REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO

“ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200”

Preparado para:

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

Promotor

2025

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO

"**ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200**"

PROMOTOR

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

Contacto: Ing. Dimas Sanjur

Correo electrónico: dsanjur@pacifichills.com.pa

Número de contacto: 6983-7660

CONSULTORES AMBIENTALES:

Ing. Christel M. Santos H.

DEIA-IRC-058-2020

Lic. Ailyn A. Cheng D.

DEIA-IRC-032 - 2019

Contacto: ecointegrac@gmail.com

MAYO, 2025

1. INDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO

El promotor PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A, somete esta propuesta de estudio para la construcción de siete niveles: iniciando con el sótano, donde se desarrollarán áreas administrativas; el segundo nivel sería para la planta baja, donde se encontrarán áreas para cuarto eléctrico, generadores, y manejo de basura; posterior a ello se desarrollarán cuatro (4) niveles de estacionamientos, siendo del tercer al sexto nivel, estos tendrán disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, con áreas de depósito, y en el séptimo nivel se encontrará el área de la azotea.

El área a desarrollar de 506 m^2 aproximadamente, dentro de la finca No. 30393570, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, propiedad de PARQUE MAR DEVELOPMENT S.A. Dentro del mismo se presentará una síntesis de las características principales del proyecto, resultados del levantamiento de la línea base sobre los aspectos físicos, biológico y socioeconómicos, los resultados de la identificación y evaluación de los impactos ambientales ligados al desarrollo de la obra, así como las medidas de mitigación correspondientes para la prevención, mitigación y/o compensación de estos.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

Tabla 2.1. Datos generales del promotor

Datos del Promotor		
a) Nombre del promotor:	Parque Mar Development S.A.	
b) Representante legal:	Mauricio Esses Bijo	
c) Persona a contactar:	Ing. Dimas Sanjur	
d) Domicilio para recepción de notificaciones:	Prov. Panamá, Distrito Panamá, Corregimiento de Betania, Ave. Simón Bolívar, Edison Corporate Center, Piso 15.	
e) Teléfono de contacto:	6983-7660	
f) Correo electrónico:	dsanjur@pacifichills.com.pa	
g) Página web:	No tiene.	
h) Nombre y registro del consultor	1	**Ing. Christel M. Santos H.** DEIA-IRC-058-2020
	2	**Lic. Ailyn Cheng** DEIA-IRC-032- 2019

Fuente: Parque Mar Development S.A.

2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto, ubicación, propiedad (es), donde se desarrollará y monto de la inversión.

La construcción de estacionamientos de PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, será desarrollado en la finca inscrita al folio real 30393570, código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), quien ha otorgado autorización al promotor (PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.), para ejecución del presente proyecto. La propiedad, está localizada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, con una superficie de terreno de 2,204.16 m^2 y una superficie actual o resto libre de 2,070.30 m^2, donde el área de intervención del proyecto será de 506 m^2

Actualmente esta finca mantiene los siguientes colindantes:

Norte: Lote ocupado por una residencia inhabitada.
Sur: PH Costanera
Este: Calle Paraguay
Oeste: Lote ocupado por residencias, con vocación comercial y residencial.

Una vez se obtengan todos los permisos correspondientes se procederá a iniciar la fase de construcción. Para ello se prevé la contratación de personal para las siguientes labores:

- Replanteo y demarcación.
- Corte y adecuación de terreno
- Construcción de nuevas instalaciones.

El tiempo de ejecución del proyecto será aproximadamente de 335 días calendario (11 meses), a partir de su orden de proceder. Se estima que durante la construcción se contrataran un promedio de 26 personas provenientes del distrito de Panamá.

El monto global de la inversión se estima en B/. 2.5 millones de dólares.

2.3. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto

Se hizo un recorrido por el área del proyecto, observando la vegetación existente, la cual pertenecen únicamente a gramíneas. Por lo anterior la fauna encontrada es principalmente aves cosmopolitas como la paloma (*Columbina livia*), la cual no se encuentra en algún listado de conservación.

Por otra parte, los datos indicados en el Censo del 2023 reportaron una cantidad de población de 33,710habitantes en el corregimiento de Bella Vista, de los cuales 15,601son hombres y 18,109son

mujeres. Se realizaron encuestas, para conocer la percepción de la comunidad. Levantando un registro de 65 encuestas, así como la entrega de volantes informativas. En ella, un 50% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto, ya que el mismo permitirá generar empleos, reactivar la economía y habrá calidad de vida.

2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.

La mayor afectación será en la fase de construcción se darán impactos negativos de manera temporal reversible, fácilmente controlables o mitigables, se destacan los desechos sólidos generados y niveles de ruido, frecuencia y duración, causados por las maquinarias y equipos.

En la fase de operación se generarán algunos residuos sólidos, como resultado del uso de las instalaciones.

Tabla 2.2. Medidas de mitigación, seguimiento, vigilancias y control para los impactos ambientales más relevantes

Impacto ambiental	Medida de mitigación
Fase de construcción	
Cambios en la calidad del aire	• Humedecer las áreas durante la temporada seca y varias veces al día durante las actividades de movimiento de tierra. • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
Molestias a terceros por levantamiento de polvo	• Humedecer las áreas durante la temporada seca y varias veces al día durante las actividades de movimiento de tierra. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Mantener un canal de comunicación abierto con los miembros de la comunidad circundante. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura.
Molestias a terceros por ruidos y vibraciones	• Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada. • Prohibir el uso innecesario de bocinas.
Afectación de la salud de los trabajadores por	• Brindar equipos de protección personal respiratoria a los trabajadores expuestos. • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos de protección respiratoria

Impacto ambiental	Medida de mitigación
material particulado	
Afectación de la salud de los trabajadores por ruidos y vibraciones.	• Brindar equipos de protección personal auditiva a los trabajadores expuestos a altos niveles de ruido. • Rotar o brindar tiempos de descanso a los trabajadores expuestos a vibraciones de cuerpo entero por encima de lo normado. • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos de protección auditiva.
Generación de aguas residuales	• Habilitar los sanitarios portátiles requeridos, para asegurar la correcta disposición de los líquidos producidos por las actividades fisiológicas de los trabajadores. (Decreto Ejecutivo N°2 de 2008, donde establece que debe haber una instalación por cada 20 o menos trabajadores; entre 21 y 199 empleados, un sanitario y un orinal por cada 40 trabajadores; entre 200 o más, un inodoro y un orinal por cada 50 trabajadores). • Se contratarán los servicios de alquiler de sanitarios portátiles, los cuales incluirán la disposición final de los desechos líquidos acumulados. • Implementar un programa de limpieza periódica de los canales pluviales y cunetas existentes.
Cambios en la calidad de los suelos	• Establecer un estricto control en el uso de combustibles y aceites para evitar fugas accidentales, igualmente, se deberá contar con material absorbente para el manejo adecuado de derrames. • Todo el material rodante que su condición lo permita deberá ser trasladado a talleres fuera del área del proyecto para realizarle los cambios de aceite o a estaciones de combustibles para su recarga. • En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo. • Los hidrocarburos y sus derivados, así como otras sustancias químicas deberán colocarse sobre una tina de contención portátil • Todo el material de caliche, madera, tierra y demás material o escombros que se haya acumulado durante el proceso de la construcción deberá ser acarreado por el Contratista al vertedero más cercano. • Se prohíbe la quema de cualquier tipo de residuos. • Los desechos domésticos serán manejados de acuerdo con su origen colocándolos en recipientes con bolsa plástica y tapa. • Diariamente el contratista deberá dejar las áreas completamente limpias, retirando todo el material residual de los trabajos realizados. • Se contratarán los servicios de recolección de desechos sólidos existente en el municipio, o en su defecto se realizará el contrato con un ente privado, a fin de que los residuos generados durante la construcción y operación del proyecto sean retirados dos veces por semana.
Erosión y sedimentación	• Mantener cubierto los materiales pétreos, arena, escombros y tierras excavadas a fin de evitar que estos materiales sean transportados por el agua de lluvia hacia las vías de acceso. • Programar las obras en época de verano para evitar la erosión hídrica.

Impacto ambiental	Medida de mitigación
	• Colocar canales temporales o zanjas de infiltración para el paso de las aguas de escorrentía, a fin de evitar el arrastre de sedimentos a las vías y/o la creación de cárcavas.
Eliminación de la cobertura vegetal	• Cumplir con la Resolución ANAM AG-0235-2003 Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala y eliminación de sotobosques o formaciones gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
Afectaciones a terceros	• Contar con personal banderillero para la dirección del tráfico vehicular y la entrada y salida de camiones proveedores de materiales. • Se utilizarán señalizaciones para dar a conocer a transeúntes y conductores, del desarrollo de obras en las inmediaciones. • De requerirse un cierre parcial de vías, se deberán solicitar los permisos correspondientes a la ATTT. • Mantener un canal de comunicación abierto con los miembros de la comunidad circundante. • Lavar las llantas de los camiones y vehículos que accedan al proyecto para evitar el arrastre de lodos a la vía principal. • Realizar las reparaciones a las vías que hayan sido afectadas por el paso de vehículos desde y hacia el proyecto.
Fase de operación	
Cambios en la calidad del aire	• Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada.
Afectaciones a terceros	• Establecer un canal de comunicación con los colindantes y comunidades aledañas.
Generación de desechos líquidos y sólidos	• Solicitar los permisos de descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado. • Mantener en buenas condiciones las instalaciones sanitarias el edificio. • Se contará con contenedores para el acopio temporal de los desechos domésticos para que sean recolectados y dispuestos de forma apropiada, mediante una empresa autorizada en el vertedero autorizado.

Fuente: Equipo Consultor 2025

3. INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, preparado para el MINISTERIO DE AMBIENTE, como parte de los requisitos que establece el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo 02 del 27 de Marzo de 2024, así como la propuesta presentada por el equipo consultor para la recopilación y síntesis de la información ambiental, social y económica del proyecto en mención.

A continuación, se describen los aspectos generales del proyecto, el alcance, objetivos y justificación de la categoría del EsIA.

3.1. Importancia y alcance de la obra, actividad o proyecto que se propone realizar

El Estudio de Impacto Ambiental tiene como alcance todas las actividades relacionadas con el proyecto denominado "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, necesarias para identificar los impactos ambientales o posibles riesgos ambientales.

En esta fase, se estarán llevando a cabo los análisis para la puesta en marcha del proyecto, como lo son los siguientes:

- Análisis cuantitativo para evaluar la necesidad de llevar a cabo el proyecto.
- Proteger el entorno ambiental del área y conservar la armonía entre el ambiente y el promotor.
- Cumplir con todas las necesidades de las normativas ambientales vigentes para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

La construcción de estacionamientos de PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, será desarrollado en la finca inscrita al folio real 30393570, código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), quien ha otorgado autorización al promotor (PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.), actualmente con un Fideicomiso Global Financial Funds Corporation – **Fideicomiso** número **GFFC- FID- ADM – DOSCIENTOS VEINTITRÉS – VEINTIDÓS (GFFC-FID-ADM-223-22)** Inscrito al **Folio electrónico número** treinta millones ciento treinta mil ciento siete **(30130107),** asiento número uno (1), de la Sección de Fideicomiso del Registro Público de Panamá. La propiedad, está localizada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, con una superficie de terreno de 2,204.16 m^2 y una superficie actual o resto libre de 2,070.30 m^2, donde el área de intervención del proyecto será de 506 m^2.

El tiempo de ejecución del proyecto será aproximadamente de 335 días calendario (11 meses), a partir de su orden de proceder. Se estima que durante la construcción se contrataran un promedio de 26 personas provenientes del distrito de Panamá.

El proyecto denominado ESTACIONAMIENTO DE PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, tiene como objetivo específico desarrollar la construcción de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, así como el desarrollo de áreas de administrativas, distribuidos de la siguiente manera:

- Nivel 0: Sótano (Area de colaboradores, garita, área de administración).
- Nivel 1: áreas de depósitos comerciales, planta eléctrica, cuarto eléctrico y transformadores eléctricos.
- Nivel 2: estacionamientos y depósito.
- Nivel 3: estacionamientos y depósito.
- Nivel 4: estacionamientos y depósito.
- Nivel 5: estacionamientos y depósito.
- Nivel 6: Sanitarios y azotea

El área a desarrollar de 506 m^2 aproximadamente, dentro de la finca No. 30393570, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, propiedad de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), quien ha otorgado autorización al promotor (PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.), actualmente con un Fideicomiso Global Financial Funds Corporation – **Fideicomiso** número **GFFC- FID- ADM – DOSCIENTOS VEINTITRÉS – VEINTIDÓS (GFFC-FID-ADM-223-22)** Inscrito al **Folio electrónico número** treinta millones ciento treinta mil ciento siete **(30130107),** asiento número uno (1), de la Sección de Fideicomiso del Registro Público de Panamá.

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A. cuyo representante legal es el MAURICIO ESSES BIJO, quien como tal busca realizar siete niveles: iniciando con el sótano, donde se desarrollarán áreas administrativas; el segundo nivel sería para la planta baja, donde se encontrarán áreas para cuarto eléctrico, generadores, y manejo de basura; posterior a ello se desarrollarán cuatro (4) niveles de estacionamientos, siendo del tercer al sexto nivel, estos tendrán disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, con áreas de depósito, y en el séptimo nivel se encontrará el área de la azotea. El área donde se pretende desarrollar del proyecto, es colindante con el proyecto denominado PH COSTANERA aprobado mediante la resolución No. DRPM-IA-278-2015 del 10 de diciembre de 2015 con una Modificación al EIA aprobado por la resolución No. DRPM–IA–MOD–028–2018 del 14 de agosto de 2018.

4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación

Objetivo

El objetivo principal del proyecto es contar con un espacio físico para el Construcción de ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, el cual tendrá la ocupación de ser un área complementaria al PH COSTANERA.

El alcance de diseño y construcción, incluye lo siguiente:

1. Arquitectura
2. Estructura
3. Electricidad

4. Sistema de agua potable
5. Sistema de aguas servidas
6. Sistemas especiales
7. Sistema contra incendio
8. Jardinería y áreas públicas
9. Especificaciones Técnicas

Justificación

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A., desea brindar a sus usuarios áreas seguras y confiables, con una disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos. Igualmente, este proyecto incidirá positivamente en la generación de empleos temporales y el consumo de insumos y servicios.

En cuanto a la categorización del Estudio de Impacto Ambiental, se justifica como Categoría I, ya que, de acuerdo a los resultados del análisis ambiental, realizado a través del Cálculo Ambiental del Impacto (CAI) los impactos ambientales negativos que se generan no son significativos y pueden ser mitigados fácilmente con medidas conocidas y fáciles de aplicar.

4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente

En la siguiente imagen, se presenta el mapa de ubicación geográfica del proyecto. En el anexo 14.9, se presenta el Mapa.

Figura 4.1. Mapa de localización del Proyecto

MAPA TOPOGRÁFICO 1:10,000

ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

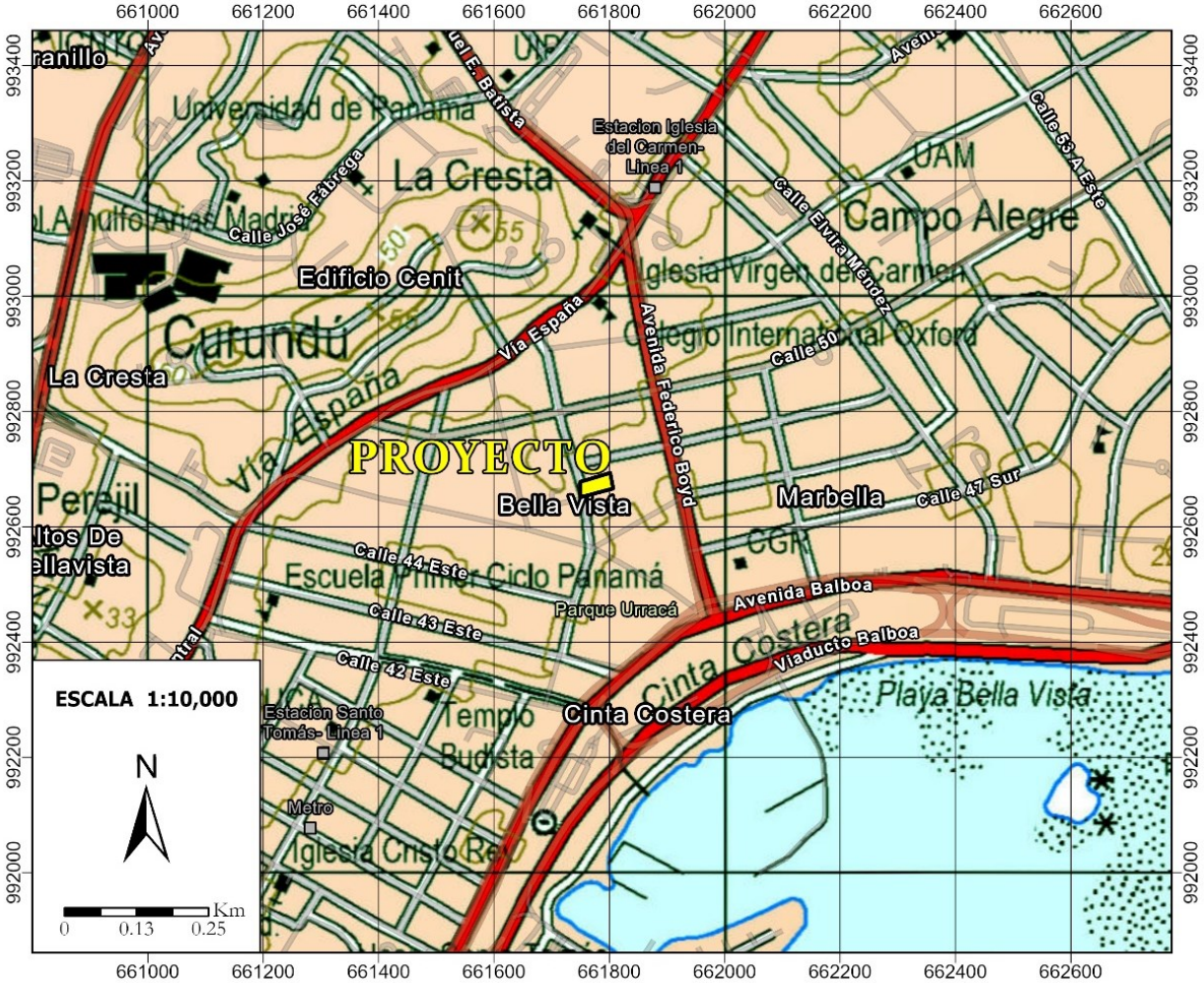

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- Proyecto
- Vías internas
- Vías principales
- Curvas de nivel

Datum WGS84

Fuente: Equipo consultor, 2025. Este mapa, se ha presentado en forma digital e impresa en tamaño Tabloide, para una mejor visualización.

4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Presentados de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Ambiente

En la tabla 4.1., se presentan las coordenadas UTM, del polígono a intervenir.

Tabla 4.1. Coordenadas del Proyecto

ESTACION	ESTE	NORTE	ÁREA
1	661752.113	992670.685	506.00 m^2
2	661770.588	992674.999	
3	661790.563	992679.591	
4	661793.247	992666.962	
5	661754.364	992658.22	

*Datum: WGS84

4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto

A continuación, se describen las fases en las que se ejecutará el proyecto "*ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200*", específicamente en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

4.3.1. Planificación

Para el desarrollo de esta fase se efectuarán los análisis técnicos, financieros y económicos de las actividades que se realizarán antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Se planificará la coordinación técnica con profesionales de distintas ramas para la recopilación de datos e información sobre las normas aplicables al tipo de proyecto a desarrollar.

De forma general, se indica los productos programados en la fase de planificación:

- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
- Desarrollo y aprobación de Planos, incluye: levantamiento topográfico, anteproyecto, diseños finales, desarrollo de planos, memorias de cálculos.
- Permisos Municipales

- Suministro y colocación de letrero de obra.

En esta fase, se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

4.3.2. Ejecución

En esta fase de construcción, se realizará el corte de 15000m^3, siendo el material removido, dispuesto en un sitio de disposición final, que cumpla con la normativa vigente. Se instalarán primeramente las estructuras necesarias para los trabajadores del proyecto, las cuales consiste en cercar el perímetro del proyecto para evitar acceso de personal no autorizado. A los trabajadores se les suministra el equipo de protección personal (EPP), se coloca letrina portátil dentro del perímetro del proyecto, para atender las necesidades fisiológicas de los trabajadores y el adecuado manejo de las aguas residuales de tipo doméstica que se generen durante esta fase. Esta será manejada por una empresa contratista quien deberá garantizar la limpieza y manejo de las aguas residuales, según las normativas vigentes.

4.3.2.1. Construcción detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, entre otros)

Una vez se obtengan todos los permisos correspondientes se procederá a iniciar la fase de construcción. Para ello se prevé la contratación de personal para las siguientes labores:

- Remoción de la cobertura vegetal en las zonas que lo ameriten.
- Movimiento de tierra, excavación y adecuación
- Construcción de cimientos, columnas y colocación del techo
- Desarrollo de zapatas, canales pluviales y entrada de acceso
- Trabajo final de pintura y limpieza de las áreas.

Equipo a utilizar

El equipo considerado para esta actividad es equipo pesado (retroexcavadoras, cargadora compacta, camión), complementado con equipos manuales, las cuales se refieren a herramientas de albañilería, plomería sanitaria/potable, electricidad, entre otros.

Mano de obra

Para este proyecto, la mano de obra directa totaliza un estimado de 26 personas, distribuidas de la siguiente forma:

- Personal administrativo: Ing. Residente, con un equipo de 5 profesionales.
- Personal de obra: capataz, profesionales idóneos en áreas técnicas de la construcción (electricidad y soldadura), ayudantes generales, totalizando aproximadamente 20 colaboradores.

Como mano de obra indirecta, se considera el personal para la vigilancia y seguridad de los materiales y equipos, personal administrativo en la obra (control de entrada/salida de los trabajadores), servicios especiales o puntuales (Limpieza y saneamiento de las áreas actuales del edificio, fumigación, entre otros).

Necesidad de insumos durante la construcción/ejecución

En la etapa de construcción se utilizarán materiales como:

- Madera, cemento, piedra, arena, hormigón
- Bloques de concreto, barras y varillas de acero reforzado
- Acero galvanizado
- Carriolas y láminas de PVC
- Electricidad (Línea eléctrica, acometida eléctrica, etc.)
- Solventes y pinturas para acabados interiores y exteriores.

El volumen por utilizar será establecido de acuerdo con los planos de la obra y especificaciones de las técnicas que apliquen.

Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua

Durante la construcción, el agua potable será utilizada de garrafones de empresas autorizadas, para consumo de los trabajadores, así como servicio de agua potable/no potable, proporcionado mediante camiones certificados para esta actividad.

Energía

El proyecto, tendrá la disposición de proveerse de dos fuentes de energía, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las actividades. Se utilizará energía suministrada por la empresa de servicios eléctricos que actualmente abastece en la zona, así como el uso de generador eléctrico (diésel/gasolina).

Aguas servidas

Durante la construcción los trabajadores deberán contar con sus instalaciones sanitarias portátiles, las cuales se ubicarán dentro del área de la obra.

Vías de acceso

El Proyecto se ubica cerca de la red vial calle Paraguay, en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Transporte público

En el área donde se desarrollará el proyecto se accede desde la Ave. Samuel Lewis ó Ave. Balboa, tomando por la calle 57. Para esta zona circula el transporte colectivo tipo taxis.

4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistemas de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)).

Durante la fase de operación, se ejecutarán las actividades propias de uso y circulación del ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200.

Equipo a utilizar

Se utilizará el área de estacionamiento, la cual tendrá incorporada sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, el resto de las áreas ocuparán equipos administrativos los cuales involucrarán sistemas de agua potable, sanitario y telecomunicaciones.

Mano de obra

Se requerirá de personal administrativo y de mantenimiento.

Insumos básicos

Los insumos requeridos en esta fase, son propios de las actividades operativas y de mantenimiento del edificio.

Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua

Durante la operación, el agua potable será utilizada de la conexión propia del proyecto PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200 al IDAAN o en todo caso será abastecido por camiones certificados para el transporte de agua potable y no potable. (Ver Anexo 14.5. Documentos del promotor).

Energía

El proyecto utilizará energía suministrada por la empresa de servicios eléctricos que actualmente abastece en la zona.

Aguas servidas

Durante la operación, las aguas servidas del PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, serán descargadas a la red sanitaria. Se adjunta la nota No. 442 DNING del 28 de diciembre 2015 del IDAAN, donde se autoriza a la finca 8278 para realizar la interconexión al sistema de alcantarillado. (Ver Anexo 14.5. Trámites institucionales del promotor).

Es importante aclarar, que mediante la escritura 10,601 del 4 de Julio de 2024, se aprobó la reorganización de los estacionamientos e incorporación de la finca 8278, a la finca 306511. (Ver Anexo 14.5. Trámites institucionales del promotor).

Vías de acceso

El Proyecto se ubica cerca de la red vial calle Paraguay, en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Transporte público

En el área donde se desarrollará el proyecto se accede desde la Ave. Samuel Lewis ó Ave. Balboa, tomando por la calle 57. Para esta zona circula el transporte colectivo tipo taxis.

4.3.3. Cierre de la actividad, obra o proyecto

No se contempla el abandono de este proyecto en ninguna de sus etapas.

- Fase constructiva: El promotor/contratista se hace responsable de llegar a la etapa final del mismo con éxito, sin causar impactos negativos significativos. Al terminar la obra se compromete a dejar limpio y aseado el área de influencia del proyecto, con buen aspecto visual, incluyendo el retiro de todas las instalaciones temporales y maquinarias.
- Fase operativa: El proyecto no contempla una etapa de abandono.

4.3.4. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases

Tabla 4.3. Cronograma de Actividades

	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	May-26
FASE DE PLANIFICACIÓN												
TRAMITES Y PERMISOS												
FASE DE CONSTRUCCIÓN												
MOVIMIENTO DE TIERRA												
FASE DE PILOTAJE												
CABEZALES Y VIGAS												
FASE DE CONSTRUCCION DE LOSAS												
ACABADOS												
FASE DE OPERACIÓN												

Fuente: PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A., 2025.

4.5. Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases

A continuación, se desglosa el manejo previsto para los desechos en cada una de las fases del proyecto.

4.5.1. Sólidos

4.5.1.1. Planificación: En esta etapa no habrá generación de desechos.

4.5.1.2. Construcción: La responsabilidad de la recolección de los desechos generados durante la fase de construcción será del promotor. Estos serán contenidos en bolsas plásticas dentro de tinas y/o tanques con tapa, destinados para tal fin, para luego ser transportados al vertedero autorizado, mediante la contratación de una empresa autorizada.

Existen otros desechos generados por los trabajadores al realizar sus faenas diarias de trabajo y en el ámbito personal como: los envoltorios de útiles de uso personal (papeles, cartuchos, platos y vasos desechables, cajetas de cartón y otros) los cuales generan basura doméstica, estos desechos serán dispuestos en contenedores, para luego ser recolectados mediante una empresa autorizada para esta actividad.

Durante la remoción de la cobertura vegetal y el movimiento de tierra, los desechos sólidos estarán conformados por restos vegetales y tierra excavada, los cuales deberán ser retirados del área tan pronto como sean generados. Estos desechos serán transportados hacia el vertedero autorizado más cercano.

4.5.1.3. Operación: Durante la operación los desechos sólidos a generar dependerán de las actividades que se realicen, así como de las labores de mantenimiento de las estructuras. Su manejo y disposición quedarán a cargo del promotor.

4.5.1.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.5.2. Líquidos

4.5.2.1. Planificación: En esta etapa no habrá generación de desechos.

4.5.2.2. Construcción: Procedente de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, estos deberán contar con sus instalaciones sanitarias portátiles, las cuales se ubicarán en el área de la obra.

4.5.2.3. Operación: En esta etapa, los desechos líquidos proveniente de las necesidades fisiológicas de los usuarios, se gestionarán a través del sistema de descarga directa, al alcantarillado existente en la zona.

4.5.2.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.5.3. Gaseosos

4.5.3.1. Planificación: En esta etapa, no se generan emisiones gaseosas.

4.5.3.2. Construcción: Las emisiones que se presenten durante la construcción del proyecto serán producto de la combustión interna proveniente de los equipos de generación eléctrica. Igualmente, pero en menor escala, se producirá levantamiento de polvo durante la preparación de las mezclas de concreto. Todas estas actividades no generarán impactos significativos, toda vez que poseen un carácter temporal y esporádico.

4.5.3.4. Operación: La generación de gases en esta etapa provendrá de la combustión de los vehículos que accedan al proyecto, las cuales no serán distintas a las experimentadas en la actualidad.

4.5.3.4. Abandono: No se contempla etapa de abandono

4.5.4. Peligrosos:

4.5.4.1. Planificación: En esta etapa, no se generan desechos peligrosos.

4.5.4.2. Construcción: Estos desechos procederán de la manipulación de insumos como combustible (diésel y gasolina), aceite, lubricantes, pinturas, impermeabilizantes, solventes, entre otros, procedentes del mantenimiento de área, por lo que se indica dentro del Plan de Manejo Ambiental del presente estudio las medidas de mitigación preventivas y correctivas.

4.5.4.3. Operación: Estos desechos serán gestionados conforme a las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta la implementación de las normativas ambientales de desechos peligrosos correspondiente. Deberán ser colocados en bolsas y recipientes adecuados, debidamente identificados, almacenados y transportados por un proveedor autorizado para el tratamiento de dicho residuo.

4.5.4.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar

El uso de suelo existente en la zona es de tipo RM3, RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD. Se presenta la resolución N°222 -2014 del 09 de abril del 2014 del Ministerio de vivienda y ordenamiento territorial (MIVIOT), donde se aprueba la tolerancia de adosamiento de cuatro niveles adicionales, considerando el uso de suelo tipo RM3. Adicionalmente, se presenta el anteproyecto R-504-14 aprobado por el Municipio de Panamá (MUPA), el cual hace referencia al uso de suelo tipo RM3, ver en el Anexo 14.5. Trámites institucionales del promotor.

Es importante aclarar, que mediante la escritura 10,601 del 4 de Julio de 2024, se aprobó la reorganización de los estacionamientos e incorporación de la finca 8278, a la finca 306511. (Ver Anexo 14.5. Trámites institucionales del promotor).

Figura 4.2. Uso de suelo

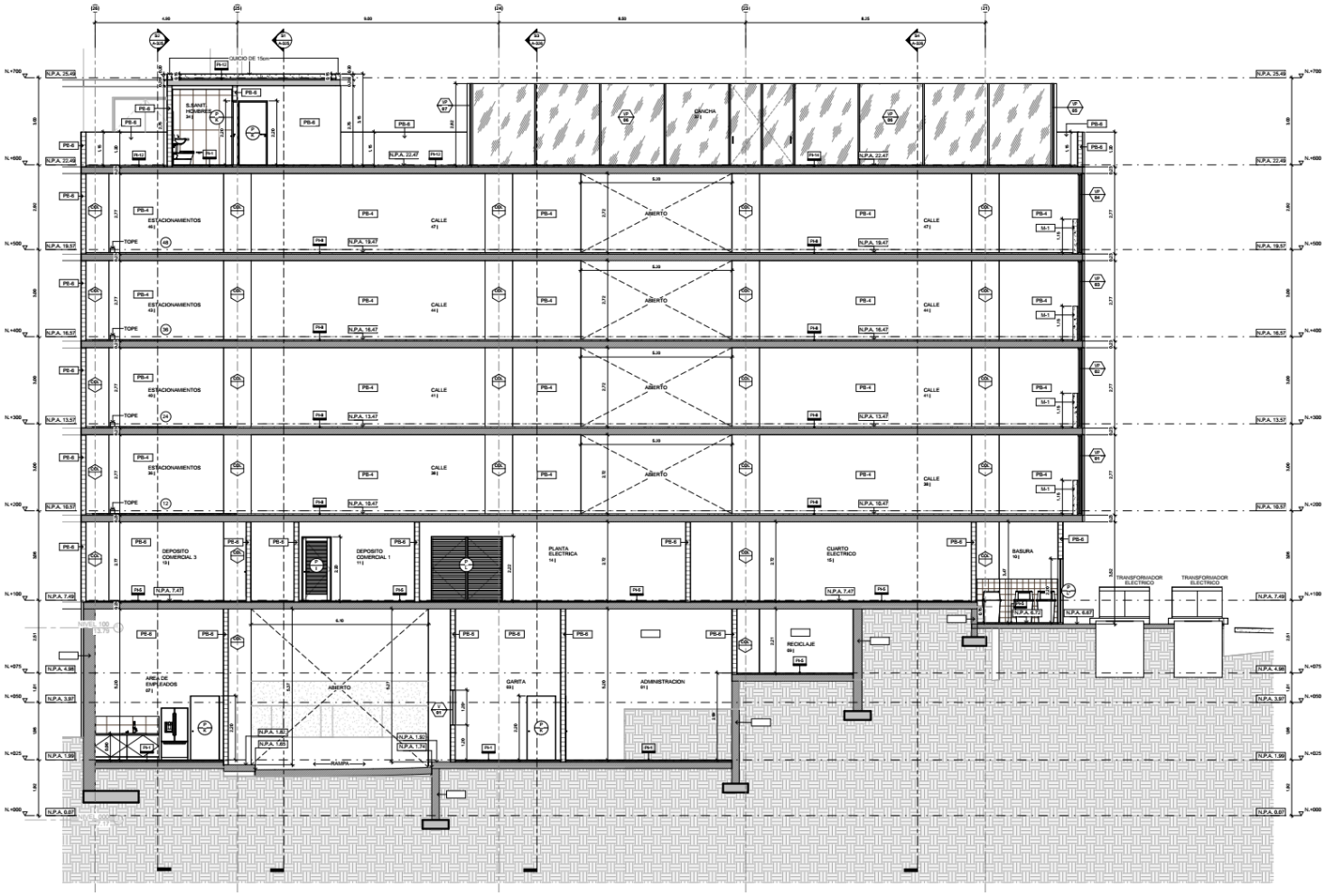

Fuente: Plano de anteproyecto vigente, aprobado por el Municipio de Panamá (Ver Anexo 14.8. Planos)

4.7. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión se estima en 2.5 millones de dólares.

4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.

Leyes

- Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario.
- Ley 41 del 01 de julio de 1998. Ley General de Ambiente.
- Ley 05 del 28 de enero de 2005. Que adiciona un título denominado delitos contra el ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.
- Ley 36 del 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.

Decretos

- Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo del 2023. Que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo 02 del 27 de marzo del 2024. Que modifica al Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo del 2023, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo 306 del 04 de septiembre de 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, aéreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Decreto de Gabinete N°036-03 de 17 de septiembre de 2003, "Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas."
- Decreto Ley N°5 de 8 de julio de 1999. Por la cual se establece el régimen general de arbitraje de la conciliación y de la mediación.
- Decreto Ejecutivo 01 del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo 02 del 14 de enero de 2009, que establece la norma ambiental de calidad de suelo para diversos usos.
- **Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.**

Resoluciones

- Resolución N°03-96, C.O.SE-P.I. del 18 de abril de 1996 y Resolución CDZ-00'3/99 de 11 de febrero de 1999, "Por la cual se aclara la Resolución NºCDZ-10/98 del 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo Manual Técnico de Seguridad de Combustibles".

- Resolución NºAG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental

Reglamentos

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2024. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

Salud Pública

- Decreto No.384 de 16 de noviembre de 2001. Por la cual se reglamenta la Ley 33 de 1987, que fija normas para controlar los vectores del dengue.
- Decreto de Gabinete No 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.
- Resolución No. 0522 del 25 de abril de 2016. "Que crea el Comité Técnico Institucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, por sus implicaciones en la salud y dicta otras disposiciones.
- Acuerdo No 1 y No 2 de noviembre de 1970, establece las prestaciones de riesgo y el Programa de Riesgos Profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS).

5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En los siguientes apartados se presenta la descripción de las características físicas del área donde se desarrollará el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", específicamente en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto

De acuerdo a lo establecido en el Atlas Ambiental (2010), los suelos encontrados en la zona donde se desarrollará el proyecto tienen una capacidad agrológica de tipo III. Estos suelos son arables con muy severas limitaciones en la selección de plantas.

Figura 3. Mapa Capacidad agrológica

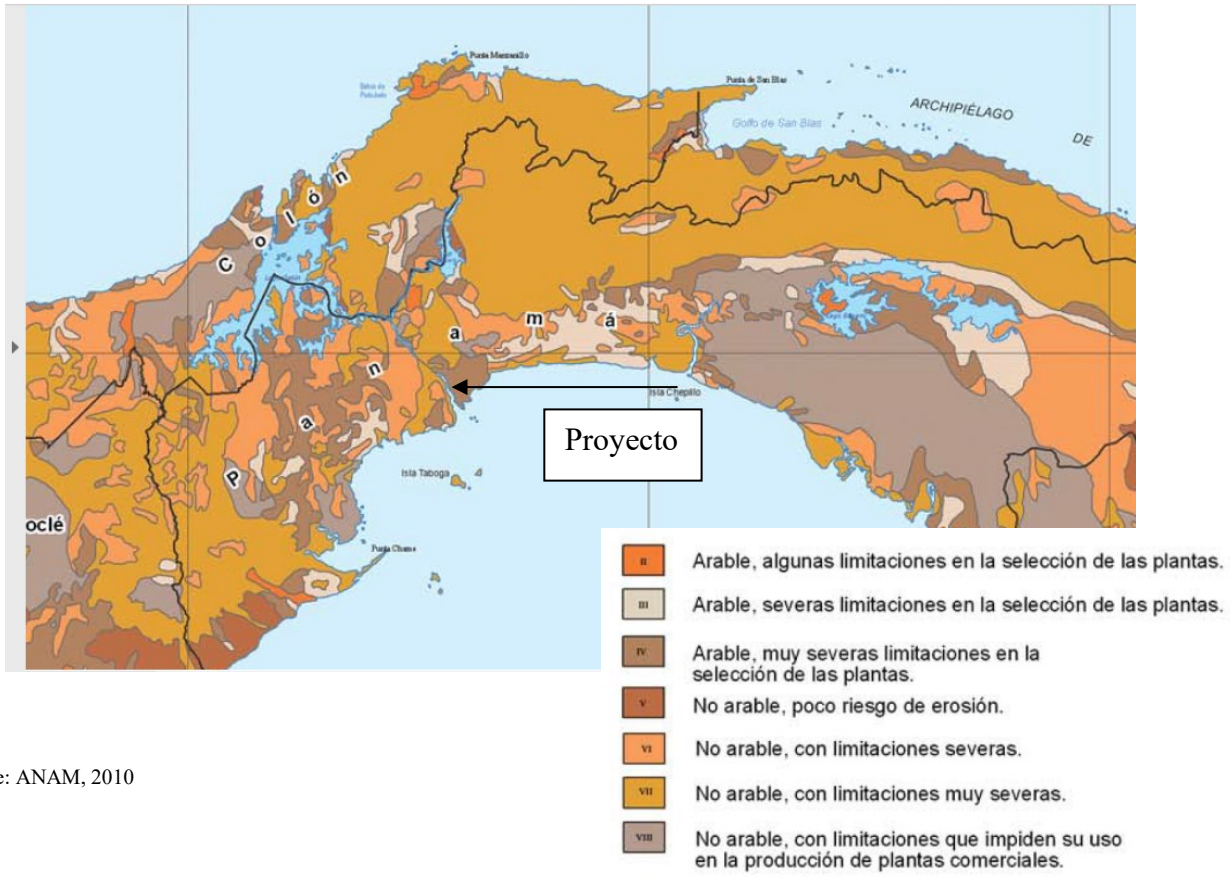

Fuente: ANAM, 2010

5.3.1. Caracterización del área costero-marina

No aplica para este Proyecto, el mismo se encuentra a más de 1 km del área de la Bahía de Panamá.

5.3.2. Descripción del uso del suelo

El uso de suelo existente en la zona es de tipo RM3, RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD. Se presenta anteproyecto R-504-14 vigente, en el Anexo 14.5. Trámites institucionales del promotor.

Imagen 5.1. Uso del suelo – área de desarrollo del Proyecto

5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto

La construcción de estacionamientos de PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200, será desarrollado en la finca inscrita al folio real 30393570, código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), quien ha otorgado autorización al promotor (PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.), para ejecución del presente proyecto. La propiedad, está localizada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, con una superficie de terreno de 2,204.16 m^2 y una superficie actual o resto libre de 2,070.30 m^2, donde el área de intervención del proyecto será de 506 m^2

La zona donde se desarrollará el proyecto tiene los siguientes colindantes:

- Norte: Lote ocupado por una residencia inhabitada.
- Sur: PH Costanera
- Este: Calle Paraguay
- Oeste: Lote ocupado por residencias, con vocación comercial y residencial.

El área se caracteriza por una actividad comercial con alto movimiento, a continuación, se detallan las actividades comerciales de cada uno de los colindantes:

	Norte: lote ocupado por una residencia inhabitada, se observa que en el pasado se desarrolló en estas instalaciones un uso comercial.

 	Sur: PH COSTANERA. Edificio residencial, propiedad de PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.
 	Este: Calle Paraguay, con un alto tráfico vehicular.
 	Oeste: Lote ocupado por residencias, con vocación comercial y residencial.

5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

En el área posterior del proyecto, se observa un desnivel natural, propio del lugar, el cual requiere ser nivelado para su uso.

5.5. Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, perfiles de corte y relleno

La topografía del polígono ha sido intervenida con el desarrollo de las zonas comerciales y residenciales adyacentes, en este sentido y de acuerdo al levantamiento topográfico la cota más alta mantiene 7msnm y se ubica en la esquina Noreste del polígono, mientras que la cota más baja se ubica en la esquina suroeste con 5msnm, colindando con la calle Paraguay; lo que hace una diferencia de 2 metro entre ambos puntos.

Considerando que se plantea desarrollar es un área de estacionamientos, se desarrollarán actividades de nivelación y movimiento de tierra para alcanzar el nivel de terracería diseñado (Ver plano topográfico en el Anexo No. 14.8. Planos)

5.5.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización

Figura 5.1. Plano Topográfico del Proyecto

MAPA TOPOGRÁFICO 1:10,000
ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

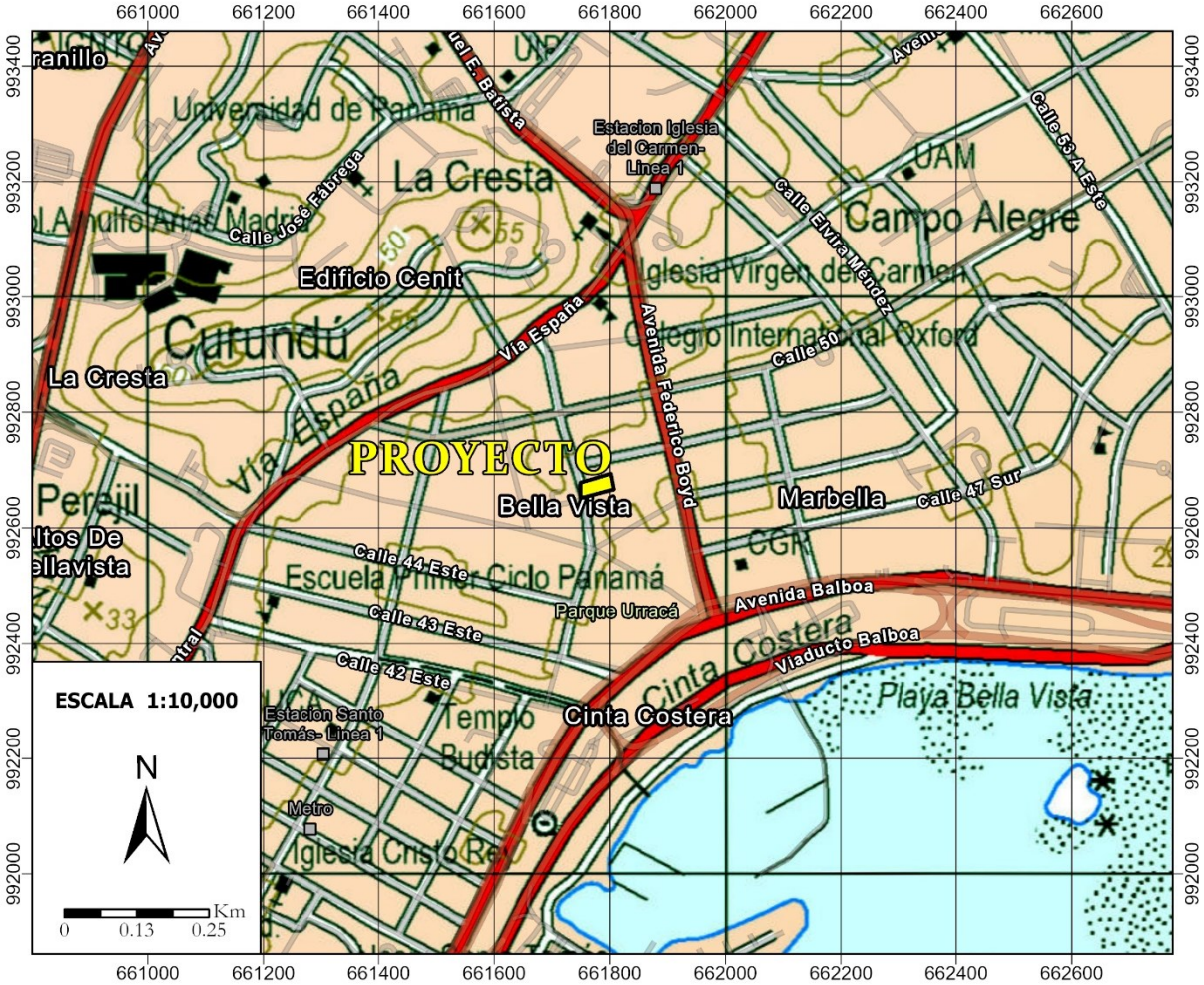

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- Proyecto
- Vías internas
- Vías principales
- Curvas de nivel

Datum WGS84

Fuente: Equipo consultor, 2025. Este mapa, se ha presentado en forma digital e impresa en tamaño Tabloide, para una mejor visualización.

5.6. Hidrología

El área a desarrollar se ubica dentro de la cuenca 142, (Cuenca Ríos entre Caimito y Juan Díaz), cuyo río principal es el río principal de esta cuenca es el río Juan Díaz que posee una longitud aproximada de 22.0 km desde su nacimiento hasta su desembocadura.

Figura 5.2. Mapa de Cuenca Hidrográfica donde se ubica el Proyecto

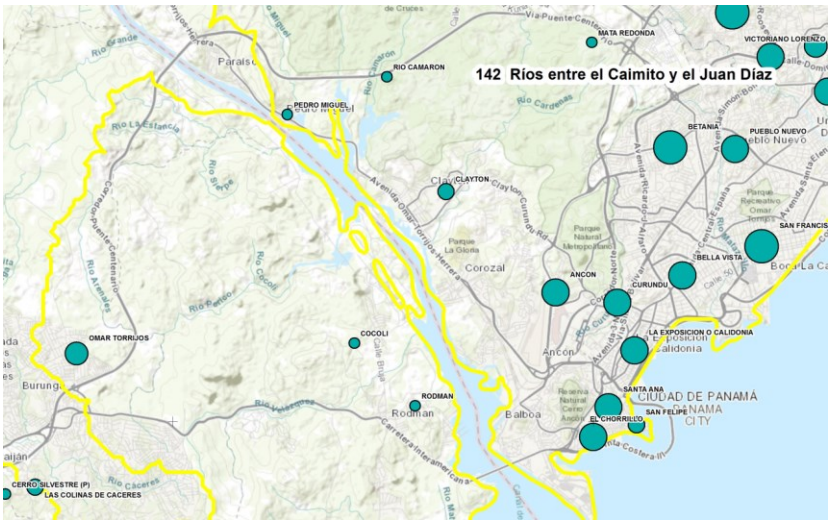

La cuenca del río Juan Díaz se ubica en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, comprendiendo múltiples corregimientos de los distritos de Panamá y San Miguelito.

5.6.1. Calidad de aguas superficiales

No aplica. Dentro del polígono ni en sus alrededores directos existen fuentes de aguas superficiales.

5.6.2. Estudio hidrológico

No aplica.

5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica.

5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.

Figura 5.3. Mapa de Redes Hídricas

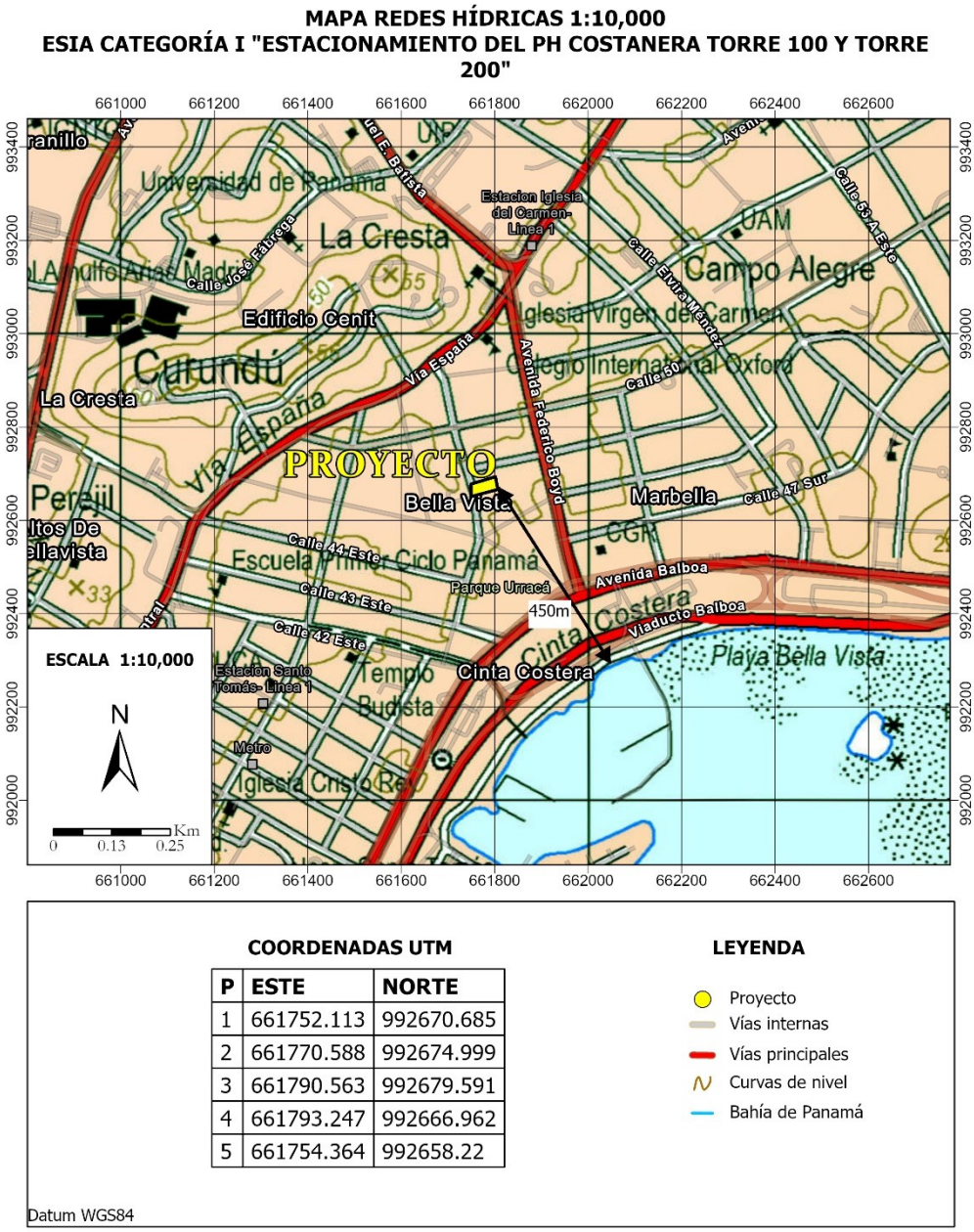

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

Fuente: Equipo consultor, 2025. Este mapa, se ha presentado en forma digital e impresa en tamaño Tabloide, para una mejor visualización.

5.7. Calidad de aire

El resultado obtenido de material particulado (PM-10), se encuentra por debajo del promedio anual, de los límites establecidos en Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud. Comparando el resultado obtenido de este parámetro, se encuentra por debajo del promedio permitido por la norma en 24 horas, durante el periodo de lectura del instrumento y bajo las condiciones ambientales en la fecha de medición. *(Ver Anexo 14.7. Resultado de muestro de monitoreos).*

Mientras que el resultado obtenido de material particulado (PM-2,5), se encuentra por debajo del promedio anual, de los límites establecidos en Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud. Comparando el resultado obtenido de este parámetro, se encuentra por debajo del promedio permitido por la norma en 24 horas, durante el periodo de lectura del instrumento y bajo las condiciones ambientales en la fecha de medición. *(Ver Anexo 14.7. Resultado de muestro de monitoreos).*

5.7.1. Ruido

El nivel del ruido ambiental reportado en el PUNTO 1, durante el horario diurno es de 58.3 dBA (de 6:00 a.m. hasta 9:59 p.m.), valor que está por debajo de los 60dBA establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno. *(Ver Anexo 14.7. Resultado de muestro de monitoreos).*

5.7.3. Olores

Durante los recorridos realizados en el área, se perciben olores derivados de las emisiones vehiculares

5.8. Aspectos Climáticos

En Panamá predomina el clima tropical húmedo, con temperatura promedio en el litoral y tierras bajas de 27ºC, mientras que en las regiones más elevadas se acerca a los 18ºC.

El régimen pluvial presenta características diferentes según la vertiente y en el Pacífico, la precipitación anual se calcula entre los 1,500 y 3,500 mm. Se caracteriza por una estación lluviosa

que empieza a fines de abril y persiste hasta mediados o finales de noviembre (la máxima precipitación ocurre entre junio y octubre). Entre diciembre y finales de abril sucede una estación seca con ausencia casi total de lluvias. En la vertiente del Caribe se destaca la uniformidad de las precipitaciones a lo largo del año, lo cual con mucha frecuencia supera los 4,000 mm anuales.

Según la clasificación climática de Köppen, el área a desarrollar presenta un Clima Tropical de Sabana (AWI) con lluvias anuales mayores a 1,000 mm y varios meses con lluvias menores a 60 mm, con una temperatura promedio de 26.9 °C. Algunas características climáticas de la zona en general son:

- La temperatura del área oscila entre 24°C y 29°C.
- La humedad relativa varía proporcionalmente con el régimen de lluvia. Los meses secos registran los menores valores de humedad relativa. El promedio anual de la humedad relativa es de 78.3%, el valor máximo del 86.5%; y del mínimo del 71.6%.
- Los vientos se desplazan a velocidades promedios de 2.8 km/h en la temporada lluviosa y aumenta hasta 5.0 km/h en la temporada seca.

5.8.1. Descripción de los aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica

Para ilustrar los parámetros climáticos se utilizó la información proveniente del Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, específicamente de la estación meteorológica de Tocumen - Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., que registra la siguiente información.

Tabla 5.1. Estación Meteorológica

Estación	RÍO TOCUMEN (144-002)
Río	RIO JUAN DIAZ Y ENTRE R. JUAN DIAZ Y R. PACORA
Lugar	TOCUMEN (ETESA)
Elevación	9 msnm
Latitud	9° 4' 0"
Longitud	-79° 23' 31"

Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Tocúmen (ETESA). Registro de 43 años.

Gráfico 5.1. Precipitación

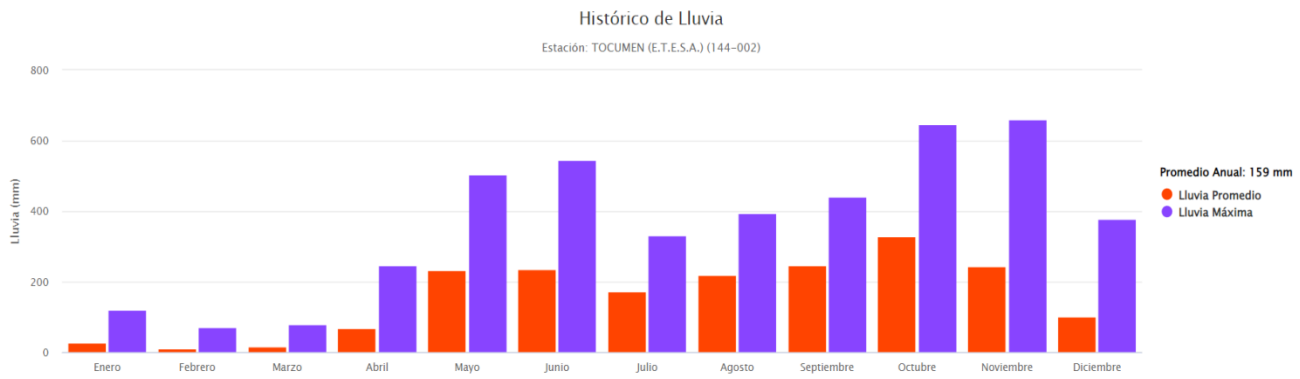

Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Tocúmen (ETESA). Registro de 43 años.

La temporada lluviosa comprendida desde mayo hasta finales de diciembre, siendo el mes de noviembre un promedio precipitado de 244.6 mm de lluvia en un mes. En la temporada seca, el mes de febrero mantiene un histórico en febrero con un promedio de 10 mm al mes.

Gráfico 5.2. Temperatura

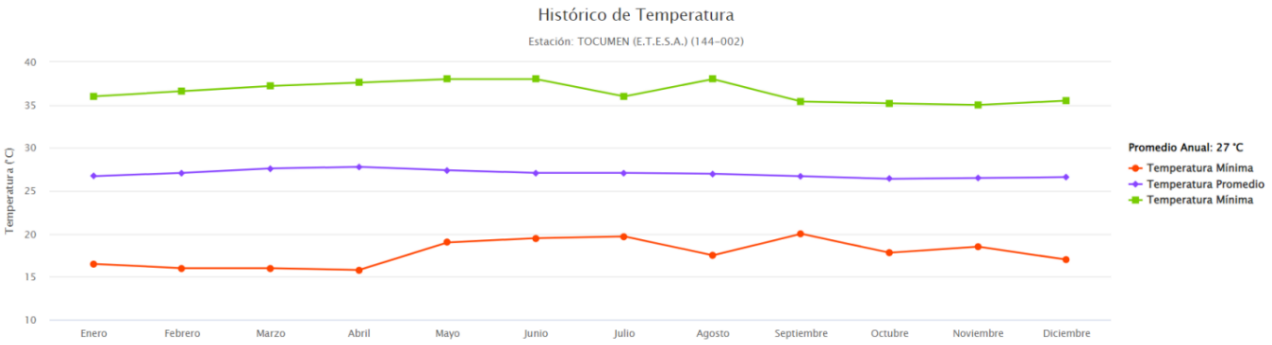

Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Tocúmen (ETESA). Registro de 43 años.

La temperatura promedio anual registrada para estación es de 27°C. La variabilidad de la temperatura a lo largo del año es de 1.4ºC, es decir la diferencia de temperatura entre el mes más cálido Abril (27.8°C) y el menos de Octubre (26.4°C).

Gráfico 5.3. Humedad relativa

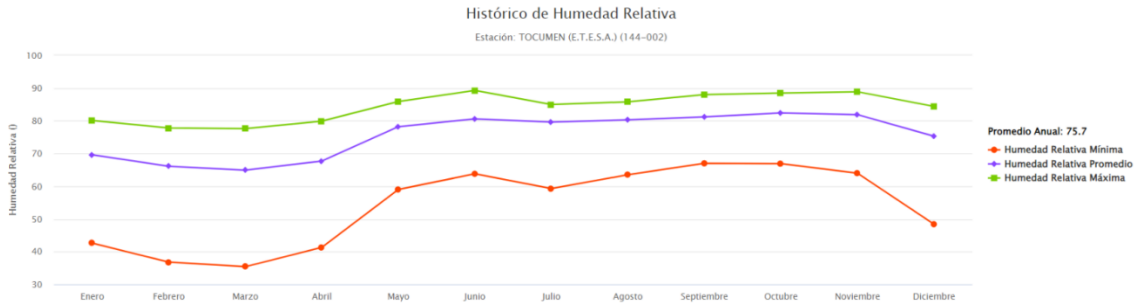

Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Tocúmen (ETESA). Registro de 43 años.

La humedad relativa varía proporcionalmente con el régimen de lluvia. Generando un valor histórico anual de 75.7%. Los meses secos registran los menores valores de humedad relativa. En el gráfico, se observa que los valores mínimos de humedad relativa ocurren en la estación seca. Al inicio de la estación lluviosa, la humedad relativa se va incrementando hasta llegar a un máximo, en octubre, de 82.4%

Gráfico 5.4. Presión Atmosférica o Barométrica

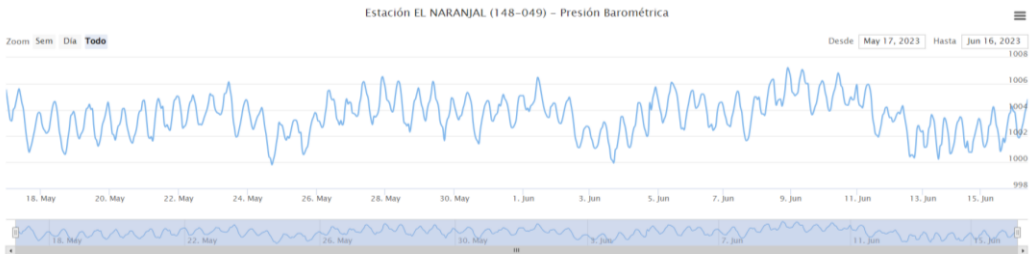

Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica El Naranjal (ETESA). Registro actualizado.

La estación meteorológica, reporta un promedio de presión atmosférica de 1004.8mbar.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

A continuación, se describe el ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", específicamente en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

6.1. Características de la Flora

El área de estudio se encuentra bajo la influencia de la Zona de Vida del Bosque Húmedo Premontano, las zonas de vida correspondientes a los bosques húmedo premontano y muy húmedo premontano abarcan el 20.62% (15,453 km^2) del territorio nacional. Se les ubica por encima de los 400 hasta 1,600 msnm. Por su parte, constituyéndose como las zonas de vida con menor representación en el país, se encuentran el bosque muy húmedo montano (0.007%) y el bosque húmedo montano bajo (0.04%) (ANAM 2011).

En el área de influencia directa del proyecto, no cuenta con flora que pueda ser afectada. Se encuentra totalmente pavimentada.

Figura 6.1. Mapa de Zona de vida donde se encuentra el Proyecto

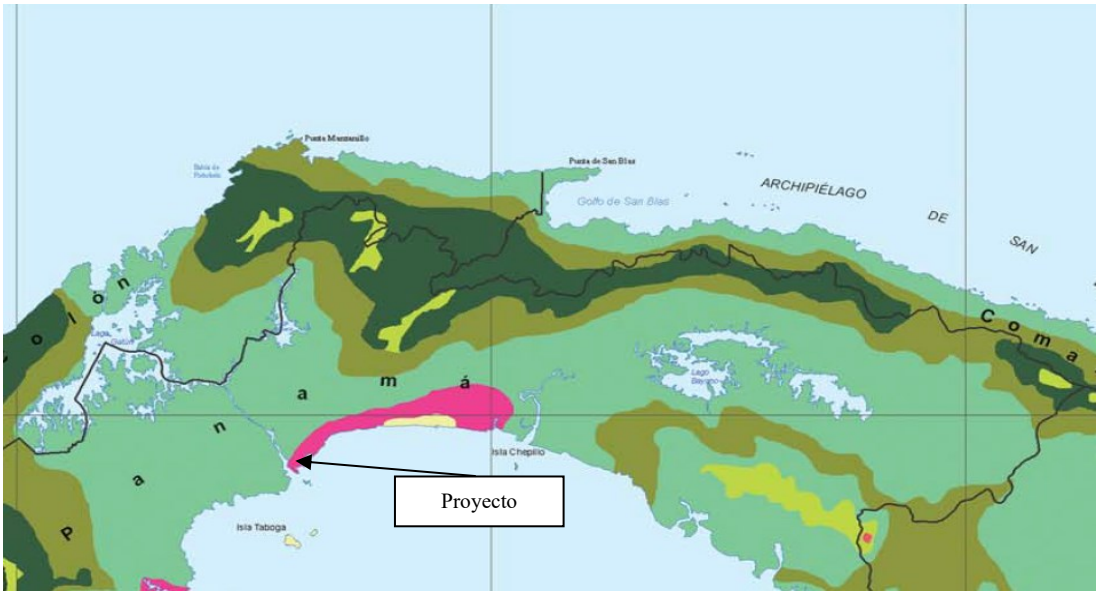

6.1.1. Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

El área del proyecto se encuentra totalmente cubierta de gramíneas.

Imagen 6.1. Polígono a intervenir

Fuente: Equipo consultor, 2025.

6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.

No aplica para el proyecto. No se observa vegetación arbórea en el área de intervención directa.

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.

Figura 6.2. Mapa de Cobertura Vegetal

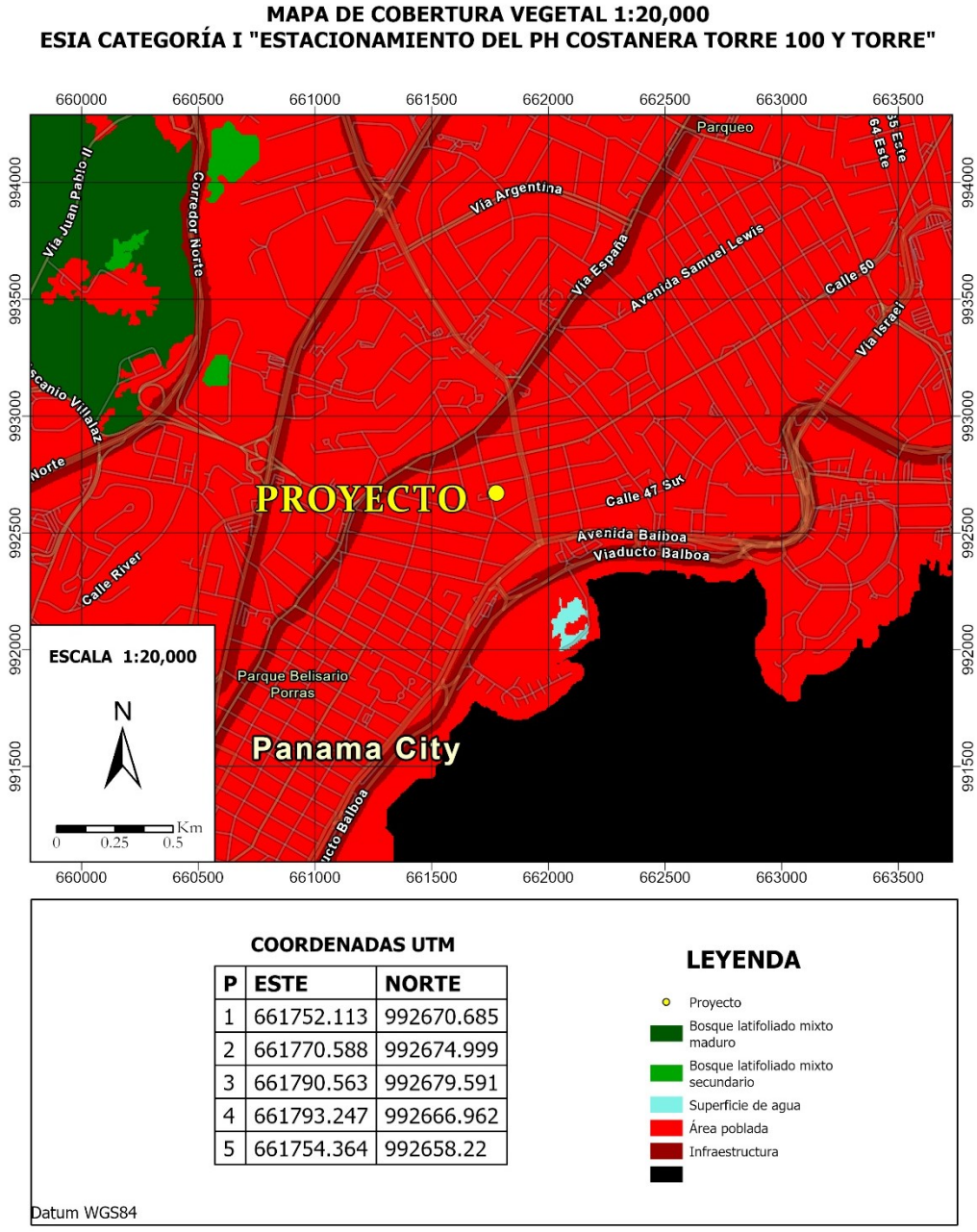

Fuente: Equipo consultor, 2025. Este mapa, se ha presentado en forma digital e impresa en tamaño Tabloide, para una mejor visualización.

6.2. Características de la Fauna

En el área del proyecto, se observaron especies que corresponden a aves cosmopolitas como las palomas (*Columba livia*), la cual no se encuentra en algún listado de conservación.

6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía

Para la caracterización de la fauna, se realizó una búsqueda generalizada con el objetivo de identificar especies faunísticas en el área de influencia del proyecto.

No se identificaron especies categorizadas como endémicas o registradas bajo alguna categoría de protección.

Referencias:

- RESOLUCIÓN N° AG – 0051 DE 2008 – "Que aprueba la Lista Nacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna
- RIDGELY, ROBERT Y GWYNNE, 2005 - Guía de las Aves de Panamá. Editorial Universidad de Princeton/ANCÓN y Sociedad Audubon de Panamá
- UICN. SICA, WWF. 1999. Lista de fauna de importancia para la conservación en Centroamérica y México: listas rojas, listas oficiales y especies en apéndices CITES. San José, Costa Rica. Ediciones Sanabria. 230 .Pp.

6.2.2. Inventario de especies del área e influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.

En la tabla 6.1. se listan tanto las especies identificadas en el área del proyecto como las listadas en la bibliografía consultada, y sus categorías de conservación de acuerdo con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Tabla 6-1. Listado de especies faunísticas identificadas

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estado de conservación
Aves			
Columba livia	Paloma común	Columbidae	LC

Fuente: Datos de campo, 2025.

LC: menor preocupación UICN, VU: vulnerable (nacional); LR bajo riesgo UICN, Cites 2

La especie listada no se encuentra bajo una categoría que las identifique como vulnerables o en riesgo.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

En el siguiente informe se da a conocer datos sociales de las comunidades donde se pretende desarrollar el proyecto y el resultado de la consulta ciudadana del proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", cuyo promotor es la empresa PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A., este documento fue confeccionado a partir de lo establecido en el Titulo IV de la participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Capítulo I y Capitulo II del Decreto ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

El área del proyecto se ubica en corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Para la elaboración del siguiente componente se realizó una investigación de campo para obtener información de primera mano, al igual que una revisión bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió obtener un marco más amplio sobre la situación social actual de las comunidades aledañas al área del proyecto, para posteriormente alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se delimito el área de impacto inmediato del proyecto, desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías terrestres, satelitales y mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias y secundarias además de la descripción del entorno comunitario. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2010 y algunos otros datos obtenidos de la Dirección Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República. En esta sección de elementos socioeconómicos, se presentan los datos encontrados tanto de primera como de segunda mano.

7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Bella Vista es un corregimiento que pertenece al conjunto urbano de la ciudad de Panamá, Distrito Capital. A continuación, se brinda información demográfica del área donde se ubica el proyecto, teniendo como base de datos el Censo Nacionales de Población y Vivienda del año 2010.

7.1.1. Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.

Tabla 7.1. Población y densidad de habitantes

Provincia, distrito y corregimiento	Superficie (Km^2)	Población			Densidad (habitantes por Km^2)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
Provincia de Panamá	1,388,357	687,988	700,369	1,713,070	849,077	863,993	1,439,575
Distrito de Panamá	708,438	347,619	360,819	880,691	434,691	446,000	1,086,990
Corregimiento de Bella Vista	**28,421**	**12,747**	**15,674**	**30,136**	**14,283**	**15,853**	**33,710**

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2023.

Los datos indicados en el Censo del 2023 reportaron una cantidad de población de 33,710habitantes en el corregimiento de Bella Vista. Existe un porcentaje de crecimiento de 18,6% entre el censo 2000 y el de 2023.

Tabla 7.2. Proyección del crecimiento poblacional

Estimación y proyección de la población 2010/2020			
Distrito de Panamá	**2010**	**2015**	**2020**
Total	989,100	1,098,068	1,206,774
Hombres	488,681	542,492	594,488
Mujeres	500,419	555,576	612,286
Corregimiento de Bella Vista	**2010**	**2015**	**2020**
Total	31,799	33,045	35,051
Hombres	14,988	15,755	16,756
Mujeres	16,811	17,290	18,295

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010

Posterior al Censo poblacional, se ha realizado el levantamiento de información con respecto a la estimación del crecimiento, siendo la proyección del 2010, de 31,799 habitantes; para el 2015, es de 33,045 habitantes y para el 2020, indica 35,051 habitantes.

Distribución por edad

De acuerdo con el censo 2023, se conoce que en el corregimiento de Bella Vista la población menor de 15 años representa el 12.6 % de la población total, mientras que la que se encuentra en edad laboral de 15 a 64 años constituía el 72.2 %, en tanto que la población de 65 años y más representa el 15.1 % de los habitantes del corregimiento. La mediana de edad total se sitúa en los 31 años.

Distribución étnica y cultural

Con base en los resultados del Censo 2023, 2.8 % de la población del corregimiento de Bella Vista es indígena, mientras que 14.1 % se considera afrodescendiente.

Migraciones

Tabla 7.2. Migración interprovincial

Provincia, comarca indígena de residencia habitual	Migrantes interprovinciales	
	Total	Provincia de Panamá
Bocas del Toro	23,886	2,298
Coclé	42,255	18,086
Colón	33,596	9,425
Chiriquí	62,745	16,324
Darién	13,833	5,154
Herrera	22,774	6,784
Los Santos	20,910	6,823
Panamá Oeste (1)	233,465	152,101
Veraguas	33,967	13,095
Comarca Kuna Yala	4,199	1,947
Comarca Emberá	1,961	477

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2023

Los resultados del censo 2023 indican que la migración hacia la provincia de Panamá proviene principalmente de la provincia de Panamá Oeste para un total de 152,101 personas. Mientras tanto, las migraciones extranjeras colocan a un total de 74, 310 foráneos que han hecho de la provincia de Panamá su lugar de residencia.

Otros datos socioeconómicos

Ingreso del hogar

En el corregimiento de Bella Vista, se registra un ingreso promedio mensual de B 1,500 y B/ 2,383 como ingreso promedio del hogar.

Infraestructuras existentes

El Corregimiento de Bella Vista cuenta con infraestructura turística básica tradicional y otras de reciente creación, como el Metro y las aceras renovadas en la Vía España. También cuenta con áreas verdes, zonas, sitios y atractivos turísticos, áreas comerciales, edificios y monumentos, centro financiero internacional, entre otros.

7.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

En cumplimiento con el artículo 40, del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023, se desarrolló el contenido de la Participación Ciudadana, aplicable a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

1. **Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto:**

   Dentro de esta muestra, se identificaron los siguientes actores claves del área del proyecto, los cuales no aceptaron entrevistas, ni encuestas, sin embargo, aceptaron la volante informativa (Anexo 14.6. Participación Ciudadana)

   - Junta Comunal de Bella Vista
   - Benemérito Cuerpo de Bomberos – Estación de Calidonia (Instalación más cercana al proyecto)

2. **Técnica de participación ciudadana:**

a.1. Encuestas con una muestra representativa

Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa a los trabajadores y transeúntes del área, con el objeto de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o impactos positivos y negativos que pudiera ocasionar las actividades de construcción del proyecto.

Para asegurar que la muestra fuera representativa se aplicaron 68 encuestas distribuidas en las áreas de impacto indirecto del proyecto.

El estudio sociológico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación del proyecto sobre la comunidad y la relación o armonía entre el proyecto y la comunidad, así como las recomendaciones de tipo ambiental al momento de dar inicio el proyecto.

Tamaño de la muestra

El volanteo y encuesta de opinión se realizó el 26 y 30 de diciembre de 2024. Se distribuyeron un total de 68 volantes informativas y se aplicaron 68 encuestas de opinión. (Ver Anexo 14.6. Participación Ciudadana).

Para la aplicación de las encuestas se tomó en cuenta la cantidad de viviendas de la comunidad que pudiesen ser afectadas por el proyecto. Se realizó siguiente formula estadística:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 90% de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 10%.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

$$n= \frac{k^2*p*q*N}{(e^2*(N-1))+k^2*p*q}$$

N: 33,710 viviendas particulares ocupadas según Censo (2023)

k: 1.65

e: 10%

p: 0.5

q: 1

n: 68 es el tamaño de la muestra.

a.2.1. Entrega de volantes (opción elegida como metodología verificable)

Una de las técnicas de difusión empleadas fue la entrega de volantes informativas que contiene información sobre el proyecto. (El acuse de recibido de las mismas, se encuentra en el Anexo 14.6. Participación Ciudadana).

Al momento de aplicar la encuesta se hizo también un breve resumen de la misma a los residentes de la zona.

La volante informativa sobre el proyecto contiene los siguientes puntos:

- Nombre del proyecto
- Promotor del proyecto
- Ubicación regional y específica del proyecto
- Breve descripción del proyecto
- Actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto, medidas de mitigación y beneficios

Formato de Encuesta:

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: _____ Nombre: _____ Sexo: Femenino___ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: _____ Tiempo de residir en el área: _____

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: _____

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____Otros_____

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____Otros_____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) _____Otros_____

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) _____Otros_____

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No _____

   ¿Con quién? _____ ¿Porqué?_____

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

_____

_____

¡Muchas gracias por su participación!

Formato de volante:

Volante Informativa del Proyecto
"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta esta volante informativa con el objetivo informar sobre el proyecto "**ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200**", promovido por **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto tiene como objetivo específico desarrollar la construcción de cuatro (4) niveles de estacionamiento para tener la disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, también contará cuatros eléctricos, cuarto de bomba y tinaquera.

A continuación, se resumen los impactos y medidas de mitigación a emplear durante el desarrollo del proyecto.

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
Generación de ruido ambiental	• Realizar mantenimiento a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto. • Desarrollar los trabajos de construcción en horario diurno.
Generación de Desechos	• Los desechos sólidos de origen doméstico serán recogidos por una empresa contratada para tal fin y llevados al vertedero más cercano. • Los desechos líquidos que se generen en la etapa de construcción, serán producto de las necesidades fisiológicas de los colaboradores, los cuales se manejaran a través de baños portátiles colocados estratégicamente en el sitio del proyecto. Mientras que, en etapa de operación, los desechos líquidos generados, serán producto de sistema de recolección de aguas pluviales que será conectado al sistema del edificio existente del PH COSTANERA TORRE 100.
Generación de empleo	• Contribuir a la economía local contratando personal del área.

Área de desarrollo del Proyecto

Para Información adicional, sírvase contactar a Ing. Christel Santos, christelsantos08@gmail.com o al 6557-3983.

Resultados de la encuesta

Con relación a la información obtenida en campo, se recopilaron opiniones en diferentes sectores a través de un formulario de 14 preguntas entre preguntas cerradas y abiertas.

Gráfica 7.1. Género de los Encuestados

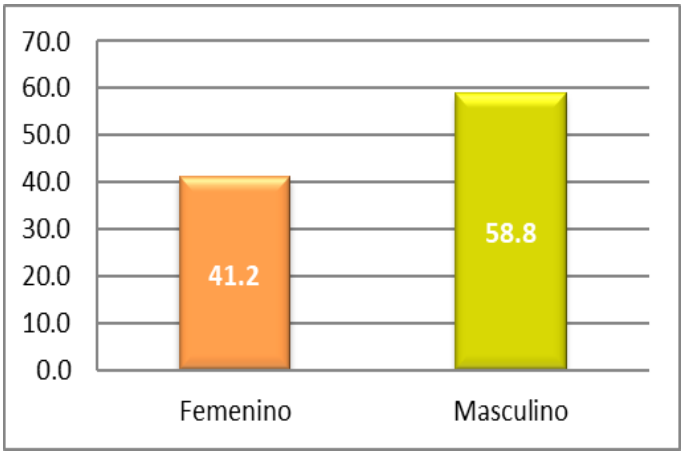

Se entrevistaron un total de 68 personas, con la finalidad de obtener su opinión sobre el Proyecto. La distribución de la aplicación del instrumento de recolección de información fue de la siguiente manera: a 28 mujeres se les aplicó la encuesta representando el 41.2% de la muestra y 40 encuestas se aplicaron a hombres representados por el 58.8 % de la muestra.

Gráfica 7.2. Encuestados según edad (%)

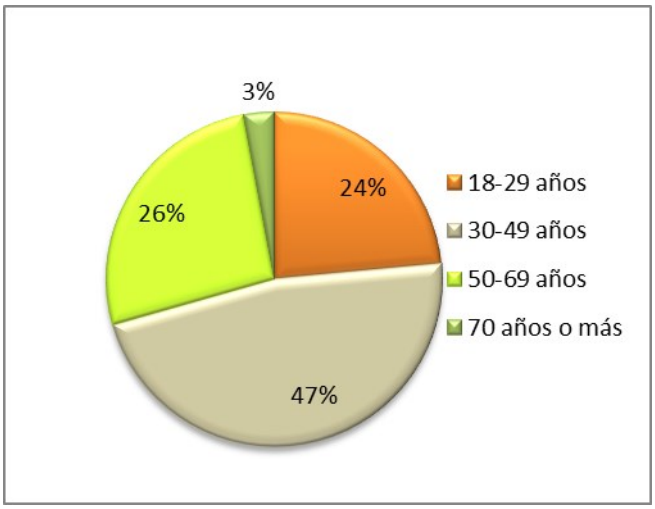

Del total de 68 encuestas aplicadas, 32 están en el rango de 30-49 años representando un 47%; mientras que en el rango de más de 50-69 años se ubicaron a 18 personas para un 26%; en el rango de edad de 18-29 años fueron un total de 16 entrevistados cuyo porcentaje es de 24%; finalmente 2 personas que corresponden al 3% representaron al rango de edad de mayores de 70 años.

La mayoría de las personas encuestadas pertenecen a un grupo de edad entre los 30-49 años, por lo que podemos indicar que la población del área está compuesta por adultos maduros.

Gráfica 7-3. Nivel de escolaridad de los encuestados

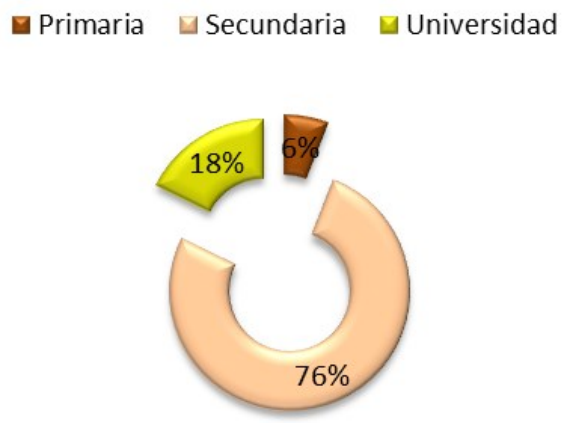

Los miembros de la comunidad han tenido acceso a la educación secular por lo que la mayoría de los encuestados (76%) poseen educación secundaria (52 encuestados), un 18% cuenta con un diploma universitario (12 encuestados) y un 6% mencionó haber cursado únicamente estudios primarios (4 encuestados).

Gráfica 7.4. Porcentaje de los encuestados con ocupación

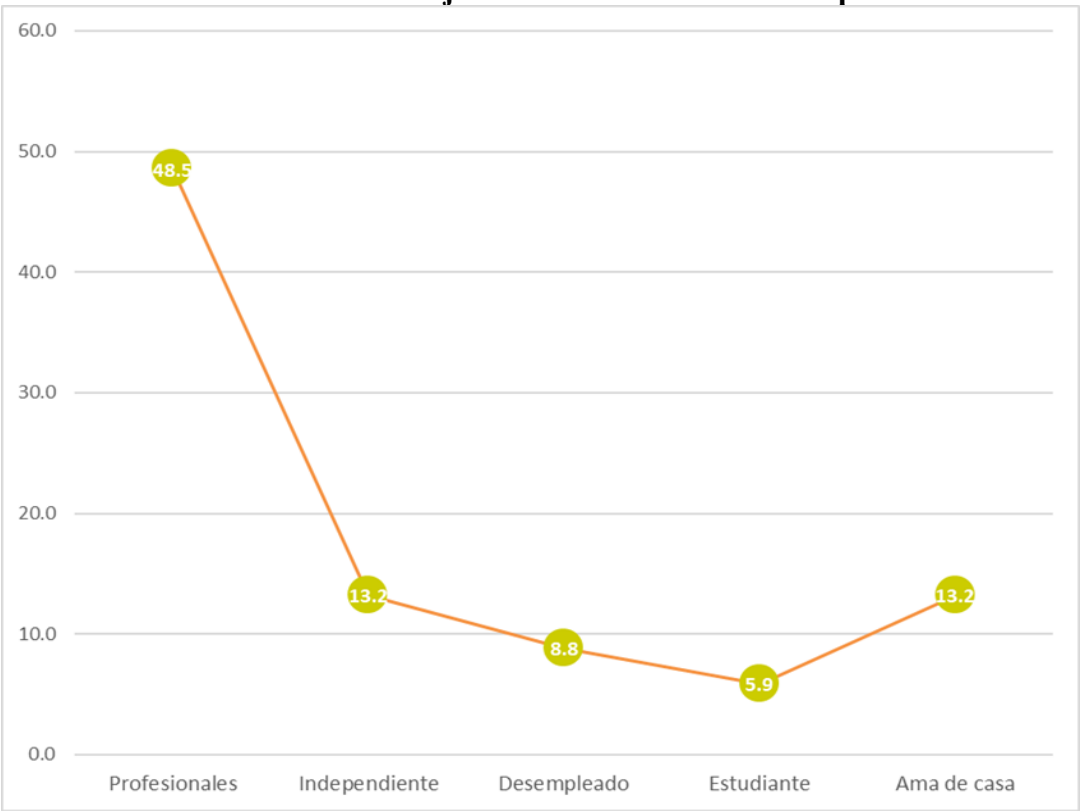

Corresponden valores de 48,5% a los encuestados que mantienen ocupaciones profesionales, 13,2% son independientes, 8,8% se encuentran desempleados, 5,9% son estudiantes y el restante 13,2% se encarga de las labores del hogar.

En las preguntas de las encuestas se incluyó información sobre las problemáticas actuales ambientales y sociales, las cuales permiten tener un panorama más claro sobre la comunidad. A continuación, se detallan las mismas.

Pregunta No 2:

¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

La población encuestada manifestó que los problemas ambientales que más aquejan a la comunidad es la basura, malos olores y aguas negras.

Pregunta No 3:

¿Cuáles son los principales problemas Sociales que afectan a su comunidad?

La comunidad indica que los indigentes, el tráfico y el ruido son problemas sociales que afectan a la zona.

Percepción sobre el proyecto:

Nivel de Conocimiento (Percepción sobre el proyecto)

Esta variable se utilizó para identificar los datos o información que considera el encuestado podría representar el desarrollo del proyecto. Antes de realizar la encuesta se le entregó la volante informativa y se le explicó al encuestado sobre las características del proyecto a desarrollar. Después de haber recibido la explicación sobre el proyecto considera que ha sido informado sobre el proyecto o sus beneficios:

Pregunta No 6:

¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del proyecto?

El 100% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto.

Pregunta No 4:

¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del proyecto?

Un 50% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto, ya que el mismo permitirá generar empleos, reactivar la economía. Un 1.5% indicó que estaba en desacuerdo con el proyecto, y el restante 48.5% prefirió no opinar.

Pregunta No 5:

¿Qué aportes positivos considera usted generará el proyecto durante las etapas de construcción y operación?

Los encuestados indicaron que el desarrollo del proyecto podría ser beneficioso si generará empleos para los miembros de la comunidad, de igual manera mencionan que les puede ayudar a tener mejor flujo vehicular.

Pregunta No 8:

¿Qué aportes negativos considera usted generará el proyecto durante las etapas de construcción y operación?

Se indicó que el ruido y el tráfico serán los efectos negativos por percibir.

Acercamiento con las autoridades locales sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200".

La consulta ciudadana del proyecto incluye el desarrollo de actividades de divulgación las cuales consistieron en informar a los actores claves del proyecto, tanto moradores como autoridades locales, estos últimos son de gran interés ya que son agentes multiplicadores de información y por su rol en el corregimiento, por lo cual se realizaron visitas a la Junta Comunal del Corregimiento de Bella Vista y Bomberos de Calidonia, logrando así dar conocimiento del proyecto en su etapa inicial; además de poner al tanto de los proyectos que desarrollan en el sector a las autoridades locales.

Se hizo entrega de un volante informativa el cual contiene datos importantes del proyecto como: la descripción del mismo, el nombre del proyecto y la empresa promotora; además se presentaron las principales afectaciones sociales y ambientales que pueda generar el proyecto, se dejó un volante informativo en estas instituciones. Las volantes informativas recibidas, así como las encuestas realizadas, se presentan en el anexo 14.6. Participación ciudadana.

Imagen 7.3. Registro fotográfico durante las encuestas



Fuente: *Equipo consultor, 2025.*

7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia, de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura

Durante los sondeos de prospección arqueológica no se identificaron recursos de carácter arqueológico o de valor histórico y/o cultural en el polígono a intervenir. Los detalles de la prospección ejecutada se presentan en el anexo 14.10. Informe de prospección arqueológica.

7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

El paisaje de la zona se caracteriza por ser un área residencial con comercios, cerca del Parque Urracá y el PH Costanera.

Imagen 7.4. Paisaje de la zona

Equipo consultor, 2025.

8. IDENTIFICACIÓN, VALORIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En este capítulo, se identifican, analizan, valoran y jerarquizan los impactos ambientales y sociales que pudieran producirse como consecuencia de las actividades del proyecto. Este análisis se realizará a partir de la identificación de posibles riesgos ambientales y sociales del Proyecto relacionados con la construcción de la planta potabilizadora y obras conexas, vulnerabilidad ante desastres naturales y preocupaciones ambientales y/o sociales relevantes derivadas de los aportes obtenidos a través de la participación ciudadana.

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

El análisis de riesgos y la evaluación de impactos se llevaron a cabo para las etapas de construcción, operación y cierre/abandono del Proyecto, con base a los documentos técnicos del proyecto y la información recopilada en la línea de base física, biológica, socioeconómica e histórico-cultural.

La Tabla 8.1, muestra la relación entre la línea de base y las transformaciones ambientales esperadas del Proyecto.

Tabla 8.1. Análisis de la Situación Ambiental Previa, en comparación con las transformaciones ambientales que producirá el Proyecto

Elemento Ambiental	Línea de Base del Proyecto	Transformación esperada
Aire	Se perciben olores derivados de las emisiones vehiculares	Ninguna transformación negativa de carácter permanente. Durante la construcción se generarán emisiones de las maquinarias y equipos. Durante la operación, se generarán emisiones provenientes de los vehículos que accedan a los estacionamientos.
	No se percibe levantamiento de partículas de polvo.	Las emisiones que se presenten durante la construcción del proyecto serán producto de la combustión interna proveniente de los equipos y maquinarias. Todas estas actividades no generarán impactos significativos, toda vez que poseen un carácter temporal y esporádico.
Ruido	Los niveles de ruido se encuentran por debajo de lo normado.	Ninguna negativa de carácter permanente. Se producirá ruido por efecto de las actividades de construcción, presencia de trabajadores y uso de herramientas y equipos. Durante la operación, no se espera ruido ambiental significativo.
Suelo	Polígono baldío sin estructuras.	Cambios en la calidad del suelo, en la medida en que no se cumpla con un manejo adecuado de residuos domésticos o se produjeran fugas o derrames.
Agua	No existen fuentes de agua superficial en las colindancias	No se mantienen colindancias con cuerpos de agua superficial.
Vegetación	El proyecto se desarrollará en un área cubierta únicamente con gramíneas.	Se realizará la remoción de las gramíneas existentes
Fauna	En el predio se detectaron aves cosmopolitas de amplia distribución nacional.	Se causará perturbación temporal a la fauna que pudiera circular por el predio, sin embargo, son de carácter temporal.
Socioeconómico	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2023, indica que este corregimiento se cuenta con un número total de 33,710 habitantes.	El proyecto generará la demanda de mano de obra, aumentando las expectativas de empleo a nivel local, durante la fase constructiva. Mientras que, durante la fase operativa, se mantendrá el personal existente.
Paisaje	El predio es un lote baldío sin estructuras.	Los cambios en el paisaje estarán representados por la construcción de infraestructuras.

Fuente: Equipo Consultor, 2025.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

A continuación, se presenta la justificación de la categorización del EsIA, de acuerdo a los Criterios que establece el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo 2023.

Tabla 8.2. Criterios de Protección Ambiental

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.					
a. Producción y/ o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración, así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.		X			Los desechos por generar durante la fase de construcción serán tierras excavadas, y domésticos (envases de comida y bebida), los cuales deberán ser retirados diariamente.
b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.		X			Durante la fase de construcción se generarán ruidos por el uso de equipos, sin embargo, estos serán de tipo esporádico y temporal, por lo que no superarán los niveles normados. Los ruidos generados durante la operación serán los provenientes de las actividades que se realicen en el estacionamiento.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
c. Producción de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X			En la fase de construcción, los efluentes líquidos generados serán manejados a través de sanitarios portátiles, mientras que en la operación los efluentes se dispondrán en las instalaciones del proyecto. Las emisiones gaseosas, por su parte, estarán representadas por los gases de combustión de las maquinarias a utilizar.
d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios	X				Los residuos generados deberán ser acopiados y removidos a la brevedad posible. En las fases de construcción y operación, los residuos que se generen serán retirados por una empresa contratada para ello.
e. Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.	X				No se prevé esta condición, toda vez que el polígono se encuentra inmerso en un paisaje urbano con alta intervención antropogénica.
CRITERIO 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.					
a. La alteración del estado actual de suelos	X				Los suelos de la zona no son considerados como frágiles.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
b. La generación o incremento de procesos erosivos		X			Se pretende realizar movimiento de tierra y pilotaje, considerando que la topografía la cual requiere relleno y nivelación.
c. La pérdida de fertilidad en suelos	X				Los suelos de la zona tienen una capacidad agrológica de tipo III. Estos suelos son arables con muy severas limitaciones en la selección de plantas.
d. La modificación de los usos actuales del suelo	X				El uso de suelo actual es compatible con las actividades a desarrollar.
e. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		X			Las medidas establecidas en el PMA se encuentran dirigidas a evitar o minimizar cualquier contaminación del suelo por derrames accidentales.
f. La alteración de la geomorfología	X				No se prevé esta condición.
g. La alteración de los parámetros físicos químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X				No se prevé esta condición, ya que el polígono no colinda con fuentes de agua.
h. La modificación de los usos actuales del agua	X				No se dará esta condición.
i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.	X				No se dará esta condición.
j. La alteración del régimen de corrientes, mareras y oleajes.	X				No se dará esta condición.
k. La alteración del régimen hídrico	X				No se dará esta condición.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
l. La afectación sobre la diversidad biológica.	X				No se dará esta condición.
m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas	X				No se dará esta condición.
n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna.	X				El polígono solo posee una cubierta vegetal conformada por gramíneas.
o. La extracción, explotación o manejo de la fauna flora u otros recursos	X				No se dará esta condición.
naturales	X				No se dará esta condición, ya que no habrá explotación de especies de flora y/o fauna.
p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.	X				Las especies identificadas se encuentran representadas a nivel nacional.
CRITERIO 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida o con valor paisajístico, estético y/o turístico					
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o zonas de amortiguamiento.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no forma parte de un área protegida y no representa la pérdida de ambientes representativos.
b. La afectación, intervención o explotación de área con valor paisajístico, estético y/o turístico.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no representa una zona con valor paisajístico declarado.
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no representa una zona con valor paisajístico declarado.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no representa una zona con valor paisajístico declarado.
e. Afectaciones al patrimonio natural /y/o al potencial de investigaciones científicas.	X				No se presentará esta condición
CRITERIO 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.					
a. El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.	X				No habrá reubicación o reasentamientos temporales ni permanentes de comunidades humanas.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X				No habrá afectación de grupos humanos protegidos.
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales.	X				No habrá transformación de las actividades económicas, sociales ni culturales.
d. Afectación a los servicios públicos	X				No se prevé esta condición
e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como de actividades sociales o culturales de seres humanos	X				El proyecto no implica ninguna actividad que genere la obstrucción al acceso de los recursos naturales, que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia que se desarrolle en el área.
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	X				No habrá cambios en la estructura demográfica del lugar.
CRITERIO 5. Sobre los sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural.					

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
a. La afectación, modificación y/o deterioro de monumentos, sitos, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes.	X				No habrá afectación, modificación y/o deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico o zona típica que haya sido declarado.
b. La afectación, modificación y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.	X				Durante la prospección arqueológica no se evidenció la presencia de piezas con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.

Fuente: Equipo consultor, 2025.

Luego de analizar los efectos ambientales y socioeconómicos que pudiese generar el desarrollo del proyecto sobre el área en donde se desea ejecutar, se determina que los mismos pueden ser gestionados en todas sus fases estableciendo medidas para controlar, evitar o eliminar los posibles impactos.

8.3. Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Tabla 8.3. Identificación de Impactos en cada fase

Criterio de Protección Ambiental	Impacto Ambiental y/ó Socioeconómico	Fases el Proyecto			
		Planificación	Construcción	Operación	Cierre
CRITERIO 1. Sobre la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	Alteración de la calidad del suelo	-	X		-
	Alteración de la calidad del aire	-	X	-	-
	Alternación de la calidad del agua superficial	-	NA	-	-
	Aumento de los niveles de ruido	-	X	-	-
	Afectación a la seguridad y salud de los trabajadores	-	X	X	-
	Conflictos sociales	-	X	-	-
CRITERIO 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.	No se prevén impactos	-	-	-	-
CRITERIO 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida o con valor paisajístico, estético y/o turístico	No se prevén impactos	-	-	-	-
CRITERIO 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	No se prevén impactos	-	-	-	-
CRITERIO 5. Sobre los sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural.	No se prevén impactos	-	-	-	-

Fuente: Equipo Consultor, 2025.

8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.

Se elaboró una matriz de interacción entre elementos ambientales y actividades del proyecto. Luego, se procedió a validar la identificación de impactos negativos e incorporar los positivos. Con esta información se procedió a la valoración de los impactos en las diferentes etapas del proyecto.

Para este proyecto, se utilizará la matriz de ***Conesa Fernández*** (1997) que es una matriz de ***causa-efecto*** la cual analiza diez parámetros y a su vez dentro de los mismos establece una serie de atributos que, al plasmarlos en una ecuación, arrojan un resultado numérico, que corresponden a la importancia/significancia del impacto. Los impactos analizados han sido clasificados en cinco grupos: impactos al medio físico, impactos al medio biológico, impactos al medio socioeconómico, impactos al paisaje e impactos al medio histórico-cultural. Esta matriz se fundamenta en el análisis de las actividades del proyecto, resultado de línea de base y evaluación de riesgos, siguiendo la secuencia:

Evaluación de Impactos Potenciales

Esta parte del estudio tiene como objeto principal especificar las acciones o actividades del proyecto que puedan producir impactos en el ambiente. Para tal fin es importante expresar los factores del medio, mediante una valoración ambiental que permita evaluar de manera directa y racional, los efectos del proyecto en el ambiente.

Selección de los Efectos a Evaluar

La identificación y selección de los efectos de un proyecto, es una de las fases más importantes en el proceso de evaluación ambiental, donde intervienen una serie de disciplinas que

interactúan hasta llegar a un consenso sobre los criterios utilizados durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. En este proceso resaltan aspectos tales como:

- En ocasiones, dos o más efectos señalados son básicamente iguales, solo que están enunciados de forma diferente.
- El número de efectos es demasiado grande.
- Existe una repetición de ellos en los diferentes procesos unitarios y medios afectados.
- Resulta aparente que muchos efectos son poco relevantes o improbables, y fueron señalados solo en beneficio de un análisis exhaustivo para evitar que se dejen de lado efectos que finalmente podrían resultar importantes.
- Existe un encadenamiento de efectos de manera que en algunos casos resultará repetitivo e inconveniente analizar todos los eslabones de esa cadena.
- Demandaría el análisis, largos períodos de tiempo, y el resultado final no necesariamente es de mejor calidad.

Efectos Seleccionados

En estos no solamente se incluyen los de tipo terminal o final, si no también, algunos de carácter intermedio, siempre y cuando se considere que cumplen uno de los siguientes objetivos:

- Importante para facilitar la evaluación de otros impactos cualquiera que sea el medio.
- Poseen medidas de fácil instrumentación, bajo costo y elevados resultados en su atención, prevención o control, y por ende, deben ser atacados para romper la cadena de efectos, cuando sus impactos finalmente sean importantes.

Criterios de Encadenamiento

Las actividades u operaciones unitarias que se ejecutarán durante la construcción y operación de un proyecto, en algunos casos son una causa directa de ciertos efectos. Estos a su vez producen otros, y así sucesivamente van apareciendo efectos que dependen de la naturaleza de cada proyecto y de la capacidad asimilativa del medio donde actúan. La representación de efectos sucesivos e independientes es lo que se conoce con el nombre de encadenamiento de efectos. Este es un elemento clave al momento de seleccionar los efectos a ser evaluados. Así mismo, es una herramienta que facilita el señalamiento del lugar más apropiado para la

aplicación de las medidas a los impactos detectados, ya que al prevenir la recurrencia de un efecto se previene también la de aquellas que el primero origina.

Efectos en las Fases de Construcción y Operación sobre el Medio Ambiente

Tomando en cuenta las características del proyecto y las condiciones ambientales existentes en el área de influencia del proyecto, se identifican los posibles efectos e impactos que este puede generar como resultado de su implementación. Para este propósito, en puntos anteriores, se analizaron las diferentes actividades a realizar durante las fases de construcción y operación del proyecto, se identificó el factor ambiental relacionado con la actividad y se describió la situación ambiental previa de los factores ambientales relacionados. Con esta información se procede a la identificación de los efectos potenciales de las actividades del proyecto sobre el ambiente.

Tabla 8.4 Impactos potenciales generados por el Proyecto

Actividad del proyecto	Efecto ambiental potencial
Fase de Construcción	
1. Contratación de mano de obra	• Demanda de mano de obra • Aumento de las expectativas de empleo a nivel local
2. Transporte de materiales, equipos y trabajadores	• Posible derrame de combustible o aceite de los equipos. • Obstaculización de las vías
3. Acopio de materiales	• Generación de expectativas por posibilidad de empleo. • Generación de desechos sólidos y líquidos • Obstaculización de las vías
4. Movimiento de tierra	• Generación de gases y partículas producto de la combustión de los motores de máquinas. • Levantamiento de polvo • Generación de tierra excavada • Generación de polvo por transporte de material para el relleno • Obstaculización de las vías
5. Preparación y manejo de concreto y de otros materiales de construcción	• Generación de gases y partículas de polvo por combustión de los motores de vehículos y camiones. • Generación de ruidos • Generación de desechos
6. Construcción de infraestructura	• Demanda de bienes y servicios

Actividad del proyecto	Efecto ambiental potencial
	• Generación de desechos líquidos y sólidos
Fase de Operación	
1. Mantenimiento de las estructuras	• Generación de residuos sólidos • Generación de desechos líquidos
2. Acceso de vehículos al proyecto	• Aumento del tráfico vehicular • Generación de ruido • Generación de emisiones gaseosas
3. Operación de las instalaciones	• Generación de residuos sólidos y líquidos

Fuente: Equipo Consultor, 2025

La Matriz de Impacto Ambiental, es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un Proyecto en todas y cada una de sus etapas. Dicha Metodología, pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997). Ecuación para el Cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental:

$$\mathbf{I = \pm\ [3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]}$$

Dónde:

± =Naturaleza del impacto.

I = Importancia del impacto

i = Intensidad o grado probable de destrucción

EX = Extensión o área de influencia del impacto

MO = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto

PE = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto

RV = Reversibilidad

SI = Sinergia o reforzamiento de dos o mas efectos simples

AC = Acumulación o efecto de incremento progresivo

EF = Efecto (tipo directo o indirecto)

PR = Periodicidad

MC = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos

Modelo de Importancia de Impacto

Signo		**Intensidad (i) ***	
Beneficioso	+	Baja	1
		Media	2
Perjudicial	-	Alta	3
		Muy Alta	8
		Total	12
Extensión (EX)		**Momento (MO)**	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8	Critico	8
Critica	12		
Persistencia (PE)		**Reversibilidad (RV)**	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
Sinergia (SI)		**Acumulación (AC)**	
Sin sinergismo	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
Efecto (EF)		**Periodicidad (PR)**	
Indirecto	1	Irregular	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
Recuperabilidad (MC)		**I = ± [3i +2EX+MO+PE +RV+SI +AC +EF+ PR +MC]**	
Recup. Inmediato	1		
Recuperable	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		

** Admite valores intermedios.*

En función de este modelo, los valores extremos de la Importancia (I) pueden variar:

Valor I (13 y 100)	Calificación	Significado
< 25	BAJO	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del Proyecto en cuestión
25≥ <50	MODERADO	La afectación del mismo, no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas.
50≥ <75	SEVERO	La afectación de este, exige la recuperación de las condiciones del medio a través de medidas correctoras o protectoras. El tiempo de recuperación necesario es en un periodo prolongado
≥ 75	CRITICO	La afectación del mismo, es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad en las condiciones ambientales. NO hay posibilidad de recuperación alguna.

A continuación, se expone la explicación de estos conceptos:

Signo (+/ -)

El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (i)

Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afección mínima.

Extensión (EX)

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del Proyecto dividido el porcentaje del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto.

Momento (MO)

El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que trascurre entre la aparición de la acción (t_0) y el comienzo del efecto (t_j) sobre el factor del medio considerado.

Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

Recuperabilidad (MC)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del Proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Sinergia (SI)

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que habría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.

Acumulación (AC)

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

Efecto (EF)

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

Periodicidad (PR)

La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).

Finalmente, en base a estos resultados, se detallarán los impactos potenciales directos e indirectos, que actúan fundamentalmente sobre los factores físicos y bióticos, activando los diversos procesos sobre el medio ambiente.

Los valores obtenidos para cada impacto son clasificados de acuerdo a la siguiente escala:

- **25 puntos o menos: impacto irrelevante**
- **Entre 26 y 50: impacto moderado**
- **Entre 51 y 75: impacto superior**
- **Más de 75: impacto crítico**

De esta manera queda conformada la llamada Matriz de Impactos Sintética, la cual esta integrada por un número que se deduce mediante el modelo de importancia propuesto, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

Posteriormente se elabora la Matriz de Impactos Sintética Ponderada. La particularidad de esta matriz se constituye en la incorporación de las UIP (Unidades de Importancia Ponderada).
Considerando que cada factor representa solo una parte del medio ambiente, es necesario llevar a cabo la ponderación de la importancia relativa de los factores en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación del medio ambiente. Con este fin se atribuye a cada factor un peso, expresado en las UIP, las cuales toman en cuenta la importancia que tiene cada factor ambiental en el sitio donde se desarrolla el proyecto.
Finalmente, en base a estos resultados, se detallarán los impactos potenciales directos e indirectos, que actúan fundamentalmente sobre los factores físicos y bióticos, activando los diversos procesos sobre el medio ambiente.

En las tablas a continuación se evalúan los impactos de acuerdo a los componentes afectados en cada Medio y a las actividades del proyecto relacionadas, tanto para la Etapa de Construcción como para la Etapa de Operación.

En la Tabla a continuación se desglosa la valoración establecida por la matriz.

Tabla 8.5. Evaluación de los impactos durante la ejecución del Proyecto

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN														
Medio	**Componente**	**Acciones**	**Naturaleza**	**Intensidad**	**Extensión**	**Momento**	**Persistencia**	**Reversibilidad**	**Sinergia**	**Acumulación**	**Efecto**	**Periodicidad**	**Recuperabilidad**	**Importancia**
FÍSICO	Calidad del aire	Generación de emisiones y material particulado	-	2	1	4	2	1	1	1	2	1	1	**21**
	Nivel de ruido	Generación de ruido	-	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	**20**
	Suelo	Generación de desechos sólidos	-	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	**19**
		Generación de aguas residuales	-	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	**14**
		Contaminación del suelo por derrames	-	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	**17**
		Cambio de la cobertura vegetal	-	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	**20**
SOCIOECONÓMICO	Afectaciones a terceros	Afectación a las vías aledañas	-	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	**22**
		Afectación a locales y residencias colindantes	-	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	**22**
	Generación de empleo	Demanda de mano de obra	+	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	**20**
	Social	Obstaculización del tráfico vehicular	-	2	1	4	1	1	1	1	2	2	1	**21**
ETAPA DE OPERACIÓN														

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN														
Medio	**Componente**	**Acciones**	**Naturaleza**	**Intensidad**	**Extensión**	**Momento**	**Persistencia**	**Reversibilidad**	**Sinergia**	**Acumulación**	**Efecto**	**Periodicidad**	**Recuperabilidad**	**Importancia**
FÍSICO	Calidad del aire	Generación de emisiones	-	2	1	2	1	1	1	1	2	4	1	**21**
	Nivel de ruido	Generación de ruido	-	2	1	4	1	1	1	1	2	4	1	**22**
	Suelos	Generación de desechos sólidos	-	2	1	1	1	1	1	1	2	4	1	**20**
		Generación de desechos líquidos	-	2	1	1	2	1	1	1	2	4	1	**21**

Fuente: Equipo Consultor, 2025

En las Tablas 8.6 y 8.7 se listan los impactos evaluados de mayor a menor relevancia.

Tabla 8-6. Relevancia de Impactos Negativos.

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia	Descripción
Construcción					
1	Afectación a las vías aledañas	-	**22**	No significativo	Ingreso y salida de vehículos pueden afectar el tráfico vehicular.
2	Afectación a locales colindantes		**22**	No significativo	La movilidad y actividades del proyecto pueden afectar temporalmente el desarrollo comercial de los locales colindantes

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia	Descripción
3	Generación de emisiones y material particulado	-	**21**	No significativo	Excavaciones y movimientos de tierra pueden afectar la calidad del aire.
4	Obstaculización del tráfico vehicular	-	**21**	No significativo	Ingreso y salida de vehículos pueden afectar el tráfico vehicular.
5	Generación de desechos líquidos	-	**21**	No significativo	Desechos líquidos producto de las actividades del proyecto, pueden afectar la calidad del aire y/o suelo sino son correctamente manejados.
6	Generación de ruido	-	**20**	No significativo	Maquinaria pesada y vehículos pueden generar molestias a la fauna y a la población cercana.
7	Alteración del suelo y cobertura vegetal	-	**20**	No significativo	La remoción de vegetación y movimientos de tierra, pueden causar erosión y sedimentación.
8	Generación de desechos sólidos	-	**19**	No significativo	Desechos de construcción no peligrosos, envases de productos químicos y residuos peligrosos pueden afectar el entorno.
9	Contaminación del suelo por derrames	-	**17**	No significativo	
Operación					
1	Generación de ruido	-	**24**	No significativo	Uso de las instalaciones, vehículos que ingresan y salen del edificio.
2	Generación de emisiones	-	**23**	No significativo	El uso de equipos eléctricos y generadores de respaldo puede contribuir a la huella de carbono de la instalación.
3	Generación de desechos líquidos	-	**21**	No significativo	Desechos líquidos producto de las actividades del proyecto, pueden

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia	Descripción
					afectar la calidad del aire y/o suelo sino son correctamente manejados.
4	Generación de desechos sólidos	-	**21**	No significativo	Desechos de construcción no peligrosos, envases de productos químicos y residuos peligrosos pueden afectar el entorno.

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Tabla 8-7. Relevancia de Impactos Positivos.

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia	
Construcción/Operación					
1	Demanda de mano de obra	+	20	No significativo	Tanto en la construcción como en la operación, la mano de obra requerida y colaboradores en general cuando el edificio este en funcionamiento, puede crear oportunidades de empleo local.

Fuente: Equipo Consultor, 2025.

Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

Para el análisis de los impactos sociales y económicos se consideraron como indicadores prioritarios la población residente que vive aledaña al área de desarrollo del proyecto.

La finalidad de este análisis es evaluar los impactos sociales y económicos que pueden afectar a grupos sociales cercanos al área del proyecto, para tomar las correspondientes medidas de mitigación.

Los impactos socio-económicos positivos son aquellos cambios producidos como consecuencia de las actividades del proyecto. Dentro de este tipo de impactos se pueden mencionar los siguientes:

- Aumento en la demanda de mano de obra durante la etapa de construcción

Los impactos socio-económicos negativos son aquellos impactos sociales, culturales y económicos que transforman de manera contradictoria o nociva a la población:

- Los impactos con valorización más alta, pero es de relevancia baja, fue "Afectación a las vías aledañas y afectaciones a los locales comerciales y residencias colindantes", las medidas de mitigación de estos son expuestas en el capítulo N°9, en busca de disminuir las probabilidades de esta afectación.

8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

De acuerdo con el análisis realizado, el desarrollo de la obra no generará problemas ambientales críticos, ya que el mismo se desarrollará sobre un área sin uso, donde no se identificaron especies faunísticas o de flora dentro de alguna categoría de protección.

La identificación y valorización de los impactos dejan entrever que aquellos que son más relevantes, aún son de baja significancia, toda vez que podrán ser mitigados con el uso de medidas de amplia aplicación.

Tomando en cuenta los cinco criterios establecidos por el D.E. No. 1, del 1 de marzo de 2023, tenemos:

- *Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de los estados), y sobre el ambiente en general:*

  El proyecto de acuerdo con los análisis realizados puede tener influencia en el presente criterio tomando en cuenta que habrá generación de desechos sólidos, líquidos, gaseosos y peligrosos, generación de ruido producto de las actividades constructivas. No obstante, se han establecido medidas para el control, mitigación de estos.

- *Criterio 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales:*

  Se trata de un área con afectación antropogénica previa, por lo que no hay afectación de la fauna / flora protegida, ni alteración del régimen hidrológicos.

  Se prevé la afectación de los suelos por los movimientos de tierra y el posible arrastre de sedimentos a los canales pluviales, para lo cual se han establecido medidas de control y mitigación.
- *Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico:*

  El área en estudio no se encuentra dentro de un área protegida.
- *Criterio 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.*

  El proyecto no genera reasentamiento o afectación a los grupos humanos.
- *Criterio 5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural:*

  No se realizaron avistamientos de recursos con valor arqueológico, histórico y cultural.

Tomando en cuenta lo antes mencionado y a la definición de un EsIA Categoría I, según el D.E. No. 1, del 1 de marzo de 2023, que indica lo siguiente: "*Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar*". Se concluye que el proyecto se puede enmarcar en un **Estudio de Impacto Ambiente Categoría I,** por lo cual se puede definir que el mismo es ambientalmente viable, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación que se establecerán para los impactos identificados.

8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.

El riesgo ambiental y social se define como la probabilidad de ocurrencia que un peligro afecte directa o indirectamente al ambiente, a su biodiversidad o a las poblaciones humanas, en un lugar y tiempo determinado. Este peligro puede ser de origen natural o antropogénico. Un

análisis de riesgos ambientales y sociales es importante, porque permite identificar, más allá de los obvios impactos, situaciones potenciales que pudieran afectar la ejecución exitosa del Proyecto, si bien en un proyecto pueden existir otros riesgos asociados a aspectos administrativos, financieros, entre otros.

Para evaluar los riesgos ambientales y sociales del proyecto, se realizó un análisis semi-cualitativo de la probabilidad del riesgo y de los impactos que pudieran derivarse de estos riesgos utilizando la guía metodológica propuesta por el BID[1]. Según esta guía, se jerarquizan los impactos, según la probabilidad de ocurrencia y su magnitud (gravedad), como se muestra en la Tabla 8.8.

Tabla 8.8. Enfoque semicualitativo para clasificar los riesgos ambientales y probabilidad de los impactos

Probabilidad	Consecuencia				
	Impacto insignificante: específico de un sitio y reversible en menos de un mes	**Impacto menor:** localizado y reversible en menos de seis meses	**Impacto moderado:** localizado y reversible en menos de dos años	**Impacto importante:** extenso pero reversible en dos años o irreversible y localizado	**Impacto catastrófico:** extenso e irreversible; efecto permanente en toda la característica y pérdida de viabilidad
Casi seguro: se prevé que ocurrirá	**M**	**A**	**C**	**C**	**C**
Probable: probablemente ocurrirá	**M**	**A**	**A**	**C**	**C**
Posible: podría ocurrir en ciertas circunstancias	**B**	**M**	**A**	**C**	**C**
Improbable: podría ocurrir en algún momento	**B**	**B**	**M**	**A**	**C**
Raro: sólo en circunstancias excepcionales	**B**	**B**	**M**	**A**	**A**
Niveles de riesgo: B=bajo, M=moderado, A=alto, C=crítico.					

Fuente: BID, 2015.

[1] BID (2015). Guía para evaluar y gestionar los impactos y riesgos para la biodiversidad en los proyectos respaldados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El enfoque metodológico para el análisis tomó en cuenta tanto las actividades del proyecto, como el entorno donde se desarrollará y los probables escenarios de riesgo ambientales en el entorno natural y social. Los resultados de este análisis se muestran en la Tabla 8.9.

Tabla 8.9. Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales del Proyecto

Elemento de Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia				
			Insignificante	Menor	Moderado	Importante	Crítico
Fase: Planificación (No se prevén impactos)							
Fase: Construcción							
Posible derrame de combustible o aceite de los equipos.	Contaminación de suelo	Posible	**Bajo**				
	Contaminación de aire	Posible	**Bajo**				
Exposición a ruido	Contaminación acústica	Casi seguro	**Moderado**				
Exposición a material particulado	Enfermedades ocupacionales	Posible	**Bajo**				
	Contaminación del aire	Casi seguro	**Moderado**				
	Incidentes y accidentes	Posible	**Bajo**				
Materiales acopiados y sin remover en el área de impacto directo del Proyecto	Percepción negativa de la comunidad	Posible		**Moderado**			
	Obstaculización del tráfico vehicular	Posible		**Moderado**			
	Incidentes y accidentes	Posible		**Moderado**			
Generación de gases producto	Contaminación del aire	Posible	**Moderado**				

Elemento de Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia				
			Insignificante	Menor	Moderado	Importante	Crítico
de la combustión de los motores de máquinas.	Enfermedades ocupacionales	Posible			**Alto**		
	Incidentes y accidentes	Posible			**Moderado**		
Residuos de concreto/ residuos sólidos domésticos	Contaminación de suelo	Posible	**Bajo**				
	Percepción negativa de la comunidad	Probable	**Moderado**				
Condiciones climáticas	Interrupción o afectaciones en la construcción y/o operación del Proyecto	Posible		**Moderado**			
Presencia de trabajadores en sitios de	Interacción Inadecuada con la comunidad	Raro	**Bajo**				
Fase: Operativa							
Residuos sólidos domésticos/ residuos peligrosos	Contaminación de suelo	Probable		**Moderado**			
	Percepción negativa de la comunidad	Probable		**Moderado**			
	Salud Pública	Probable		**Moderado**			
Actividades administrativas / operativas	Incidentes y accidentes	Probable			**Alto**		

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El PMA, para el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200" contiene lineamientos y procedimientos ejecutables para cada uno de los impactos identificados, medidas y acciones recomendadas como respuesta a los impactos ambientales identificados; y que consideran los múltiples aspectos ambientales del proyecto. Si bien es cierto que el proyecto se ha diseñado de manera tal que minimizará, en gran medida, los impactos físicos, biológicos y socioeconómicos negativos que pudieran generarse y, además, hacer posible la viabilidad económica del mismo; aun así, se presentarán impactos que deberán ser mitigados.

9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

En la tabla 9.1., se detallan las afectaciones ambientales que pueden generarse con la construcción y operación del proyecto, y las acciones que se deben considerar para su mitigación.

A continuación, se describe el Plan de Mitigación, con los mecanismos de ejecución de las acciones tendientes a evitar o minimizar los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos.

Tabla 9.1. Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados

Impacto ambiental	Medida de mitigación
Fase de construcción	
Cambios en la calidad del aire	• Humedecer las áreas durante la temporada seca y varias veces al día durante las actividades de movimiento de tierra. • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
Molestias a terceros por levantamiento de polvo	• Humedecer las áreas durante la temporada seca y varias veces al día durante las actividades de movimiento de tierra. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Mantener un canal de comunicación abierto con los miembros de la comunidad circundante. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura.
Molestias a terceros por ruidos y vibraciones	• Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada. • Prohibir el uso innecesario de bocinas.
Afectación de la salud de los trabajadores por material particulado	• Brindar equipos de protección personal respiratoria a los trabajadores expuestos. • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos de protección respiratoria
Afectación de la salud de los trabajadores por ruidos y vibraciones.	• Brindar equipos de protección personal auditiva a los trabajadores expuestos a altos niveles de ruido. • Rotar o brindar tiempos de descanso a los trabajadores expuestos a vibraciones de cuerpo entero por encima de lo normado. • Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos de protección auditiva.
Generación de aguas residuales	• Habilitar los sanitarios portátiles requeridos, para asegurar la correcta disposición de los líquidos producidos por las actividades fisiológicas de los trabajadores. (Decreto Ejecutivo N°2 de 2008, donde establece que debe haber una instalación por cada 20 o menos trabajadores; entre 21 y 199 empleados, un sanitario y un orinal por cada 40 trabajadores; entre 200 o más, un inodoro y un orinal por cada 50 trabajadores).

Impacto ambiental	Medida de mitigación
	• Se contratarán los servicios de alquiler de sanitarios portátiles, los cuales incluirán la disposición final de los desechos líquidos acumulados. • Implementar un programa de limpieza periódica de los canales pluviales y cunetas existentes.
Cambios en la calidad de los suelos	• Establecer un estricto control en el uso de combustibles y aceites para evitar fugas accidentales, igualmente, se deberá contar con material absorbente para el manejo adecuado de derrames. • Todo el material rodante que su condición lo permita deberá ser trasladado a talleres fuera del área del proyecto para realizarle los cambios de aceite o a estaciones de combustibles para su recarga. • En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo. • Los hidrocarburos y sus derivados, así como otras sustancias químicas deberán colocarse sobre una tina de contención portátil • Todo el material de caliche, madera, tierra y demás material o escombros que se haya acumulado durante el proceso de la construcción deberá ser acarreado por el Contratista al vertedero más cercano. • Se prohíbe la quema de cualquier tipo de residuos. • Los desechos domésticos serán manejados de acuerdo con su origen colocándolos en recipientes con bolsa plástica y tapa. • Diariamente el contratista deberá dejar las áreas completamente limpias, retirando todo el material residual de los trabajos realizados. • Se contratarán los servicios de recolección de desechos sólidos existente en el municipio, o en su defecto se realizará el contrato con un ente privado, a fin de que los residuos generados durante la construcción y operación del proyecto sean retirados dos veces por semana.
Erosión y sedimentación	• Mantener cubierto los materiales pétreos, arena, escombros y tierras excavadas a fin de evitar que estos materiales sean transportados por el agua de lluvia hacia las vías de acceso. • Programar las obras en época de verano para evitar la erosión

Impacto ambiental	Medida de mitigación
	hídrica. • Colocar canales temporales o zanjas de infiltración para el paso de las aguas de escorrentía, a fin de evitar el arrastre de sedimentos a las vías y/o la creación de cárcavas.
Eliminación de la cobertura vegetal	• Cumplir con la Resolución ANAM AG-0235-2003 Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala y eliminación de sotobosques o formaciones gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
Afectaciones a terceros	• Contar con personal banderillero para la dirección del tráfico vehicular y la entrada y salida de camiones proveedores de materiales. • Se utilizarán señalizaciones para dar a conocer a transeúntes y conductores, del desarrollo de obras en las inmediaciones. • De requerirse un cierre parcial de vías, se deberán solicitar los permisos correspondientes a la ATTT. • Mantener un canal de comunicación abierto con los miembros de la comunidad circundante. • Lavar las llantas de los camiones y vehículos que accedan al proyecto para evitar el arrastre de lodos a la vía principal. • Realizar las reparaciones a las vías que hayan sido afectadas por el paso de vehículos desde y hacia el proyecto.
Fase de operación	
Cambios en la calidad del aire	• Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada.
Afectaciones a terceros	• Establecer un canal de comunicación con los colindantes y comunidades aledañas.
Generación de desechos líquidos y sólidos	• Solicitar los permisos de descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado. • Mantener en buenas condiciones las instalaciones sanitarias el edificio. • Se contará con contenedores para el acopio temporal de los desechos domésticos para que sean recolectados y dispuestos de forma apropiada, mediante una empresa autorizada en el vertedero autorizado.

Fuente: Equipo Consultor 2025

9.1.1. Cronograma de ejecución

teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución de la fase constructiva es de 335 días calendario (11 meses), en el cual se debe brindar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, así como a la resolución de aprobación del EsIA.

Tabla 9.2. Cronograma para la ejecución de los monitoreos ambientales

Actividades	Periodo de Ejecución (Meses)											
	Construcción						Construcción					Operación*
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Monitoreo de ruido laboral y ambiental*						X					X	
Monitoreo de calidad de aire*						X					X	
Informe de cumplimiento de las medidas de mitigación						X					X	

**De acuerdo a lo que establezca la resolución de aprobación del EsIA.*

En la tabla 9-2, se indica la proyección de presentación de informes semestrales ambientales (acorde a lo que indique la resolución del EsIA), así como el cierre de la fase constructiva, en el mes 11).

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El monitoreo de las medidas corresponderá al personal del Ministerio de Ambiente, cuando así lo consideren pertinente, la verificación de aplicación de las medidas de mitigación, por parte del promotor.

Tabla 9.3. Monitoreo de cumplimiento de las medidas

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
Afectación en la calidad del Aire y de Ruido	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	• Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Registro de mantenimiento de equipo.	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Artículo 88, numeral 1, de la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario"	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	• Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Compra y uso de Equipo de protección personal	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.				

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
	Decreto Ejecutivo Nº306, de 4 de septiembre de 2002. Que adopta el Reglamento para el Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación así como Ambientes Laborales.		• Registro de mantenimiento de equipo.		
	Decreto Ejecutivo 01 del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.				
Afectación del suelo	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.	Inspección diaria	• Ubicación de hidrocarburos en noria • Kit antiderrame.	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Decreto de Gabinete N°036-03 de 17 de septiembre de 2003. Se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas				
	Resolución Nº03-96, C.O.SE-P.I. del 18 de abril de 1996 y Resolución CDZ-00'3/99 de 11 de febrero de 1999, "Por la cual se aclara la Resolución Nº CDZ-10/98 del 9 de mayo de 1998, por la cual				

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
	se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo Manual Técnico de Seguridad de Combustible				
Gestión de residuos	Artículo 88, numeral 2 y 6, de la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario"	Inspección diaria	• Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Registro de disposición de desechos sólidos.	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.				
	Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998 por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente.				
	Decreto Alcaldicio No. 2025 de 1 de diciembre de 1995 del Municipio de Panamá, establece que queda terminantemente prohibido arrojar basura o desperdicios de cualquier clase a la calle, aceras o plaza, quebradas, canales de desagüe o playas.				

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
Gestión de residuos	Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2024. "Agua. descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales"	Inspección diaria	• Registro Fotográfico de instalaciones sanitarias. • Registro de recolección de desechos líquidos sanitarios.	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
Seguridad y Salud Ocupacional	Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.	Inspección diaria	• Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Compra y uso de Equipo de protección personal • Señalización del área • Extintor ABC – Registro de Capacitación, dictada por un personal idóneo. • Registro de visitas	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente

Fuente: Equipo Consultor, 2025

9.3. Plan de prevención de Riesgos Ambientales

Los riesgos identificados para el proyecto han sido los siguientes: accidentes laborales, incendios, derrame de hidrocarburos. Durante la construcción el contratista de la obra deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes y los acuerdos vigentes en materia de seguridad laboral para los obreros de la construcción, su supervisión estará a cargo de los inspectores de la obra y de las autoridades competentes. En la etapa de operación la responsabilidad recae sobre el promotor.

Tabla 9.4. Riesgos Ambientales

Riesgo	Área del Riesgo	Acciones Preventivas	Responsable
Accidentes laborales	En los diferentes frentes de trabajo	• Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados). • Suministro de equipo protector (cascos, botas, guantes, gafas, orejeras, protectores de nariz, etc). • Mantenimiento y abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Entrenamiento del personal en primeros auxilios.	El Contratista y el Promotor
Derrame de Aceites y Combustible	Maquinaria en general	• Mantenimiento mecánico diario al equipo y maquinaria (tanques, bombas inyectores, filtros, mangueras,etc.). • Mantenimiento de material absorbente y/o, aserrín para derrame en tierra firme. • Recoger el suelo contaminado y trasladarlo a los sitios autorizados y presentar la certificación de esta disposición final.	El Contratista y el Promotor

Incendios, daños a terceros (accidentes personales y daños a propiedades).	Área del proyecto y sobre la maquinaria	• Capacitar al personal por una empresa certifica, en el uso y manejo de extintores e hidrocarburos, acciones de identificación de riesgos, seguridad laboral, salud ocupacional, primeros auxilios y contención de incendios, entre otros, dirigido al personal que labora en el proyecto.	El Contratista y el Promotor
Perturbación de la fauna	En los diferentes frentes de trabajo	• En caso de darse instrucción de la fauna dentro de las instalaciones, realizar rescate y reubicación de la misma, notificando al Ministerio de Ambiente.	El Contratista y el Promotor
Incendio	Generador eléctrico	• Vacíe el tanque de combustible, cierre la válvula de combustible e inmovilice la unidad antes de transportarla en un vehículo. • Deje enfriar el motor unos cinco minutos antes de volver a cargar combustible. • Almacene el combustible en un recipiente aprobado para gasolina. • Al usar y almacenar, deje al menos 3 pies de espacio libre en todos los lados de este producto, incluso arriba. Permita al menos 30 minutos de "enfriamiento" antes de almacenar. El calor generado por el silenciador y los gases de escape puede ser suficiente para causar quemaduras graves o prender fuego objetos combustibles.	El Contratista y el Promotor
Electrocución	Generador Eléctrico	• No conecte el generador al sistema eléctrico del edificio a menos que el generador y el interruptor de transferencia estén correctamente instalados, y un	El Contratista y el Promotor

		electricista calificado haya verificado la salida de energía eléctrica. La conexión debe aislar la alimentación del generador de la alimentación del servicio público y debe cumplir con todas las leyes y los códigos eléctricos aplicables. • El generador es una fuente potencial de descarga eléctrica. No lo exponga a la humedad o lluvia. No lo use con las manos o los pies húmedos. • No use el generador con cables eléctricos que estén gastados, pelados o dañados de cualquier manera. • Usar el generador en condiciones de humedad puede causar la electrocución. Mantenga la unidad seca.	

Fuente: Equipo Consultor, 2025

9.6. Plan de Contingencia

Se debe remitir una copia del Plan de Contingencia y sus acciones a las autoridades, para su conocimiento y su participación, una vez sea necesario activarlo, así mismo es necesario efectuar una evaluación, una vez se implemente y se finalice su ejecución, a fin de realizar ajustes si se hace necesario. Las acciones a desarrollar como Plan de Contingencias a los accidentes presentados en el Plan de Prevención de Riesgos son las siguientes:

Accidentes Laborales

En caso de accidentes de trabajadores se deberá Coordinar con el hospital más cercano, para brindar una atención expedita a los obreros. Para ello se debe aplicar las siguientes acciones:

- Instruir y capacitar a los trabajadores, sobre seguridad laboral y constantemente recordar las normas de seguridad y uso de los equipos de seguridad laboral.
- Capacitar a algunos de los obreros en temas de primeros auxilios.

- Mantener permanentemente en el sitio del proyecto un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.
- Mantener en la obra un listado de las personas o encargados a quién se deberá llamar en caso de accidentes.
- Poseer en el sitio del proyecto, una segunda alternativa de comunicación en caso de accidentes, tales como teléfono fijo, celular o una radio.

Derrame de Combustible

Para el control de derrames ocasionales se tendrán que adquirir equipos contra derrames e combustible y aceites, los cuales deben contar como equipo mínimo para derrames terrestres:

- Mantener en la obra, materiales tales como arenón o aserrín, para casos de derrames, absorbentes de tipo de paños, almohadillas, palas, bolsas de polietileno, guantes de polietileno, lentes de protección y botas apropiadas.
- Contratar una empresa especializada en control de derrames de aceites y combustible en caso de un evento fortuito.
- Mantener una línea directa con el personal de emergencias del Cuerpo de Bomberos y el SINAPROC.

Incendios o Explosiones

- Equipar y capacitar una cuadrilla de trabajadores, para el control de incendios menores, en caso de un evento.
- Mantener una línea directa con el personal de emergencias del Cuerpo de Bomberos y el SINAPROC.
- Realizar inspecciones preventivas periódicas, a los alrededores del polígono y colindantes del proyecto, para detectar cualquier posibilidad de incendio producto de fugas de combustibles en los equipos que tienen mal funcionamiento y en quema esporádicas no autorizadas de residuos o desechos sólidos.
- Contar en el proyecto con por lo menos dos (2) unidades de extintores tipo ABC
- Contar con una línea de agua, disponible en caso de incendios.

Procedimientos de Emergencias en Caso de Incendio

- Activar las bocinas de alarma de los vehículos.
- Llamar al supervisor del proyecto.
- El supervisor deberá coordinar las acciones a tornar.
- Si porta radio o teléfono fijo o celular, avisar al promotor.
- Iniciar la extinción del incendio.
- Realizar una evaluación de los daños.

Al presentarse un evento de los anteriormente señalados, el promotor y/o el contratista del proyecto deberá reportarlo a las autoridades, para que conjuntamente se evalúe la situación.

9.7. Plan de Cierre

Una vez terminen las actividades de construcción, el contratista deberá realizar las siguientes acciones:

- Rellenar todos los sitios en donde se hubieran realizado excavaciones.
- Conformar y drenar el área utilizada de manera que no se produzcan empozamientos o sitios potenciales susceptibles a erosión.

Al momento de la finalización de la fase constructiva, se deberán tomar medidas o acciones, para dejar el área libre de cualquier elemento que por sus características no formen parte del proyecto, al igual que de condiciones de insalubridad y riesgos potenciales de contaminación de cualquier índole:

- Remover del sitio de construcción, todo resto de material de los insumos utilizados.
- Retirar todo tipo de desechos sólidos del área, restos de piezas, llantas, u otros.
- Nivelar la superficie del terreno de manera tal que no se produzcan empozamientos de agua.
- Remover del sitio, cualquier maquinaria, que no pueda transportarse por sí misma.
- Desconectar eficientemente todas las instalaciones provisionales utilizadas para suplir al proyecto de agua potable y energía eléctrica.
- Remover cualquier remolque o maquinaria utilizada durante la obra.

9.9. Costos de la Gestión Ambiental

En la siguiente tabla se presenta un estimado del costo mínimo de inversión que requiere la gestión ambiental del proyecto para garantizar un adecuado manejo de la variable ambiental. Los costos de la gestión ambiental han sido contemplados en el monto global de la inversión.

Tabla 9.5. Costos de la Gestión ambiental

Componentes del Plan de Manejo	Costo estimado
Afectación a la calidad del Aire y de Ruido	2,500.00
Afectación a la calidad del suelo	2,000.00
Gestión de Residuos	6,000.00
Seguridad y Salud Ocupacional	3,500.00
Plan de Prevención de Riesgo	2,000.00
Plan de Contingencia	1,500.00
Total	17,500.00

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA PROPUESTA PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

CONSULTOR	FIRMA Y CÉDULA	REGISTRO	PARTICIPACIÓN
Ing. Christel Santos	8-845-1996	IRC-058-2020 Act 2023	Coordinación del EsIA y desarrollo de los siguientes capítulos: • Capítulo 2. Resumen Ejecutivo. • Capítulo 3. Introducción. • Capítulo 5. Descripción del ambiente físico • Capítulo 9. Desarrollo del PMA
Lic. Ailyn Cheng	8-795-620	IRC-032-2019 Act 2022	Desarrollo de los siguientes capítulos: • Capítulo 6. Descripción del ambiente biológico • Capítulo 7. Descripción del ambiente socioeconómico. • Capítulo 8. Identificación y evaluación de Impactos.

La suscrita MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-201-226.
Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art 835 C.J.)
APR 04 2025
Panamá,
Testigos
Testigos
MGTR. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá

PANAMÁ REP. DE PANAMÁ NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ A.J.C. 11

La presente autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del documento. Art. 1739 C.C.

Cédulas de las consultoras del EsIA


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Christel Massiel
Santos Hernandez
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-ABR-1991
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-OCT-2018 EXPIRA: 04-OCT-2028
8-845-1996


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Ailyn Arlette
Cheng Diaz
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-MAY-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 13-JUN-2018 EXPIRA: 13-JUN-2028
8-795-620

11.2 Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula

APOYO	FIRMA	REGISTRO	PARTICIPACIÓN
Ing. Luis Lau	7-704-63	N/A	Capítulo 4. Descripción del proyecto.
Lic. Álvaro Brizuela	PE-6-170	N/A	Prospección Arqueológica

Cédulas de los profesionales que participaron del EsIA

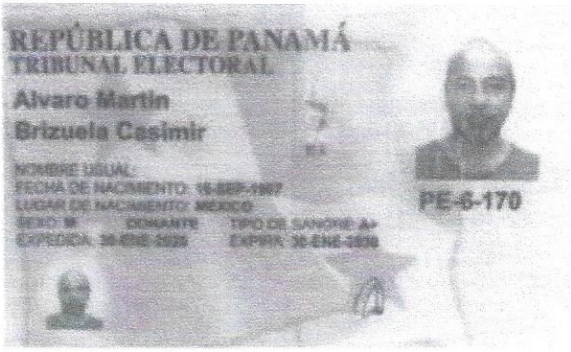

Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, APR 04 2025

Testigo Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá

La presente autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del documento. Art. 1739 C.C.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información recopilada en las visitas realizadas al polígono donde se pretende desarrollar el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", y en base a la evaluación efectuada considerando los posibles impactos que pudiesen generarse por la construcción y operación de este proyecto, es posible indicar que el mismo no ocasionará efectos ambientales que no puedan ser mitigados, compensados o controlados. Para ello se deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental y en las legislaciones y normativas existentes.

RECOMENDACIONES

- Solicitar a las autoridades competentes los permisos que sean necesarios para la ejecución del proyecto.
- Establecer un canal de comunicación permanente con la comunidad
- El promotor deberá cumplir con las medidas identificadas, propuestas y acordadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el lapso de tiempo estipulado para la fiscalización del Ministerio de Ambiente.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo 02 del 27 de marzo de 2024. Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023. Que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.
- Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023. Que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones.
- CGR (Contraloría General de la República). 2010. Censos nacionales de población y vivienda 2010. Cifras preliminares. Dirección de estadística y censo, Contraloría General de la República, Panamá.
- Garmendia, A. Evaluación de Impacto Ambiental. 2006
- CCAD. Guía de Infraestructura, Instrumento de gestión ambiental, 2009.
- ANAM. 1998. Estrategia nacional del ambiente. Panamá.

- 2010. Atlas ambiental de la República de Panamá

Páginas Web consultadas:

- http://www.miambiente.gob.pa
- http://www.contraloria.gob.pa
- http://www.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?useExisting=1
- https://www.sinia.gob.pa/index.php/extensions/portal-geoespacial
- https://cuencas.miambiente.gob.pa/mapa-interactivo-de-cuencas-hidrograficas/
- https://www.imhpa.gob.pa/es/estaciones-satelitales

14. ANEXOS

14.1. COPIA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL/COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR

Panamá, a la fecha de su presentación

Ing. Edgar Naterón
Director Regional de Panamá Metro
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Distinguido Ing. Naterón

Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I del proyecto **"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"** promovido por **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.,** que será desarrollado en la finca 30393570, código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español), quien ha otorgado autorización al promotor (PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.), específicamente en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°1, del 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N°2, del 27 de marzo de 2024. será

Fincas a intervenir	30393570
Tipo de Proyecto:	Construcción
CIIU	8521
Número de partes:	14
Número de fojas:	329
Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA:	Ing. Dimas Sanjur
Teléfono de contacto:	6983–7660
e-mail:	dsanjur@pacifichills.com.pa
Dirección donde se desea obtener notificación:	Prov. Panamá, Distrito Panamá, Corregimiento de Betania, Ave. Simón Bolívar, Edison Corporate Center, Piso 15.
Consultor 1:	Ing. Christel Santos
Nº de idoneidad:	IRC–058–2020
Consultor 2:	Lic. Ailyn Cheng
Nº de idoneidad:	IRC-032-2019
Teléfono de contacto:	6557–3983
Dirección:	Panamá, Distrito de Panamá, corregimiento de Chilibre.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Mauricio Esses Bijo
Representante legal
Parque Mar Development S.A.

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento su(s) firma(s) es(son) autentica(s) Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J., en virtud de identificación que se me presentó.
Panamá, 13 MAR 2025
Testigo Testigo
Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 14 MAR 2025

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

NOTARIA DUODÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

14.2. COPIA DE PAZ Y SALVO, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO PARA LOS TRÁMITES DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
79517

INFORMACION GENERAL

Hemos Recibido De	PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A. / 2299445-1-789672	**Fecha del Recibo**	2025-3-25
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	**Guía / P. Aprov.**	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	**Tipo de Cliente**	CONTADO
Efectivo / Cheque		**No. de Cheque / Trx**	
	SLIP DE DEPOSITO	70030913	B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoria I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. 353.00**

OBSERVACIONES

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.1 Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
25	3	2025	09:59:21 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon

REPUBLICA DE PANAMA
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE AMBIENTE
PAGADO

Sello

IMP 1

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 255704

Fecha de Emisión:	29	04	2025
	(día / mes / año)		

Fecha de Validez:	29	05	2025
	(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

Representante Legal:

MAURICIO ESSES BIJO

Inscrita

2299445-1-789672

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Jefe de la Sección de Tesorería.

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME | MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

14.3. COPIA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE PERSONA JURÍDICA.

Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2025.05.17 15:24:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

201560/2025 (0) DE FECHA 05/17/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 789672 (S) DESDE EL VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2012
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE EDMOND ESSES
SUSCRIPTOR: MAURICIO ESSES BIJO

DIRECTOR: JOSE EDMOND ESSES
DIRECTOR: MAURICIO ESSES BIJO
DIRECTOR: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSES
PRESIDENTE: JOSE EDMOND ESSES
TESORERO: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSES
SECRETARIO: MAURICIO ESSES BIJO

AGENTE RESIDENTE: JORGE GAVRILIDIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE CON TODAS SUS FALCUTADES O EN SU AUSENCIA SERA EL SECRETARIO O EN DEFECTO DE ESTOS EL APODERADOS O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CIEN ACCIONES SIN VALOR NOMINAL, LAS CUALES SE EMITIRAN EN FORMA NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL SÁBADO, 17 DE MAYO DE 2025 A LAS 3:24 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405160450

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMATICO REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
FECHA: 2025.05.19 08:38:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 05/19/2025 8:38:56 a.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 6519662-201560-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 0538db8a-95bd-4d2f-a69b-d8c9a8c97f3e

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2025.03.21 11:34:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Paulina Gaona

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

114359/2025 (0) DE FECHA 21/03/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., EN ESPAÑOL.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 306511 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CARMEN BARRIOS TEJADA
SUSCRIPTOR: EZEQUIEL RUIZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: JACK ESKENAZI
DIRECTOR: OTTO WOLFSCHOON JR.
DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE ENRIQUE VALLARINO MIRANDA
DIRECTOR / TESORERO: BOLIVAR VALLARINO S.
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: MONICA DE CHAPMAN
DIRECTOR / VOCAL: DAYANA DEL CARMEN VEGA
DIRECTOR / VOCAL: LARRY EDUARDO MADURO
SUBTESORERO: JACK ESKENAZI
SECRETARIO: MONICA DE CHAPMAN
VOCAL: OTTO WOLFSCHOON JR.

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 150,000.00), DIVIDIDO EN MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
DETALLE DE PODER:
SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE JORGE ENRIQUE VALLARINO MIRANDA SEGUN CONSTA EN DOCUMENTO REDI 1637760, FICHA 306511 DE LA SECCION DE MERCANTIL, INSCRITA DESDE EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2009.
SE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ FECHA DE INSCRIPCIÓN ESCRITURA 16232 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 NOTARIA TERCERA
SE OTORGA PODER PODER GENERAL A OTTO OSWALD WOLFSCHOON HORNA Y DARIO BERBEY, SEGUN DOCUMENTO 851204 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 3 DE OCTUBRE DE 2005.
SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ MEDIANTE ESCRITURA

PUBLICA NUMERO 6,395 DE 02 DE AGOSTO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA.
SE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE LUIS ALBERTO MARTIN PEREZ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3452 DE 23 DE MARZO DE 2020 DE LA NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA
SE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE LORENA GUZMAN MEDIANTE ESCRITURA 9,412 DE 28 DE JULIO DE 2021, DE LA NOTARIA NOVENA DE CIRCUITO DE PANAMA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:31 A. M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405066129

14.4. COPIA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO

Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2025.05.26 10:51:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209877/2025 (0) DE FECHA 22/may/2025./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL Nº 30393570 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN EDIFICIO P.H. COSTANERA , CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2,204.16M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2,550.3M²
Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.2,499,406.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.(EN ESPAÑOL) (RUC 47256-22-306511) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE AQUISICION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA ADICIONAL.
FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.(EN ESPAÑOL)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A. Y BENEFICIARIO(S) GLOBAL BANK CORPORATION ROSARNO DEVELOPMENT LIMITED F-1893757 CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: LOS FIDEICOMITENTES Y FIDUCIARIO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR, Y POR ESTE MEDIO CONSTITUYEN EN LA FECHA DE FIRMA, UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO EN BENEFICIO DE LOS BENEFICIARIOS, MEDIANTE FID-30130107.INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 11/MAR/2022, EN LA ENTRADA 93919/2022.
INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 11716 CODIGO 8706. OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 93-2024 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 480 M2 CON UN VALOR DE B/.372,106.00 DE LA FINCA 11716 CÓDIGO 8706 A ESTA FINCA 30393570, PARA QUE SE INCORPORE AL RESTO LIBRE ACTUAL DE LA FINCA, QUEDANDO ESTA FINCA 30393570 CON UNA SUPERFICIE DE 2,550.30 M2 Y UN VALOR DE B/.2,499,406.00. INSCRITO AL ASIENTO 13, EL 29/NOV/2024, EN LA ENTRADA 338487/2024.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025 3:17 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405169834

14.4.1. EN CASO DE QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA, PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS, ANUENCIAS O AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA, COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OBRA O PROYECTO

Panamá, 31 de Enero de 2025

Respetado Director:

Edgar Naterón

Dirección de Regional Panamá Metropolitana

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Estimado Director:

Por este medio, Yo **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ,** mujer panameña, mayor de edad, con C.I.P. No. **8-461-862**, actuando en condición de Apoderado General de la entidad Bancaria denominada de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español),** sociedad anónima fiduciaria organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo a la ficha (306511), Rollo (47256), Imagen (22) de la Sección de Micropelícula (Mercantil), debidamente facultado para este acto, según consta en poder general inscrito a la Folio Electrónico (306511), Asiento (12) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultada para ejercer el negocio de fideicomiso según Licencia otorgada por la Comisión Bancaría Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) No. 4-96 de 16 de febrero de 1996, en calidad de Fiduciario, y no a título personal; en virtud del cual es propietario a título fiduciario de la **finca No. 30393570**, con código de ubicación No. 8706, autorizó a la empresa **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, cuyo representante legal es el Sr. **MAURICIO ESSES BIJO** con cédula de identidad personal No. **8–768–2413**, a desarrollar el proyecto denominado "**ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Sin más que agregar, me despido.

Atentamente,

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. REGISTRADO

DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DÍAZ.
C.I.P. 8–461–862
Por y en nombre del Fideicomiso No. FID-ADM-223-22
Apoderado legal
GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.

NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 07 FEB 2025

Testigo Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Dayana Del Carmen
Vega Ureña de Diaz

8-461-862

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-FEB-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-MAY-2017
EXPIRA: 10-MAY-2027

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 07 FEB 2025

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

14.5. TRÁMITES INSTITUCIONALES DEL PROMOTOR

Dirección: Edificio Hatillo, ubicado entre Avenida Cuba y Justo Arosemena, Torre A, Piso 3 | Teléfonos: 506-9870/9883 | Email: infodoyc@pty.gob.pa

Anteproyecto: R-504-14
Fecha: 13/12/2024

El(la) Arq. IGNACIO MALLOL AZCARRAGA Tel. N° 265-5444 , en representación de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. propietario del lote N° 8270 , ubicado en la Calle ó Avenida 48 ESTE Y CALLE COLOMBIA del Corregimiento de BELLA VISTA inscrito en la finca N° 30393570 del registro de la propiedad, ha solicitado a esta dirección se le indiquen los requisitos técnicos a los cuales deberá someterse el Anteproyecto.

ANÁLISIS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	REQUERIDO	PROPUESTO
1. ZONIFICACIÓN	X		RM3 / RTU Según Resol. N° 222-2014 de 9 de abril de 2021	EDIFICIO DE APARTAMENTOS, APARTAHOTEL Y LOCALES COMERCIALES
2. SERVIDUMBRE	X		1.Calle 48 Este S=15.00m 2.Calle Colombia S=15.00m	1.S=15.00m 2.S=15.00m
LÍNEA DE CONST.	X		1.C= 15.00m 2.C= 15.00m L.C.= 7.50 m (por tolerancia de la L.C.= 5.00 m)	1.C=5.00m a partir de la L.P. 2.C=5.00m a partir de la L.P.
3. DENSIDAD NETA	X		1000 U.v. en 1Ha. = 427.41 U.v.	245 U.V.
4. RETIRO LAT. MIN.	X		*Con pared ciega: Ninguno en Planta baja y 9 altos (Tol. Res. N° 222-14 / MIVIOT) *Area habitable: 2.50m *Area de servicio: 1.50m	Der.: *Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja y 8 altos *En la Torre: 2.50m
	X		*Con pared ciega: Ninguno en Planta baja y 9 altos (Tol. Res. N° 222-14 / MIVIOT) *Area habitable: 2.50m *Area de servicio: 1.50m	Izq.: *Adosado a edificio existente
5. RETIRO POST. MIN			No aplica (Lote de esquina)	No aplica (Lote de esquina)
6. ALTURA MÁXIMA	X		Segun densidad	Planta baja + 60 altos (Incluye Nivel 3 Niveles de Sótano)
7. ESTACIONAMIENTOS	X		480 espacios	480 espacios
8. ÁREA DE OCUP. MÁX	X		70%	41.21%
9. ÁREA DE CONSTRUC.				110 369.25m²
10. ÁREA LIBRE MIN.	X		La que resulte por retiro	58.79%
11. ANCHO MIN. DE ACERA	X		2.20m	2.20m
12. ANCHO MIN. DE GRAMA				
13. TENDEDERO	X		Si	Indica (Sist. de Secado)
14. TINAQUERA	X		Si	Indica
15. OTRA				

NOTA:

1. Los espacios destinados a estacionamientos deben proponerse dentro de la línea de propiedad, no permitiéndose la construcción de los mismos, con retroceso directo a la vía.
2. Proveer los diseños de accesibilidad y movilidad para el uso de personas con discapacidad, según la ley N° 42 del 27 de agosto de 1999.
3. Para la revisión y registro de anteproyectos, deberá cumplir con las normas de zonificación urbana, vigentes, Acuerdo Municipal N° 281 de 6 de diciembre de 2016 y demás normas Institucionales relacionadas con la revisión y registro de Planos y Anteproyectos.
4. Esta solicitud es valida por tres (3) años. Este periodo podrá extenderse una sola vez por un año adicional mediante el recurso de revalida, en caso de haber sufrido el anteproyecto alguna modificación. En caso de una segunda solicitud de reconsideración, la misma será revisada como si fuese totalmente nueva.

ANÁLISIS A/O#01 **ANALIZADO POR:** **Arq. Omar Ortega** **FECHA: 13** **de** **Diciembre** **de** **2024**

ANÁLISIS: **ACEPTADO**

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. ESTE ANALISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA RECONSIDERACIÓN DE ANTEPROYECTO PREVIAMENTE ACEPTADO CON REGISTRO A/O#3 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE CONSISTE EN LA FASE 2 (SIGNATURE TOWER) DEL PROYECTO PH COSTANERA, QUE COMPRENDE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS, APARTAHOTEL Y LOCAL COMERCIAL, DE PLANTA BAJA Y 60 ALTOS (INCLUYE TRES NIVELES DE SOTANO), CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: NIVEL -300 AL -100: ESTACIONAMIENTOS; NIVEL 000: LOCAL COMERCIAL, ÁREA DE TERRAZA, LOBBY PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITOS, CUARTO TÉCNICO, ESTACIONAMIENTOS; NIVEL 100 AL 800: ESTACIONAMIENTOS; NIVEL 900: AREA SOCIAL CON PISCINA, TERRAZA ABIERTA, GIMNASIO, SALON DE JUEGOS, SALON DE FIESTA, ÁREA DE CANCHA, ÁREA DE BARBACOA; NIVEL 950: SALON DE LECTURA, SALON DE EVENTOS, ÁREA DE TRABAJO, CINEMA; NIVEL 1000 AL 5700: 245 UNIDADES DE APARTAMENTOS; NIVEL 5800: SALA DE YOGA, SALA DE BELLEZA, BAÑO TURCO, SAUNAS, ÁREA DE JACUZZI; NIVEL 5900: PISCINA, TERRAZA, SALON DE EVENTOS; NIVEL 6000: CUARTO DE MÁQUINAS.
2. SU PROYECTO REQUIERE DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. PARA EL INGRESO DE PLANOS, DEBERÁ PRESENTAR LA RESOLUCION QUE LO APRUEBA.
3. SU PROYECTO SERÁ EVALUADO POR LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS.

OBSERVACIONES:

1. RECUERDE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY N°42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTIPULA LA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
2. ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON REGISTRO N° P.C. 949-2022.

COSTO APROXIMADO DE LA OBRA B/. 75 000 000.00
ÁREA CERRADA: 61 844.00m²
ÁREA ABIERTA: 3 122.90m²

NOTA IMPORTANTE:
El diseño arquitectónico, así como, la funcionalidad de los mismos es responsabilidad expresa del arquitecto diseñador. Esta revisión de anteproyecto tiene como objetivo hacer cumplir las regulaciones prediales de la norma de zonificación urbana vigente asignada a un predio, Acuerdos Municipales y demás normativas institucionales que tienen injerencia en la revisión de un anteproyecto. Fundamento legal: Ley # 64 de 10 de octubre de 2012 " Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos", Acuerdo Municipal # 281 de 6 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá", Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".

ARQ. LUIS A. CARBALLEDA D.
Dirección de Obras y Construcciones
Alcaldía de Panamá

ARQ. ADELAIDA BARAHONA
Departamento de Registro de Planos
Dirección de Obras y Construcciones

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

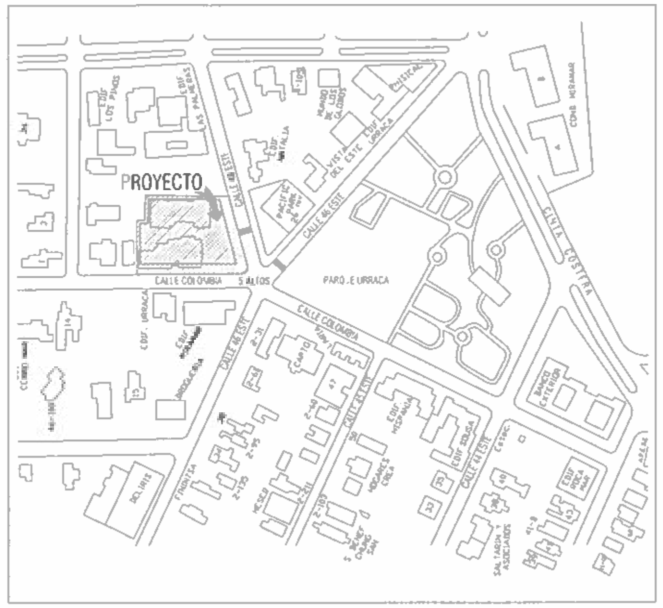

CUADRO DE AREA Y ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS POR NORMA

NIVEL	TIPO	AREA	PISOS	EST APTOS	TORRES	TOTAL
NIVEL 000	LOBBY					
NIVEL -100@-300	ESTACIONAMIENTO					
NIVEL 100@800	ESTACIONAMIENTO					
NIVEL 900@950	AREA SOCIAL					
NIVEL 1000@3800	APARTAMENTOS	196 m2	29	29X1.5 43.5	1	43.5
	APARTAMENTOS	203 m2	29	29X2 58	1	58
	APARTAMENTOS	120 m2	29	29X1 29	1	29
	APARTAMENTOS	147 m2	29	29X1.25 36.25	1	36.25
	APARTAMENTOS	130 m2	29	29X1.25 36.25	1	36.25
NIVEL 3900	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	120 m2	1	1X1 1	1	1
	APARTAMENTOS	280 m2	1	1X2 2	1	2
NIVEL 4000	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	120 m2	1	1X1 1	1	1
	APARTAMENTOS	147 m2	1	1X1.25 1.25	1	1.25
NIVEL 4100	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	263 m2	1	1X2 2	1	2
NIVEL 4200	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	165 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
NIVEL 4300	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	171 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
NIVEL 4400	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	165 m2	1	1X1.25 1.25	1	1.25
NIVEL 4500	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	120 m2	1	1X1 1	1	1
NIVEL 4600	APARTAMENTOS	196 m2	1	1X1.5 1.5	1	1.5
	APARTAMENTOS	203 m2	1	1X2 2	1	2
	APARTAMENTOS	74 m2	1	1X1 1	1	1
NIVEL 4700@4900	APARTAMENTOS	196 m2	3	3X1.5 4.5	1	4.5
	APARTAMENTOS	203 m2	3	3X2 6	1	6
NIVEL 5000	APARTAMENTOS	192 m2	1	1X1 1	1	1
	APARTAMENTOS	277 m2	1	1X1 1	1	1
NIVEL 5100@5430	APARTAMENTOS	162 m2	3	3X1.5 4.5	1	4.5
	APARTAMENTOS	215 m2	3	3X1.5 4.5	1	4.5
TOTAL ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS x NORMA				262	1	269
TOTAL ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS				413	1	413

8-487-482
N° DE CÉDULA

DAYANA DEL CARMEN VEGA UREÑA
REPRESENTANTE LEGAL

CALCULO DE ESTACIONAMIENTOS

	REQUERIDOS	PROPUESTO
TOTAL TORRE 1	262	413
TOTAL TORRE 2	296	482
TOTAL	558	895

COSTO DE LA OBRA

CALCULO DE AREAS TORRE 1 Y TORRE 2

	AREA VENDIBLE	A. CONSTRUCCION
TORRE 1 - ETAPA 1	31 347.05 m2	66 544.87 m2
TORRE 2 - ETAPA 2	33 335.42 m2	53 549.71 m2
TOTAL	65 533.87 m2	125 094.58 m2

SE DESGLOZAN LAS AREAS VENDIBLES Y CONSTRUIDAS POR ETAPA 1 Y ETAPA 2

DATOS DEL LOTE

AREA DEL LOTE = 4274 M2 - 46 DC2
FINCA 9278
DOCUMENTO 63025
FOLIO 177
TOMO 262

LOTE SIN NUMERO
AREA 4251.13 M2 - 87 DC2

LOTE COMPLETO

DATOS DE CAMPO

ESTACION	DISTANCIA	RUMBO
10-11	17.645	N62°22'46"E
11-12	56.67	N12°29'33"W
12-13	18.000	S77°30'21"W
13-6	6.000	N12°22'33"W
6-5	40.000	S77°30'21"W
5-4	22.000	S12°29'39"W
4-3	18.000	S12°29'39"E
3-2	18.000	S12°29'39"E
2-1	29.363	N62°26'59"E

AREA ENCONTRADA = 4251.13 m2
AREA REGISTRADA = 4274 m2 + 46 dc²

AREA DEL LOTE

AREA REGISTRADA DEL LOTE: 4274 m²

NOTAS GENERALES

- EL EDIFICIO CONTARÁ CON SISTEMA DE ROCIADORES, ALARMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE CONEXIONES DE MANGUERA DE INCENDIO NUEVOS.
- EL TANQUE DE GAS SERÁ SOTERRADO Y TENDRA UNA CAPACIDAD DE 500 GLS. ESPACIO PREVISTO EN FASE 1 EXISTENTE (VER HOJA 03)

- EL DISEÑO INTERNO ES RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR

EL PROMOTOR CORRERA CON LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES HORIZONTALES VERTICALES Y PREVENTIVAS DE OBRAS

- LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA SERA DENTRO DE LA PROPIEDAD

TODA LA SEÑALIZACION SE CONFECCIONARA DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA A.T.T.T.

SE MANTENDRA CONTINUIDAD EN LAS ACERAS A TRAVES DE RAMPAS CUMPLIENDO CON LA LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	ZONIFICACION DEL PROYECTO RM3-[illegible]
	SUPERFICIE 4274.46 m2
	PARA EL CALCULO DE CANTIDAD DE VIVIENDAS REFERIRSE A LA RESOLUCION N 222-2104 DEL 3 DE ABRIL DE 2014 EMITIDA POR EL MIVIOT
	RESUMEN DE LA RESOLUCION (ver resolución adjunta)
1	La finca posee una superficie de 4 274.46 la cual en base al cálculo proporcional por unidad de vivienda que indica el código de zona RTU es de 427 unidades de vivienda de las cuales 42 unidades deben ser para uso turístico urbano descontadas de área total
	La zona permite como viviendas de uso turístico: 385 viviendas, 42 unidades
	Total: 427 unidades
	El proyecto propone un total: 357 viviendas
2	La norma RTU es complemento de las normas RM3, MCU3 y C2 y a la aplicación de estas exige el cumplimiento de estacionamientos por norma y debido a la necesidad de cumplir con estas exigencias se autoriza la tolerancia de adosamiento para cuatro niveles adicionales de estacionamientos
	la tolerancia permite adosamiento hasta el: nivel 500
	se propone adosamiento hasta el: nivel 800
3	Se autoriza el desplazamiento de 2.5mts de la línea de construcción hacia la línea de propiedad manteniendo un espacio libre de 5mts
	Todos los aspectos técnicos de esta referencia han sido analizados y pueden ser verificados en el Informe Técnico N 817 14 de 10 de enero de 2014 del Departamento de Trámites del MIVIOT

CUADRO DE AREA Y ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS POR NORMA TORRE 2

NIVEL	TIPO	AREA	PISOS	ESTACIONAMIENTOS	TORRE	TOTAL
NIVEL 000	LOBBY COMERCIO	1892.10 m2	1		2	
NIVEL -100@-300	ESTACIONAMIENTO	3491.67 m2	3		1	
NIVEL 100@800	ESTACIONAMIENTO	17477.16 m2	8		1	
NIVEL 900@950	AREA SOCIAL	2037.62 m2	2		1	
NIVEL 1000@3600	APTO 121.50 m2	23083.38 m2	27	27x1 27.00	1	27
	APTO 117.70 m2		27	27x1 27.00	1	27
	APTO 84.9 m2		27	27x1 27.00	1	27
	APTO 90.90 m2		27	27x1 27.00	1	27
	APTO 166.80 m2		27	27x1.5 40.50	1	40.5
	APTO 164.10 m2		27	27x1.5 40.50	1	40.5
NIVEL 3700@4600	APTO 121.5 m2	7350 m2	10	10x1 10.00	1	10
	APTO 149.00 m2		10	10x1.25 12.50	1	12.5
	APTO 118.5 m2		10	10x1 10.00	1	10
	APTO 164.70 m2		10	10x1.5 15.00	1	15
	APTO 165.80 m2		10	10x1.5 15.00	1	15
NIVEL 4700@5100	APTO 121 m2	6296.73 m2	11	11x1 11.00	1	11
	APTO 164.70 m2		11	11x1.5 15	1	16.5
	APTO 165.80 m2		11	11x1.5 15	1	16.5
NIVEL 5800	AREA SOCIAL	4256.73 m2	1		1	
NIVEL 5900	AREA SOCIAL	4296.73 m2	1		1	
NIVEL 6000	CTO. MAQUINAS	85.00 m2	1		1	
NIVEL 6100	CUBIERTAS	335.00 m2	1		1	
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION		59549.71 m2			1	
TOTAL ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS x NORMA					1	296
TOTAL ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS					1	482

NOTA: LAS RESIDENCIAS TIPO C NORTE (84.9 m2) Y LA TIPO D NORTE (90.9 m2) DE LOS NIVELES DE 1000 al 3000 SERAN DESTINADAS AL USO DE APARTAHOTEL

CANTIDAD DE APARTAMENTOS

TOTAL DE APARTAMENTOS TORRE 1	182
TOTAL DE APARTAMENTOS TORRE 2	203
TOTAL DE APARTAHOTEL TORRE 2	42
TOTAL	427

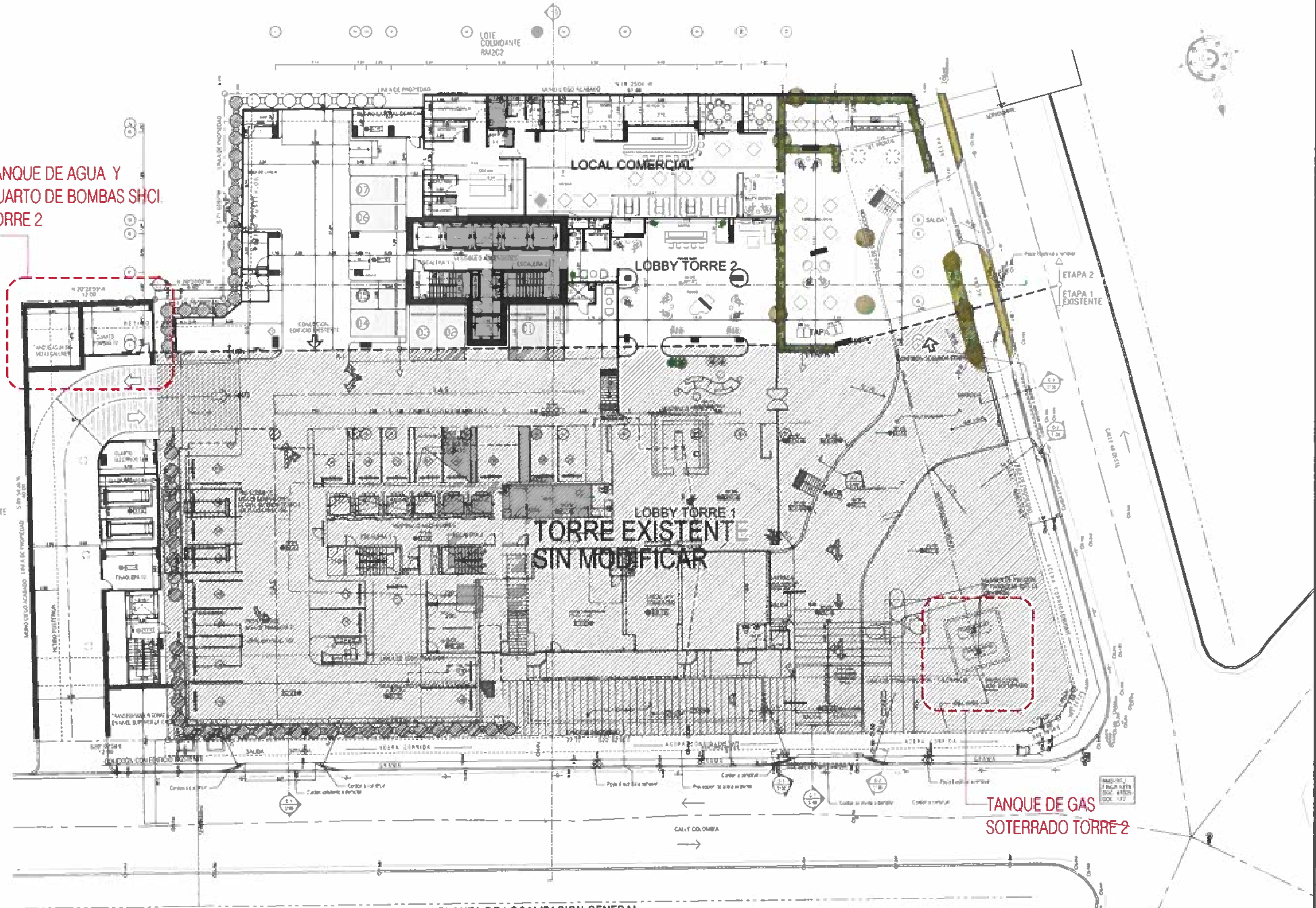

PLANTA DE LOCALIZACION GENERAL

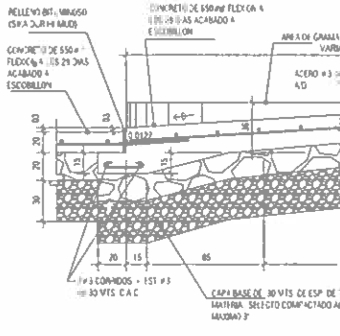

DETALLE D-1 S-100
ESC 1:20

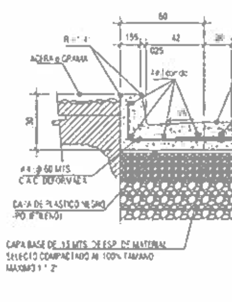

DETALLE D-2 S-100
ESC 1:20

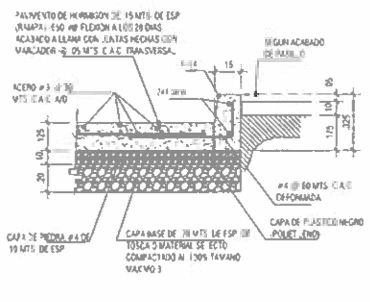

DETALLE D-3 S-100
ESC 1:20

CÓDIGO DE PROYECTO
2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

IGNACIO MALLOL AZCARRAGA
ARQUITECTO
LICENCIA No. 2006-001-049
Mallol A.
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO
Mallol Arquitectos, S. A.

DESARROLLO DE PLANOS
MALLOL ARQUITECTOS, S. A.

REVISADO
ARQ. P.P.

PROYECTO
SIGNATURE TOWER - FASE 2

PROPIETARIO
FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.

UBICACIÓN
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ DISTRITO DE PANAMÁ CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO
PLANTA DE LOCALIZACIÓN GENERAL

FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NUMERO
4/4/24	INDICADA	R2	01 DE 23

CÓDIGO DE HOJA	HOJA
2021083-COT - 4DC-A100	A100

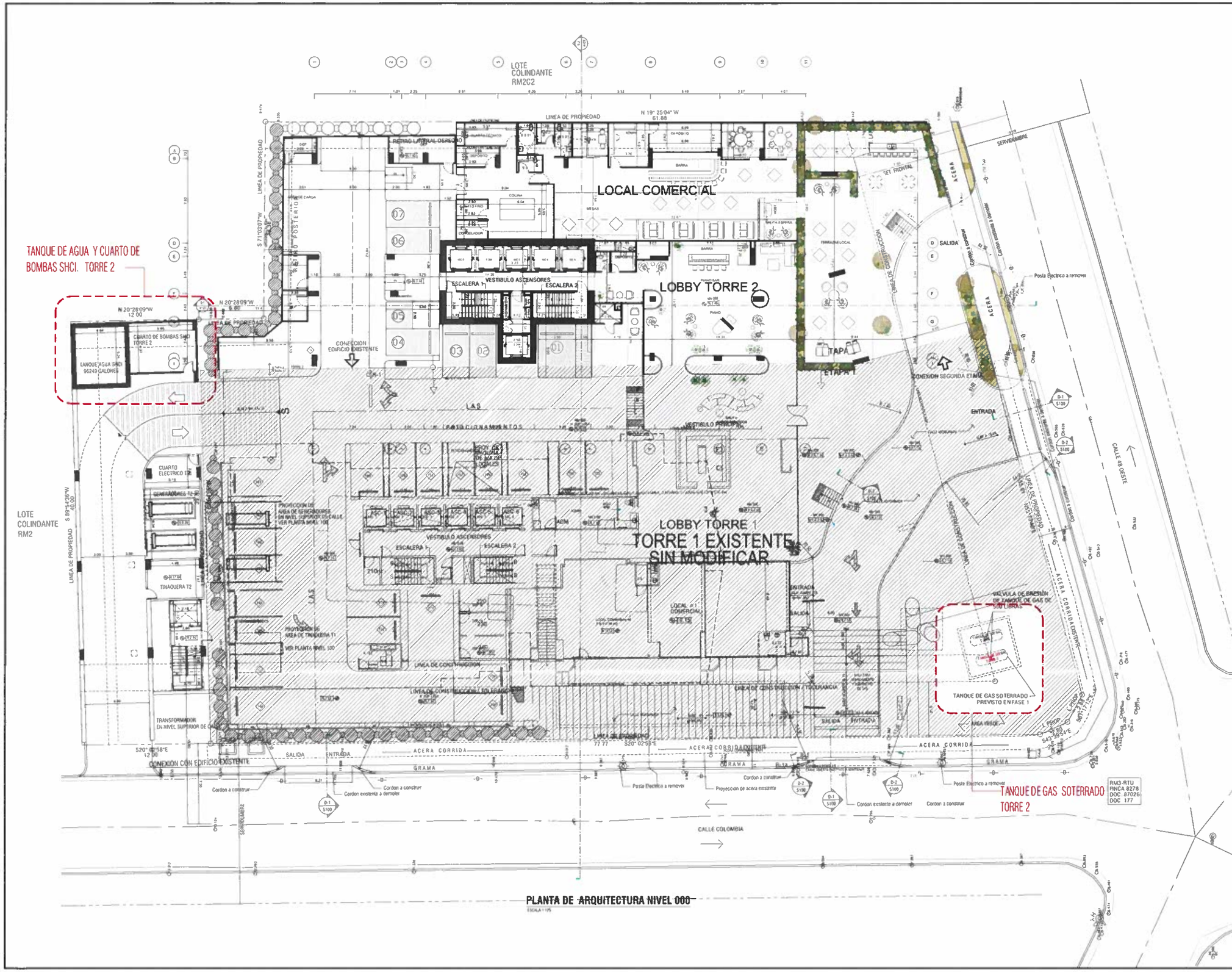

PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 000

ESCALA 1:75

Código de Proyecto
2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

IGNACIO MALLOL AZCARRAGA
ARQUITECTO
LICENCIA No. 2006-001-049
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO
Mallol Arquitectos, S. A

DESARROLLO DE PLANOS: MALLOL ARQUITECTOS S. A
REVISADO: ARQ P P

PROYECTO
SIGNATURE TOWER - FASE 2

PROPIETARIO
FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S A.

UBICACIÓN
PANAMA REP DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON 48 OESTE

CONTENIDO
PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 000

FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NUMERO
4/4/24	INDICADA	R1	02

DE 23

CÓDIGO DE HOJA: 2021081-COT - 4DC-A101

HOJA: A101

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RESOLUCIÓN N° 222 - 2014

De 9 de abril de 2014

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ENCARGADO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Arquitecto Ignacio Mallol Azcárraga, quien actúa como profesional técnico responsable en representación de Mauricio Esses Bijo, representante legal de PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A., propietaria de la Finca N°**8278**, inscrita al Tomo 262, Folio 177, Documento Redi 83026 de la Sección del Registro Público de Panamá, ubicada entre Calle 48 Este y Calle Colombia, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, sobre la cual se solicita tolerancia de habitantes en densidad dentro del Código de Zona **RM3RTU**, adosamiento en estacionamientos hasta el nivel 900 y tolerancia para sobrevolar 2.50 metros desde la línea de construcción hacia la línea de propiedad;

Que de conformidad al numeral 19 del artículo 2 de la Ley N°61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planos reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que el Código de Zona Residencial Turístico (**RTU**), según Resolución N° 09 de 18 de Enero de 2006, señala que: "**Se denomina Residencial Turístico Urbano (RTU), a las regulaciones prediales destinadas para la construcción de Edificaciones de Tipo Turístico para ser promovidas como segunda residencia de extranjeros y/o nacionales, dentro de las áreas zonificadas con alta Densidad RM3, MCU3 y C2.**";

Que de acuerdo a la Resolución N° 09 de 18 de Enero de 2006, se establece como uso complementario de las normas RM3 de alta densidad residencial y alta intensidad de uso MCU3 y C2, el código de Zona Residencial Turístico Urbano (RTU), cuyo desarrollo debe contemplar todos los aspectos inherentes a las múltiples actividades que permite, entre ellas el desarrollo de apartamentos y actividad turística residencial vinculados entre sí de manera integral, en el cual la densidad se mide en base a unidades de vivienda;

Que la citada finca posee una superficie de 4,274.46 m^2, la cual en base al cálculo proporcional por unidades de vivienda, que indica el Código de Zona RTU es de **427 Unidades de Vivienda** para el proyecto en mención;

Que una vez determinado el número de **Unidades de Vivienda**, que puede ser edificado en el terreno, deben ser destinadas **42 Unidades Mínimas** **para uso residencial turístico urbano** y que las mismas serán descontadas de la cantidad de unidades de vivienda total;

Que de acuerdo a lo solicitado, el proyecto se compone de 377 unidades de viviendas, y lo permisible por el código de zona vigente según el área de lote es de **385** unidades de vivienda, ya descontadas las **42** Unidades Mínimas **para uso residencial turístico**, lo que no hace necesario, pues el cálculo correcto es el expresado en este análisis;

Que en cuanto al adosamiento permitido en el Código de Zona **RM3**, se permite en planta baja y cinco (5) altos, observando que el desarrollo presentado en la solicitud rebasa en cuatro (4) niveles de lo permitido, totalizando nueve (9) niveles de adosamiento;

Que el Código de Zona Residencial Turístico Urbano (**RTU**), es un uso complementario de las normas RM3, MCU3 y C2, y la aplicación de estas exige el cumplimiento de estacionamientos establecidos en la norma y dada la necesidad de cumplir con estas exigencias, podemos formalizar el hecho de autorizar la tolerancia de adosamiento para niveles de estacionamientos con el propósito de proporcionar el espacio suficiente para la cantidad de estacionamientos requeridos;

Que el Decreto Ejecutivo No. 23 (16 de mayo de 2007) "Por el cual se reglamenta la Ley 6 de 1 de febrero de 2006 Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones" -- (Gaceta No 25794 Gaceta Oficial Digital, viernes 18 de mayo de 2007), refiere en su CAPÍTULO VI, ESPACIO PÚBLICO, ARTÍCULO 13: "En las áreas de las franjas de retiro mínimo exigido de las edificaciones sobre las vías, solo se permitirán construcciones cuya remoción no afecte la integridad de la estructura principal o permanente de la edificación. Esta restricción aplica igualmente para obras sobre el espacio aéreo y en el subsuelo de estas áreas.";

Que el Corregimiento de Bella Vista presenta casos en el que se aprecia un acercamiento casi pleno del edificio hacia la línea de propiedad. En el caso específico de la solicitud de tolerancia, se solicita aproximar o volar el proyecto 2.50 metros a partir de 6.00 metros de altura, dentro de la franja de retiro mínimo exigido por la línea de construcción en este caso de 7.50 metros, manteniendo un espacio de 5.00 metros lineales para uso libre;

Que una vez realizado el análisis de lo solicitado, en cuanto a la tolerancia de extenderse 2.50 metros dentro de la línea de construcción a partir de los 6.00 metros de altura desde el nivel 00, vemos **viable/posible lo solicitado**, ya que resulta inferior a los casos físicamente encontrados en la actualidad y de manera tal que se mantiene 5.00 metros de espacio o franja de retiro mínimo exigido dentro de la propiedad, como línea de construcción, resguardando el mínimo (3.00 metros) del rango de franja mínimo de la misma Calle Colombia;

Que todos los aspectos técnicos de esta solicitud han sido analizados y pueden ser verificados en el **Informe Técnico N°017-14 de 10 de enero de 2014**, del Departamento de Trámites de esta Dirección;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la Tolerancia de adosamiento de cuatro (4) niveles adicional a lo permitido por el Código de Zona RM3, totalizando nueve (9) niveles de adosamiento solamente en losas de estacionamientos y cumplir con lo dispuesto para el Código de Zona Residencial Turístico-RTU (entre los que se incluye la modalidad de "segunda residencia"), **característico de las áreas de alta densidad residencial e intensidad comercial y los aspectos inherentes a las múltiples actividades que permite, y tolerar el 50% la cantidad exigida para unidades destinadas a residencial turístico, vinculados de manera integral al desarrollo de las unidades de vivienda, sobre la Finca N°8278**, inscrita al Tomo 262, Folio 177, Documento Redi 83026 de la Sección del Registro Público de Panamá, ubicada entre Calle 48 Este y Calle Colombia, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá.

SEGUNDO: Se autoriza que se desplace 2.50 metros desde la línea de construcción hacia la línea de propiedad, manteniendo un espacio/retiro libre de cinco metros (5mts). El espacio a nivel de suelo (espacio de acera), deberá ser revestido de baldosas/adoquines.

TERCERO: Deberá someterse al proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales de salubridad y de seguridad exigidos por instituciones tales como: Municipio, Ministerio de Salud, IDAAN, MOP, ATTT, ANAM y la Oficina de Seguridad de los Bomberos.

CUARTO: La presente aprobación está sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al Memorial de la solicitud y a la ubicación de la finca N°**8278**.

QUINTO: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

SEXTO: Contra esta Resolución cabe el recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial Encargado, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009;
Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006;
Decreto Ejecutivo 23 de 16 de mayo de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGARDO LASSO G.
Ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial Encargado

ELADIO ORTIA PRAVIA
Vice-Ministro de
Ordenamiento Territorial

IDAAN

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
Edificio Sede, Vía Brasil. Teléfono: 523-8570 - 523-8567. Pág. Web: www.idaan.gob.pa
Apdo.: 0816-01535

Nota No. 442 DNING
28 de diciembre de 2015.

Arquitecto
Ignacio Mallol
Proyecto
Edificio de Apartamentos – Costanera

Arquitecto Mallol:

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario, para servir al Proyecto Edificio de Apartamentos – Costanera, a desarrollarse sobre la Finca No. 8278, Tomo 262, Folio 177, Documento 83026, propiedad de Parque Mar Development, localizado en la Calle 48 Este y Calle Colombia, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. El consumo de agua potable será de 110,000 galones diarios de agua potable y una descarga de 87,000 galones diarios de aguas residuales. Le informamos:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

Para el sistema de agua potable, contamos con una línea de distribución de 6"Ø H.F. que pasa por la Calle Colombia y una línea de distribución de 6"Ø H.F., que pasa por la Calle 48 Este. Deberá presentar una prueba de presión de agua potable al momento de aprobar su plano de interconexión para él IDAAN.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

El sistema de alcantarillado sanitario, en el centro de la calle 48 Este existe una línea sanitaria de 10"Ø que podrá interconectar su proyecto a esta línea. Recomendamos que para el óptimo funcionamiento de la línea sanitaria existente deberá ser limpiada por la promotora antes de la interconexión del proyecto y deberá ser supervisada por el Departamento de Inspección del IDAAN.

Atentamente,

Ing. Mario Rodríguez
Director Nacional de Ingeniería

52 Años al Servicio del País

NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel.: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

COPIA
ESCRITURA No. 10,601 **DE** 4 **DE** julio **DE 20** 24

POR LA CUAL: se reforman los Artículos 4, 5, 8 y 12 del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA** en virtud de la incorporación al mencionado Régimen de Propiedad Horizontal la Finca identificada como Folio Real No. 11716 propiedad de **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, así como la reorganización de los estacionamientos por cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor. **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español), en su condición de Fiduciaria y **GLOBAL BANK CORPORATION**, en su condición de Acreedor Hipotecario de dicha finca, dan su consentimiento para la modificación.

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO ----------

---------- **(10,601)** ----------

POR LA CUAL se reforman los Artículos 4, 5, 8 y 12 del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA** en virtud de la incorporación al mencionado Régimen de Propiedad Horizontal la Finca identificada como Folio Real No. 11716 propiedad de **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, así como la reorganización de los estacionamientos por cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor. **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español), en su condición de Fiduciaria y **GLOBAL BANK CORPORATION**, en su condición de Acreedor Hipotecario de dicha finca, dan su consentimiento para la modificación. ----------

---

---------- Panamá, 4 de julio de 2024 ----------

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,** portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), comparecieron personalmente los señores **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DÍAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos sesenta y uno – ochocientos sesenta y dos (8-461-862), actuando en nombre y representación de la entidad fiduciaria denominada **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español), sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha trescientos seis mil quinientos once (306511), Rollo cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis (47256), Imagen veintidós (22), Sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada para este acto según Poder General inscrito al Folio Electrónico trescientos seis mil quinientos once (306511), Asiento doce (12), de la Sección Mercantil del Registro Público en adelante **EL FIDUCIARIO,** personas a quienes conozco y me solicitaron que hiciera constar en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, lo siguiente: ----------

PRIMERA: Que mediante Escritura Pública número mil trece (1013) de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), de la Notaria Pública Sexta del Circuito de Panamá, corregida mediante Escritura Pública número ocho mil doscientos treinta y tres (8233), de seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de la Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, inscritas al Folio Electrónico número treinta millones ciento treinta mil ciento siete

(30130107), Asiento número uno (1), de la Sección de Fideicomiso del Registro Público **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION (en inglés) o FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (en español)** en calidad de **FIDUCIARIO** celebró un Contrato de Fideicomiso de Garantía (en adelante el "**FIDEICOMISO**"), mediante el cual, **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, en calidad de **FIDEICOMITENTE** y **ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO** transfirió a **EL FIDUCIARIO** en fideicomiso, la titularidad del Folio Real número ocho mil doscientos setenta y ocho (8278), Código de Ubicación ocho Mil Setecientos Seis (8706), Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público. ----------

SEGUNDA: Que mediante Escritura Pública número cinco mil quinientos cuatro (5504) de catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), adicionada por la Escritura Pública número siete mil ochocientos sesenta y ocho de once (11) de abril de dos mil veintidós (2022) ambas de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá debidamente inscritas al folio real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (30393570), Asiento uno (1), Sección Propiedad Horizontal del Registro Público, la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, declaró mejoras sobre la finca número ocho mil doscientos setenta y ocho (8278), Código de Ubicación Ocho Mil Setecientos Seis (8706), Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, e incorporó la finca y las mejoras declaradas al Régimen de Propiedad Horizontal y las denominó P.H. COSTANERA. ----------

TERCERA: Declara **EL FIDUCIARIO** que por este medio otorga su consentimiento expreso para que la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, modifique el Reglamento de Régimen de Propiedad Horizontal del P.H. COSTANERA, debidamente inscrito a el folio real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (30393570), antes citado. ----------

CUARTA: Declara **EL FICUCIARIO** que por su parte actúa única y exclusivamente a título fiduciario y como propietario en fiducia del Folio Real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (30393570), antes descrito, aceptando expresamente la modificación del Reglamento de Régimen de Propiedad Horizontal. ----------

QUINTA: Declara **EL FIDUCIARIO** que se mantienen vigentes y sin alteración alguna todos los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso de Garantía establecidos en la citada Escritura Pública número mil trece (1013) de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), antes descrita. ----------

SEXTA: Declara **EL FIDUICIARIO** que correrán por cuenta de **EL FIDEICOMITENTE**, los gastos incurridos en la confección y refrendo legal de esta minuta de consentimiento. ----------

---

Minuta confeccionada y refrendada por la Licenciada Oneissa Osorio de Otero, Abogada en ejercicio, con cédula

de identidad personal número ocho – cuatrocientos siete – doscientos nueve (8-407-209), Idoneidad número diez mil seiscientos noventa (10690). ----------

(SELLO) "(Fdo.) Oneissa Osorio de Otero ----------

---------- Céd. ocho–cuatrocientos siete–doscientos nueve (8-407-209) ----------

---------- Idoneidad número diez mil seiscientos noventa (10690) ----------

---

En este mismo acto compareció personalmente el señor **MAURICIO ESSES BIJO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos sesenta y ocho-dos mil cuatrocientos trece **(8-768-2413)**, quien actúa en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá inscrita a la Ficha setecientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos (789672), Documento Redi dos millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco (2299445), de la Sección de Mercantil del Registro Público, debidamente facultado para este acto según consta en Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas que se transcribe más adelante, quien en lo sucesivo se denominará **EL COMPARECIENTE,** persona a quien conozco y me solicitó que extendiera esta escritura pública para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente: ----------

PRIMERO: Declara **EL COMPARECIENTE** que mediante Escritura Pública número cinco mil quinientos cuatro (5504) de catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), adicionada por la Escritura Pública número siete mil ochocientos sesenta y ocho (7868) de once (11) de abril de dos mil veintidós (2022), ambas de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada **PARQUE MAR DEVELOPMENT.** declaró mejoras sobre la Finca número ocho mil doscientos setenta y ocho **(8278)** propiedad de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español) e incorporó la finca y las mejoras declaradas al Régimen de Propiedad Horizontal y las denomina **P.H. COSTANERA**; segregó las Unidades Inmobiliarias de dicho edificio para formar fincas aparte en el Registro Público. **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español), en su condición de Fiduciaria y **GLOBAL BANK CORPORATION**, en su condición de Acreedor Hipotecario de dicha finca, dieron su consentimiento para la Incorporación. ----------

SEGUNDO: Que la finca que resultó de la incorporación de la finca número ocho mil doscientos setenta y ocho **(8278)** antes mencionada al Régimen de Propiedad Horizontal bajo la denominación de **P.H. COSTANERA**, es la finca identificada como Folio real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta

(30393570), Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de la Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá del Registro Público, con una superficie de **DOS MIL SETENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (2,070.30 MTS2)** y un valor de **DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES (US$2,127,300.00).** ----------

TERCERO: Declara **EL COMPARECIENTE,** que la sociedad que representa es dueña de la Finca identificada como Folio Real número once mil setecientos dieciséis (11716), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), con una superficie de **CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480.00 MTS2)** y un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS DOLARES (US$372,106.00),** de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público. ----------

CUARTO: Declara **EL COMPARECIENTE,** que es voluntad de la sociedad que representa, de acuerdo con la Ley doscientos ochenta y cuatro (284) de catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) y de conformidad con la Resolución número noventa y tres - dos mil veinticuatro (93-2024) de veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024) emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, **INCORPORAR** al Régimen de Propiedad Horizontal del **P.H. COSTANERA** la Finca identificada como Folio Real número once mil setecientos dieciséis (11716), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público. ----------

QUINTO: Declara **EL COMPARECIENTE,** que al inscribirse la presente Escritura Pública en el Registro Público, la finca identificada como Folio real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (30393570), Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), quede con una superficie de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (2,550.30 MTS2)** y un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES (US$2,499,406.00)** para la construcción de la Segunda Etapa (Torre DOSCIENTOS (200), y por lo tanto, la Finca identificada como Folio Real número once mil setecientos dieciséis (11716), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público quede sin valor registral. ----------

SEXTO: Declara **EL COMPARECIENTE** que con base a lo que establecen los numerales diecisiete (17) y veintiocho (28) del Artículo Décimo (**CAPITULO III (DE LAS RESERVAS LEGALES Y SERVIDUMBRES)** del Reglamento de Copropiedad, realizó una reorganización de los estacionamientos en virtud del cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor, así como que agregó disposiciones relacionadas con las fiestas religiosas y el uso de los elevadores, vestíbulo o lobby principal y

estacionamientos para visitas para las mismas, por lo que solicitó al Ministerio de Vivienda que aprobara la modificación introducida a los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Segundo (4, 5, 8 y 12) del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA** incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal mediante resolución número veintisiete – dos mil veintidós (27-2022) de cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022) expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. ----------

SEPTIMO: Que mediante resolución número noventa y tres - dos mil veinticuatro (93-2024) de veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024) el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial aprobó la modificación de los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Segundo (4, 5, 8 y 12) del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA**, a fin de incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal del **P.H. COSTANERA** la Finca identificada como Folio Real número once mil setecientos dieciséis (11716), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público; la reorganización de los estacionamientos en virtud del cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor en los niveles menos trescientos (-300), menos doscientos (-200), menos cien (-100), cero cero cero (000) o Planta Baja, cien (100), doscientos (200), trescientos (300) al setecientos (700) y ochocientos (800); y las disposiciones relacionadas con las fiestas religiosas y el uso de los elevadores, vestíbulo o lobby principal y estacionamientos para visitas para las mismas. ----------

OCTAVO: El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por medio de la Resolución número noventa y tres - dos mil veinticuatro (93-2024) de veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), que forma parte de esta Escritura aprobó la modificación al Reglamento de Copropiedad, el cual se inserta también en esta Escritura para que forme parte de ella. ----------

NOVENO: Que excepto por la modificación introducida mediante el presente documento a los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Segundo (4, 5, 8 y 12) del Reglamento de Copropiedad del **"P.H. COSTANERA"** continúan con todo su valor y efecto legal, el resto de los Artículos que componen el Reglamento de Copropiedad del **"P.H. COSTANERA"** inscrito a Finca identificada como Folio Real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (30393570), Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de la Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá del Registro Público, por lo que se le solicita al Registro Público efectuar la anotación marginal correspondiente. ----------

---

Minuta refrendada por el Licenciado Hernán Ernesto Batista Jurado, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-798-1127 ----------

(Fdo.) Hernán Ernesto Batista Jurado ----------

------ Abogado en ejercicio ----------

------ **ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA** ------

---------- **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.** ----------

Una reunión de la Junta de Accionistas de **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá inscrita a Folio Mercantil setecientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y dos (789672), fue celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la Ciudad de Panamá. ----------

Encontrándose presentes o representadas todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa y constituyen el quórum. ----------

Actuó como Presidente de la reunión el señor **JOSE EDMOND ESSES**, y actuó como Secretario de la reunión el señor **MAURICIO ESSES BIJO**, ambos titulares de dichos cargos. ----------

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era el de otorgar **PODER ESPECIAL**, al Secretario de la Sociedad, para que gestione la modificación de algunos Artículos del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA**, inscrito como la Finca identificada como Folio Real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (**30393570**), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de conformidad con las reservas establecidas en el Capítulo III del Reglamento de Copropiedad. ----------

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada: ----------

1. Autorizar al Secretario de la Sociedad señor **MAURICIO ESSES BIJO**, para que en forma individual y en nombre de la sociedad formalice los documentos y trámites necesarios ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la modificación de algunos Artículos del Reglamento de Copropiedad del **P.H. COSTANERA**, inscrito como la Finca identificada como Folio Real número treinta millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta (**30393570**), inscrita al Código de Ubicación ocho mil setecientos seis (8706), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de conformidad con las reservas establecidas en el Capítulo III del Reglamento de Copropiedad, y para que suscriba todos aquellos documentos que sean necesario para la inscripción en la Sección de Propiedad Horizontal, de la Provincia de Panamá, del Registro Público. ----------

2. El Secretario de la Sociedad señor **MAURICIO ESSES BIJO**, queda facultado además para firmar la escritura

pública de modificación y todos aquellos documentos que sean necesarios para que surta todos los efectos legales. ---

No habiendo más asunto de que tratar, se clausuró la reunión, siendo las 12:00 p.m. del mismo día. ----------

(Fdos.) **JOSE EDMOND ESSES** ---------- **MAURICIO ESSES BIJO** ----------

-------- **Presidente de la reunión** ---------- **Secretario de la reunión** ----------

El suscrito **MAURICIO ESSES BIJO**, Secretario de la sociedad **"PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A "**, certifica que lo anterior es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad. ----------

(Fdo.) **MAURICIO ESSES BIJO** ----------

------ **SECRETARIO** ----------

Acta refrendada por la Licenciada **MARIA ELENA JURADO DOMINGUEZ**, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos cuarenta – quinientos ochenta y cuatro (8-240-584). ----------

(Fdo.) **MARIA ELENA JURADO DOMINGUEZ** ----------

------- Ced. 8-240-584 ----------

REPÚBLICA DE PANAMÁ ------ MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ----

"RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL" ---------- RESOLUCION No 93-2024 ----------

Panamá, 28 de junio de 2024 ------- EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ---

En uso de sus facultades legales, ---------- CONSIDERANDO: ----------

Que mediante apoderado especial, el señor Mauricio Esses Bijo, con cédula de identidad personal No.8-768-2413, actuando en nombre y representación de la sociedad Parque Mar Development, S.A., debidamente autorizado mediante minuta de consentimiento de la sociedad fiduciaria Global Financial Funds Corp. (en inglés) o Fondos Financieros Globales, S.A., (en español), ha solicitado al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se modifique el Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, declarado apto para incorporarse al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante la Resolución No. 27-2022 de cuatro (4) de marzo de 2022, construido sobre el folio real No.30393570 (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8706, Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá; ---

Que la solicitud presentada consiste en incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal bajo reserva del promotor el folio real No11716 (F) lote 1403, código de ubicación 8706, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, para ser adicionado al P.H. COSTANERA, y constituir la segunda etapa del proyecto que corresponde a la torre 200: reorganizar los estacionamientos en virtud del cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y

reserva del promotor en los niveles menos trescientos (-300); menos doscientos (-200); menos cien (-100); cero cero cero (000) o Planta Baja; cien (100); doscientos (200); trescientos (300) al setecientos (700) y ochocientos (800); razón por la cual se hace necesario modificar los artículos cuarto, quinto, octavo y décimo segundo del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA; ----------

Que dentro de la presente solicitud consta la siguiente documentación: a) Poder especial otorgado a la firma de abogados Jurado Attorneys & Consultants, a través de la licenciada María Elena Jurado Domínguez; b) Certificación electrónica con entrada 20534/2024 (0) de fecha 01/16/2024, del Registro Público de Panamá, en donde se hace constar los datos del inmueble, datos de los inmuebles segregados, reglamento de Copropiedad, gravámenes y otros derechos reales vigentes del folio real No.30393570 (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8706, de la Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público de Panamá, sobre el cual se encuentra construido P.H. COSTANERA; c) Certificación electrónica con entrada 190760/2024 (0) de fecha 14/05/2024. YALBO., del Registro Público de Panamá, en donde se hace constar los datos del inmueble, ubicación, propietario, resto libre, gravámenes y otros derechos reales vigentes del folio real No.11716 (F) lote 1403, con código de ubicación 8706, de la Sección de Propiedad del Registro Púbico de Panamá, el cual se adiciona al P.H. COSTANERA; d) Certificación electrónica con vista 20580/2024 (0) de fecha 16/01/2024 del Registro Público de Panamá, en donde se hace constar la vigencia, directores, dignatarios y representación legal de la sociedad Parque Mar Development, S.A., e) Copia simple del Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima Parque Mar Development, S.A., de fecha dieciocho (18) septiembre de 2023, en la que se aprobó la modificación del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, construido sobre el folio real No.30393570 (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8706, Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a la vez se autoriza al secretario señor Mauricio Esses Bijo, para que firme la escritura pública de modificación; f) Copia simple de minuta de consentimiento de sociedad fiduciaria Global Financial Funds Corp. (en inglés) o Fondos Financieros Globales. S.A.. (en español), en la que se autoriza a la sociedad anónima Parque Mar Development, S.A., a modificar el Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA; g) Certificación electrónica con número de control: 309000335364, de fecha veinte (20) de mayo de 2024, sobre el valor Catastral del folio real No.11716, lote 1403, con código de ubicación 8706, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, propiedad de la sociedad anónima Parque Mar Development, S.A, emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI); h) Copia del juego completo de los plano demostrativo de los niveles de estacionamientos: 000, -100, -200, -300, MEZZANINE, 100, 200, 300, 400, 500, 600. 700 y 800; i) Planos aprobados de planta arquitectónica nivel sótano -100 y planta arquitectónica del nivel sótano -

300; j) Nota remitida a la Dirección de Propiedad Horizontal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de fecha (13) de junio de 2024, por el arquitecto Ignacio Mallol Tamayo, en la que certifica que para el proyecto P.H. COSTANERA, se han aprobado los planos HAPOC-287-15 con fecha del 12 de agosto de 2023, en donde indica que estos planos incluyen únicamente modificaciones en la numeración y la ubicación de los estacionamientos para visitas y residentes, los cambios se realizaron exclusivamente en dos hojas correspondientes a los niveles sótano -300 y sótano 100; ----------

Que de acuerdo al Informe Técnico Final No. M-62-2024 de fecha dieciocho (18) de junio de 2024, elaborado por la Dirección de Propiedad Horizontal, respecto a la solicitud presentada por la Firma JURADO ATTORNEYS & CONSULTANTS, en la cual peticiona la modificación de los Artículos Cuarto, Quinto. Octavo y Décimo Segundo del Reglamento de Copropiedad del P H. COSTANERA aprobado mediante Resolución N° 27-2022 del 4 de marzo de 2022, además se adiciona el Folio Real No. 11716, con Código de Ubicación 8706, para que se incorpore a la Reserva para la segunda etapa. Luego de revisar la documentación aportada se pudo observar que el Artículo Quinto es el que contiene temas técnicos que analizar; la modificación de dicho artículo consiste en la reorganización de los estacionamientos en virtud del cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor de los niveles -300, - 200, -100, 000. 100, 200, 300 al 700 y 800. una vez subsanadas las observaciones técnicas, la solicitud de modificación se considera técnicamente factible. ----------

Que mediante Nota Final No.805-2024 de veinticuatro (24) de junio de 2024. se hace constar que las observaciones técnicas y legales realizadas a la solicitud de modificación, realizadas a través de la nota No.14.1403-499-2024 de doce (12) de abril de 2024, a la solicitud de modificación, fueron debidamente subsanadas por la parte interesada; Que como estos objetivos no son contrarios a las leyes que rigen la materia ni a las disposiciones reglamentarias vigentes, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ----------

---------- **RESUELVE:** ----------

PRIMERO: Aprobar la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal bajo reserva del promotor el folio real No11716 (F) lote 1403, código de ubicación 8706, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, para ser adicionado al P.H. COSTANERA, y constituir la segunda etapa del proyecto que corresponde a la torre 200, del P.H. COSTANERA, declarado apto para incorporarse al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante la Resolución No.27-2022 de cuatro (4) de marzo de 2022, construido sobre el folio real No.30393570 (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8706, Sección de Propiedad Horizontal del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. ----------

SEGUNDO: Aprobar la reorganización de los estacionamientos en virtud del cambio de numeración y ubicación de los estacionamientos de residentes, visitas y reserva del promotor en los niveles menos trescientos (-300); menos doscientos (-200); menos cien (.100); cero cero cero (000) o Planta Baja: cien (100); doscientos (200); trescientos (300) al setecientos (700) y ochocientos (800). ----------

TERCERO: Aprobar la modificación del ARTICULO CUARTO del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, el cual quedará de la siguiente manera: ----------

"ARTICULO CUARTO: (INCORPORACIÓN DE MEJORAS). Quedan sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal con arreglo a las disposiciones legales previstas en la Ley doscientos ochenta y cuatro (284) de catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) y demás normas reglamentarias aplicables, la Finca identificada como Folio Real número 8278 inscrita al Código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, propiedad de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (en ingles) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S. A. (en español)** y la Finca identificada como Folio Real número 11716 inscrita al Código de ubicación 8706 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, propiedad de **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.,** así como las mejoras sobre ellas **CONSTRUIDAS**, de propiedad de la promotora **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.** (en adelante **LA PROMOTORA**), sociedad anónima debidamente inscrita a Ficha 789672, Documento Redi 2299445 de la Sección de Mercantil del Registro Público. La promotora o sea la Sociedad en referencia, ha denominado a ésta Propiedad Horizontal **P.H. COSTANERA."** ----------

CUARTO: Aprobar la modificación del ARTICULO QUINTO del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, el cual quedará de la siguiente manera: ----------

"ARTICULO QUINTO: (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO). La propiedad está ubicada en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y la forma un lote de terreno con una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (4,754.46 Mts2.) de los cuales DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS (2,204.16 Mts.2) corresponden al perímetro que ocupa la **TORRE 100** (Residencial y Comercial), que conforman la Primera Etapa del Proyecto, en adelante **TORRE 100** y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (2,550.30 Mts.2) corresponden a la reserva para la Segunda Etapa del Proyecto en el que se construirá la TORRE 200. ----------

Para esta primera etapa, sobre dicho terreno **LA PROMOTORA** ha construido un edificio, identificado como **TORRE 100,** y cuenta, con un total de 184 unidades inmobiliarias (en adelante UNIDADES INMOBILIARIAS), las

cuales estarán desglosadas de la siguiente manera: ----------

COMPONENTE COMERCIAL: conformado por tres (3) unidades inmobiliarias para **USO COMERCIAL.** -------

COMPONENTE RESIDENCIAL: conformado por ciento ochenta y un (181) unidades inmobiliarias destinadas a **USO RESIDENCIAL.** ----------

Es el deseo de la Promotora que la finca y las mejoras sobre ella construidas que comprende el lote y la **TORRE 100** sean incorporados al Régimen de Propiedad Horizontal. ----------

La Promotora ha construido la **TORRE 100**, la cual consta de sesenta y cuatro (64) niveles. El Edificio tiene un total de ciento ochenta y cuatro (184) unidades inmobiliarias de los cuales ciento ochenta y uno (181) son distinguidas en el componente residencial y tres (3) distinguidas en el componente comercial; quinientos sesenta (560) estacionamientos de los cuales: Ciento noventa y uno (191) estacionamientos que son reserva de La Promotora para fase posterior o ventas, de estos solo uno (1) es discapacitado, del resto trecientos sesenta y nueve (369) estacionamientos son para la primera fase; de los cuales: cuarenta y uno (41) son de doble fondo; dieciséis (16) estacionamientos que son de uso exclusivo del componente comercial de los cuales dos (2) son de doble fondo; treinta (30) estacionamientos son para visitas; doce (12) estacionamientos son para discapacitados. ----------

Adicionalmente **EL EDIFICIO** cuenta con ciento setenta y tres (173) depósitos, de los cuales ciento sesenta y seis (166) que son reserva del promotor y siete (7) que son de uso común. ----------

La **TORRE 100** ha sido construida con estructura de hormigón, techo de hormigón, paredes de bloques repelladas, pisos de baldosas y ventanas de aluminio y consta de los siguientes elementos, los cuales han sido divididos en pisos de acuerdo con los planos y dentro de cada cual se encuentran bienes de dominio privativo o individual, las cuales comparten entre sí y describiremos sus niveles a continuación: ----------

COMPONENTE COMERCIAL ----------

Consiste en tres (3) locales comerciales ubicados en el Nivel 000 (Planta Baja) del Edificio, así como los dieciséis (16) estaciomientos ubicados en el Nivel 100. ----------

COMPONENTE RESIDENCIAL ----------

Consiste en ciento ochenta y un (181) unidades inmobiliarias ubicadas entre los Niveles 1100 al 5400, así como los estacionamientos y depósitos comprendido entre los niveles -300 al 5600. ----------

---------- **DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES** ----------

Nivel Menos Trescientos (-300) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampas vehiculares, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, tanque de agua torre uno (1), tanque de agua torre dos (2), dos (2) cuartos de bombas, dos (2) áreas técnicas, un (1) cuarto de

plomería, un (1) cuarto de electricidad, seis (6) depósitos, sesenta (60) espacios de estacionamientos de los cuales uno (1) es de discapacitados, (9) son de doble fondo y diecinueve (19) son de visitas. ----------

Nivel Menos Doscientos (-200) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampas, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, dos (2) áreas técnicas, un (1) cuarto de plomería, un (1) tanque de agua, un (1) cuarto de electricidad, seis (6) depósitos, sesenta (60) espacios de estacionamientos de los cuales uno (1) es de discapacitados y (9) son de doble fondo. ----------

Nivel Menos Cien (-100) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampas vehiculares, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, dos (2) áreas técnicas, un (1) tanque de agua, un (1) cuarto de plomería, un (1) cuarto de electricidad, ocho (8) depósitos, cincuenta y seis (56) espacios de estacionamientos de los cuales uno (1) es de discapacitados, once (11) para visitas y (9) son de doble fondo. ----------

Planta Baja o Nivel 000 ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, acceso a este nivel desde la fase dos (2) del proyecto rampas de acceso vehicular, circulación peatonal y vehicular, un (1) lobby principal, un (1) cuarto de aire acondicionado, un (1) local comercial, administración con un (1) baño, jardín, una (1) garita de seguridad con un (1) baño, cocineta y cuatro (4) depósitos privativos que se reserva el promotor, veintiún (21) estacionamientos que no cuentan con acceso vehicular que son reserva del promotor del cual uno (1) es de discapacitados y se habilitarán para la Segunda Etapa. ----------

Nivel Mezzanine ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, dos (2) locales comerciales. -------

Nivel Cien (100) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampa vehicular, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, una (1) garita de seguridad con un (1) baño, un (1) cuarto eléctrico, planta eléctrica, una (1) tinaquera, veintiún (21) estacionamientos para vehículos, de los cuales dos (2) son para discapacitados, y dieciséis (16) son para uso de los locales comerciales, dos (2) estacionamientos son de doble fondo, tres (3) estacionamientos para vehículos, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad, dos (2) depósitos privativos que se reserva el promotor. ----------

Nivel Doscientos (200) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampa vehicular, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, cuarenta y nueve (49) estacionamientos para vehículos, de los cuales uno (1) es para discapacitados y dos (2) son doble fondo, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad, veinte (20) depósitos privativos que se reserva el promotor. ----

Nivel Trescientos (300) al Setecientos (700) ----------

Cada nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampa vehicular, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, cincuenta y un (51) estacionamientos para vehículos, de los cuales uno (1) es para discapacitados, dos (2) son doble fondo, un (1) cuarto de plomería y gas y un (1) cuarto de electricidad. ----------

Los niveles trescientos (300), cuatrocientos (400), quinientos (500) y setecientos (700) cuentan con veinte (20) depósitos privativos que se reserva el promotor y el nivel seiscientos (600) cuenta con diecinueve (19) depósitos privativos que se reserva el promotor. ----------

Nivel Ochocientos (800) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, rampa vehicular, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, treinta y ocho (38) estacionamientos para vehículos de los cuales uno (1) es para discapacitados, dos (2) son de doble fondo, dos (2) cuartos de bombas, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad, catorce (14) depósitos privativos que se reserva el promotor. ----------

Nivel Novecientos (900) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, tres (3) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) área técnica, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad, un (1) cuarto de bomba, tanque de agua. Área Social compuesta de: terraza abierta, gimnasio con baño, una (1) sala de juegos, área de baños, un (1) salón de fiestas con cocina, piscina, piscina de niños, dos (2) deck. ----------

Nivel Novecientos cincuenta (950) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, tres (3) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) área técnica, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad, dos (2) depósitos comunes, salón de aeróbicos/yoga con un (1) depósito y un (1) baño, sala de belleza, vapor, dos (2) áreas de masaje, tres (3) cuartos de aire acondicionado, Baños para damas y caballeros, sauna, una (1) sala de trabajo colaborativo, una (1) sala de juegos, un (1) cine con cocineta, un (1) cuarto técnico y un (1) baño, vestíbulo, balcón. ----------

Nivel Mil (1000) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de elevadores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Cinco (5)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur. Apartamento **A** compuesto por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. Apartamento **B** compuesto por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, espacio para compresores de aire acondicionado, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño, la principal y una secundaria

poseen walk in closet. En el ala norte están tres (3) unidades **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, sala familiar, tres (3) recámaras con baño y una (1) con walk in closet; **B** compuesta por: sala, comedor, balcón, espacio para compresores de aire acondicionado, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño **C:** compuesta por: sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño y walk in closet. ----------

Nivel Mil Cien (1100) @ Tres mil ochocientos (3800) ----------

Cada nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Cinco (5)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur. Apartamento **A** compuesto por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. Apartamento **B** compuesto por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, espacio para compresores de aire acondicionado, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño, la principal y una secundaria poseen walk in closet. En el ala norte tres (3) unidades **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, sala familiar, tres (3) recámaras con baño y una (1) con walk in closet; **B** compuesta por: sala, comedor, balcón, espacio para compresores de aire acondicionado, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño; **C:** compuesta por: sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, espacio para compresores de aire acondicionado, medio baño de visitas, baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño y walk in closet. ----------

Nivel Tres mil novecientos (3900) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Cuatro (4)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras con walk in closet. Dos (2) en el ala norte, unidad **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de empleada, den, terraza, medio baño de visitas, sala familiar, tres (3) recámaras con

baño de las cuales una (1) cuenta con walk in closet; **C:** compuesta por: sala, comedor, cocina, espacio para compresores de aire acondicionado, lavandería, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño y walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil (4000) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, un (1) cuarto de electricidad. **Cuatro (4)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras con walk in closet. Dos (2) En el ala norte, unidad **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, terraza, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, sala familiar, tres (3) recámaras con baño y de las cuales una (1) cuenta con walk in closet; **C:** compuesta por: sala, comedor, espacio para compresores de aire acondicionado, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, un (1) baño completo, tres (3) recámaras la principal posee baño y walk in closet. ---

Nivel cuatro mil cien (4100) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Tres (3)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras con walk in closet. Una (1) en el ala norte, unidad **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, un (1) baño completo, sala familiar, tres (3) recámaras dos (2) poseen baño y una (1) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil doscientos (4200) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Tres (3)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio,

medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras cuenta con walk in closet. Una (1) unidad en el ala norte, unidad **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, espacio para compresores de aire acondicionado, lavandería, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, un (1) baño completo, sala familiar, tres (3) recámaras dos (2) poseen baño y una (1) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil trescientos (4300) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Tres (3)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras con walk in closet Una (1) unidad en ala norte, unidad **A** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, un (1) baño completo, cuarto y baño de empleada, espacio para compresores de aire acondicionado medio baño de visitas, sala familiar, tres (3) recámaras dos (2) poseen baño y una (1) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil cuatrocientos (4400) ----------

Estos niveles cuentan con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, seis (6) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Tres (3)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras cuenta con walk in closet. Un (1) unidad en el ala norte, unidad **C** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado, cuarto y baño de empleada, medio baño de visitas, un (1) baño completo, tres (3) recámaras dos (2) poseen baño y una (1) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil quinientos (4500) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, (1) cuarto de electricidad. **Tres (3)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio,

medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos (2) recámaras cuenta con walk in closet. Una (1) unidad en el ala norte, **planta baja de la unidad A(loft)** compuesta por: terraza, sala, comedor, balcón, cocina, una (1) escalera, lavandería, cuarto y baño de empleada, una (1) recámara con baño. ----------

Nivel Cuatro mil seiscientos (4600) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería, un (1) depósito de uso común, (1) cuarto de electricidad. **Dos (2)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, sala familiar, y tres (3) recámaras con baño y dos recámaras con walk in closet. En el ala norte está la **planta alta de la unidad A** (loft) compuesta por: sala familiar, una (1) escalera, dos (2) recámaras con baño y la principal posee walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil setecientos (4700) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería y gas, dos (2) cuartos técnicos, (1) cuarto de electricidad. **Dos (2)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, cuarto y baño de servicio, terraza, espacio para compresores de aire acondicionado medio baño de visitas, dos (2) salas familiares y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: sala, comedor, espacio para compresores de aire acondicionado, balcón, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, sala familiar, medio baño de visitas, tres (3) recámaras cada una con baño y dos (2) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil ochocientos (4800) ----------

Estos niveles cuentan con vestíbulo de ascensores, tres (3) escaleras, cuatro (4) elevadores, dos (2) depósitos que se reserva el promotor, un (1) cuarto de plomería, un (1) cuarto técnico. **Dos (2)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado, cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, dos (2) salas familiares y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, sala familiar, medio baño de visitas, espacio para compresores de aire acondicionado, tres (3) recámaras cada una con baño y dos (2) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cuatro mil novecientos (4900) ----------

Estos niveles cuentan con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería,

un (1) deposito que se reserva el promotor, un (1) cuarto técnico. **Dos (2)** unidades inmobiliarias, donde encontramos dos (2) en el ala sur denominadas **A** compuesta por: balcón, sala, comedor, cocina, lavandería, espacio para compresores de aire acondicionado, cuarto y baño de servicio, medio baño de visitas, dos (2) salas familiares y tres (3) recámaras con baño y walk in closet. **B** compuesta por: sala, comedor, balcón, cocina, lavandería, cuarto y baño de empleada, sala familiar, medio baño de visitas, espacio para compresores de aire acondicionado, tres (3) recámaras cada una con baño y dos (2) cuenta con walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil (5000) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) deposito que se reserva el promotor, un (1) cuarto de plomería, un (1) cuarto técnico. **Una (1) unidad inmobiliaria en el ala sur denominada PH-A compuesta** por: dos (2) balcones, recibidor, sala, cocina, comedor, lavandería, cuarto y baño de servicio, den, sala familiar, una (1) terraza, medio baño de visitas, cuatro (4) recámaras con baño y walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil cien (5100) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería, un (1) deposito que se reserva el promotor, un (1) cuarto técnico. **Una (1) unidad inmobiliaria en el ala sur denominada PH-A** compuesta por: balcón, sala, cocina, comedor, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, den, sala familiar, medio baño de visitas, cuatro (4) recámaras con baño y walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil doscientos (5200) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería, un (1) deposito que se reserva el promotor, un (1) cuarto técnico. **Una (1) unidad inmobiliaria en el ala sur denominada PH-A** compuesta por: balcón, sala, cocina, comedor, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, den, sala familiar, medio baño de visitas, cuatro (4) recámaras con baño y walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil trescientos (5300) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería, un (1) depósito que se reserva el promotor, un (1) cuarto técnico. **Una (1) unidad inmobiliaria en el ala sur denominada PH-A** compuesta por: balcón, sala, cocina, comedor, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, den, sala familiar, medio baño de visitas, cuatro (4) recámaras con baño y walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil cuatrocientos (5400) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de plomería, un (1) depósito que se reserva el promotor, un (1) cuarto técnico. **Una (1) unidad inmobiliaria en el ala sur denominada PH-A** compuesta **Una (1)** unidad inmobiliaria compuesta por: balcón, sala, cocina, comedor, lavandería, cuarto y baño de servicio, espacio para compresores de aire acondicionado, den, sala familiar, medio baño de visitas, cuatro (4) recámaras con baño y walk in closet. ----------

Nivel Cinco mil quinientos (5500) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo de ascensores, dos (2) escaleras, cuatro (4) elevadores, un (1) cuarto de aire central, salón múltiple, cocina, un (1) cuarto técnico, un (1) depósito común, un (1) cuarto de plomería y gas, bar/bbq y área de deck. ----------

Nivel Cinco mil seiscientos (5600) ----------

Este nivel cuenta con vestíbulo, una (1) escalera, un (1) cuarto técnico, un (1) depósito común. ----------

Nivel Cinco mil setecientos (5700) ----------

Este nivel cuenta con dos (2) escaleras, un (1) cuarto de máquinas, losa tapa de salón múltiple, losa de techo. ----------

Nivel Cinco mil ochocientos (5800) ----------

Este nivel cuenta con tanque de agua y una (1) escalera y un (1) cuarto de bombas. ----------

Nivel Cinco mil novecientos (5900) ----------

Este nivel cuenta con tapa del tanque de agua." ----------

QUINTO: Aprobar la modificación del ARTÍCULO OCTAVO del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, el cual quedará de la siguiente manera: ----------

"ARTICULO OCTAVO: (VALORES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN). Para efectos de la determinación de las cuotas proporcionales y de los deberes y derechos de todos y cada uno de los Propietarios de los bienes afectados al uso común que así se indiquen en este Reglamento para toda la Propiedad Horizontal y en concordancia con la Ley treinta y uno (31) de dieciocho (18) de junio de dos mil diez (2010), se establecen los siguientes valores y porcentajes por UNIDAD y bienes privativos con relación al valor total del inmueble, a saber: --

---------	---------- P.H. COSTANERA ----------				
---------	**UNIDAD ----------**	**Valor del Terreno**	**Valor de las**	**Valor Total -------**	**% de**
---------	**INMOBILIARIA -**	----------	**Mejoras ----------**	----------	**Participación**
---------	**LOCAL #1 ---------**	B/.15,578.48 ------	B/.300,142.06 ----	B/.315,720.54 ----	0.3471 ------
---------	**LOCAL #1**	B/.13,199.74 ------	B/.273,890.47 -----	B/.287,090.21 -----	0.2941 ------
---------	**MEZZANINE -----**	----------	----------	----------	----------

---------	LOCAL #2 ----------	B/.4,254.80 --------	B/.174,222.53 ----	B/.178,477.33 ----	0.0948 ------
SUR ---	10-A ----------	B/.18,536.20 ------	B/.334,712.11 ----	B/.353,248.31 ----	0.4130 ------
---------	10-B ----------	B/.18,536.20 ------	B/.334,712.11 ----	B/.353,248.31 ----	0.4130 ------
NORTE	10-A ----------	B/.10,892.82 ------	B/.249,717.67 ----	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	10-B ----------	B/. 9,591.25 -------	B/. 235,244.16 ---	B/. 244,835.41 ---	0.2137 ------
---------	10-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	11-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	11-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	11-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	11-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	11-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	12-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	12-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	12-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	12-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	12-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	14-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	14-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	14-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	14-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	14-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	15-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	15-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	15-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	15-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	15-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	16-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	16-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	16-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
	16-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

---------	16-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	17-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	17-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	17-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	17-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	17-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	18-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	18-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	18-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	18-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	18-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	19-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	19-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	19-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	19-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	19-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	20-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	20-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	20-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	20-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	20-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	21-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	21-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	21-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	21-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	21-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	22-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	22-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	22-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
	22-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------

---------	22-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	23-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	23-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	23-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	23-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	23-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	24-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	24-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	24-A ----------	B/. 10,892.82 ------	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	24-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	24-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	25-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	25-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	25-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	25-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	25-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	26-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	26-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	26-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	26-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	26-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	27-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	27-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	27-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	27-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	27-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	28-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	28-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	28-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	28-B ----------	B/. 9,519.44	B/. 234,445.62	B/. 243,965.06	0.2121

---------	28-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	29-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	29-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	29-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	29-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	29-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	30-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	30-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	30-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	30-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	30-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	31-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	31-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	31-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	31-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	31-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	32-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	32-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	32-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	32-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	32-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	33-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	33-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	33-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	33-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	33-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	34-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	34-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	34-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	34-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121

---------	34-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	35-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	35-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	35-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	35-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	35-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	36-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	36-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	36-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	36-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	36-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	37-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	37-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	37-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	37-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	37-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	38-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	38-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	38-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	38-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	38-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	39-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	39-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	39-A ----------	B/. 10,892.82 -----	B/. 249,717.67 ---	B/. 260,610.49 ---	0.2427 ------
---------	39-B ----------	B/. 9,519.44 -------	B/. 234,445.62 ---	B/. 243,965.06 ---	0.2121 ------
---------	39-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------
SUR ---	40-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	40-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	40-A ----------	B/. 19,909.58 -----	B/. 349,984.15 ---	B/. 369,893.73 ---	0.4436 ------
---------	40-C ----------	B/. 8,873.14 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.92 ---	0.1977 ------

SUR ---	41-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	41-B ----------	B/. 14,712.26 -----	B/. 292,189.93 ---	B/. 306,902.19 ---	0.3278 ------
NORTE	41-A ----------	B/. 13,415.18 -----	B/. 277,766.33 ---	B/. 291,181.51 ---	0.2989 ------
---------	41-C ----------	B/. 8,873.18 -------	B/. 227,258.78 ---	B/. 236,131.96 ---	0.1977 ------
SUR ---	42-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	42-B ----------	B/. 14,712.26 -----	B/. 292,189.93 ---	B/. 306,902.19 ---	0.3278 ------
NORTE	42-A ----------	B/. 22,072.88 -----	B/. 374,040.12 ---	B/. 396,113.00 ---	0.4918 ------
SUR ---	43-A ----------	B/. 14,712.26 -----	B/. 292,189.93 ---	B/. 306,902.19 ---	0.3278 ------
---------	43-B ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
NORTE	43-A ----------	B/. 12,768.88 -----	B/. 270,579.49 ---	B/. 283,348.37 ---	0.2845 ------
SUR ---	44-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
---------	44-B ----------	B/. 14,712.26 -----	B/. 292,189.93 ---	B/. 306,902.19 ---	0.3278 ------
NORTE	44-A ----------	B/. 14,788.56 -----	B/. 293,038.38 ---	B/. 307,826.94 ---	0.3295 ------
SUR ---	45-A ----------	B/. 14,712.26 -----	B/. 292,189.93 ---	B/. 306,902.19 ---	0.3278 ------
---------	45-B ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
NORTE	45-A ----------	B/. 11,610.93 -----	B/. 257,703.05 ---	B/. 269,313.98 ---	0.2587 ------
SUR ---	46-A ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
---------	46-B ----------	B/. 14,568.64 -----	B/. 290,592.86 ---	B/. 305,161.50 ---	0.3246 ------
NORTE	46-C LOFT --------	B/. 16,880.06 -----	B/. 316,295.81 ---	B/. 333,175.87 ---	0.3761 ------
SUR ---	47-A ----------	B/. 14,640.45 -----	B/. 291,391.39 ---	B/. 306,031.84 ---	0.3262 ------
---------	47-B ----------	B/. 14,568.64 -----	B/. 290,592.86 ---	B/. 305,161.50 ---	0.3246 ------
SUR ---	48-A ----------	B/. 23,944.46 -----	B/. 394,852.03 ---	B/. 418,796.49 ---	0.5335 ------
---------	48-B ----------	B/. 14,496.83 -----	B/. 289,794.32 ---	B/. 304,291.15 ---	0.3230 ------
SUR ---	49-A ----------	B/. 18,679.82 -----	B/. 336,309.18 ---	B/. 354,989.00 ---	0.4162 ------
---------	49-B ----------	B/. 14,496.83 -----	B/. 289,794.32 ---	B/. 304,291.15 ---	0.3230 ------
SUR ---	50-A ----------	B/. 18,679.82 -----	B/. 336,309.18 ---	B/. 354,989.00 ---	0.4162 ------
---------	50-B ----------	B/. 14,425.02 -----	B/. 288,995.78 ---	B/. 303,420.80 ---	0.3214 ------
SUR ---	PH-51 ----------	B/. 34,478.22 -----	B/. 511,987.64 ---	B/. 546,465.86 ---	0.7682 ------
SUR ---	PH-52 ----------	B/. 28,490.99 -----	B/. 445,409.50 ---	B/. 473,900.49 ---	0.6348 ------
SUR ---	PH-53	B/. 28,490.99	B/. 445,409.50	B/. 473,900.49	0.6348

SUR ---	**PH-54** ----------	B/. 28,419.17 -----	B/. 444,610.96 ---	B/. 473,030.13 ---	0.6332 ------
SUR ---	**PH-55** ----------	B/. 28,419.17 -----	B/. 444,610.96 ---	B/. 473,030.13 ---	0.6332 ------
---------	RESERVA ---------	B/. 2,499,406.00 -	B/. 0.00 ----------	B/. 2,499,406.00 -	47.3978 -----
---------	TOTAL ----------	**B/. 4,860,289.00 -**	**B/. 49,908,652.50**	**B/. 54,768,941.50**	**100.0000 ---**

LA PROMOTORA del **P.H. COSTANERA** desarrollará la Segunda Etapa que estará conformada por la **TORRE 200** que se construirá sobre el polígono de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (2,550.30 Mts.2) de aquí en adelante el Polígono Reservado), el cual será bien privativo de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (en ingles) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S. A. (en español)** por lo tanto, éste será el propietario y único titular y conservará el título de propiedad hasta el momento en que el mismo sea edificado y que dichas mejoras sean incorporadas al Régimen de copropiedad del **P.H. COSTANERA** y las mismas sean segregadas como unidades inmobiliarias independientes. ----------

La proporción señalada para el porcentaje de participación se alterará cuando se declaren las mejoras sobre el Polígono Reservado, reservándose **EL DUEÑO GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (en ingles) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S. A. (en español)** la facultad exclusiva de variar dichas proporciones en el presente Reglamento de Copropiedad. ----------

Las mejoras o menoscabos de cada unidad inmobiliaria ya declarada no alterará la proporción que le corresponda, la cual solo podrá variarse por la aprobación del sesenta y seis por ciento (66%) de **LOS PROPIETARIOS** reunidos en Asamblea." ----------

SEXTO: Aprobar la modificación del ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO del Reglamento de Copropiedad del P.H. COSTANERA, el cual quedará de la siguiente manera: ----------

"ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: **(BIENES COMUNES DE LOS COMPONENTES)** Son áreas y bienes comunes y del dominio inalienable e indivisible de todos los propietarios, y en la proporción resultante de los valores indicados en el Artículo Octavo de este Reglamento todos aquellos necesarios para la existencia, seguridad y conservación del inmueble, como los siguientes: los cimientos, elementos estructurales, techos, y las instalaciones de servicios centrales de electricidad, agua potable, gas, alcantarillados sanitarios, pluviales, servicios telefónicos y en general cualquier otra construcción, artefacto e instalaciones para beneficio común que existan ahora, que se instalen o adquieran en el futuro y todos aquellos que se indiquen o sean definidos como tales en éste Reglamento. Los deberes y derechos de todo propietario en los bienes comunes son inseparables del dominio, uso y goce de su respectiva UNIDAD. ----------

Se reputan bienes comunes del **COMPONENTE COMERCIAL**, los siguientes: ----------

A) Las áreas de estacionamientos para uso común del COMPONENTE COMERCIAL que no sean descritos como privativos, áreas verdes y calle o rampa de circulación que le permita acceder a los estacionamientos que le correspondan. ----------

B) Los bienes necesarios para la existencia, seguridad, salubridad, conservación, apariencia y funcionamiento del componente y las unidades que lo conforman. ----------

C) Los bienes que permitan a todos y cada uno de los propietarios del Componente Comercial el uso y goce de una unidad inmobiliaria. ----------

PARAGRAFO UNO: En adición a los bienes comunes declarados dentro del presente P.H. y que sean para el uso común de los copropietarios de cada una de las TORRES existirán bienes comunes que serán para el beneficio y uso común de **EL PROYECTO** y de todas las Torres, que formen parte del mismo. Estos bienes y servicios comunes comprenderán todos los elementos inmobiliario, viales, instalaciones o servicios, sobre las cuales los copropietarios de las dos propiedades horizontales, que conformen **EL PROYECTO**, mantienen o mantengan en el futuro copropiedad indivisible. Entre todas las áreas, servicios y bienes comunes definimos a continuación las siguientes: Rampas de acceso privado, garita de seguridad, las aceras, las áreas de grama y jardinería en el area social, piscina, salón de eventos, área para coworking, area de barbacoa, salón de ejercicios, servicios sanitarios del area social principal; la infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario; acueducto, tuberías de gas, sistema pluvial, electricidad, teléfonos y demás sistemas que sirvan a la totalidad de las **TORRES** del **PROYECTO**. Se incluye todo el sistema de iluminación del **P.H. COSTANERA**, que podrá ser definido dentro de las diversas Torres que conforman el mismo, pero que serán para el beneficio y uso de todo **EL PROYECTO**, así como los costos del servicio de seguridad para todas la áreas comunes. ----------

No obstante lo antes consignado, en relación a los Bienes Comunes del **PROYECTO**, los propietarios y/o arrendatarios o quienes ocupen las Unidades Inmobiliarias del **COMPONENTE COMERCIAL** no tendrán acceso a las siguientes areas comunes, que son de uso de exclusivo del **COMPONENTE RESIDENCIAL**: area social, piscina, salón de ejercicios, salón de fiestas, area de barbacoa, area para coworking, salón de eventos, salón de aerobicos/yoga, sala de belleza, vapor, area de masaje, sala de juegos, cine y sky room (Azotea). ----------

PARAGRAFO DOS: Toda vez que **EL PROYECTO** será una propiedad horizontal para uso residencial y comercial que forma parte de otra Propiedad Horizontal por constituirse, en adelante denominado **EL CONJUNTO INMOBILIARO**, en lo referente a las areas de viabilidad y los sistemas sanitarios de agua potable o aguas servidas, líneas y sistemas de bombeo del acueducto u otros sistemas de servicios que sean comunes, se entiende que las tuberías que conducen el agua o estos desechos líquidos generados en **EL PROYECTO** fluyen a través de tuberías

EXCLUSIVO del **COMPONENTE RESIDENCIAL**, por lo que el uso de esta área es reservada exclusivamente para los propietarios de este componente que conforman **EL PROYECTO**. Queda expresamente establecido que las amenidades ubicadas en el Nivel 950, así como el Sky Room (Azotea) ubicadas en el Nivel 5500, son bienes comunes de uso exclusivo de los propietarios y/o arrendatarios de la TORRE 100, toda vez que la TORRE 200 contará con sus propias amenidades de uso exclusivo. ----------

C) Las Terrazas ubicadas en los Niveles 3900, 4000, 4500, 4700, y 5000, las cuales constituyen bien común de uso exclusivo de las Unidades Inmobiliarias en dicho Nivel y su asignación será realizada por **LA PROMOTORA**. ------

D) Las instalaciones de servicios centrales, como electricidad, comunicación, desagües, agua, cuarto de aseo, depósito de mantenimiento, y demás similares de uso común, del **COMPONENTE RESIDENCIAL**. ----------

E) Los servicios centrales de alcantarillado de agua negras, alcantarillado pluvial, servicios de teléfonos, los basureros y rampas de accesos del **COMPONENTE RESIDENCIAL**. ----------

F) Las vías de circulación, acceso y Lobby del **COMPONENTE RESIDENCIAL**. ----------

G) Los sesenta (60) estacionamientos asignados para visitas y los trece (13) estacionamientos de discapacitados. ------

H) Veinticuatro (24) depósitos de uso común para el P.H. ----------

I) Los elevadores ----------

J) En general, todos los artefactos, áreas e instalaciones existentes o a ser adquiridas en el futuro para beneficio común, ascensores existentes para el beneficio común, y en general todas aquellas áreas que no estén en el interior de las **UNIDADES INMOBILIARIAS** de la **TORRE 100** y **TORRE 200** o que estén reservadas por **LA PROMOTORA**. ----------

PARAGRAFO: En relación con los Bienes Comunes antes mencionados, se establece lo siguiente: ----------

ELEVADORES: Uno de los elevadores de las Torres que conformen el **P.H. COSTANERA** será programado para funcionar automáticamente (sin necesidad de oprimir botones de forma manual) todos los sábados del año, es decir cincuenta y dos (52) sábados en un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, así como también aquellos días en que se realicen las siguientes celebraciones en la religión judía: **ROSH HASHANA**, dos (2) días; **KIPUR**, un (1) día; **SUCOT**, dos (2) días; **SHIMINI ASERET**, dos (2) días; **PESAJ**, cuatro (4) días y **SHABUOT**, dos (2) días. --------

La programación automática se realizará en el siguiente horario: A partir de las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.) del viernes, iniciará el funcionamiento automático del elevador el cual culminará a las siete y treinta minutos de la tarde (7:30 p.m.) del sábado siguiente a que se inició la programación. Así mismo el funcionamiento automático del elevador durante las fiestas judías citadas anteriormente se iniciará a partir de las cinco y treinta minutos de la tarde (5.30 p.m.) del día exactamente anterior a la celebración y terminará a las siete y treinta minutos de

la noche (7:30 p.m.) del día en que culmina la festividad. La programación del elevador y por ende su funcionamiento automático será de la siguiente manera: El elevador subirá automáticamente hasta el ultimo piso del Edificio y luego descenderá piso por piso, hasta llegar a la planta baja para entonces volver a subir al punto de origen e iniciar nuevamente el procedimiento el cual se llevará a cabo de manera constante y repetitiva a toda hora mientras dure la festividad. En todo momento el teléfono y botones de emergencias podrán ser operados manualmente. ----------

VESTIBULO O LOBBY PRINCIPAL: Esta área es de uso común y exclusiva para el tránsito de los residentes o visitantes de las Torres que conformen **EL PROYECTO**. Sirve como lugar de espera, para conversaciones ocasionales con otros residentes o para atender brevemente a visitantes. Debe evitarse la prolongada permanencia de cualquier persona en esta área, siendo entendido además que el Lobby no es salón de lectura o para tertulias. En los vestíbulos se podrán colocar adornos alusivos o correspondientes a las diferentes festividades que celebren las diferentes comunidades culturales que existan en el **PROYECTO**, siempre y cuando los mismos no riñan contra la moral y las buenas costumbres y que hayan sido debidamente consensuado con la Administración. ----------

ESTACIONAMIENTOS PARA VISITANTES: Estos estacionamientos son exclusivos para visitas de los residentes y se encuentran destinados para tal fin por el presente reglamento. Los residentes deberán estacionar sus automóviles en las áreas asignadas a sus unidades inmobiliarias. En caso de que los residentes no acaten esta disposición, deberán pagar la multa que para tales efectos se determinarán en el Reglamento de Usos." ----------

SÉPTIMO: Comunicar a los interesados que toda modificación al Reglamento de Copropiedad requiere para su validez la aprobación previa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. ----------

OCTAVO: Que esta Resolución surtirá sus efectos legales tan pronto sea protocolizada e inscrita en el Registro Público de Panamá. ----------

NOVENO: La presente Resolución admite el Recurso de Reconsideración, el cual podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación. ----------

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 284 de 14 de febrero de 2022 sobre el Régimen de Propiedad Horizontal y que subroga la Ley 31 de 2010. ---------- **NOTIFÍQUESE,** ----------

(Fdos.) **ROGELIO PAREDES ROBLES** ---------- **ARQ. JOSÉ A. BATISTA G.** ----------

---------- Ministro ---------- Viceministro de Ordenamiento Territorial ---------

(SELLO) "ES FIEL DE SU ORIGINAL -------- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ----- DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -------- Firma (Fdo.) Uriel Espinosa ---------

----- Fecha: 28 /6 / 2024" ----------

(SELLO) "MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ------- DIRECCION DE

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PROPIEDAD HORIZONTAL -------- Siendo las 11:03 de la mañana del día 3 del mes de julio del año 2024 se notifica a Licda. María Elena Jurado por escrito, de la Resolución anterior por escrito." ----------

---

Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura debe ser inscrita y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Derick Javier Batista, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ochocientos veintitrés-mil setecientos treinta y uno (8-823-1731) y Eric Enrique Patiño Quiroz, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y cuatro-ochocientos nueve (4-154-809), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. ----------

Esta Escritura lleva el número DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO ----------

---------- **(10,601)** ----------

(Fdos.) **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DÍAZ** ---------- **MAURICIO ESSES BIJO** ---------

---------- Derick Javier Batista ---------- Eric Enrique Patiño Quiroz ---------

---------- **FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo** ----------

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá 07 ABR 2025

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA- 278 -2015
De 10 de Diciembre de 2015.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**PARQUE URRACA**", ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y delegadas:

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.** persona jurídica que según la certificación expedida por el Registro Público registrada en (Mercantil) Folio 789672, desde el 14 de diciembre de 2012, a través de su Representante Legal el señor **JOSE EDMOND ESSES** con cédula de identidad personal 8-230-1783, propone realizar un proyecto denominado "**PARQUE URRACA**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 10 de julio de 2015, el promotor, la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PARQUE URRACA**" elaborado bajo la responsabilidad **PANAMÁ ENVIRONMENTAL SERVICES**, persona jurídica, representada por **MITZY LU** y **LUIS VILLAREAL**, personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IAR-089-99, IRC-021-2002 y IAR-044-1999, respectivamente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto en estudio consiste en la construcción de una edificación de dos torres para uso residencial, locales comerciales y hotel; distribuido del nivel -300 a -100 para área de estacionamientos, nivel 000 para área de locales comerciales lobby y estacionamientos, nivel 100 a 800 para área de estacionamientos , nivel 900 de área social, nivel 950 área de mezzanine, nivel 1000 comprenderá seis (6) apartamentos y dos (2) segundas residencias, niveles 1100 a 3000 abarcara ciento cuarenta (140) apartamentos y cuarenta (40) segundas residencias, niveles 3100 a 4600 abarcara ciento veintinueve (129) apartamentos. La torre 2 en los niveles 4700 a 5300 comprende veintiuno (21) apartamentos, nivel 5400 a 5900 ubicara seis (6) penthouses, nivel 6000 comprende terraza y el nivel 6100 mezzanine de la terraza. La torre 1 en los niveles 4700 a 4900 ubicara seis (6) apartamentos, del nivel 5000 al 5400 cinco (5) penthouses, nivel 5500 ubicara azotea y en el nivel 5600 mezzanine. A desarrollarse sobre un área de cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados más cuarenta y seis decímetros cuadrados **(4274 m^2 + 46 dm^2).**

Que el proyecto "**PARQUE URRACA**" se ubicará sobre la Finca 8278 inscrita al Tomo 262 Folio 177 actualizada con Código de Ubicación 8706 de la sección de Propiedad, Provincia de Panamá, con una superficie de cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados más cuarenta y seis decímetros cuadrados (4274 m^2 + 46 dm^2); a desarrollarse en las coordenadas geográficas UTM (DATUM WGS 84) punto 1: 992608.7545 N, 661866.9787 E; punto 2: 992530.0984 N, 661894.7056 E; punto 3: 992516.8001 N, 661856.9809 E; punto 4:

992522.4588 N, 661854.9862 E; punto 5: 992516.4746 N, 661838.01 E; punto 6: 992574.7027 N, 661817.4841 E.

Que según nota **DRPM-1111-2015**, fechada del 06 de agosto de 2015, el Ministerio de Ambiente, solicita al promotor del proyecto aclaración al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PARQUE URRACA**". Dicha aclaración indica: a. En la sección **5.4.2 Construcción/ ejecución** (pág. 12) se menciona: "*traslado de tierra*". Indicar manejo, disposición y sitio de traslado de dicho material. Además indicar la profundidad que tendrán los sótanos; b. En la sección **5.4.4 Abandono** (pág. 15) se indica: "*...se espera que la vida útil del proyecto supere los 50 años. Sin embargo, de darse la situación, el Promotor se acogerá a la legislación vigente con respecto a este tema*". Presentar la descripción completa del abandono de la obra sin distinción del tiempo de vida útil de la edificación, atendiendo el manejo y las medidas de mitigación correspondientes. c. En la sección **5.4.2 Construcción/ ejecución** (pág. 12) se menciona: "*El tiempo de construcción estimado será de 4.5 años para la primera etapa y 4.5 años para la segunda etapa.*", en la sección **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (pág. 16) se indica: "*...la obra completa será de cinco (5) años...*". Definir como se dará el tiempo de construcción de ambas edificaciones (utilizar una sola base de tiempo), aclarar ambigüedades. d. En la sección **5.7.3 Gaseosos** (pág. 18) se señala: "*Estos efectos serán puntuales y persistirán mientras dure la etapa de adecuación del terreno y construcción*". Definir un aproximado de tiempo para la etapa de adecuación del terreno. e. En la sección **6.1 Caracterización del suelo** (pág. 21) se cita la estratigrafía general del área del proyecto "**BELLA VISTA**", además se anexa dicho Estudio de suelo en el **Anexo III** (pág. 72). Presentar un Estudio de Suelo realizado por una persona idónea y vigente de acuerdo con el artículo 19 del D.E 123 de 14 de agosto de 2009. f. En la sección **6.4.1 Ruido** (pág. 23) se presenta el Cuadro No. 3. Mediciones de ruido dentro y fuera del proyecto. Dicho cuadro muestra mediciones que corresponden a horas de la mañana. Presentar línea base en la que se abarque horarios de acuerdo con el D.E. 306 de 4 de septiembre de 2002. g. Presentar el manejo de los niveles freáticos en la etapa de construcción del proyecto. Que según documentación presentada en este despacho, el día 15 de septiembre de 2015, el promotor del proyecto presenta aclaración solicitada.

Que mediante reunión sostenida el día 30 de noviembre de 2015 se solicita complementar información referente a: a. Explicación de las fases de movimiento de tierra, y aclaración de la segunda etapa del mismos. b. Resolución del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto donde se enviara el material extraído del proyecto. c. Mapa de la ruta a utilizar por los camiones para el transporte del material extraído del proyecto. d. Sistema de pilotes que se utilizara para asegurar la estabilidad del terreno. e. Medidas de mitigación que se utilizaran para asegurar la estabilidad del terreno. f. Estudio de manejo de niveles freáticos. g. mediciones de ruido en horas diurnas. Que según documentación presentada en este despacho, el día 3 de diciembre de 2015, el promotor del proyecto presenta información complementaria y las respuestas satisfacen las exigencias y requerimientos técnicos.

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**PARQUE URRACA**", la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado, **"PARQUE URRACA"**, cuyo promotor es la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. ORDENAR al promotor del proyecto denominado **"PARQUE URRACA"**, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de las normativas ambientales vigentes.

Artículo 3. ADVERTIR al promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ORDENAR las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, al promotor del proyecto, lo siguiente:

a. Treinta (30) días hábiles, previo al inicio de la fase de construcción del proyecto ya Aprobado por Resolución del Estudio de Impacto Ambiental, mediante nota formal dirigida a la Directora Regional de Panamá Metropolitana, el Promotor del Proyecto, deberá solicitar una inspección al sitio del proyecto con la finalidad de aplicar el pago en concepto de la Indemnización Ecológica.
b. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, cada seis (6) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto, tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).
c. Previo inicio de obra el promotor del proyecto deberá contar con la asignación del uso de suelo, la aprobación de la densidad y la altura emitida por la entidad competente.
d. Previo inicio de obra, entregar los planos sellados y aprobados por municipio.
e. Previo inicio de obra, el promotor del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, (IDAAN).
f. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados se vean afectados por las actividades constructivas.
g. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.
h. Los camiones que transporten materiales desde y hacia al proyecto deberán contar con lonas de protección y estas deben cumplir con lo exigido por el Ministerio de Obras Públicas y la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
i. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos.

j. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.

k. El promotor, en caso de que, al momento de realizar las fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique.

l. El promotor deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso de ser necesario.

m. Previo inicio de obra, el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo, pero no se limite a: personal e instituciones participantes; procedimientos de respuestas y la documentación necesaria.

n. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.

o. El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Ambiente de Obras Públicas (MOP), 2002. Con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causadas por las operaciones de construcción.

p. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero del 2007. Que dicta las normas sobre manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

q. En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustible o sustancias peligrosas.

r. La construcción de los sótanos no debe obstruir el libre flujo de las aguas subterráneas, para lo cual el promotor del proyecto deberá implementar medidas constructivas que tengan capacidad.

s. Para el relleno y nivelación del desarrollo de la obra los diseños de terracería y el manejo de las aguas pluviales previo inicio de obra, deberán contar con los permisos de aprobación de las oficinas de ingeniería y diseños de Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Ingeniería Municipal.

t. Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.

u. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que establece el control de efluentes líquidos descargados directamente a sistemas de alcantarillado sanitario.

v. El promotor deberá cumplir con todas las medidas de mitigación implementadas en el Plan de Manejo Ambiental, considerando específicamente todas las medidas que se relacionen a la generación de partículas de polvo fugaz sobre la atmosfera en el AID del proyecto y áreas adyacentes o AII.

w. Para el transporte del material hacia y desde el proyecto el promotor deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006. Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la república de Panamá.

x. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000, que establece las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

y. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

z. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, Ministerio de Ambiente cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no

estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012.

Artículo 5. COMUNICAR las etapas de construcción o de operación del Proyecto, el promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. ADVERTIR al Promotor del Proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 y Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, el promotor, la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días, del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

María de Los Angeles Bajura
Directora Regional de Panamá Metropolitana

Maysiris Menchaca
Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN Nº DRPM-IA-278
FECHA 21-12-15
Página 5 de 6
MB/JCP /MM/JM

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE PANAMÁ

ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
   - El color verde para el fondo.
   - El color amarillo para las letras.
   - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: **"PARQUE URRACA"**

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

Tercer Plano: PROMOTOR: **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.**

Cuarto Plano: ÁREA: **4274 m^2 + 46 dm^2**

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 228 DE 10 DE Diciembre DE 2015.

José E Essen	Por Escrito
Nombre y apellidos (en letra de molde)	Firma
8-230-1783.	10.12.15.
No. de Cédula de I.P.	Fecha

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN Nº 228
FECHA
Página 6 de 6
MB/JCP /MM/JM

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
RESOLUCIÓN DRPM-IA-MOD-28-2018

De 14 de Agosto de 2018

Por la cual se aprueba el cambio de nombre del proyecto PARQUE URRACA del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-278-2015 de 10 de diciembre de 2015, al nombre **P.H. COSTANERA**; promovido por la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de diciembre de 2015, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, aprobó mediante Resolución DRPM-IA-278-2015 de 10 de diciembre de 2015, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado PARQUE URRACA, promovido por la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**

Que en fecha 16 de julio de 2018, la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.,** inscrita en el Registro Público a Folio No. 789672, representada legalmente, el señor **JOSE EDMOND ESSES ESSES**, varón, de nacionalidad panameña, con la cédula de identidad personal 8-230-1783; presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **PARQUE URRACA;** elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad PANAMA ENVIROMENTAL SERVICES (IAR-089-1999), persona jurídica, inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente y MITZI LU (IRC-021-2002), persona natural inscrita en el registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Que de acuerdo a la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud proporcionado, la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto PARQUE URRACA, aprobado por el Ministerio de Ambiente a través de la Resolución DRPM-IA-278-2015 de 10 de diciembre de 2015; consiste en cambiar el nombre del precitado proyecto a **P. H. COSTANERA**, por razones jurídicas (cambios en el mercadeo).

Que quien suscribe la solicitud de modificación de cambio de nombre del proyecto PARQUE URRACA, es el señor el señor **JOSE EDMOND ESSES ESSES**, varón, de nacionalidad panameña, con la cédula de identidad personal 8-230-1783; representante legal de la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.,** de acuerdo a la Certificación No. 1297462 de 24 de mayo de 2018, emitida por el Registro Público de Panamá.

Que según lo indicado por el promotor "...el resto de las condiciones arquitectónicas, ingenieriles (de diseño) y ambientales no se verán afectadas por la modificación solicitada. El proyecto será empalmado a las facilidades de acueductos, alcantarillados y electricidad ya existentes.".

Que se realizó la revisión y evaluación de la documentación e información aportada por el peticionario para dicha solicitud de modificación presentada y se considera que la misma no implica nuevas afectaciones en los factores físicos, biológicos y socioeconómicos del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto PARQUE URRACA aprobado por el Ministerio de Ambiente.

Que los impactos ambientales previstos a generarse por la modificación del proyecto fueron comparados con los impactos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado y se determinó que no existe variación en los mismos.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, que modifica el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se

procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa.

Dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el cambio de nombre al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto PARQUE URRACA, aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DRPM-IA-278-2015 de 10 de diciembre de 2015, al nombre **P.H. COSTANERA.**

ARTÍCULO 2: **MANTENER** en todas sus partes, el resto de la Resolución Ambiental DRPM-IA-278-2015 de 10 de diciembre de 2015, correspondiente al proyecto denominado **PARQUE URRACA,** promovido por la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**

ARTÍCULO 3: ADVERTIR al promotor del proyecto que deberá cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.

Artículo 4. ADVERTIR al promotor del proyecto que si durante todas las fases del proyecto, provocan o causan algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que les correspondan, conforme lo establecido en la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 y Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

ARTÍCULO 5: ESTABLECER que la presente Resolución Ambiental, empezará a regir a partir de su notificación.

ARTÍCULO 6: INFORMAR a la sociedad **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.,** que de conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, podrá interponer Recurso de Reconsideración a la presente Resolución Ambiental, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la misma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que modifica la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días, del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
Hoy 14 de 8 de 2018 siendo las 11:29 Notifiqué
Edmond Esses
8-230-1783

MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ METROPOLITANA

CONSEJO TÉCNICO NAC. DE AGRICULTURA
VÍCTOR GUERRA AV.
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CEW. M. RES. NAT.
CONEIDAD N° 900-82-1414

VÍCTOR GUERRA
Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental, Encargado

14.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (VOLANTE INFORMATIVA Y ENCUESTAS)

Volante Informativa del Proyecto

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta esta volante informativa con el objetivo informar sobre el proyecto **"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"**, promovido por **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto tiene como objetivo específico desarrollar la construcción de cuatro (4) niveles de estacionamiento para tener la disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, también contará cuatros eléctricos, cuarto de bomba y tinaquera.

A continuación, se resumen los impactos y medidas de mitigación a emplear durante el desarrollo del proyecto.

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
Generación de ruido ambiental	• Realizar mantenimiento a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto. • Desarrollar los trabajos de construcción en horario diurno.
Generación de Desechos	• Los desechos sólidos de origen doméstico serán recogidos por una empresa contratada para tal fin y llevados al vertedero más cercano. • Los desechos líquidos que se generen en la etapa de construcción, serán producto de las necesidades fisiológicas de los colaboradores, los cuales se manejaran a través de baños portátiles colocados estratégicamente en el sitio del proyecto. Mientras que, en etapa de operación, los desechos líquidos generados, serán producto de sistema de recolección de aguas pluviales que será conectado al sistema del edificio existente del PH COSTANERA TORRE 100.
Generación de empleo	• Contribuir a la economía local contratando personal del área.

Área de desarrollo del Proyecto

BCBRP DG
30 DIC '24 1:35PM

Para Información adicional, sírvase contactar a Ing. Christel Santos, christelsantos08@gmail.com o al 6557-3983.

Volante Informativa del Proyecto

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta esta volante informativa con el objetivo informar sobre el proyecto **"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"**, promovido por **PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A.**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto tiene como objetivo específico desarrollar la construcción de cuatro (4) niveles de estacionamiento para tener la disponibilidad de cuarenta y ocho (48) estacionamientos, también contará cuatros eléctricos, cuarto de bomba y tinaquera.

A continuación, se resumen los impactos y medidas de mitigación a emplear durante el desarrollo del proyecto.

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
Generación de ruido ambiental	• Realizar mantenimiento a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto. • Desarrollar los trabajos de construcción en horario diurno.
Generación de Desechos	• Los desechos sólidos de origen doméstico serán recogidos por una empresa contratada para tal fin y llevados al vertedero más cercano. • Los desechos líquidos que se generen en la etapa de construcción, serán producto de las necesidades fisiológicas de los colaboradores, los cuales se manejaran a través de baños portátiles colocados estratégicamente en el sitio del proyecto. Mientras que, en etapa de operación, los desechos líquidos generados, serán producto de sistema de recolección de aguas pluviales que será conectado al sistema del edificio existente del PH COSTANERA TORRE 100.
Generación de empleo	• Contribuir a la economía local contratando personal del área.

Área de desarrollo del Proyecto

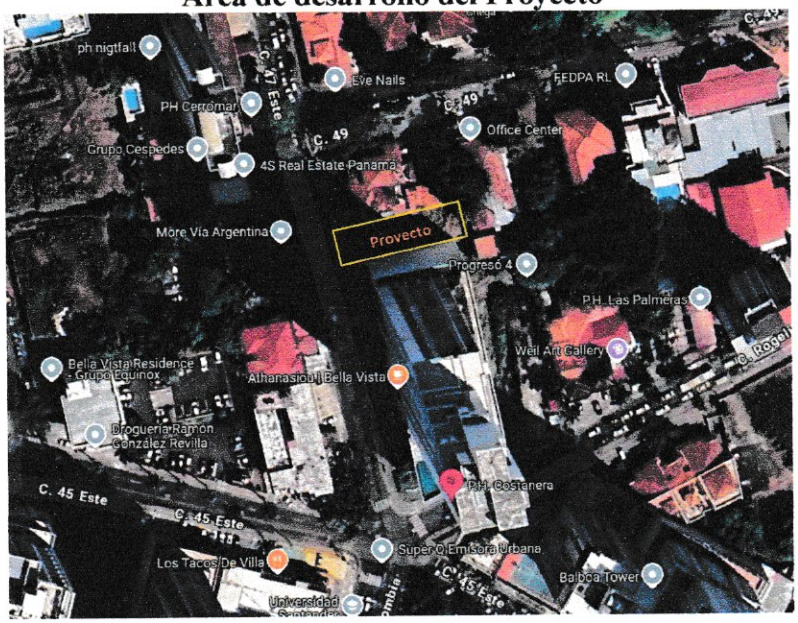

Junta Comunal de Bella Vista
RECIBIDO
Por: Ana Tejeira
Fecha: 30/12/24 Hora: 2:04 pm

Para Información adicional, sírvase contactar a Ing. Christel Santos, christelsantos08@gmail.com o al 6557-3983.

ECO-INTEGRA CONSULTORES
Panamá, Ciudad de Panamá
Celular: +507 6557-3983 / 6437-0286
Contacto: Ing. Christel Santos
Correo: ecointegrac@gmail.com / proyectos.ecointegrac@gmail.com

Panamá, 30 de diciembre de 2024

H.R. César Kiamco
Junta Comunal de Bella Vista
E.S.D

Estimado Honorable Representante de la Junta Comunal de Bella Vista, se dirige a usted la Ing. Christel Santos, Consultora Ambiental de la empresa "Eco-Integra Consultores", la cual se dedica al servicio de Consultoría Ambiental. En esta oportunidad, nos dirigimos a esta entidad para hacer de su conocimiento, sobre el levantamiento del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto *"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"*, promovido por la EMPRESA PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en calle 47 Este, Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Esta acción se fundamenta en el proceso de Participación ciudadana, acorde a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°1, del 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N°2, del 27 de marzo de 2024, para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, por lo que se presenta esta volante informativa adjunta, con el objetivo informar sobre el proyecto a la autoridad local del corregimiento donde se ubica el proyecto. De paso, hacemos de su conocimiento, que actualmente, nos encontramos realizando el levantamiento de encuestas y entrega de volantes informativas a la comunidad del corregimiento sobre la intención de realizar el proyecto en mención.

Esperando el visto bueno ante esta comunicación, y agradeciendo la atención prestada,

Christel Santos H.

Consultora Ambiental
Eco-Integra Consultores

Junta Comunal de Bella Vista
RECIBIDO
Por: Ana Herrera
Fecha: 30/12/24 Hora: 2:04 pm

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: José de Mayo Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 15

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ___ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Agricultor

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejoras viales b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No _____

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Diego Ortega Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 12

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) Basura Otros Quema

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) tráfico b) Indigentes Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejor tráfico b) economía Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? No hay porque

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Comenzar cuanto antes.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Juan Bautista Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 12

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Comerciante

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular___ Mala ___

   ¿Por qué? Muchas casas

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) alcantarillado Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Tráfico b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Tranque b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar___

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí___ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que generen plazas de empleo.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Luis Valdez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 40

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) economía b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) _____ Otros_____

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Angel Sanchez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 8

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? Naturaleza

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Drogas b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mejor tráfico Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Contratar residentes

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: José Ulloga Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 21

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular___ Mala ___

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) ___ b) ___ Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) ___ b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí___ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Cumplir las normas y leyes

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Alexandra Campos Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 36

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____ Otros _____

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____ Otros _____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) _____ Otros _____

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) _____ Otros _____

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? _____ ¿Porqué? _____

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Jafeth Vasquez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 15

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: albañil

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguas negras b) Gremos Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) Drogas Otros Inseguridad

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) economía Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo_____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Culminar el proyecto

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/07 Nombre: Maikel Guzmán Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: David Reyes Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Estudiante

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? No hay contaminación

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) malos olores b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejor flujo vehicular b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Cesar Vasquez Sexo: Femenino___ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ___ ✓ Universidad____

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Robos b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) economía b) empleos Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Buen proyecto, hagan más así

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Jhosdin Cordoniro Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 6

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad____

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) aguas negras Otros malos olores

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejora traffico b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   terminar el proyecto

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Clark Gonzalez Sexo: Femenino__ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 10

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Estudiante

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? Tala

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Israel Ortega Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular___ Mala ___

   ¿Por qué? Mucha naturaleza

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) aguas Otros negocios

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/11/24 Nombre: Carlos Montenegro Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? Contaminación

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Agua mogan b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Ruido b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Trabajo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) Contaminación Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Hacerlo lo más rápido posible.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/04 Nombre: Bruno Ocaiuco Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 7

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Técnico en fibra óptica

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguaprieta b) Basura Otros malos olores

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? Generación de empleo

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Seguridad de los trabajadores
   Hacer el proyecto en menor tiempo posible.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Shanaiam Martinez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Mantenimiento.

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros Indigentes.

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejor flujo b) más seguridad Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Generación de empleo

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Daniel Ojeo Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Ruido b) Basura Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Abd Sanguillen Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 6

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Seguridad

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular___ Mala ___

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) Basura Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí___ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Francisco Pereira Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Recepcionista.

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Humo Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) informalidad Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) espacio b) Área Verde Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) _____ Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? _____ ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Eduardo Reyes Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 4

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Encargado en mantenimiento

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____ Otros _____

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) _____ Otros _____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) menos tráfico b) _____ Otros _____

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) _____ Otros _____

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? _____ ¿Porqué?_____

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Jaivo Barraza Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Robos b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Menos tráfico b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Cumplir con la culminación del proyecto.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Felicita Palacios Sexo: Femenino___ Masculino 2

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Jardinería

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) malos olores b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) más espacio b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No 2

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que se realice lo más pronto posible.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/04 Nombre: Juan Rios Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Pedregal Tiempo de residir en el área: 4

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguas b) Mosquitos Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) más espacio b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ninguno b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/24 Nombre: Carlos Sanchez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Academico

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Quema b) Basura Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo — Prefiere no opinar —

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Trabajar con la comunidad

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Claudia Márquez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Productora artesanal

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Ruidos b) Basura Otros malos olores

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) Indigentes Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) más espacio Otros mejor flujo vehicular

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ninguno b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Generación de empleo para la gente

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Alexander Barraza Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 13

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Seguridad

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ninguno b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Yesinel Rodriguez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 1

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Market Parket

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? Bastante aceptable

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruidos Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ✓

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que cumplan con lo establecido

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/24 Nombre: Thomas Espinosa Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 2

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: _____

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Contaminación b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar —

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué?_____

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que lo cumplan.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Ramón Flores Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 10

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular___ Mala ___

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Aguas negras Otros malos olores

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) Ruido Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mejor economía Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí___ No ✓

   ¿Con quién? ✓ ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Cumplir con el proyecto.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: José Carrajal Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 2

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante en plomería

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Calor muy fuerte b) Basura Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ninguno b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? Muchas beneficios

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Ninguna

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Jad Torres Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: PH Costanera Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Conserje

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Ruidos b) Basura Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Despejo de calles b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) Polvo de calles Otros Contaminación

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Admel Amaya Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 20

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Programador

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Humo b) Tala Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Desempleo b) informalidad Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) Mejor Circulación Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Seguridad

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/8/24 Nombre: Diego Ortega Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 10

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ayudante general

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Aguas negras Otros malos olores

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) Inseguridad Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mejor circulación Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruidos b) Contaminación Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Empleos para residentes

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Luis Redondo Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 19

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad____

Actividad que desempeña actualmente: Jubilado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? Mucha naturaleza

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruidos Otros Ruidos de carros

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Tráfico b) Desempleo Otros Indigentes

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) economía Otros mejor tráfico

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) _____ b) — Otros Contaminación

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? menos congestión vehicular

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Culminar con dicho proyecto.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Fernando Rodriguez Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69___ 70 o más ✓

Lugar de residencia: Bellavista Tiempo de residir en el área: 56

Escolaridad: Primaria ✓ Secundaria ___ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: Jubilado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ___ Regular ✓ Mala ___

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) Drogas Otros Desempleo

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ___ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No ___

   ¿Con quién? Residentes ¿Porqué? Ruidos

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/04 Nombre: Jesús Torres Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 30

Escolaridad: Primaria ✓ Secundaria ____ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Jubilado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) malos olores b) Ruido Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) ___ b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Contaminación b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Seguridad para trabajadores

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Agustín Quintero Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad___

Actividad que desempeña actualmente: albañil

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ___ Regular___ Mala ✓

   ¿Por qué? No cuidan el medio ambiente.

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguas negras b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Hambre b) desempleo Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Contaminación b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo___ Desacuerdo ✓ Prefiere no opinar___

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No ___

   ¿Con quién? Vecinos ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/24 Nombre: Oscar Garcia Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 2

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Seguridad

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Ninguno b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/04 Nombre: Melsaín Fuimentel Sexo: Femenino___ Masculino ✓

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 10

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Desempleado

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mejora tráfico b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Elizabet Perea Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 34

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de Casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Tráfico b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) robos b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) economía b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Keira Rodriguez Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 12

Escolaridad: Primaria ✓ Secundaria ____ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Tráfico Otros___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) ___ Otros___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ninguna b) ___ Otros___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) ___ Otros___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué?___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   ___

   ___

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Angelina Reyes Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 8

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de Casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) _____ Otros_____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Lisaida Vargas Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 19

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de Casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Malos olores b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Ruido b) _____ Otros _____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) mas espacio en Vía b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Son trabajo considerado

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/11/24 Nombre: Dayglis Barahona Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 2 a

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) Indigentes Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Cristina Lopez Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69___ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 15

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Malolor b) ___ Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) economia b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   ___

   ___

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Manical Samudio Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 17

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Profesora

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) aguas negras Otros mal alcantarillado

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) falta de comunicación b) Inseguridad Otros Indigentes

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) economía b) mejor vialidad Otros más espacio en calles

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) Polvo Otros tráfico

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Cumplir con las normativas

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Sunny Mclendy Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 60

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Jubilada

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) economía Otros Trabajo

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Carla Baca Negra Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Estudiante

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) malos olores b) Basura Otros Aguas negras

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No _____

   ¿Con quién? Residentes ¿Porqué? Ruidos

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 3/12/04 Nombre: Matilde Muñoz Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 30

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguas contaminadas b) ___ Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Delincuencia b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   ___

   ___

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Lurida Rena Sexo: Femenino ✓ Masculino ___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 16

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Drogas b) Robos Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar —

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 20/10/24 Nombre: Yaitth Salazar Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 50

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Maestra

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? _____

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Ruido b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? Buena idea

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Trabajar rápido

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/12/24 Nombre: Ashley Rodriguez Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? Mantenido en bien

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Aguas negras b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Drogas b) Indigentes Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No _____

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   ✓

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Imagid Saez Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más ✓

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 55

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Jubilada

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Desigualdad b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Economía b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? no debería

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Contratar residentes

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 30/10/24 Nombre: Maria Acosta Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 1.5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Técnico en enfermería

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) mal olor en ciudad Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Trabajo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Magalin Cedeño Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 4 a

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Auxiliar de preescolar

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) ___ Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Ruido b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   ___

   ___

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/04 Nombre: Salvadora Entrada Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 2

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Empleada Doméstica

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? ___

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) ___ b) ___ Otros ___

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) ___ b) ___ Otros ___

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) ___ Otros ___

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ___ b) ___ Otros ___

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? ___

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? ___ ¿Porqué? ___

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que lo hagan.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Fernanda Montenegro Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 14

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de Casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Ruido b) Tráfico Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   _____

   _____

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Karla Macías Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Empleada doméstica

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) malos olores Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Robos b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) Beneficios Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí ✓ No _____

   ¿Con quién? Vecinos ¿Porqué? Ruido

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Maria Martinez Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 15

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad____

Actividad que desempeña actualmente: Desempleada

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) polvo Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mejor movilización Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) ninguno b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Culminar proyecto.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/04 Nombre: Diana Castro Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 8

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Tráfico b) Humo Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mejor tráfico Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Ashley Espinosa Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29 ✓ 30 a 49___ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Estudiante

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? Mucho tráfico

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruido Otros Tráfico

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigente b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) mayor movilidad Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Polvo b) Ruido Otros muchos carros.

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo_____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar ✓

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Empleo para residentes.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Katerine Ortega Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 16

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? Sucia

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruido Otros ——

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) —— Otros ——

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) —— Otros ——

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) —— b) —— Otros ——

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? ——

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? —— ¿Porqué? ——

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Realizar más proyectos de este tipo.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Maria Medina Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 18

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ____ Universidad ✓

Actividad que desempeña actualmente: Maestra

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Humo Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) _____ b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) empleo Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: Paola Lorenella Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 5

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Independiente

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular_____ Mala ✓

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruido Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) menos tiempo Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? mas espacio en la ciudad

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   Que dejen hacer cosas buenas.

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: María Quintero Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 3

Escolaridad: Primaria ✓ Secundaria ____ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Empleada Doméstica

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) — b) Indigentes Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) Empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/10/24 Nombre: Ligia Garcia Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49 ✓ 50 a 69____ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 1 12

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Ama de Casa

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena _____ Regular ✓ Mala _____

   ¿Por qué? —

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) — Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad? —

   a) Indigentes b) — Otros

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) — Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

PROYECTO

"ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

ENCUESTA

Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre el proyecto "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200", promovido por PARQUE MAR DEVELOPMENT, S. A., ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Fecha: 26/12/24 Nombre: _____ Sexo: Femenino ✓ Masculino___

Rango de edad (años): 18 a 29___ 30 a 49___ 50 a 69 ✓ 70 o más___

Lugar de residencia: Bella Vista Tiempo de residir en el área: 9

Escolaridad: Primaria ___ Secundaria ✓ Universidad_____

Actividad que desempeña actualmente: Mercaderista

1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena ✓ Regular_____ Mala _____

   ¿Por qué? Mucha naturaleza

2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

   a) Basura b) Ruido Otros —

3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?

   a) Indigentes b) — Otros —

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) empleo b) menos tráfico Otros —

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

   a) — b) — Otros —

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

   De acuerdo ✓ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar_____

   ¿Por qué? —

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí_____ No ✓

   ¿Con quién? — ¿Porqué? —

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

   —

¡Muchas gracias por su participación!

14.7. RESULTADO DE LOS MUESTREOS DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL Y CALIDAD DE AIRE

Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Chanis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com

Informe de Ensayo
Ruido Ambiental

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.
"Estacionamientos de PH Costanera Torre 100 y Torre 200"
Parque Urracá, Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá

FECHA: 30 de diciembre de 2024
TIPO DE ESTUDIO: Ambiental
CLASIFICACIÓN: Línea Base
NÚMERO DE INFORME: 2024-037-B609
NÚMERO DE PROPUESTA: 2024-B609-009v0
REDACTADO POR: Ing. Yoeli Romero
REVISADO POR: Ing. Juan Icaza

Contenido **Páginas**

Sección 1: Datos generales de la empresa	
Nombre	Parque Mar Development, S.A.
Actividad principal	Construcción
Ubicación	Parque Urracá, Bella Vista
País	Panamá
Contraparte técnica	Ing. Sidney Smith
Sección 2: Método de medición	
Norma aplicable	1. Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales 2. Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales
Método	ISO1996-2: 2007 – Descripción, Medición y Evaluación del Ruido Ambiental – Parte 2: Determinación de los Niveles de Ruido Ambiental
Horario de la medición	Diurno
Instrumentos utilizados y ubicación del micrófono	Sonómetro integrador tipo uno marca Larson Davis, modelo LxT1, serie 6553.
	Calibrador acústico marca Larson Davis, modelo CAL 200, serie 19141.
	Micrófono de incidencia directa (0°) 1,50 m del piso
Vigencia de calibración	Ver anexo 3
Descripción de los ajustes de campo	Se ajustó el sonómetro utilizando un calibrador acústico marca Larson Davis, modelo CAL 200, serie 19141, antes y después de cada sesión de medición. La desviación máxima tolerada fue de ±0,5 dB
Límites máximos	1. Según Decreto Ejecutivo No.1 de 2004: → Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m. hasta 9:59 p.m.) → Nocturno: 50 dBA (de 10:00 p.m. hasta 5:59 a.m.) 2. Según Decreto Ejecutivo No.306 de 2002: Artículo 9: Cuando el ruido de fondo o ambiental en las fábricas, industrias, talleres, almacenes, o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluara así: → *Para áreas residenciales o vecinas a estas*, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona. → *Para áreas industriales y comerciales*, *sin perjuicio de residencias*, se permitirá solo un aumento de 3 dB en la escala A sobre el ruido de fondo o ambiental. → *Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias*, se permitirá un incremento de 5 dB, en la escala A. sobre el ruido de fondo o ambiental.
Intercambio	3 dB
Escala	A
Respuesta	Rápida
Tiempo de integración	1 hora por punto
Descriptor de ruido utilizado en las mediciones	L_{eq}= Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustado a escala A). L_{90} = Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).
Incertidumbre de las mediciones	Ver anexo 1.
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de datos PT-02 Ensayo de Ruido Ambiental

Sección 3: Resultado de las mediciones[1]

Punto No.1 Horario diurno						
Parque central del terreno				**Zona**	**Coordenadas UTM (WGS84)**	**Duración**	
				17P	661761 **m E** 992664 **m N**	**Inicio**	**Final**
						09:00 a.m.	10:00 a.m.
Condiciones atmosféricas durante la medición							
Descripción cuantitativa				**Descripción cualitativa**			
Humedad relativa (%)	**Velocidad del viento** (m/s)	**Presión Barométrica** (mm de Hg)	**Temperatura** (°C)	Cielo parcialmente nublado. Superficie de tierra por lo cual se considera suave. Altura del instrumento respecto a la fuente, no significativa. El ruido de esta fuente se considera continuo.			
86,9	0,4	758,9	27,4				
Condiciones que pudieron afectar la medición: Tráfico continúo de vehículos, canto de aves, paso de personas.							
Resultados de las mediciones en dBA				**Observaciones**			
L_{eq}	L_{max}	L_{min}	L_{90}	Ninguna.			
58,3	76,6	54,0	54,9				

[1] **NOTA:**
Condiciones que pudieron afectar la medición: Son todas las situaciones de ruido, externas a la fuente que se presentan durante el monitoreo; las cuales pueden afectar la medición.
Observaciones: Son las situaciones de ruido en la fuente que se presentan durante el monitoreo; las cuales pueden afectar la medición.

Sección 4: Conclusiones

1. El resultado obtenido para los monitoreos en turno diurno fué:

Niveles de ruido durante el turno diurno	
Localización	**Leq Promedio (dBA)**
Punto 1	58,3

2. El resultado medido en el punto 1, está por debajo del límite normado.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Denilson Clarke	Técnico de Campo	8-1020-2265

ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre

La incertidumbre total del método de medición (σ_T) se calculó utilizando la metodología sugerida en la norma ISO 1996-2:2007:

$$\sqrt{1{,}0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$
dB

Siendo:
1 = incertidumbre del instrumento
X = incertidumbre operativa
Y = incertidumbre por condiciones ambientales
Z = incertidumbre por ruido de fondo

Mediciones para el cálculo de la incertidumbre	
Número de medición	**Nivel medido**
I	57,8
II	57,5
III	57,9
IV	58,0
V	58,2
PROMEDIO	57,9
X=	$S_X^2 = \frac{\sum_{i=1}^{n}(X_i - \overline{X})^2}{n-1}$
X^2=	0,07
Nota: Para realizar estas mediciones se seleccionó un área de la empresa en donde los niveles de ruido y condiciones ambientales fueron estables.	

En este caso:

1.0: Es la incertidumbre debido al instrumento; que es igual a 1 dBA para instrumentos, tipo 1 que cumplen con IEC 61672:2002.
X^2= 0,07 dBA.
Y= 1,5 dBA.
Z= 0 dBA. Debido a que no se conoce la contribución por el ruido residual.

$$\sigma_T = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

σ_T = 1,82 dBA

σ_{ex} = 3,64 dBA (k=95%)

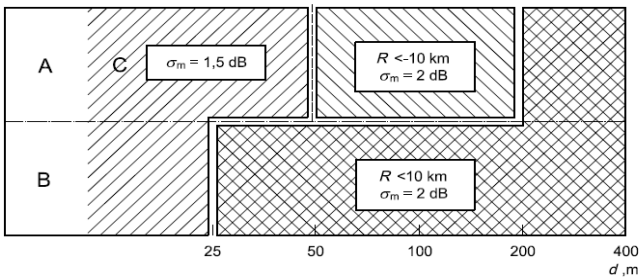

ANEXO 2: Localización del punto de medición

ANEXO 3: Certificados de calibración

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0
Calibration Certificate

Certificado No: 284-2024-126 v.0

Datos de Referencia

Cliente: / Customer: EnviroLAB

Usuario final del certificado: / Certificate's end user: EnviroLAB

Dirección: / Address: Urbanización Chanis, local 145 edif. J3, Panamá

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: / Instrument: Sonómetro

Lugar de calibración: / Calibration place: CALTECH

Fabricante: / Manufacter: Larson Davis

Fecha de recepción: / Recognion date: 2024-jun-28

Modelo: / Model: LXT1

Fecha de calibración: / Calibration date: 2024-jul-04

No. identificación: / ID number: ICPA 173

Vigencia: * / Valid Thru: 2025-jul-04

Condiciones del instrumento: / Instrument Conditions: ver inciso f): en Página 4. / See Section f): on Page 4.

Resultados: / Results: ver inciso c): en Página 2. / See Section c): on Page 2.

No. Serie: / Serial number: 0006553

Fecha de emisión del certificado: / Preparation date of the certificate: 2024-jul-04

Patrones: / Standards: ver inciso b): en Página 2. / See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: / Procedure/method used: Ver inciso a): en Página 2. / See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: / Uncertainty: ver inciso d): en Página 3. / See Section d): on Page 3.

		Temperatura (°C):	Humedad Relativa (%):	Presión Atmosférica (mbar):
Condiciones ambientales de medición / Environmental conditions of measurement	Inicial	20,06	61,3	1010
	Final	20,71	72,8	1009,2

Calibrado por: Rubén R. Ríos R. — Líder Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Álvaro Medrano — Metrólogo

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en los que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan demorarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
El certificado no es válido sin las firmas de autorización. ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 61a Sur - Casa 145, edificio JGCorp.
Tel.: (507) 222-2253; 323-7506 Fax: (507) 224-6087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Calificados.

Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del **PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS).**

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Instrumento Instrument	**Numero de Serie** Serial Number	**Ultima Calibración** last calibration	**Próxima Calibración** Next calibration	**Trazabilidad** traceability
Sonómetro 6	10100	2024-mar-27	2025-mar-27	LD / NIST
Calibrador Acustico B&K	2512566	2024-abr-03	2025-abr-03	HBAK / aZLa
Calibrador Acustico Quest Cal	KZF070000	2024-may-17	2025-may-17	TSI / aZLa
Generador de Funciones	42568	2024-jun-10	2025-jun-10	SRS / NIST
Termómetro	242217816345E47AA	2023-dic-11	2024-dic-10	CONAMET / ONAC
Higrómetro	242217816345E47AA	2023-dic-06	2024-dic-05	CONAMET / ONAC
Barómetro	242217816345E47AA	2023-dic-13	2024-dic-12	CONAMET / ONAC

c) Resultados:

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	**90,5**	90,2	0,10	0,06	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	100,5	100,1	0,10	0,06	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	110,4	110,0	0,00	0,06	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	**114,1**	114,0	0,00	0,06	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	120,3	119,9	-0,10	0,06	dB

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
125 Hz	97,0	96,0	98,0	97,4	**96,8**	-1,3	0,06	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,4	105,4	0,0	0,06	dB
500 Hz	109,8	109,8	110,8	110,0	110,9	0,1	0,06	dB
1kHz	113,8	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	0,06	dB
2 kHz	113,2	113,2	114,2	114,7	114,8	-0,4	0,06	dB

Pruebas realizadas para octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
16 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,3**	114,0	0,0	0,06	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,3**	114,0	0,0	0,06	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,3**	114,0	0,0	0,06	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,3**	114,0	0,0	0,06	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,3**	113,9	-0,1	0,06	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	**115,2**	113,9	-0,1	0,06	dB

284-2024-130 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Pruebas realizadas para tercio de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen inferior	Margen Superior	Recibido	Entregada	Error	Incertidumbre Exp (U=95 %, k=2)	Unidad
12.5 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	114,0	0,0	0,06	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
31.5 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	115,3	114,0	0,0	0,06	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
1.25 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
1.6 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
2.5 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
3.15 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
6.3 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
12.5 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	115,2	113,9	-0,1	0,06	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	115,1	113,8	-0,2	0,06	dB

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura (k = 2) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

284-2024-138 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0

Calibration Certificate

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

N/A

g) Referencias:

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

264-2024-138 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0
Calibration Certificate

Certificado No: 284-2024-137 v.0

Datos de Referencia

Cliente: EnviroLAB
Customer

Usuario final del certificado: EnviroLAB
Certificate's end user

Dirección: Urbanizacion Chanis, local 145 edif. J3, Panamá
Address

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Calibrador Acústico
Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place

Fabricante: Larson Davis
Manufacter

Fecha de recepción: 2024-jun-28
Reception date

Modelo: CAL200
Model

Fecha de calibración: 2024-jul-04
Calibration date

No. Identificación: ICPA 183
ID number

Vigencia: * 2025-jul-04
Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
Instrument Conditions — See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
Results — See Section c): on Page 2.

No. Serie: 19141
Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2024-jul-04
Preparation date of the certificate:

Patrones: ver inciso b): en Página 2.
Standards — See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver inciso a): en Página 2.
Procedure/method used — See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 3.
Uncertainty — See Section d): on Page 3.

		Temperatura (°C):	Humedad Relativa (%):	Presion Atmosferica (mbar):
Condiciones ambientales de medición	Inicial	20,18	82,3	1010,5
Environmental conditions of measurement	Final	20,15	86,7	1010,5

Calibrado por: Rubén R. Rios R.
Lider Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Álvaro Medrano
Metrólogo

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 61a Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel.: (507) 222-2253, 323-1500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01933 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Calificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamiento del **PTC-45 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (PISTÓFONO CALIBRADOR) V.0.**

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Intrumento Instrument	Numero de Serie Serial Number	Ultima Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Multimetro digital Fluke	9205604	2021-mar-08	2023-mar-08	CENAMEP
Sonómetro Patrón	10100	2024-mar-27	2025-mar-27	LD / NIST
Calibrador Acustico B&K	2512556	2024-abr-03	2025-abr-03	HRBK / a2La
Termómetro	CONAMET / ONAC	2023-dic-11	2024-dic-10	CONAMET / ONAC
Higrómetro	CONAMET / ONAC	2023-dic-06	2024-dic-05	CONAMET / ONAC
Barómetro	CONAMET / ONAC	2023-dic-13	2024-dic-12	CONAMET / ONAC

c) Resultados:

Prueba de VAC

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibida	Entregada	Error	Incertidumbre Exp.(U-95%, k=2)	Unidad
1 kHz	1000,0	0,99	1,01	0,9				V

Prueba Acústica

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibida	Entregada	Error	Incertidumbre Exp.(U-95%, k=2)	Unidad
1 kHz	94	93,5	94,5	94,5	94,0	0,0	0,140	dB
1 kHz	114	113,5	114,5	113,5	114,0	0,0	0,175	dB

Prueba de Frecuencia

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibida	Entregada	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
250 Hz	250	225	275	250,0	250,0	0,0	0,080	Hz
1 kHz	1000	975	1025	1000,0	1000,0	0,0	0,080	Hz

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM

La incertidumbre expandida se obtuve multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura (k = 2) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

384-2024-137 v.0

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

N/A

g) Referencias:

Los equipos de verificación de equipos de medición de ruido incluyen en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 & 2), IEC 61260 y la norma IEC 61252 (clase 1 y 2).

FIN DEL CERTIFICADO

284-2024-137 v.0

ANEXO 4: Fotografía de la medición

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

****EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.**

Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional
Urbanización Chanis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
LABORATORIO DE ENSAYOS ACREDITADO
LE-019

Informe de Ensayo PM-10 y PM-2,5

(24 horas)

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.
"Estacionamientos de PH Costanera Torre 100 y Torre 200"

Parque Urracá, Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá

FECHA:	30 al 31 de diciembre de 2024
TIPO DE ESTUDIO:	Ambiental
CLASIFICACIÓN:	Línea Base
NÚMERO DE INFORME:	2024-038-B609
NÚMERO DE PROPUESTA:	2024-B609-009v0
REDACTADO POR:	Ing. Yoeli Romero
REVISADO POR:	Ing. Juan Icaza

Profesional de Higiene Ambiental
COLASEH

Contenido **Página**

Sección 1: Datos generales de la empresa			
Nombre de la Empresa	Parque Mar Development, S.A.		
Actividad Principal	Construcción		
Ubicación	Parque Urracá, Bella Vista, distrito y provincia de Panamá		
País	Panamá		
Contraparte técnica por la empresa	Ing. Sidney Smith		
Sección 2: Método de medición			
Norma aplicable	Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud, por el cual se adoptan como valores de referencia de calidad de aire para todo el territorio nacional, los niveles recomendados en las Guías Global de Calidad de Aire (GCA), 2021 de la Organización Mundial de la Salud y se establece los métodos de muestreo para la vigilancia del cumplimiento de esta norma.		
Método	- Método de filtro de referencia.		
Horario de la medición	24 horas (Ver sección 3)		
Instrumentos utilizados	Bomba BGI, modelo PQ200, número de serie 761 y 90095. Calibrador de flujo SKC, modelo Chek-Mate con número de serie 22554329.		
Vigencia de calibración	Ver anexo 2		
Descripción de los ajustes de campo	Se ajustó el flujo antes y después de la lectura utilizando un calibrador de burbujas digital		
Límite máximo	**Material Particulado (PM-10),** µg/m^3	24 horas – 75	Anual – 30
	Material Particulado (PM-2,5), µg/m^3	24 horas – 37,5	Anual – 15
Procedimiento Técnico	PT-08 Muestreo y Registro de Datos PT-17 Ensayo de Material Particulado		

Sección 3: Resultado de las mediciones

Sustancia o material contaminante: Monitoreo de material particulado de 10µ de diámetro aerodinámico			
Ubicación del instrumento:	Parte central del terreno	**Coordenadas UTM, (WGS 84):**	661761 m E 992664 m N
Fecha del monitoreo:	**Fecha de inicio:** 2024-12-30 **Fecha de finalizado:** 2024-12-31	**Zona:**	17P
Fecha de recepción de la muestra:	2024-12-31	**Nº Cadena de Custodia:**	4533
Fecha de análisis de la muestra:	2025-01-11	**Código de filtro utilizado:**	24-PVC-47-ENV-308
Hora de inicio: 9:00 a. m.	**Hora de finalizado:** 9:00 a. m.	**Código de Blanco utilizado:**	24-PVC-47-ENV-311
Condiciones meteorológicas	**Temperatura (°C)**	**Humedad Relativa (%)**	
	26,21	92,25	
Observaciones:	Cielo parcialmente nublado con precipitación en horas de la tarde, flujo vehicular, se realizan trabajos por parte del MOP en calle adyacente al punto del monitoreo.		
Capacidad de funcionamiento de la planta, (%):	Línea Base.		

Flujo promedio total (L/min)	Volumen de aire (m3)	Tiempo de Monitoreo	Peso del Filtro		Peso del Blanco		Partícula total muestreada (mg)	Peso total muestreado (µg)
			Inicial (mg)	Final (mg)	Inicial (mg)	Final (mg)		
16,84	24,24	24 horas	24,08	24,32	21,20	21,20	0,24	240
	Volumen de aire total (24 horas)							
Partícula total muestreada			9,90 µg/m^3					

Sustancia o material contaminante: Monitoreo de material particulado de 2,5µ de diámetro aerodinámico			
Ubicación del instrumento:	Parte central del terreno	**Coordenadas UTM, (WGS 84):**	661761 m E 992664 m N
Fecha del monitoreo:	**Fecha de inicio:** 2024-12-30 **Fecha de finalizado:** 2024-12-31	**Zona:**	17P
Fecha de recepción de la muestra:	2024-12-31	**Nº Cadena de Custodia:**	4533
Fecha de análisis de la muestra:	2025-01-11	**Código de filtro utilizado:**	24-PVC-47-ENV-310
Hora de inicio: 9:00 a. m.	**Hora de finalizado:** 9:00 a. m.	**Código de Blanco utilizado:**	24-PVC-47-ENV-309
Condiciones meteorológicas	**Temperatura (°C)**	**Humedad Relativa (%)**	
	26,21	92,25	
Observaciones:	Cielo parcialmente nublado con precipitación en horas de la tarde, flujo vehicular, se realizan trabajos por parte del MOP en calle adyacente al punto del monitoreo.		
Capacidad de funcionamiento de la planta, (%):	Línea Base.		

Flujo promedio total (L/min)	Volumen de aire (m3)	Tiempo de Monitoreo	Peso del Filtro		Peso del Blanco		Partícula total muestreada (mg)	Peso total muestreado (µg)
			Inicial (mg)	Final (mg)	Inicial (mg)	Final (mg)		
16,74	24,11	24 horas	20,34	20,43	20,90	20,90	0,09	90
	Volumen de aire total (24 horas)							
Partícula total muestreada			3,73 µg/m^3					

Sección 4: Conclusiones

1. Se realizó monitoreo de calidad de aire para identificar los niveles existentes en un (1) área.

2. El parámetro monitoreado fue: Material Particulado (PM-10 y PM-2,5). Los límites se detallan en la página 3, sección 2 (límites máximos).

3. El resultado obtenido de material particulado (PM-10), se encuentra por debajo del promedio anual, de los límites establecidos en Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud. Comparando el resultado obtenido de este parámetro, se encuentra por debajo del promedio permitido por la norma en 24 horas, durante el periodo de lectura del instrumento y bajo las condiciones ambientales en la fecha de medición (ver anexo 1).

4. El resultado obtenido de material particulado (PM-2,5), se encuentra por debajo del promedio anual, de los límites establecidos en Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud. Comparando el resultado obtenido de este parámetro, se encuentra por debajo del promedio permitido por la norma en 24 horas, durante el periodo de lectura del instrumento y bajo las condiciones ambientales en la fecha de medición (ver anexo 1).

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Rubén Herrera	Técnico de Campo	8-859-2001
Denilson Clarke	Técnico de Campo	8-1020-2265

ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de las mediciones

30 al 31 de diciembre de 2024		
Horario	**Temperatura (°C)**	**Humedad Relativa (%)**
9:00 a. m. - 10:00 a. m.	27,40	86,90
10:00 a. m. - 11:00 a. m.	28,20	85,00
11:00 a. m. - 12:00 m. d.	28,80	85,10
12:00 m. d. - 1:00 p. m.	29,10	84,00
1:00 p. m. - 2:00 p. m.	29,40	81,30
2:00 p. m. - 3:00 p. m.	27,50	87,60
3:00 p. m. - 4:00 p. m.	27,90	89,20
4:00 p. m. - 5:00 p. m.	25,60	95,00
5:00 p. m. - 6:00 p. m.	25,40	95,00
6:00 p. m. - 7:00 p. m.	25,90	95,00
7:00 p. m. - 8:00 p. m.	26,50	95,00
8:00 p. m. - 9:00 p. m.	26,20	95,00
9:00 p. m. - 10:00 p. m.	25,60	95,00
10:00 p. m. - 11:00 p. m.	25,60	95,00
11:00 p. m. - 12:00 m. n.	25,40	95,00
12:00 m. n. - 1:00 a. m.	25,10	95,00
1:00 a. m. - 2:00 a. m.	24,90	95,00
2:00 a. m. - 3:00 a. m.	24,70	95,00
3:00 a. m. - 4:00 a. m.	24,80	95,00
4:00 a. m. - 5:00 a. m.	24,80	95,00
5:00 a. m. - 6:00 a. m.	24,60	95,00
6:00 a. m. - 7:00 a. m.	24,70	95,00
7:00 a. m. - 8:00 a. m.	25,10	95,00
8:00 a. m. - 9:00 a. m.	25,80	95,00

ANEXO 2: Certificado de calibración

SKC CAL LAB **chek-mate Calibration Certificate**

Unit Under Test			
Model Number	**Part Number**	**Manufacturer**	**Serial Number**
chek-mate	375-50300N	SKC	22554329

Laboratory Environmental Conditions		
Temperature (°C)	**Humidity (%RH)**	**Atmospheric Pressure (mbar)**
21.2	47.9	968.1

Calibration As Received

Nominal Flow Rate (L/min)	Customer Instrument Reading (L/min)	NIST Standard Reading (L/min)	Deviation (L/min)	Deviation (% of Reading)	Required Customer Accuracy (% of reading)
5	5.01	5.023	-0.01	-0.20	1
12	12.01	11.952	0.06	0.50	1
18	17.99	18.022	-0.03	-0.17	1
24	24.01	23.988	0.02	0.08	1
30	29.98	29.919	0.06	0.20	1

Calibration As Shipped

Nominal Flow Rate (L/min)	Customer Instrument Reading (L/min)	NIST Standard Reading (L/min)	Deviation (L/min)	Deviation (% of Reading)	Required Customer Accuracy (% of reading)
5	5.01	5.023	-0.01	-0.20	1
12	12.01	11.952	0.06	0.50	1
18	17.99	18.022	-0.03	-0.17	1
24	24.01	23.988	0.02	0.08	1
30	29.98	29.919	0.06	0.20	1

Calibration Notes:

1.) Reference Conditions: 20°C (68°F) and 1013.25 mb (14.7 PSI)
2.) Standards used are traceable to NIST
3.) Calibration performed per procedure W7530
4.) Calibration **Standards:**

	Model Number	Serial Number	Cert. Number	Cert. Date
Flow Rate	SL-800	154326	475701.153597.2023	9/20/2023
Flow Rate	SL-800-24	153597	475701.153597.2023	9/20/2023
Env. Conditions	OPUS 20	143.0715.0802.030	CAL281722	9/11/2023

Name: x Paul Krupzig **Date:** 7/10/2024

Signature: x *Paul Krupzig* **Cert. No:** 20240710-005

Authorized Signature

Form F8316 Rev. 0

SKC Inc.
863 Valley View Road
Eighty Four, PA 15330

Page 1 of 1

ANEXO 3: Fotografía de las mediciones

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

****EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.**

14.8. PLANOS GENERALES DEL PROYECTO

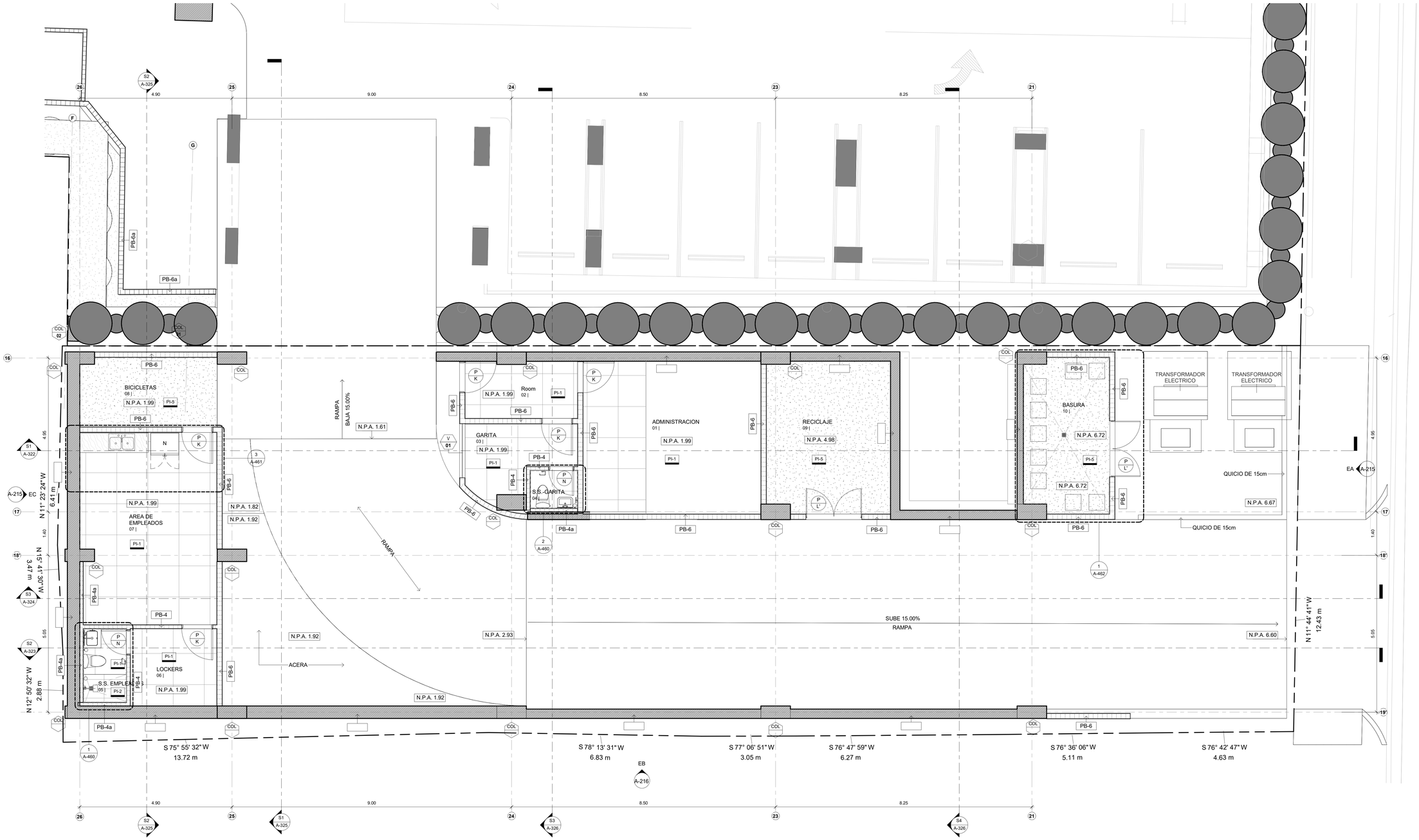

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL+000

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS: Mallol Arquitectos

REVISADO: ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA. REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +000-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		49
			DE ####

CODIGO DE HOJA: COT-2D3-A-149

HOJA: A-149

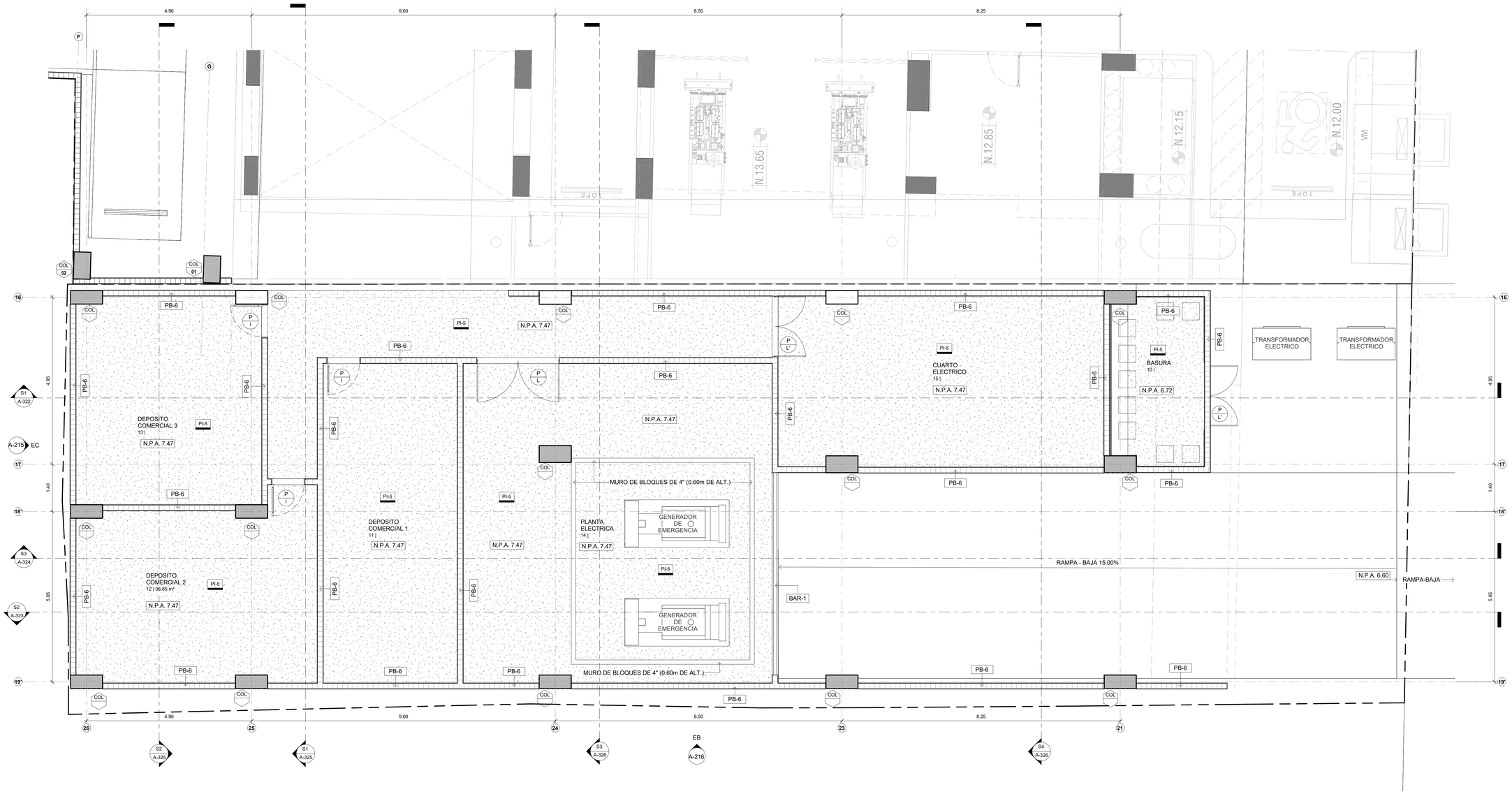

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL+100

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +100-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		50
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-150

HOJA

A-150

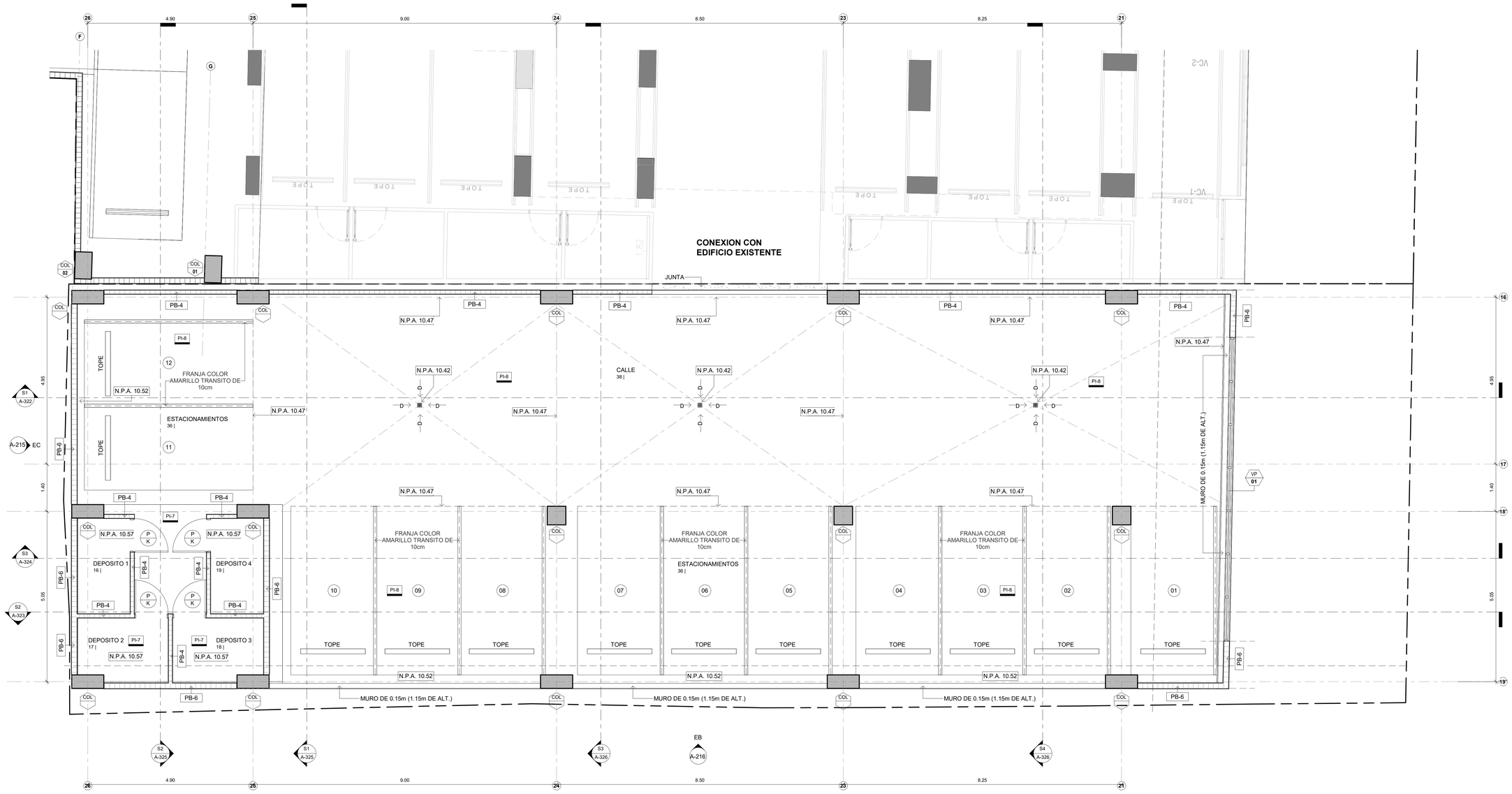

PLANTA ARQUITECTONCIA NIVEL+200

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +200-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO / DE
NOV.2024	INDICADA		51

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-151

HOJA

A-151

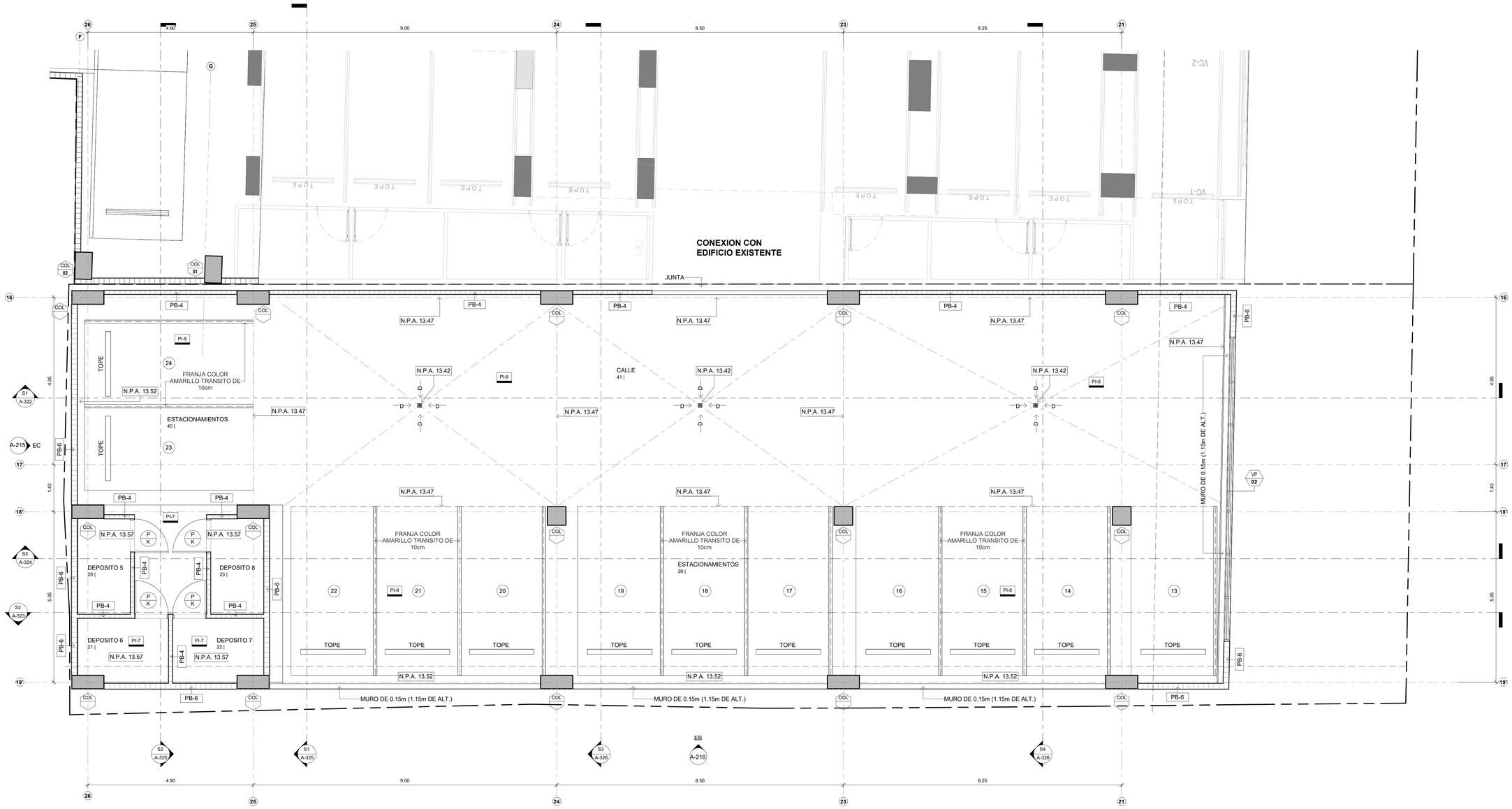

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL+300

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +300-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		52
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-152

HOJA

A-152

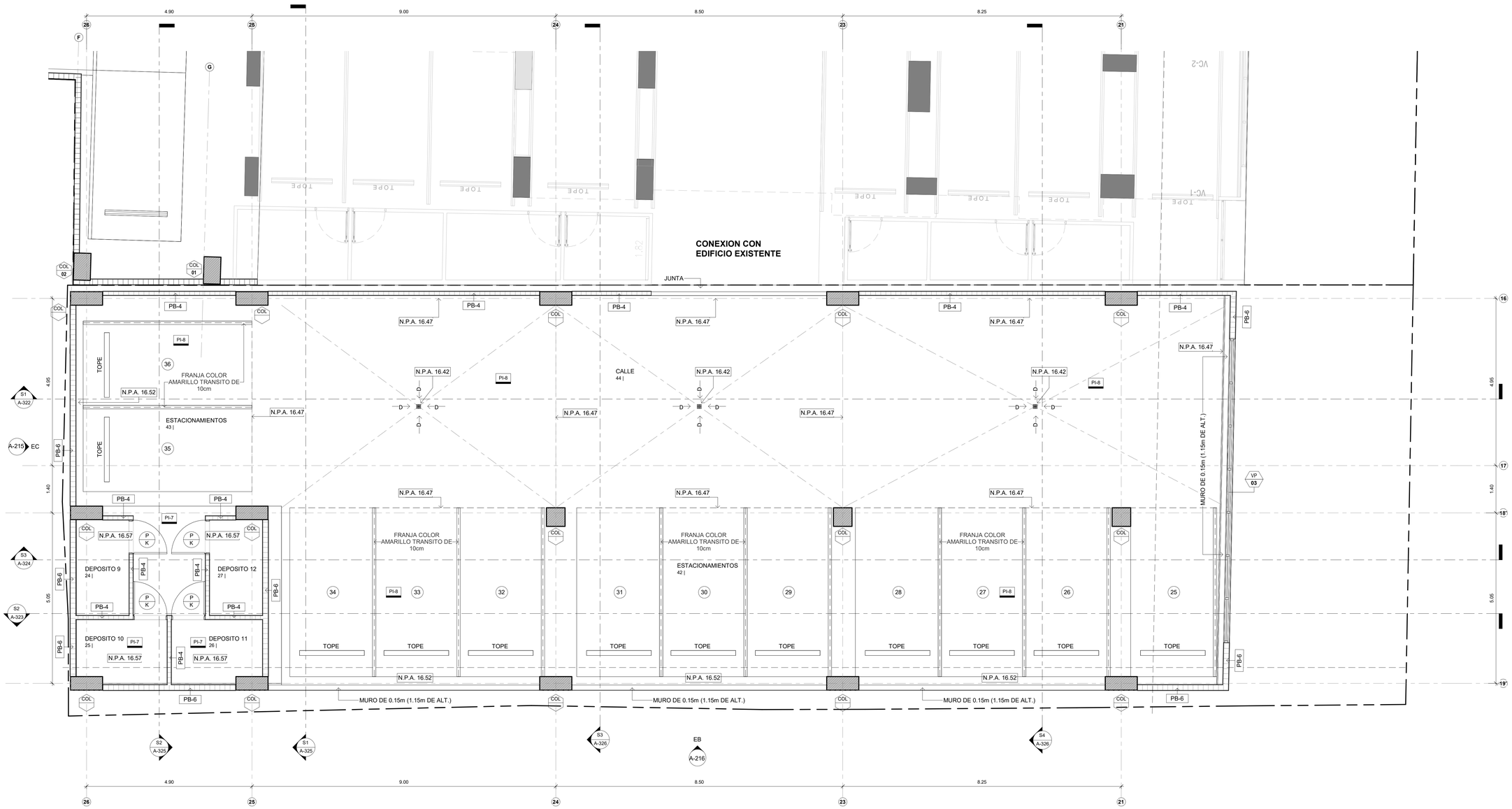

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL+400

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA. REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +400-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		53
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-153

HOJA

A-153

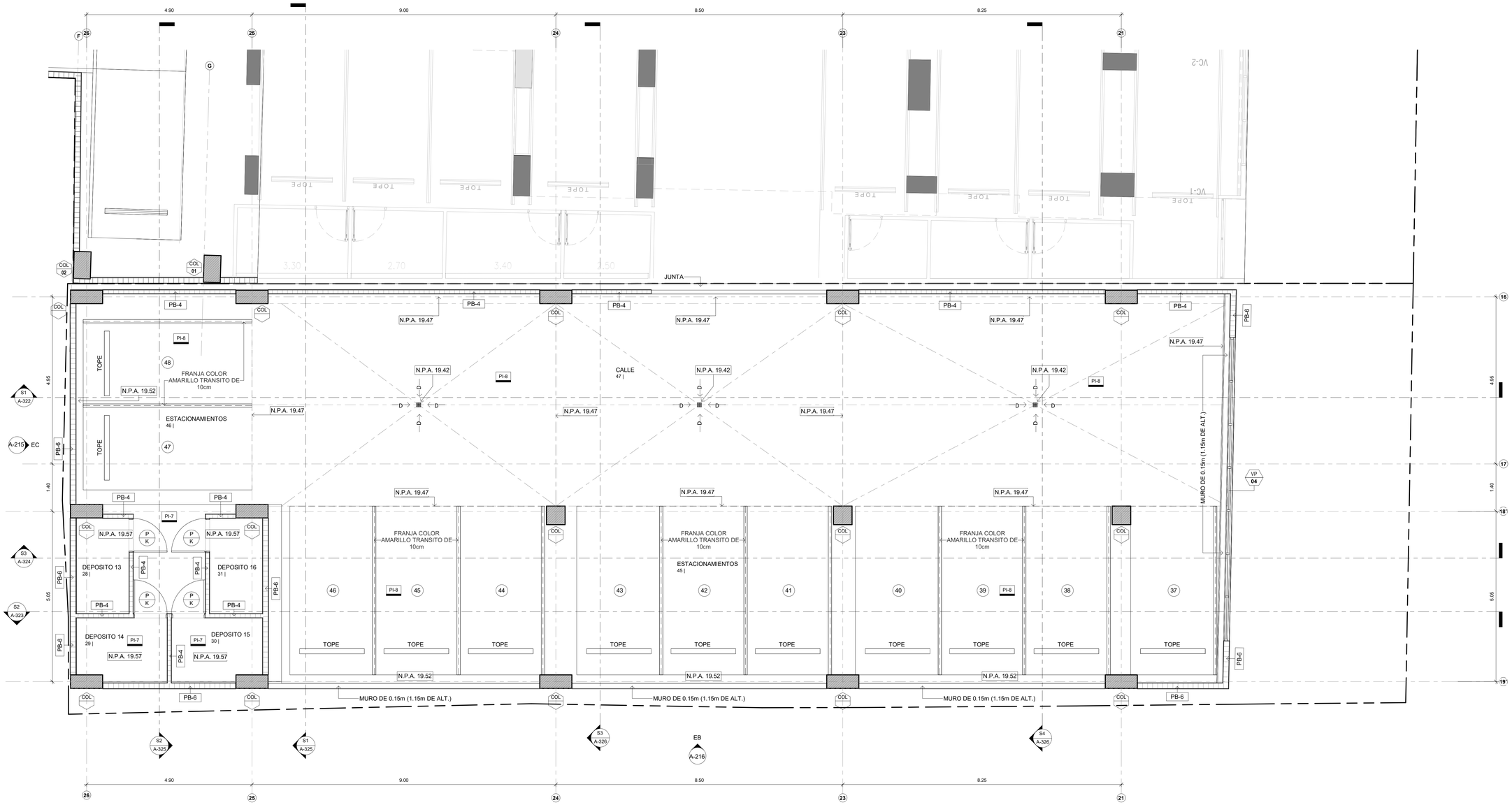

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL+500

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +500-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		54
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-154

HOJA

A-154

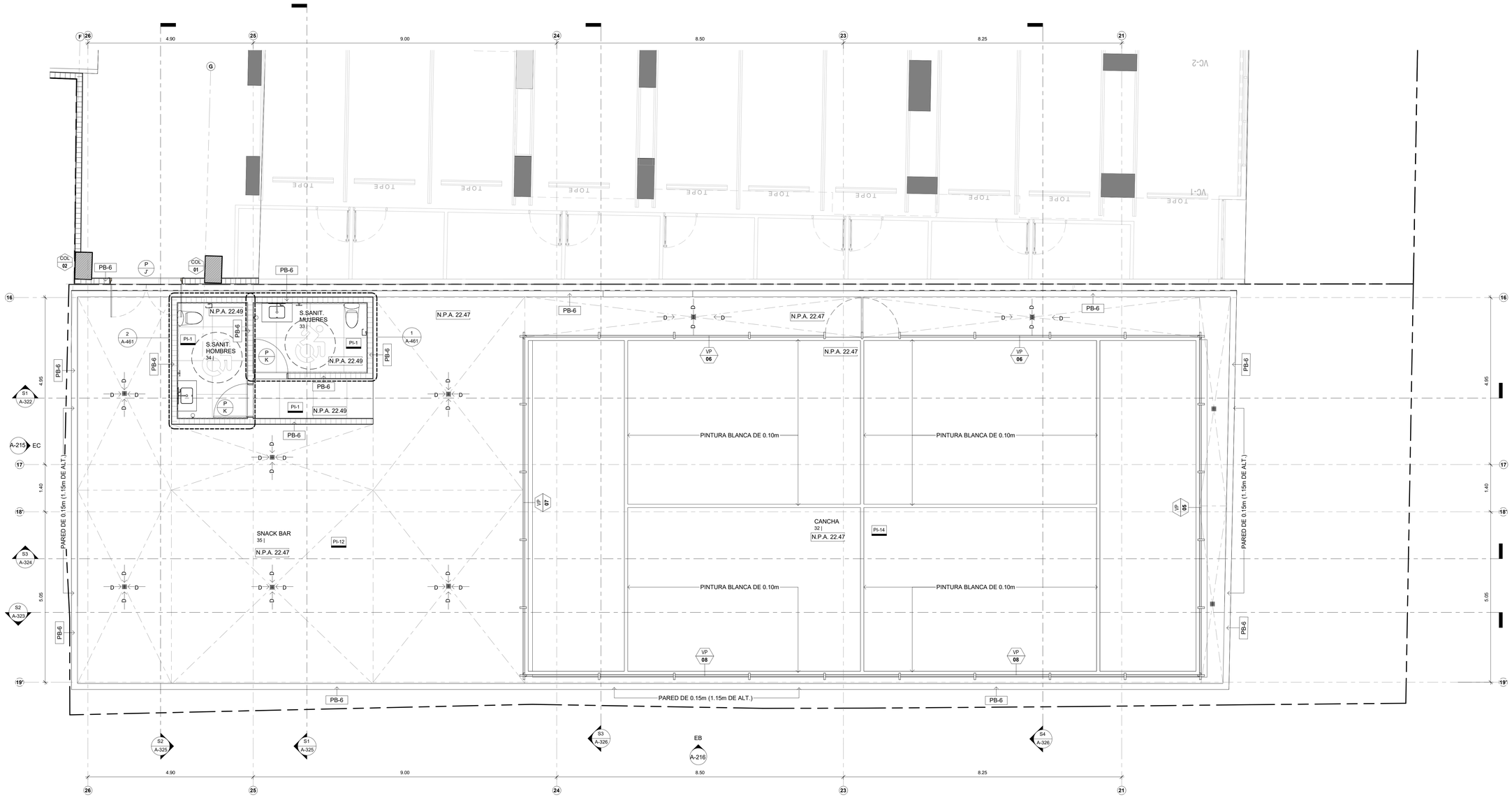

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +600

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +600-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		55
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-155

HOJA

A-155

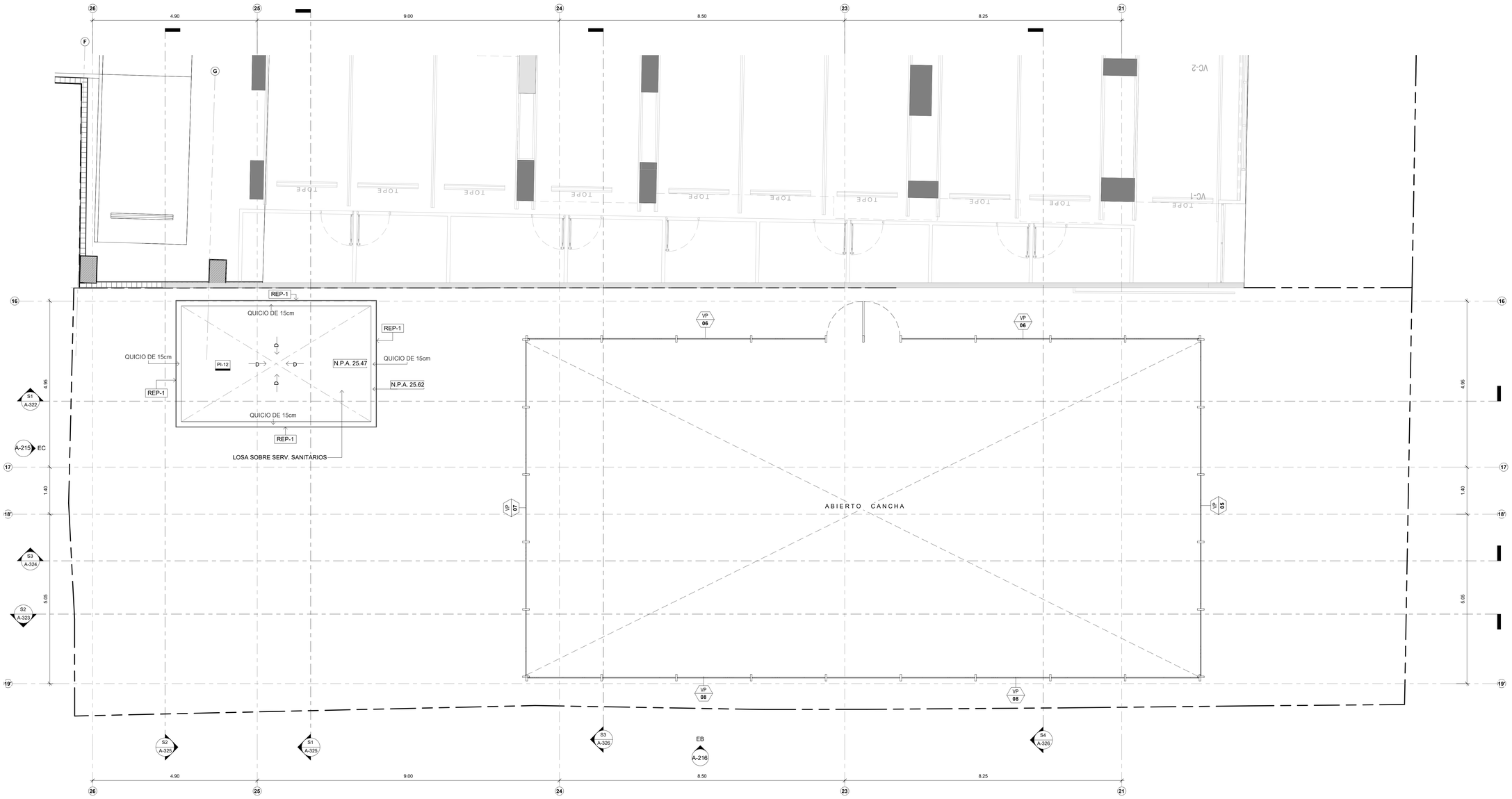

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +700 (TECHO)

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS

Mallol Arquitectos

REVISADO

ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA. REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL +700-EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		56
			DE

CODIGO DE HOJA

COT-2D3-A-156

HOJA

A-156

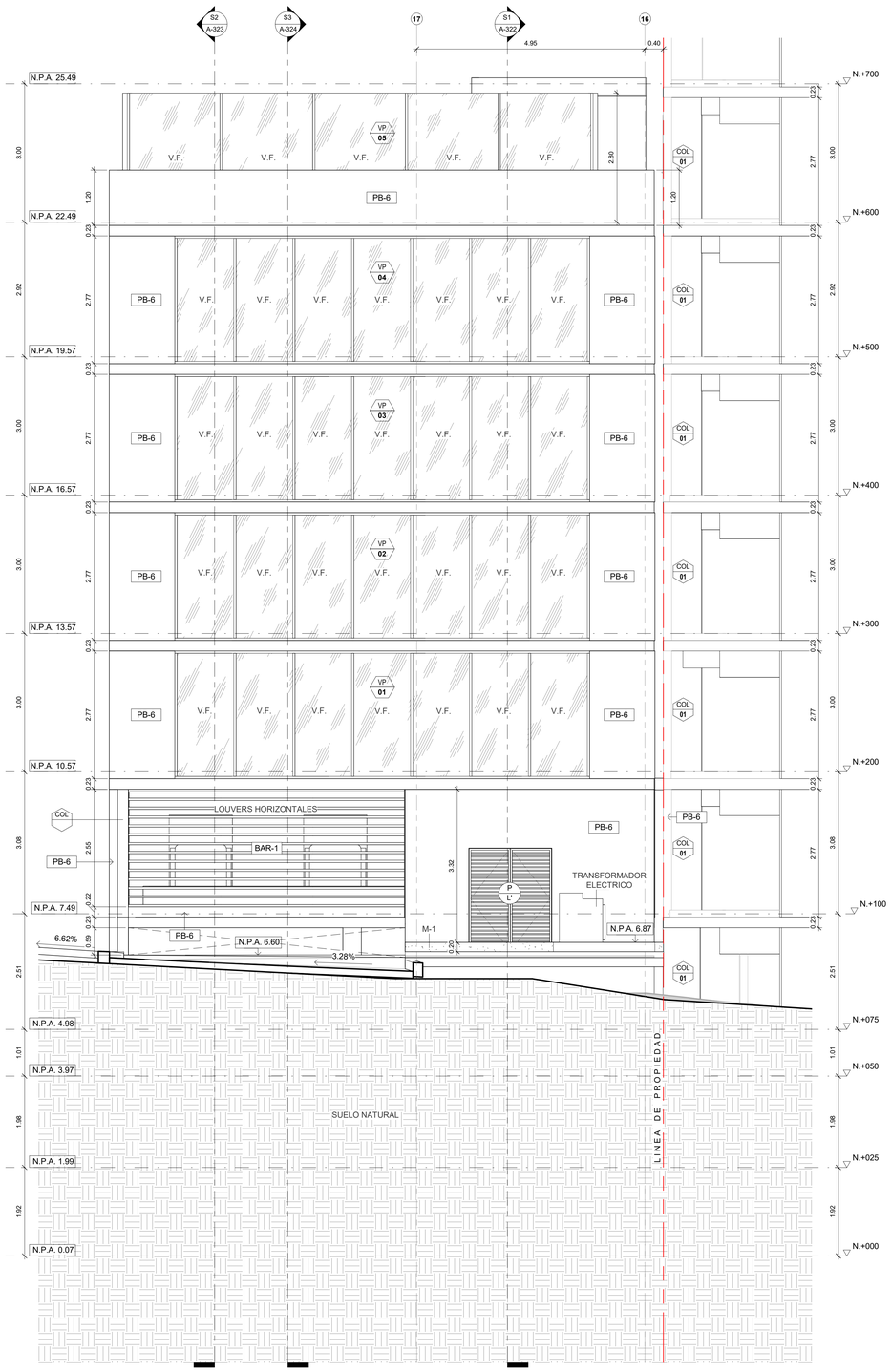

EA A-215 ELEVACION A - HACIA CALLE
1 : 50

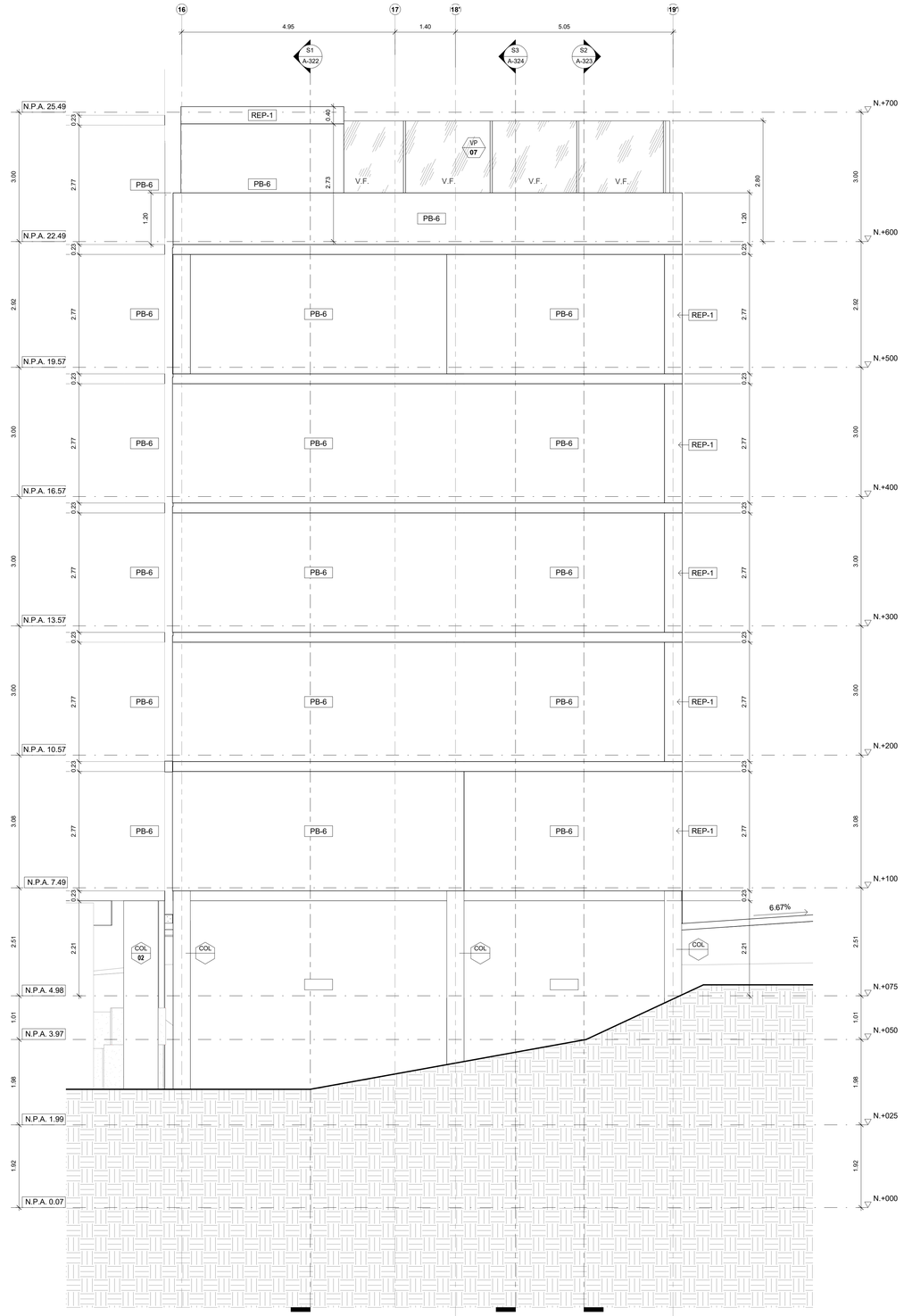

EC A-215 ELEVACION C-POSTERIOR
1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS: Mallol Arquitectos

REVISADO: ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA, REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

ELEVACION HACIA CALLE-EDIF ESTAC. Y ELEVACION C - POSTERIOR

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		79
			DE

CODIGO DE HOJA	HOJA
COT-2D3-A-215	A-215

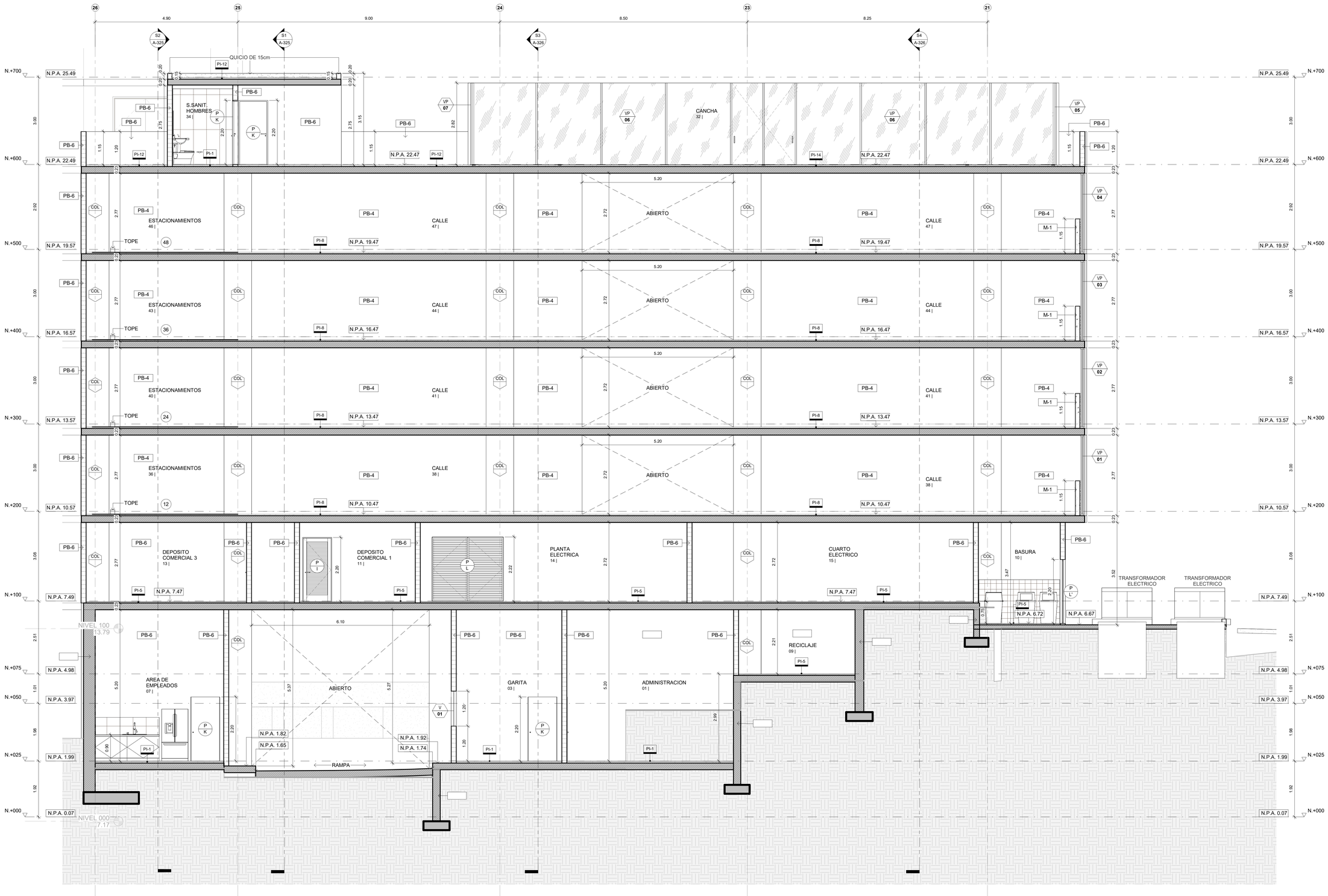

S1 A-322 **SECCION LONGITUDINAL 1**

1 : 50

CÓDIGO DE PROYECTO

2021081-COT

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

REV.	FECHA	DESCRIPCION	APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

MALLOL ARQUITECTOS, S.A.

DESARROLLO DE PLANOS: Mallol Arquitectos

REVISADO: ARQ.P.P.

PROYECTO

SIGNATURE TOWER-FASE 2

PROPIETARIO

PARQUE MAR DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN

PANAMA. REP. DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, CALLE COLOMBIA CON CALLE 48 ESTE

CONTENIDO

SECCION LONGITUDINAL 1 -EDIF ESTAC.

FECHA	ESCALA	REVISION	NUMERO
NOV.2024	INDICADA		104

DE

CODIGO DE HOJA: COT-2D3-A-322

HOJA: A-322

14.9. MAPAS DE UBICACIÓN, COBERTURA VEGETAL, HIDROLÓGICO, LOCALIZACIÓN, Y TOPOGRÁFICO

MAPA TOPOGRÁFICO 1:10,000
ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

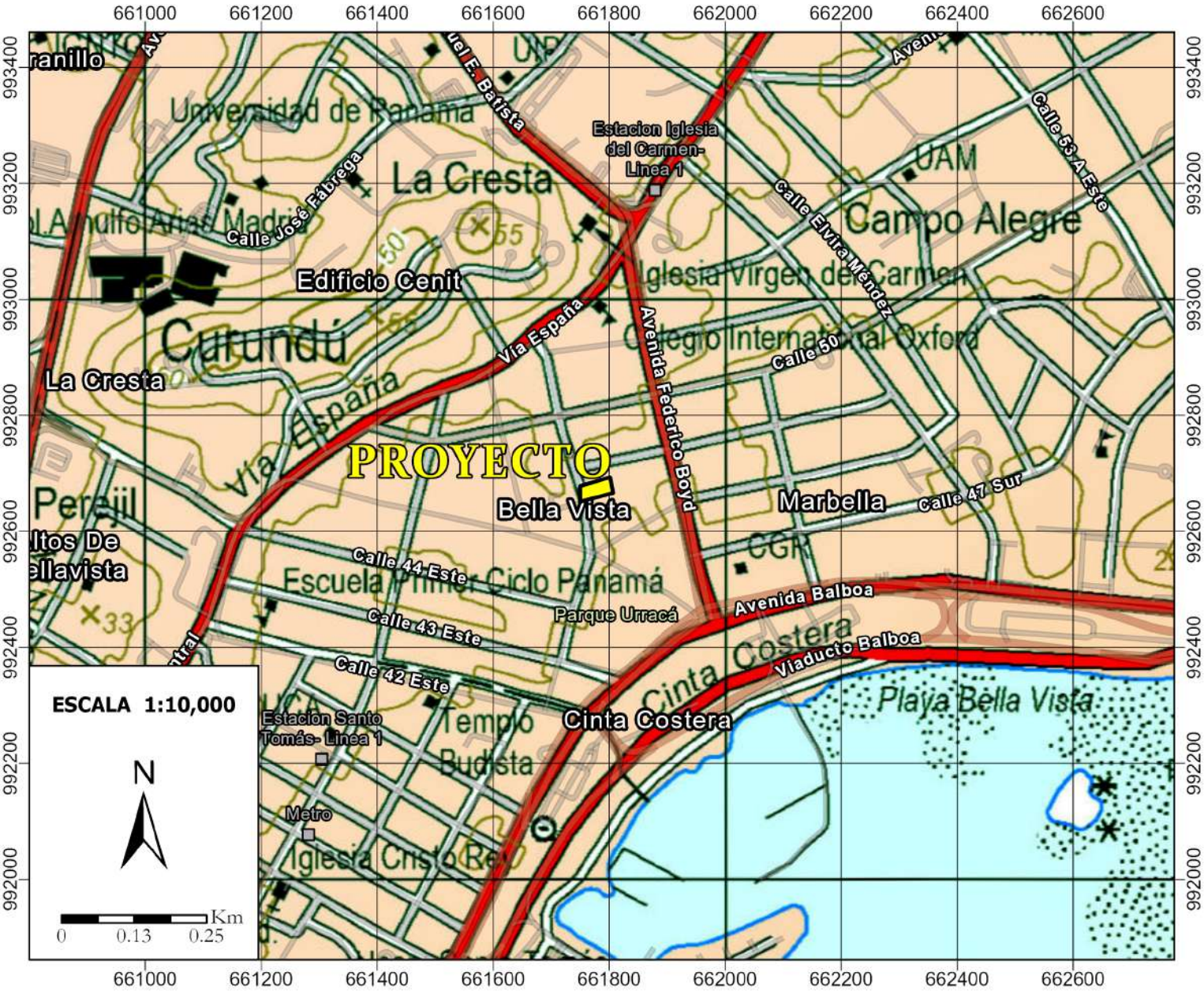

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- Proyecto
- Vías internas
- Vías principales
- Curvas de nivel

Datum WGS84

MAPA DE COBERTURA VEGETAL 1:20,000
ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE"

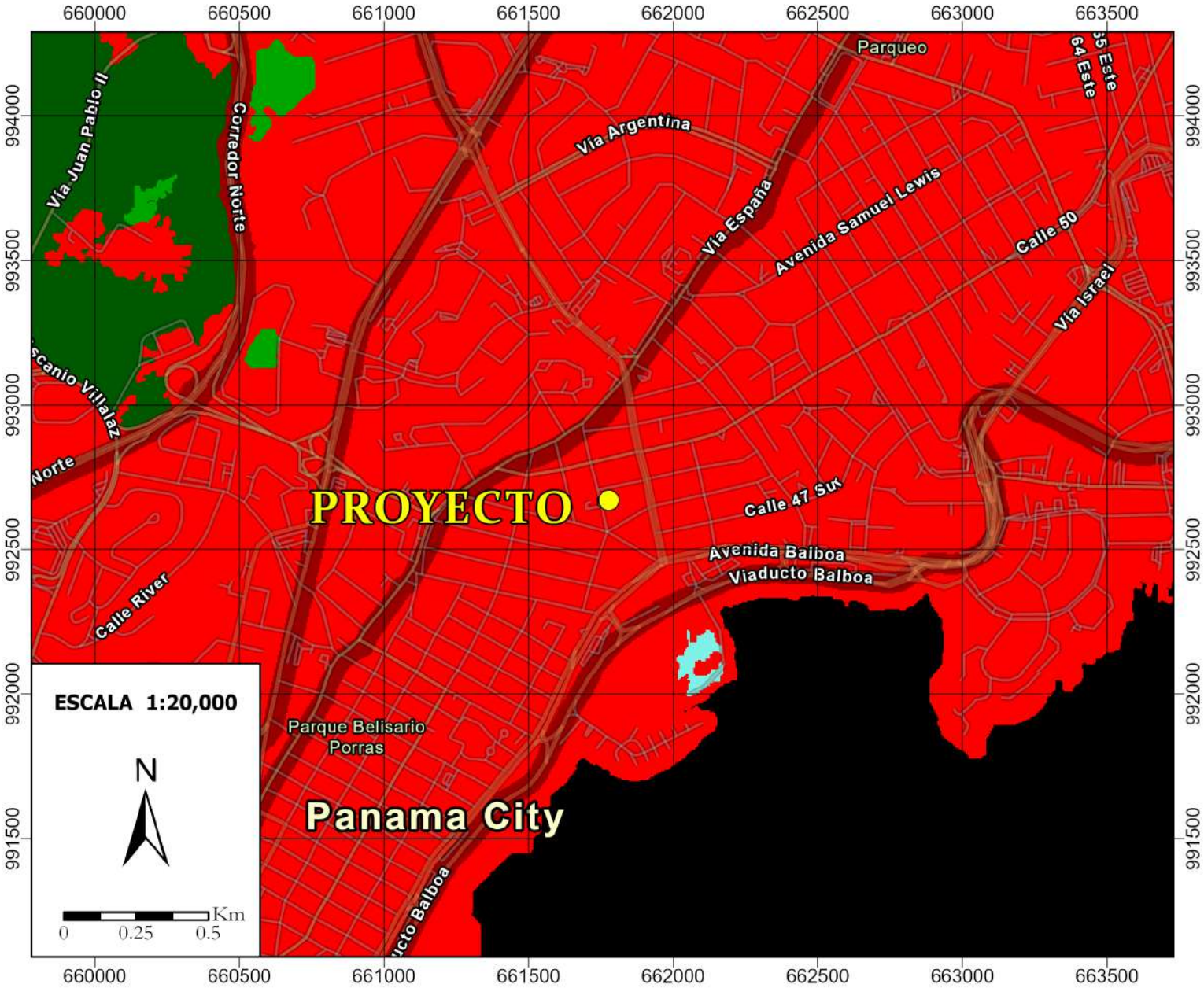

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- Proyecto
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Superficie de agua
- Área poblada
- Infraestructura

Datum WGS84

MAPA DE LOCALIZACIÓN 1:5,000
ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

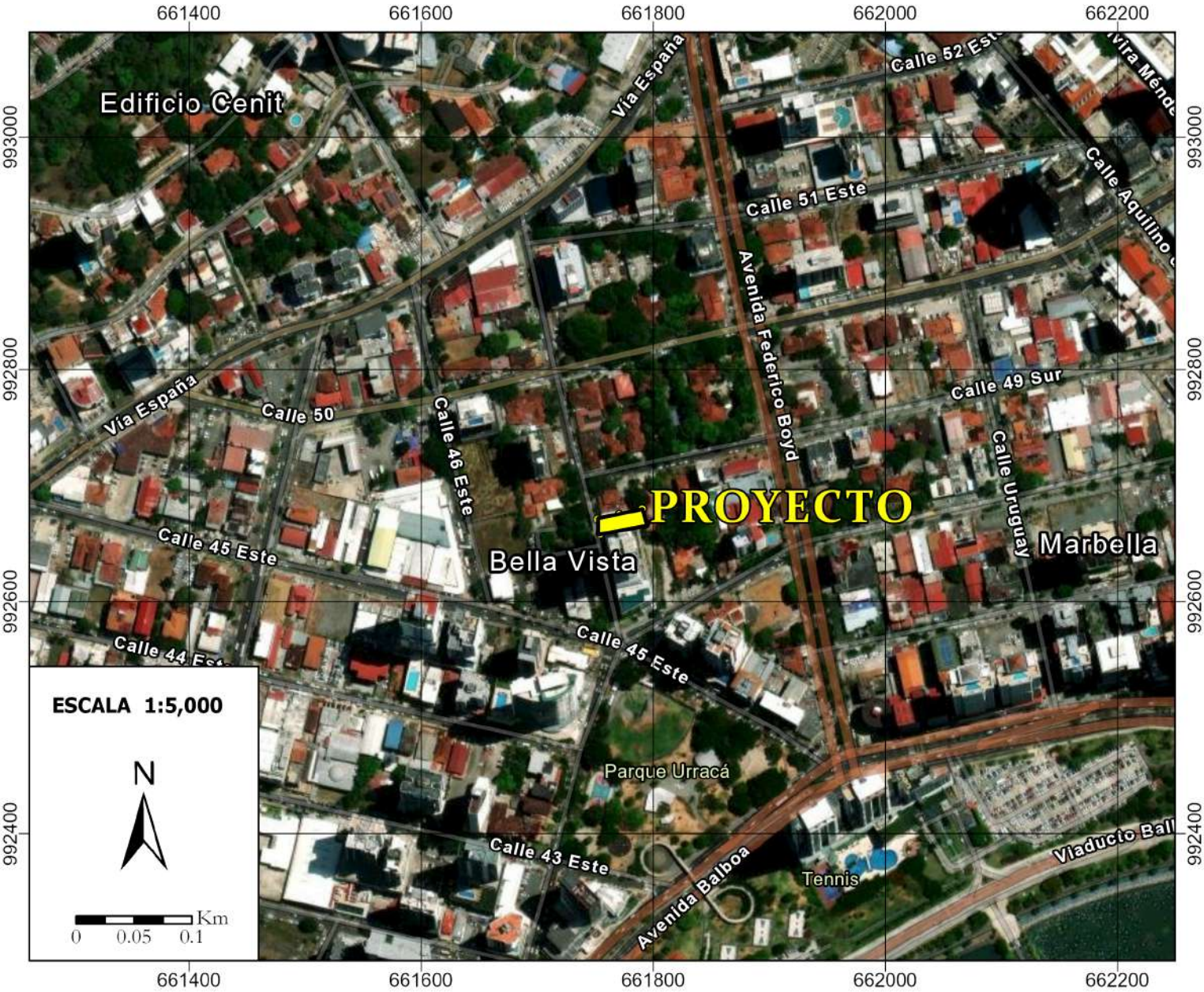

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- **Proyecto**
- Vías internas
- Vías principales

Datum WGS84

MAPA REDES HÍDRICAS 1:10,000
ESIA CATEGORÍA I "ESTACIONAMIENTO DEL PH COSTANERA TORRE 100 Y TORRE 200"

COORDENADAS UTM

P	ESTE	NORTE
1	661752.113	992670.685
2	661770.588	992674.999
3	661790.563	992679.591
4	661793.247	992666.962
5	661754.364	992658.22

LEYENDA

- Proyecto
- Vías internas
- Vías principales
- Curvas de nivel
- Bahía de Panamá

Datum WGS84

14.10. INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Evaluación de los recursos arqueológicos
EsIA Estacionamiento del PH Costanera Torre 100 y Torre 200
Corregimiento Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá

Alvaro M. Brizuela Casimir
Arqueólogo Registro 04-09 DNPH

1- Resumen ejecutivo

Presentamos la línea base arqueológica que fue levantada en un polígono de aproximadamente 500 m2 ubicado en el sector de Bella Vista, en donde se tiene previsto realizar la construcción de un edificio de estacionamientos de cuatro niveles para el PH Costanera Torre 100 y Torre 200, y que tendrá capacidad para 48 automóviles. El promotor es la compañía Parque Mar Development, S.A.

Los vestigios y restos arqueológicos son recursos no renovables y embisten un carácter de fragilidad y unicidad muy particulares; ellos hacen parte del acervo patrimonial de la Nación. A través del análisis de los objetos y los contextos de donde proceden es posible darles un significado, ya que ambos (objetos rotos o enteros y su ubicación original) permiten al arqueólogo obtener elementos de sustentación para caracterizar tanto los hallazgos realizados, como, por extensión, parte de las actividades o acontecimientos que se suscitaron en ese asentamiento humano en épocas pasadas.

Objetivos

- Identificar el potencial arqueológico en el polígono de proyecto.
- Plantear las recomendaciones pertinentes encaminadas a evitar o mitigar afectaciones en los recursos arqueológicos.

Resultados

En la totalidad del lote baldío que comprende el polígono de proyecto se llevó a cabo una evaluación arqueológica consistente en una prospección superficial y subsuperficial. Como resultado no se identificaron recursos materiales de interés patrimonial. El terreno está conformado por una superficie antrópica cubierta con vegetación natural en su mayoría consistente con maleza.

No se anticipan afectaciones al recurso patrimonial por la realización del proyecto propuesto.

2- Investigación bibliográfica

Desde una perspectiva arqueológica, Panamá ha sido dividida, para propósitos científicos, en tres regiones o esferas de interacción cultural (Cooke 1976), a saber, la región Occidental o Gran Chiriquí, la región Central o Gran Coclé y la región Oriental o Gran Darién. Esta propuesta representa la división cultural del actual territorio nacional durante el período Precolombino, y que puede tener mayor validez por lo menos para varios lustros inmediatamente precedentes a la conquista española.

El polígono de proyecto (área de impacto directo) se halla dentro de la Región Oriental, o como se le conoce más recientemente, Gran Darién. Esta región se extiende aproximadamente desde Chame hasta el Departamento del Chocó en Colombia y abarca ambas costas del Istmo. Cabe señalar que en la porción panameña han sido realizados muy escasos estudios arqueológicos, y por ende es una de las menos conocidas. Durante la etapa final del periodo prehispánico, y de acuerdo con algunos cronistas españoles, los habitantes de la Región Oriental se comunicaban por medio de la lengua Cueva (extinta desde la época de la conquista). Estos grupos humanos tuvieron como esquema organizativo el Cacicazgo.

La historia cultural del actual territorio nacional se remonta al denominado periodo Paleo indio testimoniado por la presencia en el registro arqueológico de puntas de lanza en forma de cola de pez y algunas semejantes a las Clovis; a estos hallazgos puede asignárseles una antigüedad aproximada de 10,000 años antes de Cristo. Durante esta etapa los grupos humanos tenían un sistema de organización social incipiente basado en la apropiación de recursos alimenticios ya sea a través de la recolección, caza y/o pesca. Mismos que habitan campamentos temporales, así como también abrigos rocosos y –posiblemente también- algunas cuevas.

Posteriormente aparecen los asentamientos permanentes: pequeñas aldeas. Con ello se hacen evidentes las prácticas agrícolas, así como también el surgimiento de nuevos elementos en el registro arqueológico, tal es el caso de la cerámica y algunas herramientas de piedra (morteros, metates, navajas). Los grupos humanos inician su crecimiento como sociedades con plena identidad colectiva, lo que permite distinguir en los materiales hallados diferencias (sutiles o evidentes) entre las representaciones plasmadas en la decoración de las piezas. Esta etapa puede ser considerada temporalmente entre el 3,000 antes de Cristo y 300 después de Cristo.

El siguiente periodo está caracterizado por un complejo proceso en el que los grupos humanos se organizan en tal forma que surgen elementos de diferenciación más evidentes entre sus miembros. Es decir, se vuelven sociedades no igualitarias. Que dan pie a la conformación tanto de Centros Ceremoniales como de Cacicazgos. Este periodo se puede estimar entre los años 300 después de Cristo hasta la etapa de Contacto con los grupos europeos.

La mayoría de los yacimientos reportados en esta área cultural corresponden a la etapa aldeana, cuyo sistema de organización social estaba conformado en cacicazgos, sistema de organización socio-política que se desarrolla con posterioridad al 500dC y que se encontraba vigente al momento de contacto con los españoles (Fitzgerald 1998).

3- Bibliografía

Biese, Leo P.
1964 The prehistory of Panamá Viejo. Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Antropological Papers, N° 68. From Bureau of American Ethnology Bulletin 191, pp. 1-52, pls. 1-25. Washington. U.S. Government Printing Office.

Bray, Warrick
1990 Cruzando el tapón del Darién: una visión de la arqueología del Istmo desde la perspectiva colombiana. En Boletín Museo del Oro. N°29. octubre-diciembre:3-51. Banco de la República. Museo del Oro. Santa Fe de Bogotá.

Bird, Junius y Richard Cooke
1977 Los artefactos más antiguos de Panamá. Separata de la Revista Nacional de Cultura N° 6. Páginas 7-31. Panamá

Brizuela Casimir, Alvaro M.
1998 Informe de excavación en las Casas Oeste: y la encontramos... Informe de campo. Patronato de Panamá Viejo.
2004 Informe sobre los recursos arqueológicos en el Proyecto Villas del Golf II. Ciudad de Panamá. Estudio para el EIA.
2012 Evaluación arqueológica EsIA Manejo forestal Nurra, Darién.

Brizuela Casimir, Alvaro M. y Gloria Biffano
2005 Proyecto Arqueológico Villas del Golf II. Informe preliminar. Presentado a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC. Panamá. Sin publicar.
2009 Rescate Arqueológico Planta de generación y distribución eléctrica Chepillo. Presentado a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC. Panamá. Sin publicar.

Casimir de Brizuela, Gladys
1972 Síntesis de arqueología de Panamá. Editorial Universitaria. Universidad de Panamá.
2004 El territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá (IDEN) y Universidad Veracruzana. Panamá

Cooke, Richard
1976 Panamá: Región Central. En Vínculos 2. Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Cooke, Richard y Luis Alberto Sánchez
2004 Panamá prehispánico, en Historia General de Panamá, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I, pp. 3-46. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

Fernández de Oviedo, Gonzalo.
1996 Sumario de la natural historia de las Indias. Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. México. Segunda reimpresión.

Fitzgerald B., Carlos M.
1998 Cacicazgos precolombinos. Perspectiva del área intermedia. En Antropología panameña. Pueblos y culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá- Editorial Universitaria- AECI- IPCH.

Griggs, John, Luis Sánchez y Carlos Fitzgerald
2006. Prospección arqueológica en el alineamiento probable de la nueva esclusa en el sector Pacífico del Canal de Panamá. Autoridad del Canal de Panamá. Panamá

Griggs, John y Carlos Fitzgerald
2006. Informe final. Prospección arqueológica en los Sitios 15 y 16 Emperador. Autoridad del Canal de Panamá. Panamá

Martín Rincón, Juan G. y otros
2009 Exploraciones arqueológicas en la Isla Pedro González Archipiélago de Las Perlas Panamá. Informe final rescate arqueológico Fase I. En archivos de la DNPH-INAC

Mendizábal, Tomás
2004 Panama Viejo: An analysis of the construction of archaeological time in eastern Panama. Tesis Doctoral. Instituto de Arqueología. Londres.

Miranda, Máximo
1974 Un aporte preliminar a la arqueología del oriente de Panamá. Trabajo de graduación para optar al título de Licenciado en Geografía e Historia. Universidad de Panamá. Facultad de Filosofía, Letras y Educación.
1980 Panorama arqueológico sobre 20 sitios localizados en el oriente de Panamá. En Actas del V Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC. Col. Patrimonio Histórico.

Romoli, Kathleen.
1987 Los de la lengua de Cueva: los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura.

Stirling, Mattew W. and Marion Stirling
1964 The archaeology of Taboga, Urabá, and Taboguilla Islands, Panama. Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Antropological Papers, N° 73. From Bureau of American Ethnology Bulletin 191, pp. 285-348, pls. 45-90. Washington. U.S. Government Printing Office.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.

Instituto Nacional de Cultura Ley N° 14 de 1982 –mayo 5- 1990 Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Impresora de la Nación INAC. Panamá.

Ley 58 de 2003 –agosto 7- Que modifica Artículos de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones.

Resolución N° AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Ley 14 de 2007 Que adopta el Código Penal. Capítulo VII Delitos contra el patrimonio histórico de la Nación. Artículos 225 a 228.

Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen los términos de referencia para los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

Ley 175 General de Cultura de 3 noviembre 2020

4- Método y técnicas aplicados

a) Revisión documental.
b) Trabajo de campo: considerando las condiciones actuales en que se encuentra el polígono, así como también a los lineamientos de la normativa vigente, se llevó a cabo una prospección superficial en la totalidad del área de proyecto, misma que nos permitió valorar las características de la superficie y elegir los lugares donde realizar la prospección subsuperficial por medio de sondeos con una pala. Se tomaron fotografías con una cámara digital y las coordenadas con un GPS portátil.
c) Procesamiento de datos.

5- Descripción de los resultados

El polígono de proyecto tiene una superficie antrópica cubierta por maleza o herbazal. El área fue recorrida por completo y a partir de ello elegimos aleatoriamente cinco puntos para realizar los sondeos.

No se identificaron evidencias o vestigios de restos materiales de interés patrimonial.

6- Listado de yacimientos y caracterización

En el polígono a desarrollar no se identificaron recursos arqueológicos.

7- Evaluación y cuantificación del impacto del proyecto sobre el recurso arqueológico

De conformidad con los resultados de la prospección, el proyecto que se propone no anticipa una inminente afectación a los recursos arqueológicos conocidos.

8- Recomendaciones

Desde el ámbito del Criterio Cinco, relacionado con los recursos patrimoniales, consideramos viable la realización del proyecto en virtud de que no supone una inminente afectación a los recursos arqueológicos del país.

Sin embargo, será pertinente que el promotor de proyecto contrate a un arqueólogo profesional para que dicte una charla al personal que esté relacionado con todas las labores de movimiento de tierra y quién tome las medidas pertinentes ante la remota eventualidad de un hallazgo fortuito.

9- Anexo gráfico

Ubicación del área de proyecto (hecho con Google Earth)

Polígono proyecto (hecho con Google Earth)

Mapa de la prospección (hecho por el autor)

Fotografías

Vistas generales

Proceso de sondeos

Detalle de un sondeo

Coordenadas de los sondeos, datum WGS84

S1	17 P 661769 992666
S2	17 P 661775 992670
S3	17 P 661777 992665
S4	17 P 661767 992662

14.11. INFORME DE SUELO

Ingenieros Geotécnicos, S.A.

Ave. Ricardo J. Alfaro
Edison Plaza, Tercer Piso, Ofic.38
Teléfonos: (507)279-0014/0413/0366
Fax: (507)279-0365
Apdo. Postal: 0823-0423, Panamá
www.geo.com.pa

Panamá, 31 de octubre de 2024

Señores
Inmobiliaria Pacific Hills, S.A.
E.S.D

REF: Investigación en Sitio – Estacionamientos PH Costanera-Torre 100

Por este medio tenemos el agrado de presentarle nuestro informe en relación con la investigación de sitio para el proyecto de referencia, el cual estará ubicado en Bella Vista, Provincia de Panamá.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir a raíz de este informe.

Atentamente,
Ingenieros Geotécnicos, S.A.

GEORGE BERMAN ALEMAN
INGENIERO CIVIL
Lic. No. 75-6-20
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero 1959.
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Ingenieros Geotécnicos, S.A.

Ave. Ricardo J. Alfaro
Edison Plaza, Tercer Piso, Ofic.38
Teléfonos: (507)279-0014/0413/0366
Fax: (507)279-0365
Apdo. Postal: 0823-0423, Panamá
www.geo.com.pa

Panamá, 31 de octubre de 2024

Señores
Inmobiliaria Pacific Hills, S.A.
E.S.D

REF: Investigación en Sitio – Estacionamientos PH Costanera-Torre 100

Por este medio tenemos el agrado de presentarle nuestro informe en relación con la investigación de sitio para el proyecto de referencia, el cual estará ubicado en Bella Vista, Provincia de Panamá.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir a raíz de este informe.

Atentamente,
Ingenieros Geotécnicos, S.A.

31 de octubre de 2024

ESTACIONAMIENOS PH COSTANERA-TORRE 100

Preparado para:
Inmobiliaria Pacific Hills, S.A.

INGENIEROS GEOTÉCNICOS, S.A.

Investigación en Sitio

Ingenieros Geotécnicos, S.A.
Ave. Ricardo J. Alfaro
Edison Plaza, Tercer Piso, Oficina 38
Teléfonos: (507) 279-0014/0413/0366
Fax. (507) 279-0365
Apartado Postal: 3628, zona 7, Panamá
E-mail: info@ingeotec.net
Web Site: www.geo.com.pa

TABLA DE CONTENIDO

1 ALCANCE DEL ESTUDIO

Para este proyecto, realizamos dos (2) perforaciones con equipo mecánico. Las perforaciones se extendieron hasta la profundidad necesaria para identificar los materiales geológicos que inciden sobre el proyecto. A intervalos convenientes se realizaron pruebas de penetración estándar, para cuantificar la consistencia de los suelos en sitio. En el punto 4, se muestra la planta y la ubicación de sondeos.

Además, realizamos los siguientes ensayos de laboratorio: límites de Atterberg, análisis granulométrico, contenido de humedad y compresión simple en roca sana.

Basándose en el alcance de la exploración que acordamos con ustedes, podemos considerar que las recomendaciones emitidas en este informe son de carácter final. En el resto del informe se brindan mayores detalles al respecto.

2 RECOMENDACIONES

El proyecto consiste en una torre de estacionamientos que tendrá seis niveles dentro de un área cerrada de 600m2. El proyecto se ubica en Bella Vista, Provincia de Panamá. A continuación, se presentan las recomendaciones para los cimientos:

2.1 Cimientos

Se puede considerar el uso de pilotes vaciados para soportar la estructura propuesta, cimentados dentro del estrato de roca sana. El fondo de las excavaciones para los pilotes deberá ser completamente horizontal.

En las condiciones anteriores, los pilotes pueden diseñarse para una capacidad de soporte admisible en la punta de 400,000 kg/m^2. La longitud mínima de los pilotes se estima en 8 metros.

Si resulta conveniente, puede aumentarse la capacidad anterior, extendiendo la penetración del pilote dentro de la roca sana mediante un socket o llave. Este socket puede dimensionarse para una capacidad de soporte admisible de 40,000 kg/m^2, en virtud de la fricción entre el pilote y la roca sana, después de atravesar los primeros 0.5 metros de roca.

2.2 Consideraciones Sísmicas

2.2.1 Carga Sísmica

La caracterización del Riesgo Sísmico en el sitio se obtuvo del Reglamento Estructural de Panamá (REP-2014). Esta carga sísmica se caracteriza por la aceleración máxima del terreno (pga), la aceleración de respuesta espectral para estructuras de período corto (Ss) y la aceleración de respuesta espectral para estructuras de período largo (S1). Los valores correspondientes al sitio son:

PGA = 0.46g

Ss (0.2s) = 1.14

S1 (1.0s) = 0.40

2.2.1 Perfil sísmico del sitio

El perfil del sitio se clasifica como tipo C, de acuerdo con la edición 2021 del Reglamento Estructural Panameño (REP-2021).

El valor ponderado de penetración se calculó utilizando la siguiente fórmula, de acuerdo con las recomendaciones del Reglamento Estructural Panameño (REP-2021).

$$\overline{N} = \frac{\sum d_i}{\sum (d_i / N_i)}$$

donde:di Espesor de los estratos / Ni Valor de N (golpes por pie), de la prueba de penetración estándar. $\overline{N}$ Valor ponderado de penetración estándar.

2.3 Consideraciones Sísmicas

La verificación que la excavación ha avanzado dentro del estrato de roca debe ser confirmada al ensayar los fragmentos de roca de la excavación. Los fragmentos de roca son ensayados utilizando la Prueba de Carga Puntual (PLT, por sus siglas en inglés) de acuerdo a la norma ASTM 5731.

Recomendamos realizar esta prueba como medida de control de calidad de la roca sobre cual se cimienta los pilotes. *Valor estimado de la resistencia última a la compresión simple* necesario para finalizar la construcción del pilote es 12,000 kN/m2 (1740.45 psi).

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El propósito de esta investigación fue determinar las características de los materiales geológicos en el sitio, de manera que se pueda diseñar la estructura de modo confiable. El proyecto consiste en una torre de estacionamientos que tendrá seis niveles dentro de un área cerrada aproximada de 600m2. El proyecto se ubica en Bella Vista, Provincia de Panamá.

Figura 3-1. Ubicación del Proyecto en el Mapa Satelital de Google Earth

3.1 GEOLOGIA DEL SITIO

A continuación, se presenta una descripción de la formación encontrada en sitio.

Formación Panamá (Tp)

Formación Panamá, Oligoceno inferior a superior. Principalmente aglomerado generalmente andesítico en tobas de grano-fino. Incluye conglomerado depositado por corrientes. Estos materiales se encuentran en diversos grados de meteorización. El sitio presenta un perfil de meteorización gradual, típica en áreas de clima tropical: las rocas sanas a cierta profundidad se van convirtiendo en rocas cada vez más meteorizadas hacia la superficie, donde usualmente se presentan como suelos residuales completamente meteorizados.

Referencia

"GEOLOGIC MAP OF THE PANAMA CANAL AND VICINITY, REPUBLIC OF PANAMA " compiled by *R. H. Stewart* and *J. L. Stewart* with the collaboration of *W. P. Woodring* (1980).

Department of the Interior, United States Geological Survey

Miscellaneous Investigation Series, MAP I - 1232, Scale 1:100,000

Simbología	Descripción
Tp	*Formación Panama (Tp)*

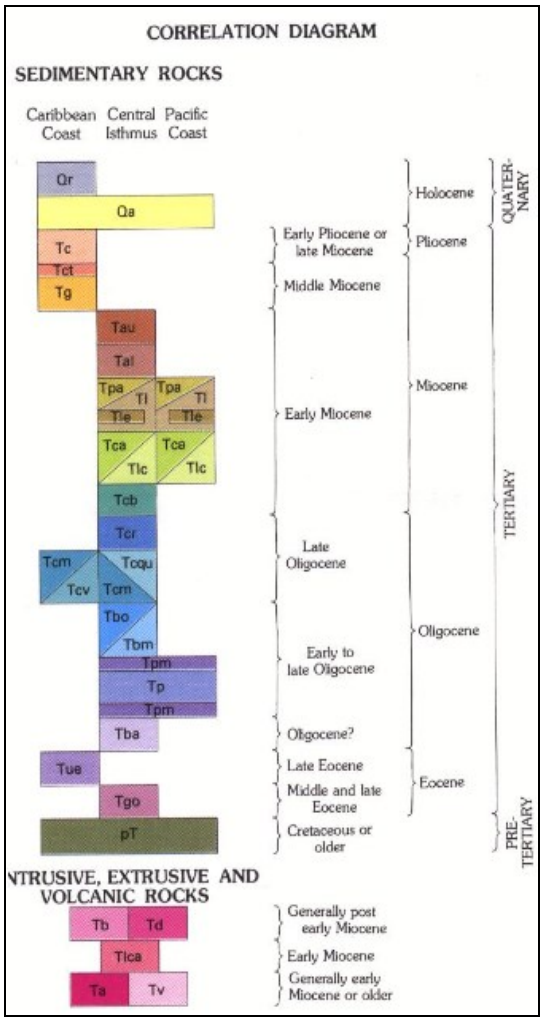

Figura 3-2. Ubicación del Proyecto en el Mapa Geológico

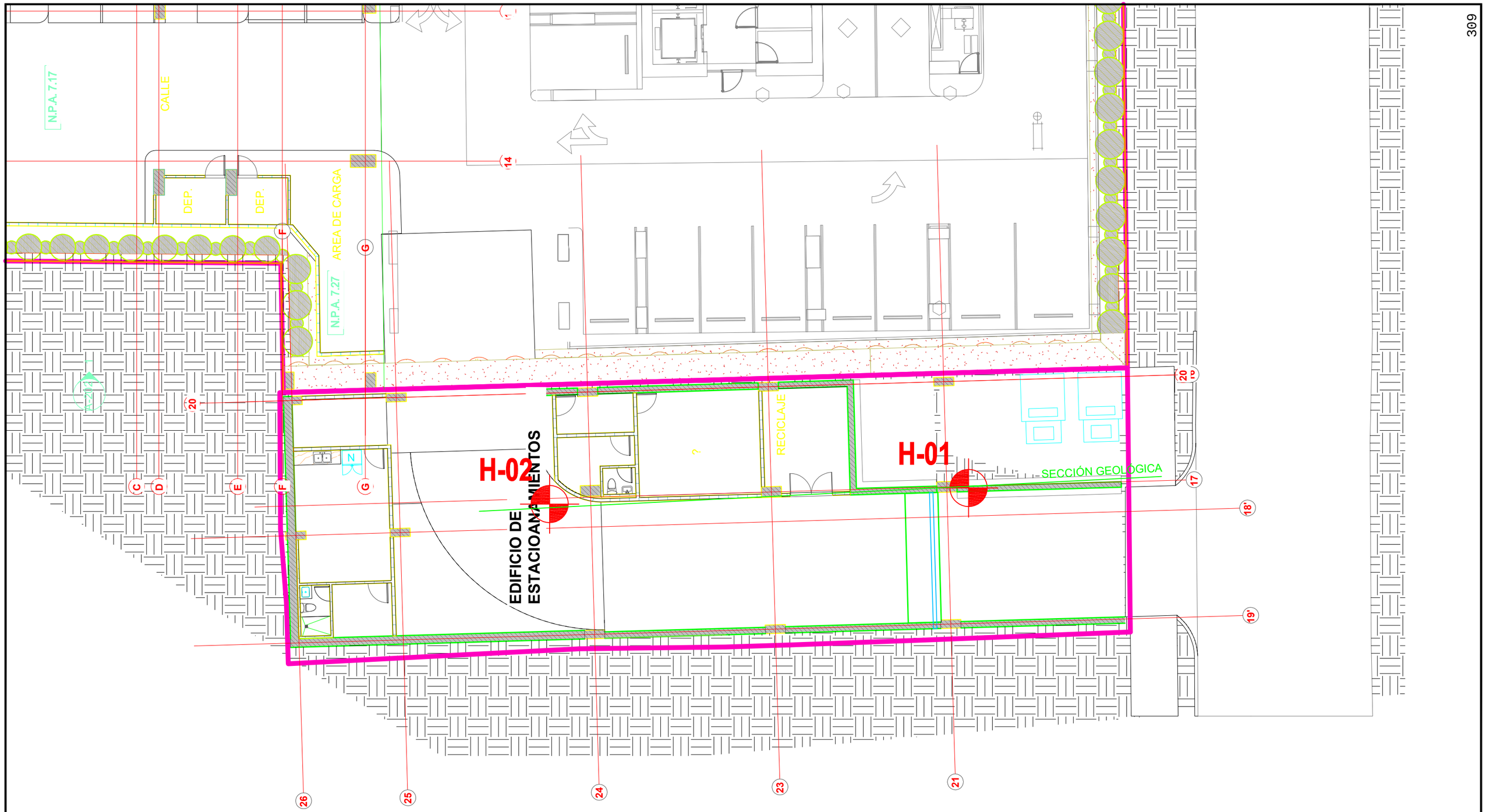

Ingenieros Geotécnicos, S. A.

PROYECTO:
ESTACIONAMIENTO PH COSTANERA-TORRE 100

CLIENTE:
INMOBILIARIA PACIFIC HILLS, S.A.

TÍTULO:
4. PLANTA CON UBICACIÓN DE SONDEOS

ESCALA:
S/E

HOJA:
1_DE_1

5. Registro de Perforaciones

Ingenieros Geotécnicos, S.A.
Ave. Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison, 3 piso, Ofic. 37-38
Teléfono: +(507) 2790014 ó 2790413 Fax: +(507) 2790365

PERFORACION H-01

CLIENTE INMOBILIARIA PACIFIC HILLS,S.A.
PROYECTO ESTACIONAMIENTOS PH COSTANERA-TORRE 100
CODIGO DE PROYECTO 2344/2024
LOCALIZACION BELLAVISTA, PROV. DE PANAMÁ

INICIADA 10/14/24 **NORTE** 992663 **REGISTRADO POR** ING. EUSEBIO SOLIS
TERMINADA 10/15/24 **ESTE** 661761 **REVISADO POR** ING. GEORGE BERMAN
ESTACION **ELEVACION** 0 m **NIVEL FREATICO** ---

PROFUNDIDAD (m)	GRAFICO DE MATERIAL	DESCRIPCION DE MATERIAL	MUESTRA NUMERO	RECOBRO (%)	RQD (%)	DENSIDAD. (lb/ft3³)	VALOR SPT (N)	▲ NUMERO SPT (N) ▲ 10 20 30 40 / ☐ COMPRESION SIMPLE (MPa) ☐ 10 20 30 40
		SUELO RESIDUAL. LIMO ARCILLOSO. CONSISTENCIA RÍGIDA. OC: 4. PLASTICIDAD MEDIA. RESISTENCIA EN ESTADO SECO MODERADA. AVANCE DE TRICONO MEDIO. COLOR MARRÓN.	T 1					
2			SS 1	42			(14)	▲
			T 2					
		3.00 m. TRANSICIÓN DE SUELO RESIDUAL A ROCA. LIMO ARENOSO CON FRAGMENTOS DE ROCA METEORIZADA (IV). CONSISTENCIA DURA. OC: 5. NO PLÁSTICO. COLOR MARRÓN / GRIS.	SS 2	0			(R)	>>▲
4		3.60 m. BASALTO. ROCA MODERADAMENTE DURA, RH: 3. ROCA SANA A LIGERAMENTE METEORIZADA (I - II). MASA ROCOSA EN BLOQUES, PRESENCIA DE JUNTAS LISAS RUGOSAS MODERADAMENTE ESPACIADAS (5 - 30 CM), JUNTAS MODERADAMENTE ABIERTAS (1 - 2 MM) CON PRESENCIA DE PELÍCULAS DE CALCITA - CLORITA - OXIDACIÓN, BUZAN EN ÁNGULOS DE (45 -60 - 75). TEXTURA AFANITICA. PRESENCIA DE CRISTALES DE MAGNETITA EN LA MATRIZ MINERAL. FORMACIÓN BASALTO (Tb). AVANCE DE BROCA LENTO. COLOR GRIS.	RC 1	56	56			
6			RC 2	40	13			
			RC 3	80	60			
8		7.50 m. BASALTO. ROCA MODERADAMENTE DURA, RH: 3. ROCA SANA A LIGERAMENTE METEORIZADA (I - II). MASA ROCOSA FRACTURADA, PRESENCIA DE JUNTAS LISAS RUGOSAS CERCANAMENTE ESPACIADAS (3 - 15 CM), JUNTAS MODERADAMENTE ABIERTAS (1-2 MM) CON PRESENCIA DE PELÍCULAS DE OXIDACIÓN - CALCITA - CLORITA. TEXTURA AFANITICA. PRESENCIA DE CRISTALES DE MAGNETITA EN LA MATRIZ MINERAL. FORMACIÓN BASALTO (Tb). AVANCE DE BROCA LENTO. COLOR GRIS.	RC 4	43	0			
10			RC 5	53	27			
		Fin del sondeo a 10.5 m.						

Ingenieros Geotécnicos, S.A.
Ave. Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison, 3 piso, Ofic. 37-38
Teléfono: +(507) 2790014 ó 2790413 Fax: +(507) 2790365

PERFORACION H-02

CLIENTE INMOBILIARIA PACIFIC HILLS,S.A.
PROYECTO ESTACIONAMIENTOS PH COSTANERA-TORRE 100
CODIGO DE PROYECTO 2344/2024
LOCALIZACION BELLAVISTA, PROV. DE PANAMÁ

INICIADA 10/16/24 **NORTE** 992667 **REGISTRADO POR** ING. EUSEBIO SOLIS
TERMINADA 10/16/24 **ESTE** 661775 **REVISADO POR** ING. GEORGE BERMAN
ESTACION **ELEVACION** 0 m **NIVEL FREATICO** ---

PROFUNDIDAD (m)	GRAFICO DE MATERIAL	DESCRIPCION DE MATERIAL	MUESTRA NUMERO	RECOBRO (%)	RQD (%)	DENSIDAD. (lb/ft3³)	VALOR SPT (N)	▲ NUMERO SPT (N) ▲ 10 20 30 40 / ☐ COMPRESION SIMPLE (MPa) ☐ 10 20 30 40
		SUELO RESIDUAL. LIMO ARCILLOSO. CONSISTENCIA MUY RÍGIDA. OC: 4. PLASTICIDAD MEDIA. RESISTENCIA EN ESTADO SECO MODERADA. AVANCE DE TRICONO MEDIO. COLOR MARRÓN.	T 1					
2			SS 1	35			(14)	▲
			T 2					
			SS 2	42			(21)	▲
4		3.60 m. TRANSICIÓN DE SUELO RESIDUAL A ROCA. LIMO ARENOSO CON FRAGMENTOS DE ROCA METEORIZADA (IV). CONSISTENCIA DURA. OC: 5. COLOR CREMA / GRIS	T 3					
		4.60 m. BASALTO. ROCA MODERADAMENTE DURA, RH: 3. ROCA LIGERAMENTE METEORIZADA (II). MASA ROCOSA FRACTURADA, PRESENCIA DE JUNTAS LISAS RUGOSAS CERCANAMENTE ESPACIADAS (1 - 5 CM), JUNTAS ABIERTAS (+2 MM) CON PRESENCIA DE PELÍCULAS DE OXIDACIÓN, BUZAN EN DIVERSOS ÁNGULOS. TEXTURA AFANITICA. FORMACIÓN BASALTO (Tb). AVANCE DE BROCA LENTO. COLOR GRIS.	SS 3	13			(R)	>>▲
6			RC 1	72	0			
		6.00 m. BASALTO. ROCA MODERADAMENTE DURA, RH: 3. ROCA SANA A LIGERAMENTE METEORIZADA (I - II). MASA ROCOSA MASIVA, PRESENCIA DE JUNTAS LISAS RUGOSAS ESPACIADAS (15 -120 CM), JUNTAS CERRADAS (1 MM) CON PRESENCIA DE PELÍCULAS DE CALCITA - CLORITA - OXIDACIÓN EN OCASIONES, BUZAN EN ÁNGULOS DE (45 - 60). TEXTURA AFANITICA. FORMACIÓN BASALTO (Tb). AVANCE DE BROCA LENTO. COLOR GRIS.	RC 2	80	67			
8			RC 3	80	67			
10		9.00 m. BASALTO. ROCA MODERADAMENTE DURA, RH: 3. ROCA SANA A LIGERAMENTE METEORIZADA (I - II). MASA ROCOSA FRACTURADA, PRESENCIA DE JUNTAS LISAS RUGOSAS CERCANAMENTE ESPACIADAS (3 - 12 CM), JUNTAS ABIERTAS (+2 MM) CON PRESENCIA DE PELÍCULAS DE DE CALCITA - CLORITA - OXIDACIÓN EN OCASIONES. TEXTURA AFANÍTICA. FORMACIÓN BASALTO (Tb). AVANCE DE BROCA LENTO. COLOR GRIS.	RC 4	60	30			
		Fin del sondeo a 10.5 m.						

6. Resultados de Ensayos de Laboratorio

Relación Humedad (Density - Moisture Relation) (STD ASTM D2216)

Estacionamientos P.H. Costanera-Torre 100

Proyecto (Project)

Bella Vista, Panamá

Ubicación (Location)

José Pérez

Técnico (Technician)

19-oct-24

Fecha de Prueba (Test Date)

Ingenieros Geotécnicos, S.A.

DETERMINACION DE HUMEDAD (MOISTURE DETERMINATION)

		H-01
		SS-1
		Depth: 1.50 to 2.10 m
No. de Tara (Tare No.)		J1
Peso del Suelo Húmedo + Tara (Weight Wet Soil + Tare)	g	200.03
Peso del Suelo Seco + Tara (Weight Dry Soil + Tare)	g	156.30
Peso del Agua (Weight of Water)	g	43.73
Peso de la Tara (Weight of Tare)	g	66.00
Peso del Suelo Seco (Weight of Dry Soil)	g	90.30
% de Humedad (Moisture percentage)		***48.4%***

Relación Humedad (Density - Moisture Relation) (STD ASTM D2216)

Estacionamientos P.H. Costanera-Torre 100

Proyecto (Project)

Bella Vista, Panamá

Ubicación (Location)

José Pérez

Técnico (Technician)

22-oct-24

Fecha de Prueba (Test Date)

Ingenieros Geotécnicos, S.A.

DETERMINACION DE HUMEDAD (MOISTURE DETERMINATION)

		H-02
		SS-2
		Depth: 3.00 to 3.60 m
No. de Tara (Tare No.)		AB2
Peso del Suelo Húmedo + Tara (Weight Wet Soil + Tare)	g	226.49
Peso del Suelo Seco + Tara (Weight Dry Soil + Tare)	g	177.59
Peso del Agua (Weight of Water)	g	48.90
Peso de la Tara (Weight of Tare)	g	78.96
Peso del Suelo Seco (Weight of Dry Soil)	g	98.63
% de Humedad (Moisture percentage)		***49.6%***

Ingenieros Geotécnicos, S. A.

Determinar la cantidad de material más fino que No. 200 (75µm). Determining the Amount of Material Finer than No 200.(75µm). ASTM D1140 / ASTM D422.

Estacionamientos P.H. El Costanera-Torre 100

Proyecto (Project)

Bella Vista, Panamá

Ubicación (Location)

José Pérez

Técnico (Technician)

23-oct-24

Fecha de Prueba (Test Date)

Datos de la Muestra (Sample Data)

Perforación (Boring):	***H-01***
Fecha (Sample Date) :	***15-oct-24***
Muestra (Sample No.):	***SS-1***
Profundidad (Depth)m:	*1.50 m-2.10 m*
Elevación (Elevation) m:	
Descripción: (Description)	**Limo arcilloso**

Material mas fino que la malla No. 200 (75 µm) = 64.4%
Material finer than No. 200 (75µm)

Peso Original de la Muestra (Original Weight of Sample) : *100.03* GR

Tamiz (Sieve) No.	Abertura (Sieve opening) mm	Peso Retenido (Soil retained) g	Peso Ret. Acumulado (Acumulative s. retained) g	% Retenido (Percent retained)	% que pasa (Percent finer)
3"	76.2				
2 1/2"	63.500				
2"	50.800				
1 1/2"	38.100	0.000	0.00	0.0%	100.0%
1"	25.400	0.000	0.00	0.0%	100.0%
3/4"	19.100	0.000	0.00	0.0%	100.0%
1/2"	12.700	0.000	0.00	0.0%	100.0%
3/8"	9.520	0.00	0.00	0.0%	100.0%
1/4"	6.350				
Nº 4	4.760	0.00	0.00	0.0%	100.0%
Nº 8	2.380				
Nº 10	2.000	2.05	2.05	2.0%	98.0%
Nº 16	1.180				
Nº 20	0.850				
Nº 30	0.590				
Nº 40	0.420	15.14	17.19	17.2%	82.8%
Nº 50	0.297				
Nº 60	0.250				
Nº 80	0.180				
Nº100	0.149				
Nº200	0.074	18.39	35.58	35.6%	64.4%
Nº270	0.053				
Fondo (Bottom)					

Curva Granulométrica (Gran Size Chart)

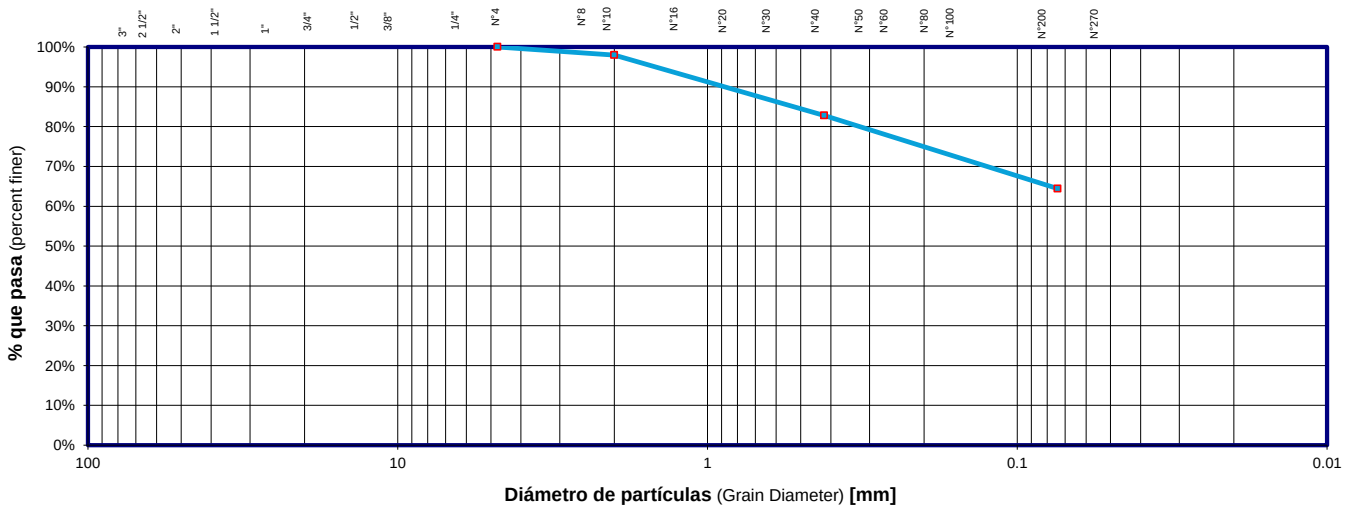

Ingenieros Geotécnicos, S. A.

Determinar la cantidad de material más fino que No. 200 (75µm). Determining the Amount of Material Finer than No 200.(75µm). ASTM D1140 / ASTM D422.

Estacionamientos P.H. El Costanera-Torre 100

Proyecto (Project)

Bella Vista, Panamá

Ubicación (Location)

José Pérez

Técnico (Technician)

23-oct-24

Fecha de Prueba (Test Date)

Datos de la Muestra (Sample Data)

Perforación (Boring):	***H-02***
Fecha (Sample Date) :	***16-oct-24***
Muestra (Sample No.):	***SS-2***
Profundidad (Depth)m:	*3.00 m-3.60 m*
Elevación (Elevation) m:	
Descripción: (Description)	**Limo arcilloso**

Material mas fino que la malla No. 200 (75 µm) = 73.2%
Material finer than No. 200 (75µm)

Peso Original de la Muestra (Original Weight of Sample) : *100.00* GR

Tamiz (Sieve) No.	Abertura (Sieve opening) mm	Peso Retenido (Soil retained) g	Peso Ret. Acumulado (Acumulative s. retained) g	% Retenido (Percent retained)	% que pasa (Percent finer)
3"	76.2				
2 1/2"	63.500				
2"	50.800				
1 1/2"	38.100	0.000	0.00	0.0%	100.0%
1"	25.400	0.000	0.00	0.0%	100.0%
3/4"	19.100	0.000	0.00	0.0%	100.0%
1/2"	12.700	0.000	0.00	0.0%	100.0%
3/8"	9.520	0.00	0.00	0.0%	100.0%
1/4"	6.350				
Nº 4	4.760	0.00	0.00	0.0%	100.0%
Nº 8	2.380				
Nº 10	2.000	1.02	1.02	1.0%	99.0%
Nº 16	1.180				
Nº 20	0.850				
Nº 30	0.590				
Nº 40	0.420	10.21	11.23	11.2%	88.8%
Nº 50	0.297				
Nº 60	0.250				
Nº 80	0.180				
Nº100	0.149				
Nº200	0.074	15.62	26.85	26.9%	73.2%
Nº270	0.053				
Fondo (Bottom)					

Curva Granulométrica (Gran Size Chart)

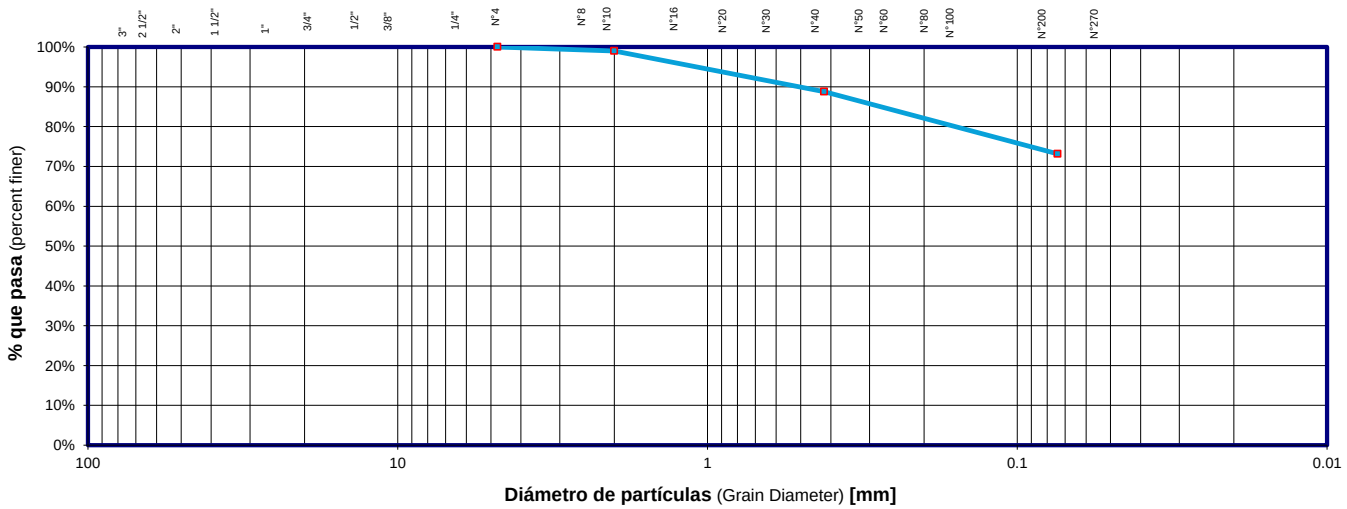

Ingenieros Geotécnicos, S. A.

Standard Test Methods for Liquid Limit, Plastic Limit and Plasticity Index of Soils (STD ASTM D-4318)

Método estándar para determinar Límite Líquido, Límite Plástico e Índice de Plasticidad de los Suelos (ASTM D-4318)

Estacionamientos P.H. Costamera-Torre 100	Proyecto (Project)
Bella Vista, Panamá	Ubicación (Location)
José Pérez	Técnico (Technician)
22-oct-24	Fecha de Prueba (Test Date)

Datos de la Muestra (Sample Data)	
Perforación (Boring):	H-01
Fecha (Sample Date) :	15-oct-24
Muestra (Sample No.):	SS-2
Profundidad (Depth) m:	1.50-2.10 m
Elevación (Elevation) m:	
Descripción: (Description)	Arcilla Limosa

	Limite Líquido (Liquid Limit)					Limite Plástico (Plastic Limit)			
Tara No. (Tare No.)	42	43	45			46	44		
No. de golpes (No. of blows)	35	26	18			-	-		
Peso de la tara + suelo húmedo (Weight of tare + wet soil)	46.36	45.96	48.57			20.16	20.18		
Peso de la tara + suelo seco (Weight of tare + dry soil)	32.41	31.96	33.41			18.11	18.12		
Peso húmedo (Weight of water)	13.95	14	15.16			2.05	2.06		
Peso de tara (Weight of tare)	10.77	11.08	11.94			12.03	12.14		
Peso de Suelo Seco (Weight of dry soil)	21.64	20.88	21.47			6.08	5.98		
% de humedad (Moisture Percentage)	64.5%	67.0%	70.6%			33.7%	34.4%		

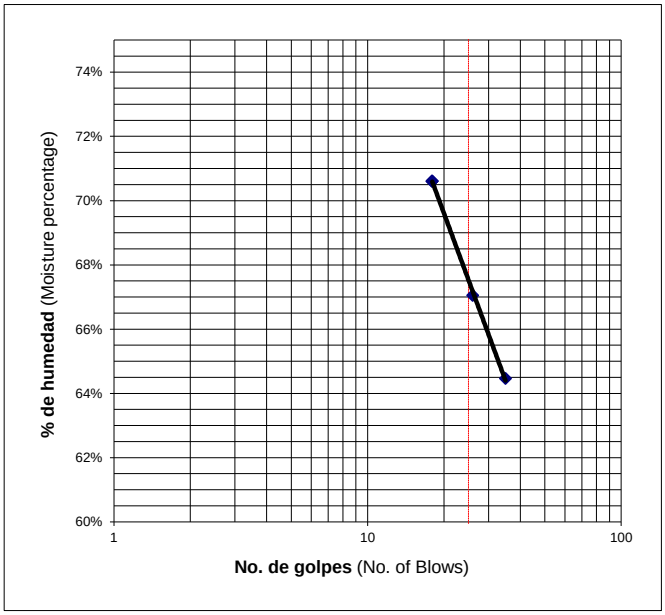

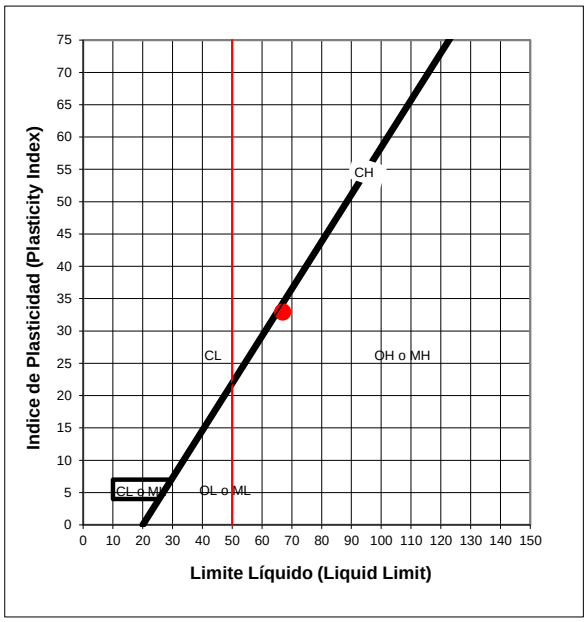

As-received water content (Oven dried) = 48%

Limite Líquido (Liquid Limit):	67	%
Limite Plástico (Plastic Limit):	34	%
Indice de Plasticidad (Plasticity Index):	33	%
Clasificación de la tabla de plasticidad (Plasticity Chart Classification):	MH	

Ingenieros Geotécnicos, S. A.

Standard Test Methods for Liquid Limit, Plastic Limit and Plasticity Index of Soils (STD ASTM D-4318)

Método estándar para determinar Límite Líquido, Límite Plástico e Índice de Plasticidad de los Suelos (ASTM D-4318)

Estacionaiento P.H. Costamera-Torre 100	Proyecto (Project)
Bella Vista, Panamá	Ubicación (Location)
José Pérez	Técnico (Technician)
24-oct-24	Fecha de Prueba (Test Date)

Datos de la Muestra (Sample Data)	
Perforación (Boring):	H-02
Fecha (Sample Date) :	16-oct-24
Muestra (Sample No.):	SS-2
Profundidad (Depth) m:	3.00-3.60 m
Elevación (Elevation) m:	
Descripción: (Description)	Arcilla Limosa

	Limite Líquido (Liquid Limit)					Limite Plástico (Plastic Limit)			
Tara No. (Tare No.)	56	57	59			22	13		
No. de golpes (No. of blows)	35	25	19			-	-		
Peso de la tara + suelo húmedo (Weight of tare + wet soil)	45.41	46.01	48.61			20.36	20.31		
Peso de la tara + suelo seco (Weight of tare + dry soil)	32.51	32.01	33.51			18.05	18.09		
Peso húmedo (Weight of water)	12.9	14	15.1			2.31	2.22		
Peso de tara (Weight of tare)	12.28	10.76	11.09			11.68	11.96		
Peso de Suelo Seco (Weight of dry soil)	20.23	21.25	22.42			6.37	6.13		
% de humedad (Moisture Percentage)	63.8%	65.9%	67.4%			36.3%	36.2%		

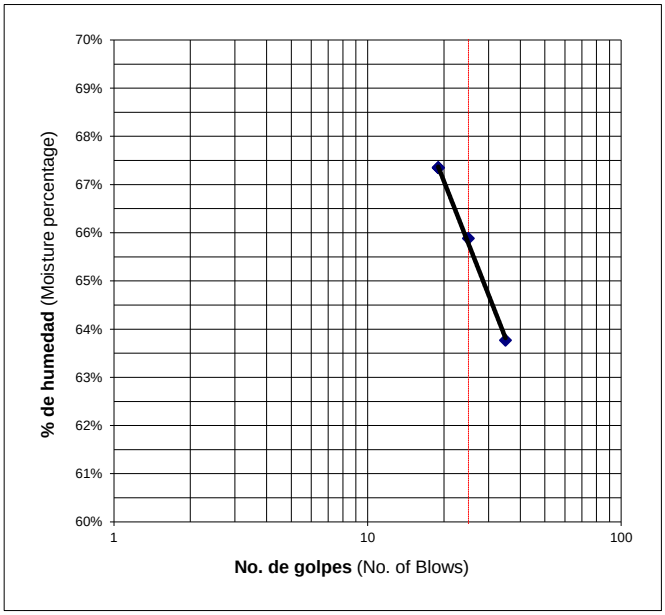

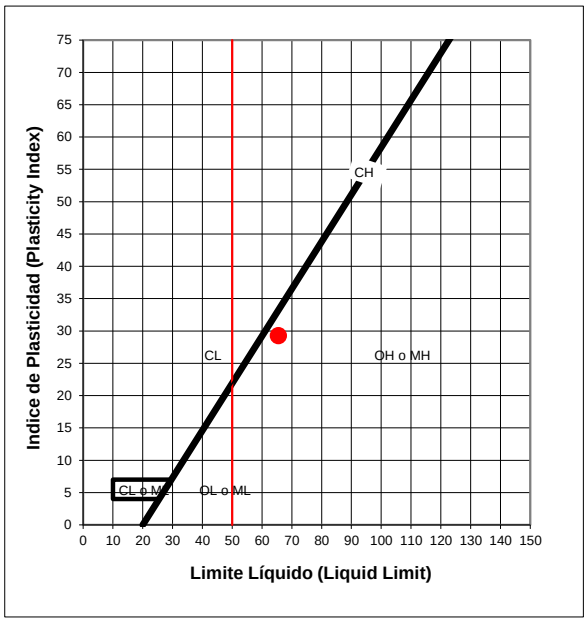

As-received water content (Oven dried) = 50%

Limite Líquido (Liquid Limit):	66	%
Limite Plástico (Plastic Limit):	36	%
Indice de Plasticidad (Plasticity Index):	29	%
Clasificación de la tabla de plasticidad (Plasticity Chart Classification):	MH	

INGENIEROS GEOTÉCNICOS, S.A.

Esfuerzo a compresión uniaxial y módulo elástico de muestra de núcleo de roca intacta. Uniaxial compressive strength and Elastic Moduli of Intact Rock Core specimens. ASTM D7012 Método D (Method D) (ASTM D2938).

Estacionamiento P.H. El Costanera-Torre 100	
Proyecto (Project)	
Bella Vista, Panamá	
Ubicación (Location)	
Richard Castilla	
Técnico (Technician)	
21-oct-24	
Fecha de Prueba (Test Date)	

Datos de la Muestra (Sample Data):

Perforación (Boring):	**H-01**
Fecha (Sample Date) :	15-oct-24
Muestra (Sample No.):	RC-5
Profundidad (Depth)m:	9.10 m
Elevación (Elevation) m:	
Descripción(Description):	

Parámetros físicos (Physical parameters):

Peso de la muestra (weight of the sample:	981.46	g
Diámetro (diameter):	60.00	mm
Altura (height):	123.00	mm
Area de la sección (cross sectional area):	2827.44	mm^2
Volumen (Volume):	3.48E+05	mm^3
Densidad(density):	27.68	kN/m^3
Humedad (moisture):	1.09	%

Resultados (Results):

Carga de falla (Failure load)	27.80	kN
Esfuerzo a compresión (Compressive strength): σ =	9.83	MPa
Tiempo de carga (load time)	12.50	min
Módulo de Young E 50%	3805	MPa
Deformación axial (axial strain): ε=	4.13E-03	

Fotos (Pictures):

Antes (before)

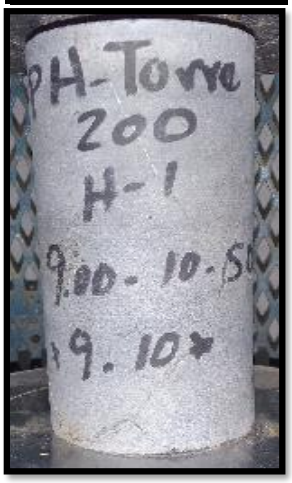

Después (after)

Observaciones (remarks): **Falla interna visible en núcleo de roca.**

Ensayado por (Tested by): Richard Castilla

Calculado por (Calculated by): José Pérez

Revisado por (Reviewed by): J.Guevara

INGENIEROS GEOTÉCNICOS, S.A.

Esfuerzo a compresión uniaxial y módulo elástico de muestra de núcleo de roca intacta. Uniaxial compressive strength and Elastic Moduli of Intact Rock Core specimens. ASTM D7012 Método D (Method D) (ASTM D2938).

Estacionamientos P.H. El Costanera-Torre 100	
Proyecto (Project)	
Bella Vista, Panamá	
Ubicación (Location)	
Richard Castilla	
Técnico (Technician)	
22-oct-24	
Fecha de Prueba (Test Date)	

Datos de la Muestra (Sample Data):

Perforación (Boring):	**H-02**
Fecha (Sample Date) :	16-oct-24
Muestra (Sample No.):	RC-4
Profundidad (Depth)m:	10.30 m
Elevación (Elevation) m:	
Descripción(Description):	

Parámetros físicos (Physical parameters):

Peso de la muestra (weight of the sample:	960.17	g
Diámetro (diameter):	61.00	mm
Altura (height):	130.00	mm
Area de la sección (cross sectional area):	2922.47	mm^2
Volumen (Volume):	3.80E+05	mm^3
Densidad(density):	24.78	kN/m^3
Humedad (moisture):	3.06	%

Resultados (Results):

Carga de falla (Failure load)	65.28	kN
Esfuerzo a compresión (Compressive strength): σ =	22.34	MPa
Tiempo de carga (load time)	10.08	min
Módulo de Young E 50%	7781	MPa
Deformación axial (axial strain): ε=	6.64E-03	

Fotos (Pictures):

Antes (before)

Después (after)

Observaciones (remarks): **Falla interna visible en núcleo de roca con oxidación.**

Ensayado por (Tested by): José Pérez

Calculado por (Calculated by): José Pérez

Revisado por (Reviewed by): J.Guevara

8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTRATOS

El principal estrato encontrado en el sitio y caracterizado fue el suelo residual, roca meteorizada y roca sana.

Suelo Residual

El suelo residual corresponde a una mezcla de limo arcilloso, limo arenoso. Por lo tanto, se considera lo siguiente:

1. Se considera que el modelo matemático que mejor representa el comportamiento mecánico de este material es **SUELO ENDURECIDO (HARDENING SOIL).**
2. Las perforaciones o ensayos de laboratorio realizados para este proyecto muestran:

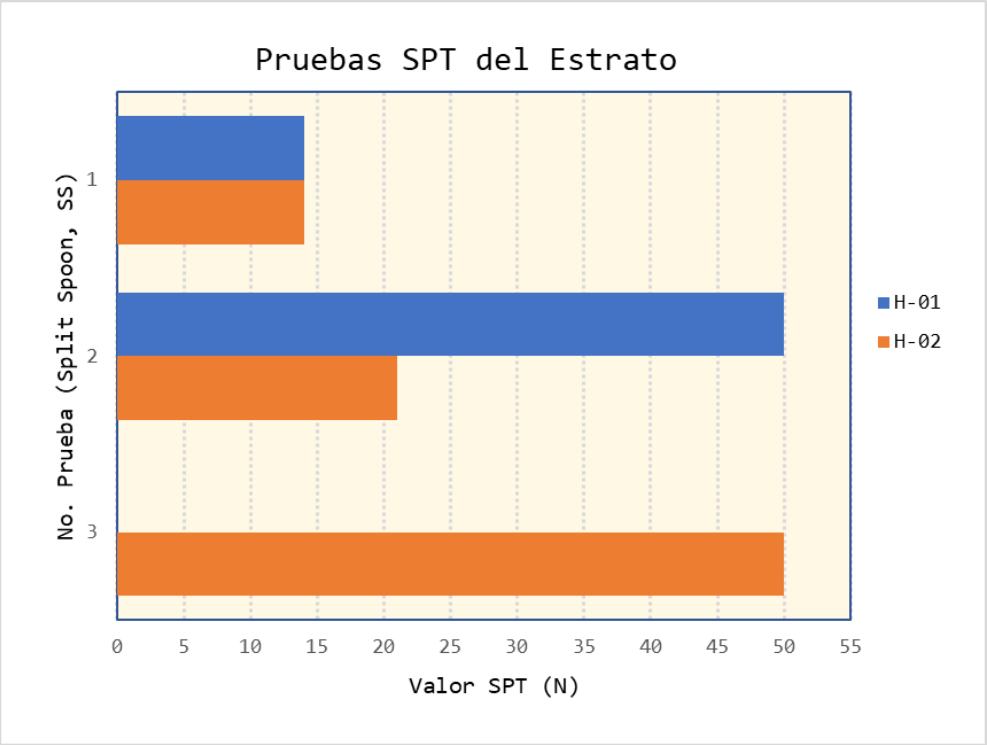

Ilustración 1. Pruebas SPT cada 1.50m.

3. En base a los proyectos con geología similar y/o resultados de laboratorio y/o registros de perforación se puede concluir que el suelo residual es de plasticidad media; por lo tanto, se estiman las siguientes propiedades ingenieriles:
    - **Parámetros Índice:** Según los ensayos de límites de Atterberg y ensayos de gradación realizados en las muestras de este material y el Sistema de Clasificación Unificada (SUCS) se permite clasificar el estrato según la tabla siguiente:

Sondeo	Muestra	Clasificación
H-01	SS-2	Limo de alta compresibilidad (MH)
H-02	SS-1	Limo de alta compresibilidad (MH)

- **Parámetros Generales:** Empirical values for γ, of cohesive soils based on the standard penetration number, (from Bowles, Foundation Analysis).; el valor del peso específico saturado para N=14, γ_{sat} = 19 kN/m^3 y no saturado γ_{unsat} = 18 kN/m^3.
- **Parámetros de Rigidez:** En base a proyectos de geología similar y las relaciones elásticas que relacionan el módulo de corte, peso específico y la relación de poisson, el módulo de Young, E_{50} = 170,000 kN/m^2 y la relación de Poisson, ν = 0.30
- **Parámetros de Resistencia:** En base a proyectos de geología similar, el ángulo de fricción ϕ = 24º y cohesión de C= 18 kN/m^2.
- **Parámetros de Permeabilidad:** según la referencia del Departamento de Agricultura de EE.UU., USDA por sus siglas en inglés *(Carsel & Parrish, 1988)* para un material tipo "Limo", se obtiene el valor de permeabilidad de k =0.108 m/día

4. Con lo anterior, se presenta la lista de parámetros que describen el estrato de manera completa:

Estrato:	SUELO RESIDUAL		Modelo:		HARDENING SOIL		
Índice	General		Rigidez		Resistencia		Permeabilidad
SUCS	γ_{sat} (kN/m^3)	γ_{unsat} (kN/m^3)	E_{50} (kN/m^2)	ν	ϕ (º)	C (kN/m^2)	K (m/día)
"Limo de Alta Compresibilidad"	19	18	170,000	0.30	24	18	0.108

Roca Meteorizada

La roca meteorizada del área corresponde a una Basalto de la Formación Panamá (Tp). Por lo tanto, se considera lo siguiente:

1. Se considera que el modelo matemático que mejor representa el comportamiento mecánico de este material es **HOEK BROWN.**
2. En base a los proyectos con geología similar y/o resultados de laboratorio y/o registros de perforación se estiman las siguientes propiedades ingenieriles:

a. Parámetros Generales: En base a resultados de laboratorio proyectos cercanos de geología similar, se obtienen los valores de: peso específico saturado y no saturado, el γ= 21 kN/m^3

b. Parámetros de Clasificación Hoek-Brown: En base a proyectos de geología similar, y los resultados de laboratorios se obtiene el valor de la resistencia de la roca altamente meteorizada, σ_c = 3,000 kN/m^2.
La siguiente referencia técnica, (Practical Rock Engineering, 2007), describe el resto de los parámetros Hoek-Brown:

- Tabla 3: Valores de la constante mi para Rocas Intactas, por grupo de rocas; para un basalto, el mi = 25
- Tabla 5: Caracterización de la Masa Rocosa basado en las Condiciones y Espaciamiento de las Juntas; un GSI = 30
- Tabla 7: Guía para estimar el Factor de Perturbación D; para un material con perturbación mínima D = 0.

c. Parámetros de la Masa de Roca: En base a proyectos de geología similar, se estima la relación de Poisson según el tipo de material, ν = 0.30 y la Vs del material = 500 m/s y, con el valor del módulo elástico inicial Ei, el factor de perturbación D y el valor del Índice de Resistencia Geológico GSI, se estima el valor del módulo de masa de roca según la *Ecuación 27* de la referencia "Rock Mass Properties", Erm = 113,000 kN/m^2.

d. Parámetros de Permeabilidad: según la referencia del Departamento de Agricultura de EE.UU., USDA por sus siglas en inglés *(Carsel & Parrish, 1988)* para un material tipo Limo, se obtiene el valor de permeabilidad de k = 0.108 m/día.

Datos de Entrada

Clasificación Hoek-Brown

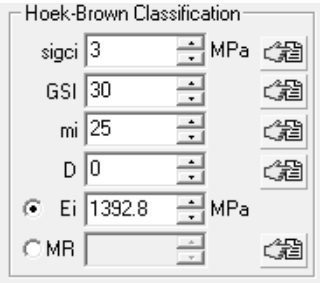

Resultados

Criterio Hoek-Brown

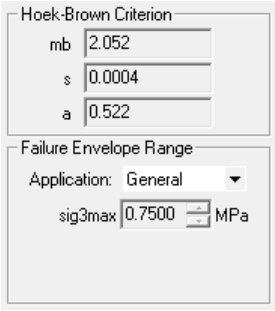

Resultados

Ajuste Mohr-Coulomb

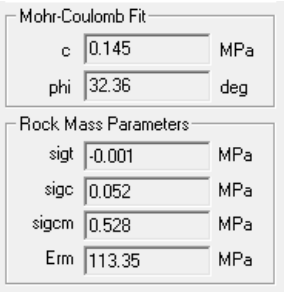

Referencia: RocLab© de 2012-2013 Rocscience por Evert Hoek

3. Con lo anterior, se presenta la lista de parámetros que describen el estrato de manera completa:

Estrato:		ROCA METEORIZADA			Modelo:		HOEK-BROWN			Modelo: HARDENING-SOIL		
General		Clasificación Hoek-Brown					Masa de Roca		Permeabilidad	Resistencia		Rigidez
γ_{sat} (kN/m^3)	γ_{unsat} (kN/m^3)	σi (kN/m^2)	GSI	mi	D	Ei (kN/m^2)	E_{rm} (kN/m^2)	ν	K (m/día)	ϕ (º)	c (kN/m^2)	E_{50} ref (kN/m^2)
21	21	3,000	30	25	0	1,392,800	113,350	0.30	0.108	33	145	766,071

Roca Sana

La roca sana del área corresponde a un basalto de la Formación Panamá, terrestre (Tp). Por lo tanto, se considera lo siguiente:

1. Se considera que el modelo matemático que mejor representa el comportamiento mecánico de este material es **HOEK BROWN.**
2. En base a los proyectos con geología similar y/o resultados de laboratorio y/o registros de perforación se estiman las siguientes propiedades ingenieriles:

a. **Parámetros Generales:** En base a resultados de laboratorio proyectos cercanos de geología similar, se obtienen los valores de: peso específico no saturado, el γ_{unsat} = 23 kN/m^3 = saturado.

b. **Parámetros de Clasificación Hoek-Brown:** En base a proyectos de geología similar, y los resultados de laboratorios se obtiene el valor de la resistencia de la roca, σ_c = 7,200 kN/m^2.
La siguiente referencia técnica, (Practical Rock Engineering, 2007), describe el resto de los parámetros Hoek-Brown:

- Tabla 3: Valores de la constante mi para Rocas Intactas, por grupo de rocas; para un basalto, el mi = 25.
- Tabla 5: Caracterización de la Masa Rocosa basado en las Condiciones y Espaciamiento de las Juntas; un GSI = 60.
- Tabla 7: Guía para estimar el Factor de Perturbación D; para un material con perturbación mínima D = 0.

e. **Parámetros de la Masa de Roca:** En base a proyectos de geología similar se estima la relación de Poisson según el tipo de material, ν = 0.25. También se obtiene la Vs del material = 1,100 m/s y, con el valor del módulo elástico inicial Ei, el factor de perturbación D y el valor del Índice de Resistencia Geológico GSI, se estima el valor del módulo de masa de roca según la *Ecuación 27* de la referencia "Rock Mass Properties", Erm = 3,389,404 kN/m^2.

c. **Parámetros de Permeabilidad:** según la referencia del Departamento de Agricultura de EE.UU., USDA por sus siglas en inglés *(Carsel & Parrish, 1988)* para un material tipo Limo, se obtiene el valor de permeabilidad de k = 0.108 m/día.

Tabla 8-1 Análisis Estadístico de los Resultados de Ensayos de Compresión Simple en Roca

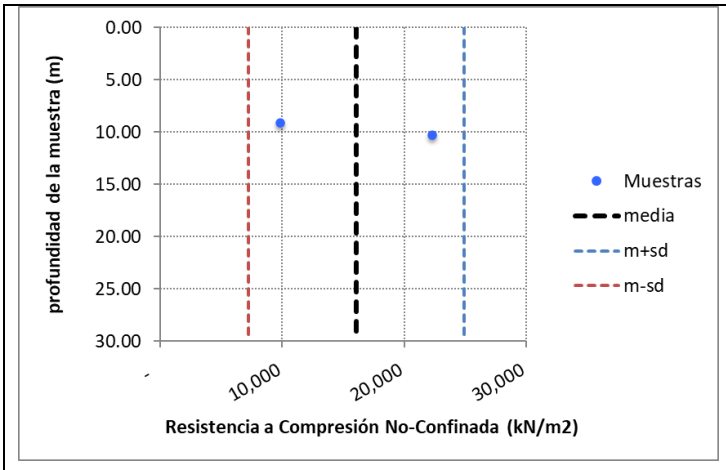

Resistencia a Compresión No-confinada

media=	16,085	kN/m2
std dev =	8,846	kN/m2
COV =	55%	
media + sd =	24,931	kN/m2
media - sd =	7,239	kN/m2

d	media	m+sd	m-sd
0	16,085	24,931	7,239
30	16,085	24,931	7,239

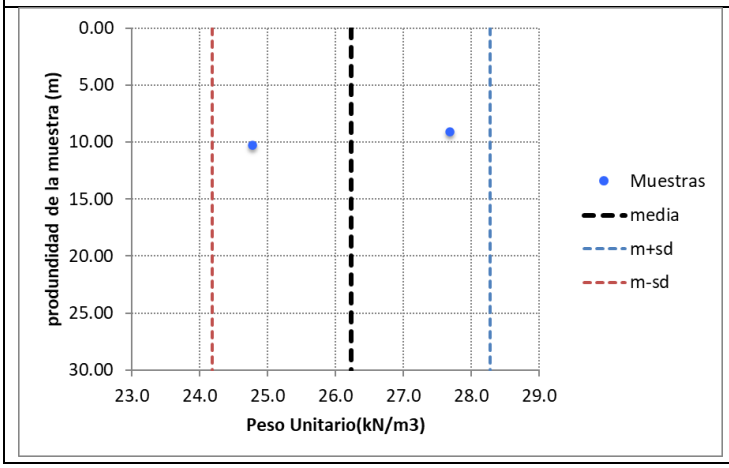

Peso unitario

mean =	26.23	kN/m3
std dev =	2.05	kN/m3
COV =	7.8%	
mean + sd =	28.28	kN/m3
mean - sd =	24.18	kN/m3

d	media	m+sd	m-sd
0	26	28.3	24.2
30	26	28.3	24.2

3. Con lo anterior, se presenta la lista de parámetros que describen el estrato de manera completa:

Estrato:		**ROCA SANA**				**Modelo:**	**HOEK-BROWN**		
General		**Clasificación Hoek-Brown**					**Masa de Roca**		**Permeabilidad**
γ_{sat} (kN/m^3)	γ_{unsat} (kN/m^3)	σi (kN/m^2)	GSI	mi	D	Ei (kN/m^2)	E_{rm} (kN/m^2)	ν	K (m/día)
23	23	7,200	60	25	0	7,383,469	3,839,404	0.25	0.108

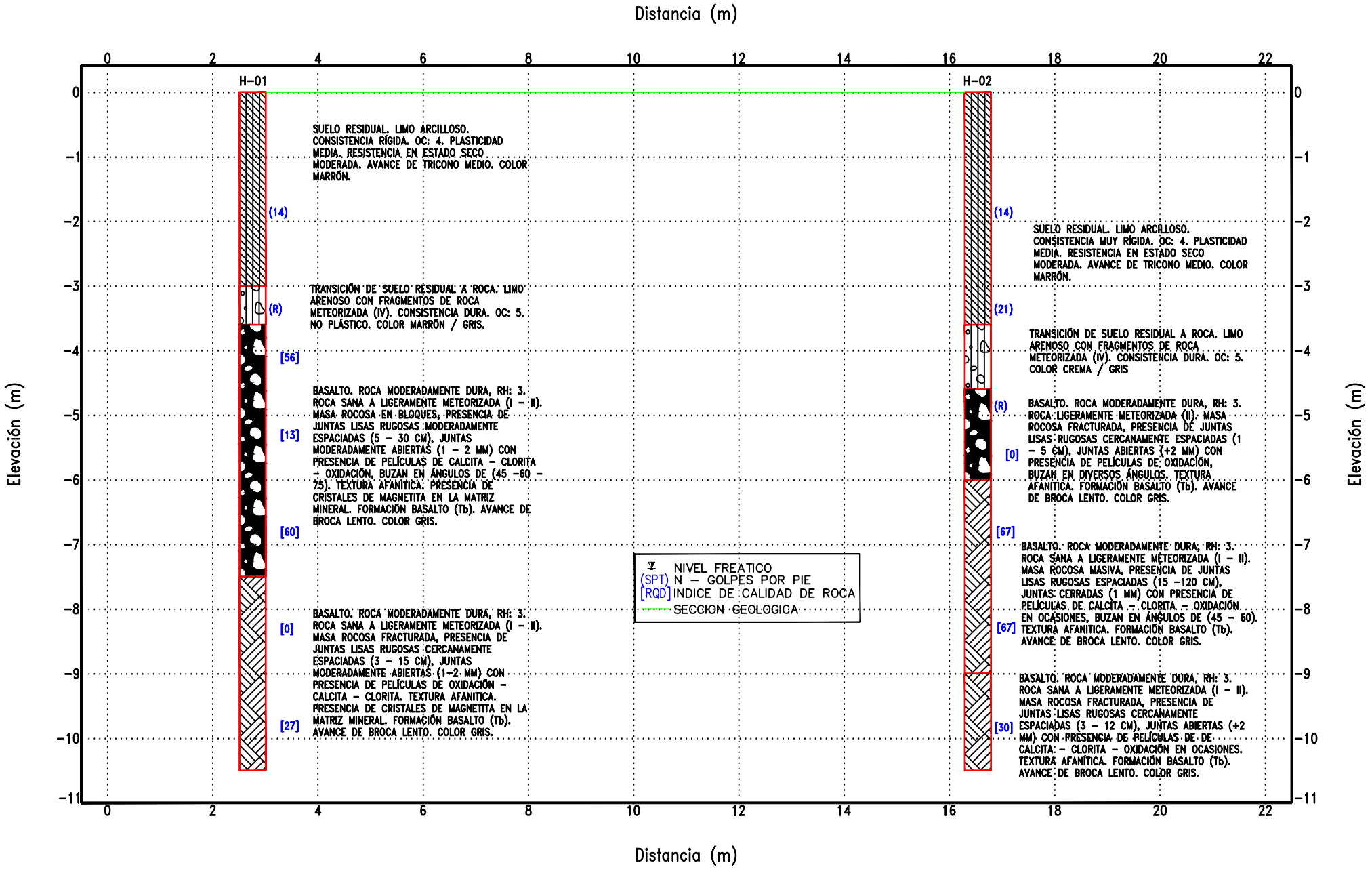

Ingenieros Geotécnicos, S. A.	PROYECTO: ESTACIONAMIENTOS PH COSTANERA-TORRE 100 CLIENTE: INMOBILIARIA PACIFIC HILLS,S.A.	TÍTULO: 7. SECCION GEOLÓGICA	ESCALA: S/E HOJA: 1_1

9. CONSIDERACIONES SÍSMICAS

9.1 Carga Sísmica

Mapa PGA-5

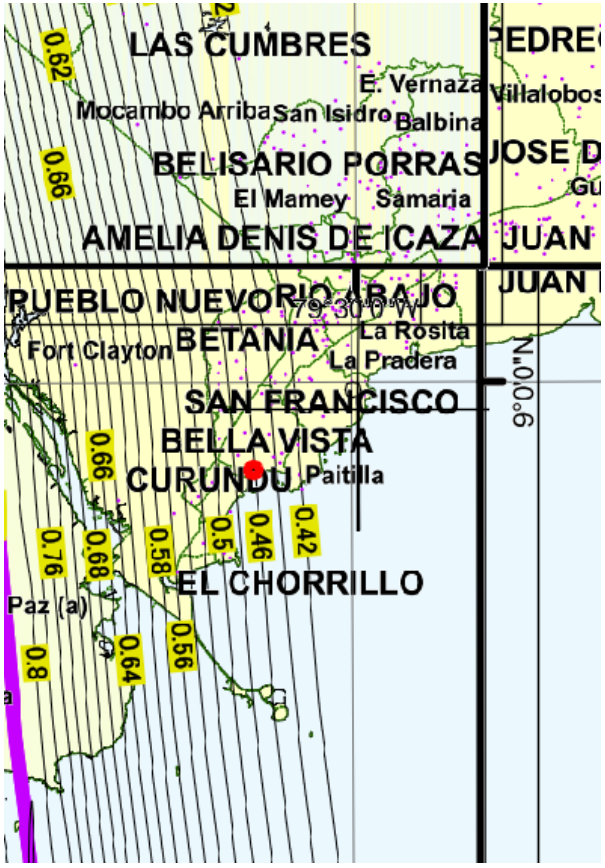

Aceleración Pico del Suelo (PGA)

Mapa Ss-5

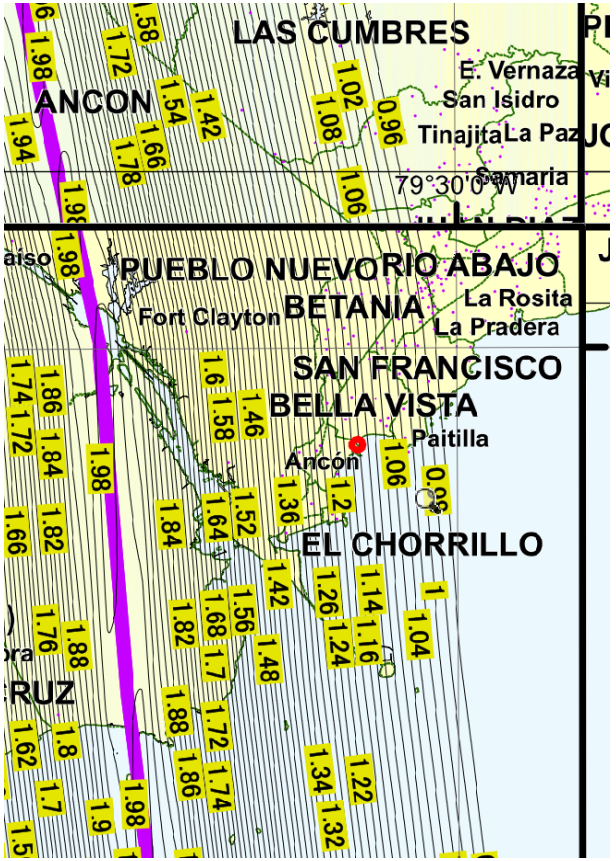

Aceleración Espectral de 0.2 seg. (Ss)

Mapa S1-5

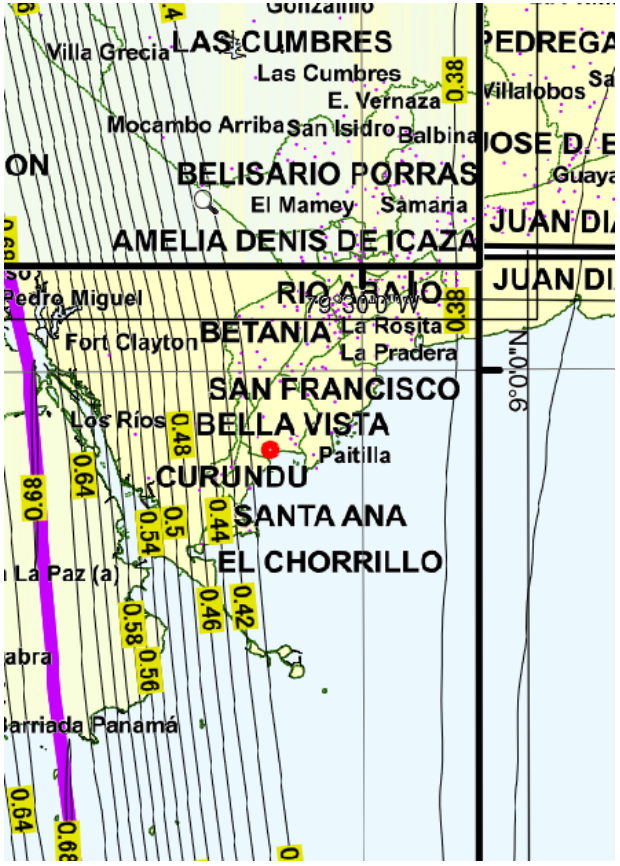

Aceleración Espectral de 1.0 seg. (S1)

9.2 Amplificación Sísmica del Sitio

Clasificación de Sitios (NEHRP) sobre base de las provisiones del REP-2021

Proyecto:Estacionamientos PH Costanera-Torre 100
Ubicación: Bella Vista, Prov. de Panamá
Perfil: Promedio

$$\bar{N} = \frac{\sum d_i}{\sum (d_i / N_i)}$$

H-01			H-02		
Espesor d (m)	N	d/N	Espesor d (m)	N	d/N
2.1	14	0.150	2.1	14	0.150
1.5	50	0.030	1.5	21	0.071
3.9	50	0.078	2.4	50	0.048
22.5	100	0.225	24	100	0.240

Resultados por hoyo	30	50%	0.483	30	50%	0.509
			63			**59**
	Perfil		C	Perfil		C

Resultado promedio del lote	100%	61
	C	